

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Cuadragésima novena serie de reuniones Ginebra, 26 de septiembre a 5 de octubre de 2011

INFORME GENERAL

aprobado por las Asambleas

ÍNDICE	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCIÓN.....	1 a 6
Punto 1: APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES.....	7 a 8
Punto 2: ELECCIÓN DE LAS MESAS	9 a 17
Punto 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	18 A 19
Punto 4: INFORME DEL DIRECTOR GENERAL	20
Punto 5: DECLARACIONES GENERALES	21 a 145
 <u>ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES</u>	
Punto 6: ADMISIÓN DE OBSERVADORES.....	146 a 149
Punto 7: COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA, Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS <i>AD HOC</i> DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI	150 a 152
Punto 8: COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO.....	153

EXAMEN DEL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y DE CUESTIONES FINANCIERAS

Punto 9:	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010	154 a 159
Punto 10:	ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2010	160
Punto 11:	SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS	161 a 166

PROPUESTAS DE POLÍTICAS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA

Punto 12:	POLÍTICA DE INVERSIONES.....	167 a 172
Punto 13:	POLÍTICA LINGÜÍSTICA.....	173 a 184
Punto 14:	DIFUSIÓN POR INTERNET DE REUNIONES DE LA OMPI	185 a 189

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Punto 15:	PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2012/13	190 a 211
Punto 16:	PROPUESTA DE INVERSIÓN DE CAPITAL PARA FINANCIAR DETERMINADAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	212 a 215

INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS

Punto 17:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS).....	216 a 219
Punto 18:	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS.....	220 a 228
Punto 19:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO.....	229 a 232
Punto 20:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE CONFERENCIAS	233 a 238
Punto 21:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI	239 a 243
Punto 22:	INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	244 a 248

AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

Punto 23:	REVISIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI (CCIS)	249
Punto 24:	SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO	250
Punto 25:	RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS.....	251
Punto 26:	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	252

PAÍSES MENOS ADELANTADOS (PMA)

Punto 27:	DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE ESTAMBUL EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS (PMA) PARA EL DECENIO 2010-2020.....	253 a 258
-----------	--	-----------

COMITÉS DE LA OMPI

Punto 28:	INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)	259
	Punto 28.i): RESEÑA SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO.....	260
Punto 29:	INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)	261
Punto 30:	RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES.....	262
Punto 31:	ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE RECURSOS GENÉTICOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE.....	263
Punto 32:	COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS).....	264
Punto 33:	INFORMES SOBRE LOS DEMÁS COMITÉS DE LA OMPI	
	Punto 33.i): COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP).....	265
	Punto 33.ii): COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT).....	266
	Punto 33.iii): COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE).....	267

SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE ALCANCE MUNDIAL

Punto 34:	SISTEMA DEL PCT.....	268
Punto 35:	SISTEMA DE MADRID.....	269
Punto 36:	SISTEMA DE LA HAYA.....	270
Punto 37:	SISTEMA DE LISBOA.....	271
Punto 38:	CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET.....	272

OTRAS ASAMBLEAS

Punto 39 :	COOPERACIÓN A TENOR DE LAS DECLARACIONES CONCERTADAS POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA RELATIVAS AL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)	273
Punto 40:	ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR (STLT).....	274

ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

Punto 41:	APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN (23ª EXTRAORDINARIA) DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI	275
Punto 42:	INFORME ANUAL SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS	276
Punto 43:	NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS	277

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 44:	APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES	278 a 280
Punto 45:	CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES	281 a 297

INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 20 Asambleas y demás órganos interesados de los Estados miembros de la OMPI que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, cuadragésimo período de sesiones (20° ordinario)
- 2) Conferencia de la OMPI, trigésimo primer período de sesiones (20° ordinario)
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, sexagésimo cuarto período de sesiones (42° ordinario)
- 4) Asamblea de la Unión de París, cuadragésimo cuarto período de sesiones (20° ordinario)
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo período de sesiones (47° ordinario)
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, trigésimo octavo período de sesiones (20° ordinario)
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, quincuagésimo sexto período de sesiones (42° ordinario)
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, cuadragésimo cuarto período de sesiones (19° ordinario)
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo período de sesiones (18° ordinario)
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo período de sesiones (20° ordinario)
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, vigésimo séptimo período de sesiones (19° ordinario)
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo período de sesiones (19° ordinario)
- 13) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo primer período de sesiones (18° ordinario)
- 14) Asamblea de la Unión PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], cuadragésimo segundo período de sesiones (18° ordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, vigésimo séptimo período de sesiones (16° ordinario)
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, vigésimo tercer período de sesiones (16° ordinario)
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], décimo período de sesiones (5° ordinario)
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], décimo período de sesiones (5° ordinario)
- 19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], noveno período de sesiones (4° ordinario)
- 20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], tercer período de sesiones (2° ordinario)

reunidos en Ginebra del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011, teniendo lugar las deliberaciones y adoptándose las decisiones en reuniones conjuntas de dos o más de dichas asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la reunión o las reuniones conjuntas” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente informe general se han elaborado distintos informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/40/19), la Conferencia de la OMPI (WO/CF/31/1), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/65/4), la Asamblea de la Unión de París (P/A/44/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/50/1), la Asamblea de la Unión de Berna (B/A/38/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/56/1), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/44/5), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/30/3), la Asamblea de la Unión de Niza (N/A/30/1), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/27/3), la Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/30/1), la Asamblea de la Unión CIP (IPC/A/31/1), la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/42/4), la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/27/1), la

Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/23/1), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT/A/10/1), la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Ejecución y Fonogramas (WPPT/A/10/1), la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT/A/9/1) y la Asamblea del Tratado de Singapur (STLT/A/3/3).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como de los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 26 de septiembre de 2011, figura en el documento A/49/INF/1 Rev.

4. Las reuniones en las que se han abordado los puntos del orden del día que se detallan a continuación (documento A/49/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1 y 2	Embajador Alberto J. Dumont (Argentina), Presidente saliente de la Asamblea General de la OMPI
Puntos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 28(i), 29, 30, 31, 32, 33.i), 33.ii), 33.iii), 38, 39, 44 y 45	Embajador Uglješa Ugi Zvekić (Serbia), Presidente electo de la Asamblea General de la OMPI y, en su ausencia, el Vicepresidente Sr. Makiese Kinkela Augusto (Angola)
Puntos 41, 42 y 43	Embajador Jüri Seilenthal (Estonia), Presidente del Comité de Coordinación
Punto 34	Sra. Susanne Sivborg (Suecia), Presidenta de la Asamblea de la Unión PCT
Punto 35	Sra. Alexandra Grazioli (Suiza), Presidenta de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 36	Sra. Alexandra Grazioli (Suiza), Vicepresidenta de la Asamblea de la Unión de La Haya
Punto 37	Sra. Branka Totić (Serbia), Presidenta de la Asamblea de la Unión de Lisboa
Punto 40	Sr. Javier Alfonso Moreno Ramos (España), Presidente de la Asamblea del Tratado de Singapur

5. En el Anexo del presente informe figura un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El orden del día adoptado y la lista de participantes figuran en los documentos A/49/1 y A/49/INF/3, respectivamente.

6. El informe del Director General consta en el Anexo del presente informe.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

7. La cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry (a quien en adelante se le denominará “el Director General”).

8. La serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 20 Asambleas y demás órganos por el Embajador Alberto J. Dumont (Argentina), Presidente saliente de la Asamblea General, quien pronunció las siguientes palabras:

“Honorable Ministros, Excelencias, Señor Director General, distinguidos delegados, señoras y señores.

Tengo el honor de dirigirme a ustedes, en mi calidad de Presidente saliente, con motivo de la apertura de esta cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. En mi calidad de Presidente saliente presidiré sobre el procedimiento de selección de mi sucesor.

Esta apertura de sesión es una oportunidad para dirigirles un último y breve mensaje. Luego concederé la palabra al señor Consejero Jurídico bajo el punto 2 del orden del día, “Elección de las Mesas”.

En las Asambleas revisamos las labores de la Organización, consideramos los lineamientos políticos y las estrategias y se brindan orientaciones hacia el futuro. El señor Director General presentará un informe exhaustivo en el que pasará revista a todas las actividades de la Organización.

Las pocas palabras que voy a dirigir a ustedes revisten un carácter diferente. Quiero en calidad de Presidente saliente expresar algunos puntos de vista personales, ya que estaré abandonando Ginebra en las próximas semanas, ya que estoy finalizando mis funciones como Representante Permanente de mi país.

En primer término, quisiera reflexionar sobre el ritmo general de nuestros trabajos. Creo que hemos podido avanzar, en particular este último año, a un ritmo más sostenido que en los años precedentes. El desbloquear el mandato del CIG en 2004 creo que constituyó un hecho positivo que permitió un mayor nivel de cooperación entre las delegaciones.

Percibo también un cierto progreso en el área de la implementación de la Agenda para el Desarrollo así como en los ámbitos de las patentes, las marcas y los derechos de autor.

Como segundo elemento, quisiera mencionar que al margen de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, no estamos todavía en condiciones de determinar etapas en otros temas que nos permitan establecer nuevas normas o tratados. En este sentido, nosotros, los Miembros, somos los responsables primarios de esta cuestión. Percibo que nos falta todavía desarrollar mayor confianza mutua y entendimientos más horizontales para que la agenda de la Organización progrese en su conjunto.

En pocas palabras, mi percepción es que un mayor compromiso político de los Miembros, basado en el consenso, es necesario para rescatar toda la potencialidad de esta Organización, inclusive con el objetivo de integrar la propiedad intelectual en las políticas de desarrollo de los países en desarrollo.

Hasta aquí mis breves comentarios de presentación.

No quisiera terminar sin antes agradecer a mis colegas embajadores que me han apoyado en estos dos años así como a los coordinadores regionales y mis vicepresidentes.

Agradezco, asimismo, el apoyo constante recibido del Sr. Gurry y todo su equipo, en particular todo el equipo de apoyo a la Presidencia, al Jefe de Gabinete, a su equipo y al Consejero Jurídico.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para mencionar el trabajo de transparencia que la Secretaría ha puesto en práctica en estos últimos años así como destacar los contactos frecuentes del Director General con los Representantes Permanentes. Creo que es bueno perseverar en esta vía.

Finalmente y con respecto a las consultas que he llevado a cabo sobre el tema de las presidencias de los órganos de la Organización, quisiera agradecer a todos los Miembros que han participado en las mismas e indicarles que he puesto a mi sucesor en pleno conocimiento de dicho tema que espero sea objeto de decisión a la brevedad.

Señoras y señores, bienvenidos a Ginebra. Espero que esta cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas sea fructífera. La declaro formalmente abierta y les agradezco su atención.”

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ELECCIÓN DE LAS MESAS

9. Los debates se basaron en el documento A/49/INF/4.

10. El Consejero Jurídico dijo que están por finalizarse las consultas informales respecto de los 60 integrantes de las Mesas, que deben ser elegidos bajo el punto 2 del orden del día, y que espera poder distribuir en el transcurso del día siguiente la lista con los integrantes de las Mesas. Sin embargo, declaró que, a fin de poder continuar con los puntos 2 a 5, las Asambleas deben contar con la Mesa de la Asamblea General. A ese respecto, dijo que para él es un placer anunciar que se llegó a un consenso en las consultas informales respecto de la lista de candidatos para la Mesa de la Asamblea General. Pidió, por consiguiente, a los delegados que comuniquen las nominaciones para los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la Asamblea General.

11. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, felicitó al Presidente saliente de la Asamblea General, Embajador Alberto Dumont, por la valiosa labor realizada en su calidad de Presidente de la Asamblea General. La Delegación le dio las gracias no solo por dirigir los debates de la Asamblea General con sabiduría y sin altibajos, sino también por su activa participación, hábil guía y energía positiva en el manejo de otros asuntos formales también, como el establecimiento de un procedimiento para la elección de los integrantes de las mesas de los diversos órganos de la OMPI. La Delegación dijo que es para ella un placer especial, en tanto que coordinadora del Grupo, proponer un candidato para el cargo de Presidente de la Asamblea General de la OMPI para el período 2011-2013. La Delegación manifestó que el candidato que nombra para ese cargo es el distinguido Embajador de Serbia Sr. Uglješa Ugi Zvekić. Recordó que el Embajador Zvekić se ha desempeñado en la diplomacia multilateral y en las organizaciones internacionales durante la mayor parte de su carrera profesional. Declaró que sus dotes para la diplomacia multilateral y su dedicación convencieron al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico de que se trata del candidato idóneo para presidir la

Asamblea General en el período 2011-2013. La Delegación añadió que es digno de mención el hecho de que han transcurrido más de 30 años desde que el Grupo desempeñara tan eminente cargo en la OMPI. En pocas palabras, dijo que, a juicio del Grupo que representa, es hora de que un nacional del Grupo presida la Asamblea General, y que en el Embajador Zvekić tienen a un buen candidato para el cargo. Propuso, además, que el Embajador Alfredo Suescum de Panamá y el Sr. Makiese Kinkela Augusto de Angola asuman la vicepresidencia de la Asamblea General.

12. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que con sumo agrado apoya las designaciones que acaban de formularse, y que será una satisfacción contar con el Embajador de Serbia en la Presidencia.

13. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, dijo con sumo agrado también apoya las designaciones de Serbia para la Presidencia, y de Panamá y Angola para la Vicepresidencia.

14. El 26 de septiembre de 2011 la Asamblea General de la OMPI eligió Presidente al Embajador Uglješa Ugi Zvekić (Serbia) y Vicepresidentes al Embajador Alfredo Suescum (Panamá) y al Sr. Makiese Kinkela Augusto (Angola).

15. El Presidente electo de la Asamblea General, Embajador Uglješa Ugi Zvekić, pronunció las siguientes palabras:

“Excelentísimos Señores Ministros, Excelentísimos Señores, Sr. Director General, Jefes de Delegación, Distinguidos Delegados, señoras y señores. Para Serbia y para mí es indudablemente un gran honor y un placer presidir esta cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

En nombre de mis dos egregios colegas, el Embajador Suescum de Panamá y el Consejero Kinkela Augusto de Angola, y en nombre propio, deseo, en primer lugar, agradecer a todos los Estados miembros la confianza que han depositado en nosotros al elegirnos para cargos de tanta responsabilidad. Afirmamos nuevamente nuestro empeño por mantener nuestra imparcialidad y continuar siendo diligentes a la vez que respetamos las garantías de procedimiento inherentes a nuestras obligaciones como Presidente y Vicepresidentes, respectivamente, de la Asamblea General de la OMPI. Deseo, asimismo, rendir homenaje y dar las gracias a quienes han desempeñado estas funciones a lo largo de los últimos dos años, el Presidente saliente, el Embajador Alberto Dumont, y sus dos ilustres Vicepresidentes, por sus esfuerzos por facilitar el diálogo y lograr un consenso en los debates y las deliberaciones de la Organización. En las reuniones de las Asambleas que comienzan hoy se examinarán actividades previas de la OMPI, se evaluarán los progresos alcanzados y se trabajará en estrategias futuras encaminadas a responder a los retos que plantea la propiedad intelectual. La propiedad intelectual es un instrumento fundamental en la gestión de la innovación tecnológica y la creatividad cultural y contribuye, además, a dar respuesta a los grandes desafíos mundiales a los que nos enfrentamos actualmente. Tenemos ante nosotros un programa de trabajo muy denso y muchas horas y días de arduo trabajo. Disponemos de tiempo limitado y, en consecuencia, mi discurso de apertura será breve.

En el curso de la presente serie de reuniones de las Asambleas examinaremos el rendimiento, la auditoría y las finanzas de la OMPI, además de aprobar el presupuesto por programas que orientará la labor de los próximos dos años. También abordaremos otras cuestiones administrativas, como las políticas de la OMPI en materia de inversiones o sobre el uso de idiomas, y se nos brindará una actualización sobre el programa de alineación estratégica, que reviste una importancia tan fundamental para el propio desarrollo de la OMPI y su modernización. Pasaremos revista a la labor de los órganos y comités de la OMPI y les proporcionaremos orientaciones para los meses venideros. En

varias esferas, los debates han progresado considerablemente y contamos ahora con la propuesta de convocar una conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Confío en que, con todo ello, se muestre el camino para lograr resultados similares en otras esferas de política a medida que se vayan acercando las posturas. Como tema intersectorial, examinaremos la incorporación de las cuestiones relacionadas con el desarrollo en la labor de la Organización y, en especial, debatiremos la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. A este respecto, deseamos invitar y alentar a todas las delegaciones a que obren con un espíritu abierto y constructivo, y a que muestren una flexibilidad generosa cuando así se les pida. Necesitaré el apoyo y la cooperación de todos ustedes como elemento imprescindible para el proceso de búsqueda de consenso que debe orientarnos hasta el final de estas reuniones.

Excelencias, la propiedad intelectual tiene una honda repercusión en las cuestiones relacionadas con las políticas nacionales. Somos conscientes de su importancia para el desarrollo cultural y tecnológico, y su función en lo tocante a los grandes retos mundiales es tan relevante. En los próximos días vamos a examinar y a tomar decisiones respecto del rumbo que se imprimirá a esferas fundamentales de un modo que pueda mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos. Es mucho lo que está en juego y esta Organización necesita nuestro compromiso. Sólo podremos brindárselo de manera consensuada si todos somos capaces de adoptar un enfoque cooperativo en la búsqueda de soluciones a los problemas a los que nos enfrentamos, al margen de su complejidad o delicadeza. El interés superior nos aboca a la adopción de una actitud constructiva y a dar muestras de liderazgo en nuestras negociaciones. También tendremos ocasión de encontrarnos con mayor tranquilidad y de fortalecer nuestras relaciones personales, y sin duda deberíamos aprovechar todas las oportunidades de hacerlo que se nos presenten.

Excelentísimos Señores, Delegados, señoras y señores: Me gustaría finalizar agradeciéndoles, una vez más, que me hayan elegido para este alto cargo y prometiéndoles que haré todo lo esté en mi mano para conducir a las Asambleas a una conclusión exitosa que sin duda satisfaga los intereses de los Estados miembros y de la propia Organización.

Les estoy muy agradecido por la confianza que han depositado en mí y en los dos Vicepresidentes.”

16. Al abrir el período de sesiones de la Asamblea General el 28 de septiembre de 2011, el Presidente de la Asamblea General recordó que, pese a que el 26 de septiembre de 2011 se eligieron al Presidente y los Vicepresidentes de dicha Asamblea, aún falta elegir a varios integrantes de otras mesas para que las Asambleas y los demás órganos puedan sesionar correctamente. Anunció que, como resultado de las consultas oficiosas mantenidas entre los coordinadores de grupo, se ha distribuido un documento (A/49/INF/4) a los Estados miembros en el que figuran los nombres de los candidatos para los cargos de las diversas Asambleas y órganos de la OMPI. Habida cuenta de que no hay observaciones ni preguntas sobre la lista propuesta de candidaturas, el Presidente, por consiguiente, declaró elegidos a los integrantes enumerados en el documento A/49/INF/4.

17. El Presidente comunicó a las Asambleas de los Estados miembros que él continuará las consultas oficiosas comenzadas por su predecesor, el Embajador Dumont, con el fin de establecer un procedimiento metódico para la elección de los integrantes de las mesas de las Asambleas y demás órganos. Añadió que espera que se puedan finalizar las consultas a tiempo para presentarlo en la siguiente serie de reuniones.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

18. Los debates se basaron en el documento A/49/1.

19. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día según consta en el documento A/49/1 (en adelante denominado, en el presente documento y en los documentos que se enumeran en el párrafo 2, "Orden del día consolidado").

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

20. El discurso del Director General queda consignado de la siguiente forma:

"Su Excelencia, Embajador Uglješa Zvekić, Presidente de la Asamblea General de la OMPI, Excelentísimos Señores Ministros,

Excelentísimos Señores Representantes Permanentes, Distinguidos Delegados:

Me es muy grato sumarme al Presidente de la Asamblea General, Excelentísimo Embajador Zvekić, para darles una cálida bienvenida a esta sesión de la serie de reuniones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Deseo felicitar al Excelentísimo Embajador Zvekić por su nombramiento en tanto que Presidente de la Asamblea General y dejar constancia del gran interés con que aguardo la oportunidad de colaborar con él en el curso de los dos próximos años. No me cabe la menor duda de que el Excelentísimo Embajador sabrá orientar las reuniones de las Asambleas hacia la obtención de resultados positivos en relación con las numerosas cuestiones que están sobre el tapete. Permítanme, además, dar las gracias al Presidente saliente, Excelentísimo Embajador Alberto Dumont, por la dedicación de que ha dado prueba en los dos últimos años y por su asesoramiento y orientación durante ese período.

Esta mañana les ha sido distribuido un informe detallado sobre los principales logros de la Organización desde hace un año. No me parece que proceda remitirme al contenido de dicho informe. Antes bien, deseo aprovechar esta oportunidad para abordar tres cuestiones generales o factores que considero deben ser objeto de mención especial.

En primer lugar, la condición financiera de la Organización, que como es natural, constituye siempre una cuestión prioritaria para los Estados miembros. Permítanme que les asegure que esa cuestión constituye también una prioridad de la Secretaría. A falta de una situación financiera bien cimentada sería imposible emprender y todavía menos llevar a buen puerto el programa de trabajo de la Organización.

Como todos ustedes saben, los ingresos de la Organización proceden de la utilización de los servicios que la Organización ofrece por conducto de sus sistemas mundiales de protección de la propiedad intelectual, a saber: el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el sistema de Madrid, en relación con las marcas, el sistema de La Haya, para los diseños industriales y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. En 2011, la demanda de servicios de esos sistemas volvió al nivel registrado antes de la crisis y empezó incluso a superarlo. Las solicitudes internacionales cursadas en virtud del PCT, el sistema de Madrid y el sistema de La Haya han aumentado, respectivamente, en un 9,58%, un 7,4% y un 21,5%. Sin embargo, los ingresos no han aumentado en la misma medida, debido a los efectos negativos de la fuerte apreciación del franco suizo,

efectos que se corregirán, cara al futuro, a medida que el mecanismo de ajuste previsto para ese tipo de fluctuaciones monetarias surta efecto hacia fines del presente año.

Durante la preparación de la sesión del Comité del Programa y Presupuesto, y en el transcurso de la misma, tuvo lugar un debate prolongado y sumamente fructífero entre los Estados miembros y la Secretaría acerca de la manera de enfocar las previsiones de la actividad del mercado para el bienio venidero, teniendo en cuenta la incertidumbre financiera y económica omnipresente en el actual panorama económico mundial. Desearía que quede constancia de lo útil que ha resultado ese debate. En la OMPI hemos mantenido nuestra previsión del 4,7% de aumento de los ingresos basada en los datos de que disponemos en este momento. Asimismo, opinamos que existen sólidas razones para pensar que los datos son fiables, a saber, el índice creciente de inversiones en activos intangibles, el carácter multipolar del crecimiento de la economía y la evolución de las pautas de uso de nuestros sistemas mundiales de P.I. No obstante, por respeto a quienes se han mostrado menos optimistas, hemos propuesto reducir los gastos de manera que aumenten únicamente en un 3%. Además, nos hemos comprometido a supervisar muy detenidamente los datos y a efectuar ajustes a medida que apunten en otra dirección. La Organización mantendrá estrechamente informados a los Estados miembros acerca de los cambios que se produzcan en la situación. Asimismo, desearía agradecerles el haber sido capaces de alcanzar ese compromiso y espero con interés que en los próximos días se apruebe el proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio con arreglo a las condiciones expuestas.

La segunda cuestión que desearía mencionar es la finalización de las obras del nuevo edificio de la Organización. Esta tarde vamos a inaugurar oficialmente el edificio y a festejar ese logro arquitectónico. Desde esta tribuna desearía mencionar especialmente la importancia que tiene el edificio para la Organización. Como ustedes saben, se trata de un proyecto que existía desde hacía mucho tiempo: concretamente, desde principios de la década de 1990. Ahora, ya está finalizado el edificio, al cual se han trasladado unos 500 miembros del personal que ocupaban anteriormente locales alquilados. El edificio ofrece un entorno de trabajo maravilloso y la respuesta del personal a ese respecto ha sido muy alentadora. Numerosos colegas de la OMPI han trabajado para alcanzar ese objetivo durante los tres últimos años. Haber llevado a buen término el proceso de construcción del nuevo edificio nos permite afirmar con convicción que la OMPI ha sido capaz de ejecutar un proyecto de envergadura de manera puntual y conforme a lo presupuestado, y con clase. Tenemos previsto hacer lo mismo con la nueva sala de conferencias, cuyas obras ya se han iniciado, a fin de albergar en ella la serie de reuniones de las Asambleas de 2013.

La última cuestión que merece ser mencionada es el programa normativo de la Organización. En el año transcurrido se han obtenido resultados muy positivos en varios ámbitos. En el ámbito de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales se han realizado avances decisivos y confío en que esta semana se apruebe una recomendación encaminada a convocar, o volver a convocar, una conferencia diplomática cuyo tema principal es hoy objeto de consenso en su mayor parte. Con ello se pondrá fin al punto muerto en el que han estado las conversaciones a ese respecto en los últimos 11 años. En ese mismo comité, es decir, el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, se ha progresado de forma extraordinaria hacia un acuerdo en torno al contenido de un instrumento internacional para mejorar el acceso a las obras publicadas por parte de las personas con dificultades de acceso al texto impreso. A ello viene a añadirse el nuevo plan de trabajo acordado en el ámbito de la protección de los organismos de radiodifusión.

Importantes son también los progresos realizados en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). En el marco de dicha instancia se han preparado textos que han sido objeto de

laboriosas negociaciones. Las condiciones para la renovación del mandato del CIG para el próximo bienio han sido acordadas por el CIG y se someten hoy a examen y aprobación de las Asambleas. Es la primera vez que el CIG llega a un acuerdo por sí mismo acerca de la renovación de su mandato sin tener que solicitar la contribución de las Asambleas.

Otros progresos dignos de mención son los realizados en el ámbito de los diseños industriales en el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, la aprobación, por primera vez desde hace muchos años, de un programa sustantivo de trabajo por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, y la revisión propuesta del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.

En todas las reuniones en las que se han obtenido esos resultados se ha observado una gran mejora del clima de colaboración entre los Estados miembros. Las Delegaciones están dando prueba de un ánimo sumamente constructivo en la búsqueda de soluciones. Empieza a percibirse un espíritu de confianza en la capacidad de la Organización de llegar a acuerdos. Y no podemos por menos que congratularnos por ello. Aun cuando se trata de un progreso incipiente, es una oportunidad que no podemos dejar pasar y deseo dar las gracias a todos los Estados miembros por la extraordinaria actitud de compromiso de que han dado prueba con ese fin.

Habida cuenta de la magnitud de los retos afrontados por el entorno de la propiedad intelectual (P.I.), que evoluciona con rapidez, no solo se agradece la confianza depositada en la capacidad de la Organización para consolidar el marco jurídico internacional, sino que esa confianza es necesaria. Donde quiera que nos fijemos en ese ámbito, se observan desafíos. Esto no constituye necesariamente una circunstancia negativa. Los desafíos no solamente surgen de las dificultades, sino también de los cambios y sobre todo, en el caso de la P.I., del paso a sistemas económicos en los que los activos intangibles son cada vez más objeto de inversiones y fuente de creación de riqueza.

De los numerosos desafíos planteados a la P.I. que se me ocurren en este momento, permítanme mencionar tres que, en mi opinión, figurarán entre los desafíos que van a dominar el panorama de la P.I. en los años venideros.

El primero consiste en la gestión de la demanda o del volumen de las solicitudes de derechos de P.I. que se presentan en todo el mundo. Con más de 1,2 billones de dólares de los Estados Unidos invertidos anualmente en todo el mundo en actividades de investigación y desarrollo (I+D), apenas sorprende el hecho de que siga aumentando el número de solicitudes de derechos de P.I. Deberíamos considerar esta evolución como una tendencia a largo plazo, aun cuando esté sujeta a la desaceleración que tiene lugar provisionalmente en el contexto económico presente. Les voy a ofrecer dos series de cifras a fin de ilustrar esa tendencia. En los Estados Unidos de América, la primera patente otorgada con arreglo al sistema de numeración vigente se concedió en 1836. En 1911, se concedió la patente N° 1 millón. En 2011, se concedió la patente N° 8 millones. En China, en 1989, se presentaron 9.659 solicitudes de patente, junto con 48.411 solicitudes de registro de marca y 158 solicitudes de registro de diseño industrial. Veinte años más tarde, en ese país se presentaron 241.367 solicitudes de patente, 795.759 solicitudes de registro de marca y 367.613 solicitudes de registro de diseños industrial.

Estos ejemplos extraídos de las economías más importantes del mundo tienen fiel reflejo en muchas otras economías. Está clara la dirección en que caminamos. Sucede lo mismo, probablemente, con el objetivo al que aspiramos, es decir, disponer de sistemas de P.I. eficaces en función de los costos., simples, accesibles y eficientes en los que se emitan títulos de P.I. de calidad y se sirvan los intereses de la innovación. Lo que no está tan claro es la manera en que vamos a alcanzar ese objetivo. Y es todo menos fácil

responder a ese desafío, que conllevará la adopción de medidas en numerosos frentes, incluido el uso más eficaz de los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI, distintas medidas legislativas, modalidades de repartición de tareas y la mejora de la infraestructura técnica. A los fines de hallar la respuesta adecuada, la comunidad internacional tendrá que hacer gala de una enorme capacidad para establecer acuerdos.

El traslado de todos los contenidos a formatos digitales y a Internet representa un segundo reto de gran envergadura. Muchos de los soportes materiales de nuestra cultura, incluidos los CD-ROM y los DVD de música y películas, los periódicos y, tal vez, en el futuro, los libros, son especies en vías de extinción. En una estimación se prevé que los periódicos desaparezcan en todo el mundo antes de 2040 o 2050. No hago referencia a estos cambios para lamentar que tengan lugar. Los menciono para recordar que no estamos muy lejos de un mundo en el que la inmensa mayoría de nuestras fuentes de enriquecimiento cultural, al margen de los espectáculos en directo y las relaciones interpersonales, sólo estarán disponibles en formatos digitales y en Internet. Un mundo en el que las creaciones de la cultura literaria, audiovisual y musical son contenidos y su soporte es virtual ha dejado de ser una realidad remota.

Todos somos conscientes de la incidencia que esta transformación está teniendo en el ámbito del derecho de autor. Muchos gobiernos están buscando de manera activa formas de afrontar el reto, algunas bastante interesantes. Al igual que sucede con el desafío que plantea la gestión de la demanda, la solución probablemente sea compleja y habrá que tener en cuenta cuestiones de legislación, infraestructuras, cambio cultural, colaboración institucional y adopción de mejores métodos de trabajo. Y, al igual que con la gestión de la demanda, hay una sensación de urgencia, y la solución requerirá de una gran dedicación y un gran compromiso a fin de alcanzar un acuerdo.

El tercer reto al que me gustaría referirme es el fortalecimiento de la capacidad de los países menos adelantados y de los países en desarrollo para que participen en el sistema de la P.I. y se sirvan de él a fin de alentar la innovación y la creatividad cultural. La Secretaría seguirá prestando una atención especial a este área. Hemos realizado algunos avances en la mejora de la prestación de nuestros servicios de fomento de la capacidad mediante la introducción de una planificación estratégica y la "integración" o el trabajo conjunto de todos los servicios de la Organización para abordar la capacidad de los países en desarrollo en la prestación de los mismos. También hemos desarrollado bases de datos, plataformas y servicios que brindan a los países en desarrollo más oportunidades de aprovechar los conocimientos y la información que genera el sistema de P.I. Contamos con proyectos de modernización y automatización de las oficinas en más de 50 países, y otros 40 aguardan proyectos similares. Aun así, somos conscientes de que existe margen de mejora y esperamos trabajar con los Estados miembros, con ese fin.

Permítanme concluir manifestando mi agradecimiento a todos mis colegas de la Oficina Internacional por la dedicación, el duro trabajo y el profesionalismo demostrados a lo largo del pasado año. Creo que es mucho lo que hemos logrado, como espero que quede claro en el informe que he presentado por escrito. Este éxito les pertenece."

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIONES GENERALES

21. Las Delegaciones y Representantes de los siguientes 103 Estados, una entidad observadora, cuatro organizaciones intergubernamentales y nueve organizaciones no gubernamentales efectuaron declaraciones en relación con el punto 5 del orden del día: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria,

Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chile, China, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, México, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Santa Sede, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia, Zimbabwe, Palestina, Organización Internacional de la Francofonía (OIF), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), Federación Internacional de Actores (FIA), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos Internacionales (FIAPF), Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Knowledge Ecology International* (KEI), Red del Tercer Mundo (TWN), Unión Internacional de Editores (UIE), Unión Mundial de Ciegos (UMC).

22. Todos los oradores agradecieron al Presidente saliente el trabajo realizado durante los últimos dos años, y felicitaron al Presidente entrante por su elección. Felicitaron, asimismo, al Director General por la labor realizada y los esfuerzos desplegados por la causa de la propiedad intelectual, y a la Secretaría por la excelente calidad de los documentos preparados para la serie de reuniones de las Asambleas.

23. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, elogió el empeño del Director General por priorizar las actividades de desarrollo en la OMPI con el aumento registrado en el gasto dedicado al desarrollo del 19,4% al 21,3% en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, y la consignación de recursos financieros del presupuesto ordinario de la OMPI para los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. En la propuesta de presupuesto por programas se consolida la labor ya realizada para integrar la Agenda para el Desarrollo. La ciencia, la innovación y la tecnología son la clave para mejorar la competitividad y el crecimiento económico de África y la OMPI desempeña un importante papel en esas esferas. El Grupo Africano reconoce el papel de la OMPI, que facilita la comprensión y la adopción de las políticas y leyes de propiedad intelectual (P.I.) en los Estados miembros, en función de sus distintos niveles de desarrollo, así como la flexibilidad de las políticas públicas en el ámbito de la P.I. La asistencia técnica, las actividades de fortalecimiento de la capacidad y el establecimiento de normas orientadas al desarrollo son importantes para que África se beneficie del sistema de P.I. Alientan al Grupo Africano los debates mantenidos en los órganos de la OMPI sobre el papel del sistema de P.I. en el desarrollo económico de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). Dicho Grupo formuló cuatro propuestas sustantivas en sendos comités de la OMPI, a saber, una propuesta sobre RR.GG. y labor futura, en la decimoséptima sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG); una propuesta de proyecto sobre intensificación de la cooperación entre países en desarrollo y PMA, en la séptima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP); una propuesta conjunta sobre salud y patentes, presentada por el Grupo Africano y el Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG) en la decimosexta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP); y una propuesta de proyecto revisado de tratado de la OMPI sobre excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad, las instituciones docentes y de investigación, las bibliotecas y los archivos, presentado en la vigésima segunda sesión del SCCR. Las propuestas del Grupo Africano ponen de manifiesto la importancia del desarrollo en las actividades de la OMPI y sirven para

consolidar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. En la esfera del establecimiento de normas, cuatro cuestiones llamaron en particular la atención del Grupo Africano, a saber, la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales; las excepciones y limitaciones del derecho de autor y los derechos conexos; la protección de los organismos de radiodifusión; y la protección de los RR.GG., los CC.TT., y las ECT. El Grupo Africano ve con agrado las conclusiones adoptadas en la vigésima segunda sesión del SCCR, destinadas a resolver el estancamiento del proyecto de tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y espera con entusiasmo que se reanude la conferencia diplomática suspendida, con miras a adoptar el tratado. Se avanzó significativamente en los debates sobre excepciones y limitaciones del derecho de autor y los derechos conexos. El Grupo Africano ve con satisfacción el programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones aprobado en la vigésima primera sesión del SCCR, y que delinea la labor basada en un texto, que ha de emprenderse gradualmente en relación con las personas con dificultad para acceder al texto impreso y otras discapacidades visuales, las bibliotecas y los archivos, las instituciones docentes y de investigación y las personas con otras discapacidades, con miras a elaborar uno o más instrumentos jurídicos internacionales. En el SCCR, debería prevalecer el compromiso constructivo respecto de estas cuestiones. El Grupo Africano considera que, tras años de debates, ha llegado el momento oportuno para que el SCCR entable negociaciones sobre un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. El plan de trabajo adoptado en la vigésima segunda sesión del SCCR facilitará esas negociaciones. El Grupo Africano ve con agrado el progreso realizado en las negociaciones sobre ECT y CC.TT., aunque preferiría que la Asamblea General convocara una conferencia diplomática para la adopción de un instrumento jurídico internacional, o más de uno, para la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, en sintonía con el mandato de 2009 del CIG. Por otra parte, también le preocupa la falta de compromiso político respecto de las negociaciones sobre los RR.GG. Las negociaciones sobre los requisitos de divulgación obligatoria no deben postergarse, pues ello iría en menoscabo de la letra y el espíritu del mandato del CIG. Habida cuenta de que la Asamblea General está por renovar el mandato del CIG para 2012/13, el Grupo Africano destaca la necesidad de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante, o más de uno, para la eficaz protección de los RR.GG., los CC.TT., y las ECT. El Grupo Africano acoge asimismo favorablemente la política lingüística de la OMPI, que garantizará que, en la Organización, se dé progresivamente un trato igualitario a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. También le complace que el portugués haya sido reconocido “idioma pasivo” en la Organización. El Grupo Africano ve con buenos ojos las consultas mantenidas por el Director General sobre la elaboración de una política relativa a las oficinas de la OMPI en el exterior. África es la única región que no cuenta con una oficina de la OMPI. Por lo tanto, el Grupo Africano respalda la adopción de una política formal que facilite la creación de esas oficinas. Podrían mantenerse debates formales para decidir los detalles de dicha política. Cabe señalar asimismo que se avanzó en la elaboración de un mecanismo adecuado de selección de presidentes en la OMPI, bajo la guía del antiguo presidente de la Asamblea General. El mecanismo debería finalizarse lo antes posible porque es necesario alinear las políticas vigentes en la OMPI con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas. Si bien se complace por la aplicación del mecanismo de coordinación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de la Agenda para el Desarrollo, mecanismo adoptado por la Asamblea General de 2010 para permitir a los órganos de la OMPI la presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, el Grupo Africano recomendó que todos los órganos pertinentes de la OMPI, y ello incluye el PBC, informen acerca de la integración de la Agenda para el Desarrollo, que abarca todas las actividades de la Organización. El Grupo Africano señaló que la gobernanza de la OMPI es otra cuestión que merece mencionarse. Aunque los Estados miembros difieran en los detalles, en general están de acuerdo en que debe mejorarse la gobernanza de la OMPI, especialmente sus actuales estructuras, a fin de reflejar las actividades generales y otras novedades institucionales de la OMPI en que es necesario acometer reformas. Al hablar de introducir mejoras en la gobernanza de la OMPI no debe interpretarse la transformación radical de las estructuras de gobernanza de la OMPI. Por estructuras de gobernanza de la OMPI se hace

referencia en particular al PBC y al Comité de Coordinación, y las mejoras tendrían por objeto las funciones ejecutivas, la frecuencia y la duración de las reuniones y el carácter de las sesiones, entre otros asuntos, de tales comités, además de cuestiones generales en materia de gobernanza, como el mecanismo de elección de Presidentes, el sistema de supervisión y el calendario de actividades por parte de los Estados miembros. También deben tenerse en cuenta otras recomendaciones de los comités de auditoría y supervisión de la OMPI para mejorar la transparencia, la eficiencia y la democracia en el sistema de gobernanza de la OMPI. Para alcanzar un acuerdo sobre las mejoras que los Estados miembros quieren llevar a cabo en la gobernanza de la Organización, es necesario que éstos incrementen su participación y coordinen planteamientos. El Grupo Africano dijo que está convencido de que la mejora de la gobernanza de la OMPI contribuirá a agilizar el proceso de eficiencia y fomentará la previsibilidad y la transparencia. En ese contexto, dijo que confía en que estará en posición de aportar su modesta contribución a mejorar la gobernanza de la OMPI juntamente con la decisión de la decimoctava sesión del PBC. Señaló que, en la medida en que las cuestiones de gobernanza también serán examinadas por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión, (CCIS), el Grupo Africano aplaude la elección de los nuevos miembros de la CCIS, que iniciaron su función en febrero de 2011. Añadió que valora especialmente que se haya incluido a dos mujeres entre los miembros de la CCIS. La composición de la CCIS no solo materializa el principio de equilibrio en la representación geográfica, sino también de igualdad entre hombres y mujeres. Y señaló que el Grupo Africano está especialmente orgulloso de contar con la Sra. Mary Ncube, de Zambia, como representante de su región en la CCIS. El Grupo Africano elogió los logros alcanzados por la OMPI en el transcurso del año pasado, fruto, en gran medida, de un diálogo más fluido entre los Estados miembros y entre estos últimos y la Secretaría, de suma importancia porque alimenta la confianza y crea un entorno constructivo para el intercambio de opiniones.

24. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, afirmó que, con independencia de los diferentes grados de desarrollo, la mayoría de los países de la región asiática se enfrentan a diversos desafíos para establecer y fortalecer sus sistemas nacionales de protección de la propiedad intelectual (P.I.). El carácter y la magnitud de estos ponen de manifiesto la ausencia de un enfoque universal en este contexto. La situación sobre el terreno confirma la necesidad de emplear estrategias nacionales de P.I. adaptadas al nivel de desarrollo de cada país. Sin embargo, convertir esta noción en realidad representa un reto aún mayor. La Delegación animó a la OMPI a intensificar sus esfuerzos encaminados a trabajar de forma conjunta con los miembros a fin de desarrollar estrategias nacionales de P.I. que se adecuen al nivel de desarrollo de los países y que, por consiguiente, establezcan la importancia que tiene la protección de la P.I. en el aumento de la capacidad de dichos países en los ámbitos económico y tecnológico. El Grupo Asiático está especialmente interesado en la Agenda para el Desarrollo, puesto que en ella se considera al desarrollo como fin último de un sistema mundial de P.I. que tenga la flexibilidad y el equilibrio necesarios para satisfacer las necesidades de los distintos miembros. Considera que en el mundo actual es fundamental contar con un sistema de P.I. calibrado y adaptado a las necesidades de cada país. Es más, el sistema mundial de P.I. debe evolucionar de forma equilibrada a fin de ayudar a los países en desarrollo y los menos adelantados a conseguir sus objetivos en materia de desarrollo. La evolución del sistema de P.I. debe estar encaminada asimismo a fomentar la innovación y la creatividad, y avanzar a la par del entorno tecnológico, geoeconómico, social y cultural, que evoluciona rápidamente. Valora los avances realizados hasta la fecha en relación con las medidas llevadas a cabo por la Organización y su rendimiento durante el año anterior, y resaltó que esta debería centrarse más en mejorar los servicios mundiales de P.I. sin perder de vista las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y la aplicación de estas. La Agenda para el Desarrollo no debe reducirse a un conjunto de actividades que giren en torno a la asistencia técnica y que se limiten a repetir a mayor escala actuaciones que ya se están realizando. Señaló que en un mundo que cada vez está más interconectado, la OMPI ha de desempeñar una función a nivel mundial que sea a la vez eficaz y prudente. El Grupo Asiático acogió con agrado la creación de la División de Desafíos Mundiales de la OMPI, así como su enfoque tridimensional, orientado a la salud, al cambio climático y a la seguridad alimentaria, todos ellos

asuntos de suma importancia para la región asiática. La Delegación dijo que ha tomado nota del informe del CDIP que figura en el documento WO/GA/40/5. Los primeros avances en relación con la integración de la dimensión de desarrollo en todos los ámbitos en los que la OMPI desarrolla su labor son considerables. El Grupo Asiático está a favor de que se reanude el CDIP, tras la suspensión de su séptima sesión, a fin de que dicho proceso de integración continúe avanzando. Dijo que es importante resaltar que, como Organización del sistema de las Naciones Unidas, la OMPI tiene la responsabilidad de fomentar y de aplicar la cooperación Sur-Sur como complemento de la cooperación Norte-Sur, y reiteró que es necesario que la comunidad internacional respalde los esfuerzos que realizan los PMA a fin de aumentar la cooperación Sur-Sur. Espera que cuando se vuelva a convocar el CDIP se apruebe cuanto antes y por consenso el proyecto propuesto acerca de la cooperación Sur-Sur. Ha tomado nota con satisfacción de que la decisión de aprobar los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes adoptada en la cuadragésima octava serie de reuniones de las asambleas se está aplicando, y que ya está dando frutos, como es el caso del primer informe en el que se describen las aportaciones realizadas por los correspondientes órganos de la OMPI a la aplicación de las respectivas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Afirmó asimismo que el Grupo Asiático espera que se reanude la sesión que fue suspendida del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). El Grupo considera que el CWS debería iniciar su actividad en el marco del mandato acordado por la Asamblea General, incluidos los ámbitos de la asistencia técnica y del fortalecimiento de capacidades. El Grupo ha acogido con agrado asimismo la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13. Afirmó que, en opinión del Grupo Asiático, la supervisión eficaz del presupuesto y la gestión por parte de los Estados miembros de la OMPI, unidas al enfoque transparente y basado en consultas adoptado por la Secretaría contribuirán en gran medida a incrementar la eficacia de la OMPI mediante el afianzamiento de la confianza entre la Secretaría y los Estados miembros, así como entre los propios Estados miembros. El presupuesto propuesto refleja de forma adecuada los distintos puntos de vista que tienen los Estados miembros. El aumento es notable en lo que respecta a los gastos que la Organización destina al desarrollo, del 19,4% al 21,3%. Se espera que dicho aumento se traduzca en iniciativas concretas encaminadas a respaldar el desarrollo social, cultural y económico de los países en el ámbito de la P.I. El Grupo Asiático reconoce asimismo que la prestación de servicios mundiales de P.I. de calidad sigue siendo una de las prioridades de la OMPI, puesto que más del 90% de sus ingresos proceden de la prestación de servicios como el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y los sistemas de Madrid y La Haya. Dado que en los últimos años se ha producido un aumento muy rápido del número de solicitudes cursadas en virtud del PCT y del sistema de Madrid, sobre todo en lo que respecta a algunos países asiáticos, la OMPI debería disponer de personal y recursos adecuados para hacer frente a esta ampliación del alcance geográfico. La Delegación dijo que ha tomado nota del informe sobre la labor del SCCR, que se incluye en el documento WO/GA/40/6. El Grupo ha acogido con agrado la decisión del SCCR de recomendar a la Asamblea General que reanude las deliberaciones suspendidas de la Conferencia Diplomática del año 2000 sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Asimismo, reconoce que los debates en curso en el seno del SCCR acerca de las excepciones y las limitaciones constituyen un avance muy positivo, puesto que las excepciones y las limitaciones establecen el equilibrio necesario entre los derechos de P.I. privados y la utilización pública en el contexto de las políticas nacionales y los objetivos de desarrollo. En relación con el informe acerca de la labor del CIG, la Delegación destacó con satisfacción que se estén desarrollando negociaciones, pues esta es la mejor manera de elaborar uno o varios instrumentos jurídicos para obtener una protección eficaz en dichos ámbitos. El Grupo se siente muy alentado por los avances alcanzados en este sentido y espera que el proceso se lleve a buen término de manera puntual. Reconoce asimismo los esfuerzos realizados por el Gobierno de uno de sus miembros, Omán, que en junio de 2011 organizó, en colaboración con la OMPI, un seminario internacional sobre los aspectos técnicos de los sistemas de registro y de catalogación en relación con la protección de los CC.TT. y las ECT. La Delegación destacó con satisfacción que en la decimonovena sesión del CIG se había acordado recomendar a la Asamblea General

de la OMPI que renueve el mandato del CIG para el bienio 2012/13. Para finalizar, afirmó que el Grupo Asiático mantiene su compromiso de colaborar con los miembros de la OMPI y con la Secretaría en el camino correcto que han emprendido.

25. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó satisfacción ante los esfuerzos que la OMPI dedica a mantener la posición de la Organización de autoridad mundial en materia de P.I., a fomentar la innovación y la creatividad en todo el mundo y a impulsar un sistema de P.I. eficaz. Tales esfuerzos seguirán potenciando el desarrollo económico, social y cultural de todos los países. El Grupo B está convencido de que, independientemente del grupo regional al que pertenezcan, los Estados miembros deben seguir fomentando el entendimiento mutuo para lograr avanzar. El Grupo B concede también gran importancia a la práctica ya arraigada en la Organización de tomar todas las decisiones por consenso. Desde las últimas Asambleas se han hecho progresos en diversos sectores de la OMPI, como el SCCR, el SCP, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y el CIG. También se han obtenido resultados positivos en la decimoctava sesión del PBC, que concluyó con la recomendación de que la Asamblea General apruebe la propuesta de presupuesto por programas con modificaciones. En el clima de preocupación por la fragilidad de la economía mundial, muchos Estados miembros manifestaron reservas respecto del aumento significativo en el gasto que la Secretaría propuso en un principio. Tras reconsiderar esa propuesta inicial, se convino un presupuesto que no afecta a las actividades de potenciación del desarrollo ni a la administración de las Uniones de los sistemas de registro. El Grupo B acoge favorablemente y respalda las recomendaciones del PBC. Valorará también que se siga prestando especial atención a fomentar la eficacia a lo largo del próximo bienio. El pasado año se creó la nueva Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), que examinará las recomendaciones de la antigua Comisión de Auditoría desde una perspectiva de gestión de riesgos y trabajará en estrecha cooperación con la OMPI para reducir el riesgo asociado a las recomendaciones en que la CCIS ha señalado un riesgo muy alto. La Delegación alentó además a la CCIS a que coopere con el nuevo Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas y el Auditor Externo a fin de fomentar el trabajo en común y consolidar las funciones de auditoría y supervisión de la OMPI. La CCIS trabajará en estrecha relación con el PBC para tratar diversas preocupaciones que se han planteado, con objeto de seguir afianzando la gobernanza de la OMPI. Uno de los resultados fructíferos de la Organización se ha producido en el SCCR, en el que el positivo espíritu de cooperación ha dado lugar a la recomendación de reanudar la Conferencia Diplomática de 2000 sobre el establecimiento de un tratado para la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y a un acuerdo sobre el artículo pendiente y un plan preciso con respecto a la consecución del tratado. Aunque todavía no se ha finalizado la labor relativa a las necesidades de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para acceder al texto impreso, el Grupo B está firmemente dispuesto a trabajar con otras delegaciones para obtener un resultado positivo. También tiene la firme voluntad de contribuir en la elaboración de un tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. En la decimoquinta y decimosexta sesiones del SCP, los Estados miembros aprobaron un plan de trabajo equilibrado, y el Grupo B ayudará a llevar tales proyectos a buen término. El SCT ha iniciado la labor en el ámbito de los diseños industriales, lo que podría dar lugar a la convocación de una conferencia diplomática. El Grupo B toma nota de los importantes progresos que se han efectuado en el CIG en los últimos 12 meses. Por último, le complace observar que el CIG haya propuesto renovar su mandato. Estos notables progresos en los diversos ámbitos de la OMPI muestran que la Organización seguirá siendo la autoridad mundial en materia de P.I. El Grupo B valora positivamente los avances conseguidos en el programa de alineación estratégica así como las sesiones informativas que ha organizado la Secretaría. Y confía en que las reformas que se están aplicando mediante las 19 iniciativas, que comprenden las cuatro prioridades centrales, contribuyan a que la OMPI sea una organización más receptiva y eficaz en el liderazgo mundial de la P.I., capaz asimismo de alcanzar sus metas estratégicas. El Grupo B celebra el continuo empeño del Director General por establecer un sistema de integridad y ética profesional basado en valores, y espera asimismo que se lleve a cabo un programa de formación en ética profesional destinado a la

dirección y al personal. Además, opina que la Oficina de Ética Profesional debe consolidarse y proveerse de los recursos adecuados. El Grupo B acoge favorablemente la política de declaración de intereses introducida en 2009. Dicha política se verá reforzada mediante el programa de declaración de la situación financiera, que servirá para afianzar la integridad de la Organización.

26. La Delegación de Panamá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), agradeció al Director General sus muestras de compromiso con los temas que son de especial interés para la región, y dijo que confía en que dicho compromiso continuará. Al GRULAC le satisface el ambiente positivo que ha permitido avanzar en temas importantes que se discuten en diversos comités, tales como el PBC, el SCCR y el CIG. Con respecto a las labores desarrolladas en el CIG, el GRULAC exhorta a la Asamblea General a que acoja la recomendación de renovar el mandato de ese Comité. En ese sentido, reiteró su interés en lograr acuerdos en todos los temas en los que el Comité se encuentra trabajando, que permitan establecer y asegurar la protección efectiva de los RR.GG., CC.TT. y el folclore de los países miembros del GRULAC. En lo relativo a las excepciones y limitaciones a los derechos de autor, el GRULAC elogia los avances logrados en la materia. La Delegación reiteró la posición del GRULAC de avanzar hacia la adopción de un tratado en favor de las personas con discapacidad visual y otras personas con dificultad para acceder al texto impreso. Para los países de la región, ese tema reviste gran importancia porque permitirá el acceso al conocimiento a sectores vulnerables hasta ahora marginados y al mismo tiempo socialmente prioritarios, protegiendo, promoviendo y asegurando el pleno goce, y en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad, tal y como se establece en los principios y objetivos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En relación con otros temas del orden del día del SCCR, la Delegación dijo que el GRULAC reconoce los progresos alcanzados en la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y ratificó su decidida y afirmativa voluntad de continuar colaborando constructivamente en ese asunto. De igual forma, declaró que el GRULAC espera que ese Comité intensifique sus trabajos para lograr avances concretos hacia la protección de los organismos de radiodifusión. Además, el GRULAC reitera y destaca la importancia que para el Grupo Regional tiene la implementación de la política de idiomas en la OMPI, y en ese sentido la Delegación resaltó el avance alcanzado al incluir el español, así como el resto de los idiomas oficiales de Naciones Unidas, en los documentos de los distintos grupos de trabajo y no sólo para los documentos de los Comités. Para el GRULAC es de especial interés que la extensión de esa política a los grupos de trabajo se implemente lo más rápidamente posible. El GRULAC reitera la posición que ha asumido de manera coherente en el sentido de que, basándose en consideraciones de calidad, precisión, ahorro y eficiencia, se continúe mejorando en forma sustantiva la aplicación de la política lingüística, en los ámbitos de la interpretación, las publicaciones, la difusión de reuniones por Internet (*webcasting*) y el sitio Web de la Organización. Desde la adopción de la Agenda para el Desarrollo y la creación del CDIP, el GRULAC ha apoyado a la OMPI en su tarea de integrar la dimensión de desarrollo en toda la Organización, labor que, como organismo especializado del sistema de Naciones Unidas, debe realizar para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En ese contexto, es importante revisar la situación actual de ese comité, de tal forma que se dé continuidad a los proyectos que emanen del mismo y se realicen esfuerzos tendentes a garantizar que el mecanismo de coordinación creado por la Asamblea mantenga a los Estados miembros informados de los progresos alcanzados de manera articulada en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo por medio de actividades concretas y de la contribución de los diferentes comités a las recomendaciones que les atañen. Con el fin de mejorar los aspectos prácticos de los procesos de elección de los presidentes de los Comités de la OMPI, el GRULAC considera necesario que el Presidente electo de la Asamblea General continúe el valioso trabajo avanzado por el Embajador Dumont para que se concluya cuanto antes el proceso de consultas tendentes a lograr un mecanismo institucional basado en los principios de equidad, representación balanceada y certeza. En cuanto al trabajo de la Secretaría de la OMPI, la Delegación dijo que el GRULAC destaca la labor que en favor de su región, y de las

tareas de la Organización, realiza continuamente la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, y se muestra interesado por que dicha Oficina cuente con los recursos humanos y financieros suficientes para llevar a cabo las tareas que la región demanda. En ese sentido, para el GRULAC y su región es motivo de gran satisfacción la garantía expresada durante la última sesión del PBC por la Secretaría sobre la disponibilidad de fondos y otros apoyos necesarios para llevar a cabo las actividades de cooperación solicitadas por los países de la región, que son una herramienta esencial para el desarrollo de esos países. Asimismo, el GRULAC resalta el importante trabajo de la Academia de la OMPI en favor de la formación de los recursos humanos de los países de la región a través de programas educativos, de formación y de investigación. La Delegación dijo que el GRULAC se enorgullece de que el Sector de Cultura e Industrias Creativas de la OMPI esté a cargo de un nacional del GRULAC. Por último, la Delegación hizo un llamado, en nombre del GRULAC, a los Estados miembros de la OMPI para que se mantenga un alto nivel de diálogo sobre los temas a cargo de la Organización. El GRULAC está convencido de que la diferencia de opiniones enriquece los debates y permite encontrar soluciones sólidas y duraderas, para consolidar un mejor régimen de propiedad intelectual, en beneficio de la OMPI y de sus Estados miembros. Sólo mediante un adecuado desarrollo del sistema de propiedad intelectual, recompensando la creatividad y la innovación, se logrará un mayor desarrollo económico y social.

27. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, destacó varias esferas en las que se han observado considerables progresos en el último año. En primer lugar, el Grupo aplaude la decisión de los Estados miembros de recomendar que el presupuesto por programas para el bienio 2012/13 sea aprobado por la Asamblea General. El aumento previsto en los gastos respecto de las actividades de desarrollo deberá traducirse en resultados positivos con respecto a las actividades evaluadas en el terreno. La Delegación también dijo que el Grupo ve con agrado las medidas que se han tomado para garantizar la continua alineación estratégica de la OMPI, en particular, los avances respecto del plan estratégico a mediano plazo para el período 2010/15. Confía en que el plan estratégico contribuya a fortalecer y mejorar la gestión y el desarrollo de los derechos de P.I. bajo la égida de la OMPI. La gobernanza en la OMPI se ha fortalecido recientemente, en particular con el nombramiento de la CCIS. La CCIS ha demostrado su alta credibilidad, motivación y dedicación en su función de asesoramiento y el Grupo espera con interés una mayor cooperación entre todos los órganos responsables de la auditoría y el seguimiento financiero. Durante la sexagésima cuarta (vigésima tercera extraordinaria) sesión del Comité de Coordinación de la OMPI celebrada en julio, los Estados miembros expresaron su contundente apoyo y su confianza en la gestión de la OMPI respecto de la resolución de las cuestiones pendientes relacionadas con el personal y la mejora de las comunicaciones y la cooperación con el personal. El Grupo alienta a todas las partes interesadas a participar en un diálogo constructivo con el fin de encontrar soluciones. El acuerdo logrado durante la decimoquinta sesión del SCP permitirá mantener nuevos debates constructivos y deberá dar lugar a la armonización de la legislación en materia de patentes a nivel internacional. El Grupo aplaude el éxito de la vigésima segunda sesión del SCCR, en particular en la esfera de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y confía en la adopción de un nuevo instrumento internacional. Subrayó la necesidad de intensificar la labor para ofrecer a los organismos de radiodifusión una protección adecuada a nivel internacional. Si bien se ha mejorado notablemente el acceso a las obras protegidas por derecho de autor para las personas con dificultad para acceder al texto impreso, es necesario seguir esforzándose con el fin de lograr un acuerdo aceptable para todos los sectores interesados. La labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) es muy importante. La Delegación dijo que el Grupo ve con agrado los progresos realizados respecto del proyecto de disposiciones de la legislación sobre los dibujos y modelos industriales. Añadió que se puede examinar con los demás Estados miembros la posibilidad de convocar una conferencia diplomática durante el próximo bienio con miras a adoptar un tratado sobre los dibujos y modelos industriales. Ese instrumento será un medio muy útil de fomento de la innovación y la creatividad. El Grupo respalda la adopción de la recomendación relacionada con el mandato del CIG. Por último,

reconoce la importancia de la labor del CDIP. La Delegación señaló asimismo que es lamentable que una única cuestión haya llevado a la suspensión de las negociaciones. Si todos los Estados miembros cooperan y trabajan constructivamente, se podrá encontrar una solución a esa cuestión en la próxima sesión del CDIP. Asimismo, en la próxima sesión se deberán intensificar los esfuerzos para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, poner en marcha otros proyectos pendientes y encontrar soluciones viables en lo que respecta a las modalidades de un mecanismo de coordinación para la Agenda para el desarrollo.

28. La Delegación de China hizo una breve exposición de los alentadores logros cosechados por su país el año pasado en distintos ámbitos de la propiedad intelectual (P.I.) y señaló que, desde la adopción de la Estrategia nacional de P.I. en 2008, su país ha seguido realizando avances en lo relativo a la protección de la P.I. Tras la entrada en vigor en 2009 de la Ley de patentes, revisada, el 1 de septiembre de 2011 se publicó el proyecto de enmiendas a la Ley de marcas, a fin de recabar comentarios y sugerencias, y el Gobierno Central tiene sobre su mesa el documento con la tercera revisión de la Ley de derecho de autor, proceso que se inició en julio de 2011. En cuanto a su número de solicitudes de P.I., la Delegación dijo que le complace comprobar que ya se ha tomado nota de la cifra. No obstante, aportó otras cifras para dar cuenta del aumento de la capacidad de creación de P.I. de China, tal y como se desprende del número cada vez mayor de solicitudes de patente y de solicitudes de registro de marca. La Delegación señaló que, durante los primeros ocho meses de 2011, se presentaron 303.000 solicitudes de invención, 232.000 de las cuales eran nacionales, cifra que supone un aumento anual del 43,7%; el PCT recibió 10.701 solicitudes internacionales, un incremento del 38,1% con respecto al año anterior, mientras que la cifra de solicitudes nacionales de China al PCT fue de 43.000, un aumento anual del 15,2%. Entre enero y agosto del presente año, se han recibido 925.093 solicitudes de registro de marca, es decir, un 35,26% más que el año pasado, y se han examinado 743.698. Durante ese mismo período se han presentado 26.073 solicitudes de oposición al registro de una marca, y se han resuelto 33.489. La Delegación señaló que el marco para la protección de la P.I. ha sido objeto de mejoras constantes en su país. Con ese fin, el Gobierno de China inició, en octubre de 2010, una campaña de nueve meses de duración para acabar con las infracciones de P.I., la piratería y los productos falsificados o de ínfima calidad. A lo largo de estos nueve meses, y gracias a una serie de iniciativas bien coordinadas en las que han participado diferentes organismos y municipios, autoridades en materia de P.I. de distintos niveles han colaborado con el Ministerio de Seguridad Pública y la Administración General de Aduanas para asestar un duro golpe a los responsables de las infracciones de P.I. y de actividades de piratería, así como a los responsables de este tipo de actos en Internet, y para garantizar un avance integral en la utilización en todo el país de programas informáticos autorizados. La Delegación señaló que el rápido aumento de las inversiones de multinacionales en China, así como el aumento ininterrumpido en el número de solicitudes de patente y de solicitudes de registro de marca, demuestran el compromiso inquebrantable de su país con la protección de la P.I. y la confianza que deposita el país en esta causa. Declaró que China presentó en 2011 su duodécimo Plan Quinquenal, uno de cuyos pilares es el ajuste estratégico de la estructura económica. Afirmó que entre las herramientas importantes para hacer posible dicho ajuste figuran actividades de desarrollo e innovación en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, esferas en las que el sistema de P.I. juega un papel indispensable. A juicio de la Delegación, los esfuerzos que China ha llevado a cabo durante los últimos años para desarrollar y mejorar su sistema de P.I. han redundado en el desarrollo del sistema de P.I. a escala mundial, y seguirán redundando, y su país desea conocer y compartir la experiencia de otros países en la promoción de los compromisos adquiridos en materia de P.I., a fin de trabajar conjuntamente en pro del desarrollo común y para dar respuesta a los desafíos que se planteen en el futuro. La Delegación comentó que la labor de la OMPI siempre ha ido encaminada a promocionar y mejorar los sistemas de P.I. en todo el mundo, y las iniciativas impulsadas por su país para establecer y desarrollar su propio sistema de P.I. siempre han contado con el apoyo decidido de la OMPI, en la persona de sus sucesivos Directores Generales. El año pasado, aumentó la cooperación entre China y la OMPI en muchos ámbitos, entre ellos las actividades de

sensibilización y de capacitación. La organización conjunta de Seminarios Avanzados Itinerantes sobre el PCT ha contribuido a fomentar considerablemente el uso del PCT en China. En 2010, el número de solicitudes presentadas al PCT por solicitantes chinos superó por vez primera las 10.000, lo que convirtió a China en el cuarto usuario del sistema del PCT. En 2011, a fin de mejorar la sensibilización de la población con respecto al uso y la protección de los diseños industriales en China, la OMPI y China organizaron conjuntamente el primer Seminario Itinerante sobre Protección de Diseños Industriales. En 2010 y durante los primeros cuatro meses de 2011, China ha acogido varios seminarios más para promover el uso del sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas a los que asistieron participantes procedentes de más de 4.000 compañías. China ocupa el sexto lugar en cuanto a solicitudes presentadas con arreglo al sistema de Madrid. En el terreno de la protección del derecho de autor, se elaboró, bajo los auspicios de la OMPI, un estudio sobre la ejemplar labor de protección del derecho de autor que se lleva a cabo en Dehua, un condado situado en la provincia de Fujian (China). La Delegación agradeció a la OMPI su apoyo constante y espera ahondar en esta cooperación en años venideros. En esta nueva era de globalización, y gracias a los nuevos adelantos en el campo de la ciencia y la tecnología, cada vez son más los países que ven las políticas del ámbito de la innovación como estrategias nacionales, y cuestiones de alcance mundial como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública y la crisis energética ofrecen nuevos retos y oportunidades al sistema internacional de P.I. La Delegación dijo que le complace señalar que, con este telón de fondo, la OMPI, bajo el liderazgo de su Director General, el Sr. Francis Gurry, responde de manera proactiva a los últimos avances en el mundo cambiante mediante la ejecución del programa de alineación estratégica, el plan estratégico a mediano plazo y las nueve metas estratégicas. La Delegación también acogió con satisfacción los esfuerzos de la OMPI para seguir fortaleciendo su régimen interno y acelerar el proceso de formulación de su política lingüística, iniciativas en las que los Estados miembros participan activamente. La Delegación felicitó a la OMPI por sus esfuerzos para incrementar su capacidad y mejorar su imagen internacional, y brinda su apoyo a la OMPI en tanto que organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas más universal, representativo y con más autoridad en el terreno de la P.I. para que desempeñe un papel importante en tareas de coordinación de cuestiones de P.I. de alcance mundial, de modo que, junto con los Estados miembros, la OMPI responda a los desafíos comunes y promueva un desarrollo equilibrado del sistema internacional de P.I. En ese sentido, la Delegación formuló algunas propuestas relacionadas con el desarrollo de la P.I. en el marco de la OMPI, y dijo que es imperativo seguir mejorando y fortaleciendo el sistema del PCT, que, en tanto que sistema importante de presentación de solicitudes de patente internacionales, desempeña un papel importante a la hora de facilitar la presentación de solicitudes de patente, promover las actividades de invención e innovación en distintos países y hacer que el sistema internacional de P.I. evolucione de manera integral. La Delegación reiteró su voluntad de seguir participando, con una actitud activa y abierta, en el proceso de reforma del PCT liderado por la OMPI dentro del marco legal vigente. Recordó que ha propuesto que se incluya la documentación en materia de patentes de China en la documentación mínima del PCT, iniciativa que considera como una manera de seguir contribuyendo al desarrollo del sistema del PCT. El rápido aumento en el número de solicitudes de patente presentadas en China provoca también que aumente a gran velocidad la documentación en materia de patentes. En agosto de 2011, la documentación relativa a invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales en China alcanzó los 6,65 millones de unidades, cifra que aumenta cada año en varios centenares de miles más. En opinión de la Delegación, la incorporación de la documentación en materia de patentes en chino a la documentación mínima del PCT permitirá a los examinadores de patentes de distintos países realizar búsquedas más exhaustivas de documentos sobre el estado de la técnica, hecho que mejorará la eficacia y la calidad de las búsquedas en el PCT y supondrá una contribución más importante a la innovación tecnológica, la invención y la creación mundial, así como al desarrollo integral del sistema de P.I. La Delegación reafirmó que China hace y hará esfuerzos incansables en pro de ese objetivo. La Delegación mostró agradecimiento por el hecho de que, tanto en el Grupo de Trabajo del PCT como en las reuniones de las Administraciones Internacionales del PCT, su propuesta recibiera una cálida

acogida y confía en que este apoyo activo de los Estados miembros se mantenga. A continuación, la Delegación reiteró aprecio y respaldo por la labor constructiva en el seno del SCCR, así como implicación y apoyo a la labor del CIG. Felicitó a todas las partes por su empeño para llegar a un consenso y conseguir los resultados deseados y confía en que, en los debates que se celebren en el futuro, se dé un salto adelante. Por último, pero no menos importante, la Delegación consideró que los debates que se están desarrollando en el seno del CDIP no sólo tendrán un efecto duradero en los países en desarrollo sino que también beneficiarán a los países desarrollados, cuyos intereses están, en una época de globalización, estrechamente ligados a los de los países en desarrollo. La Delegación expresó confianza en el hecho de que la OMPI facilite los recursos humanos y económicos adecuados para garantizar la aplicación rápida y eficaz de las recomendaciones adoptadas, hecho que reporta beneficios tangibles a los países en desarrollo, en especial a los PMA. La Delegación concluyó prometiendo el pleno apoyo de su país a la labor de la Asamblea y demás Comités de la OMPI y garantizando que, en calidad de país en desarrollo y responsable, China participará activamente en los debates sobre distintos puntos importantes del orden del día. Mostró disposición a mantener un intercambio de pareceres franco y abierto con otras partes a propósito de distintos retos mundiales y cuestiones de interés común relacionadas con la P.I. La Delegación dijo que desea que haya un mayor grado de compromiso y cooperación con otros Estados miembros y mancomunar esfuerzos para desarrollar el sistema mundial de P.I. A continuación, la Delegación dijo que cede la palabra a otro miembro de la misma, el Representante del Departamento de P.I. de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, China, para que haga algunas observaciones adicionales sobre los últimos avances en materia de P.I. en Hong Kong. El Representante de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, China, recalcó los esfuerzos especiales que está llevando a cabo Hong Kong para seguir ampliando sus industrias de P.I. en pro de un mayor desarrollo económico. Señaló que un gran número de patentes de las que son titulares los inventores no se explotan comercialmente y que muchas pequeñas y medianas empresas no pueden transformarse o crecer por falta de tiempo y de fondos para llevar a cabo actividades de I+D. A ese respecto, Hong Kong desea fomentar la demanda de servicios intermedios relacionados con la P.I. a fin de crear un modelo de transformación centrado en la P.I. El Representante prosiguió diciendo que Hong Kong siempre ha defendido la idea del intercambio de la P.I., y comunicó que en noviembre se celebrará un seminario sobre intercambio de P.I. en el que participarán otras instituciones de P.I. de la China continental, así como otros acontecimientos comerciales conexos. El Representante mostró disposición a cooperar con todas las partes interesadas de todo el mundo que así lo deseen para potenciar el desarrollo conexo y crear una situación en la que todos los implicados salgan ganando.

29. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, declaró que la Agenda para el Desarrollo ilustra la importancia de mejorar la capacidad de los países en desarrollo y PMA para que puedan integrarse en la economía basada en los conocimientos y cosechar los beneficios que se derivan de ella. Es necesario ir más allá de las actividades tradicionales de asistencia técnica y emprender proyectos de mayor valor añadido, que tengan en cuenta los variados niveles de desarrollo y las distintas condiciones económicas y sociales. Esos proyectos deberían ayudar a los países en desarrollo a crear estrategias nacionales de P.I. a partir de las flexibilidades, las excepciones y las limitaciones disponibles. Los proyectos deberían responder a las necesidades y prioridades específicas de los Estados miembros, contribuir al fomento de la creatividad local y de las iniciativas de desarrollo, además de consolidar la infraestructura de ciencia y tecnología. Al tiempo que lamenta la suspensión de la séptima sesión del CDIP, el Grupo Árabe espera que en la sesión de noviembre se reanuden los debates para tratar las cuestiones pendientes, entre otras, la aprobación de los proyectos de desarrollo Sur-Sur. El Grupo Árabe ve con buenos ojos la aplicación de la decisión tomada en 2010 por la Asamblea General de que todos los órganos de la OMPI presenten informes a la Asamblea General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. A juicio de la Delegación, hay que trabajar con mayor ahínco para que se utilice la P.I. con el fin de respaldar el progreso de los países en desarrollo. Para mejorar la labor que se realiza en pos del desarrollo es necesario fomentar la creatividad,

facilitar la transferencia de la tecnología y el acceso a ella y asegurarse de que las políticas que protegen la P.I. no entorpezcan las iniciativas de desarrollo ni restrinjan el margen de política pública o las flexibilidades disponibles para los países en desarrollo. El Grupo Árabe destaca la necesidad de que la OMPI mantenga la comunicación con los Estados miembros sobre la integración de la dimensión de desarrollo en las actividades y los proyectos de la Organización. En sus actividades de establecimiento de normas, la OMPI debería velar por que las normas de P.I. respalden los objetivos de desarrollo y tomen en consideración las flexibilidades que ayudan a los países en desarrollo a elaborar sus estrategias de desarrollo. El Grupo Árabe ha recalcado que la integración del sistema mundial de P.I. no debería ser contraria a los objetivos nacionales de política pública. Para que el sistema de P.I. cumpla su función de instrumento de creación de riqueza, de progreso y de desarrollo, habría que reconocer que los países necesitan legislaciones y políticas públicas en materia de P.I. que estén en sintonía con sus propias condiciones. El sistema de P.I. debería ampliar, antes que reducir, el margen de política pública, entre otras cosas, en el ámbito de la seguridad alimentaria, la salud pública, el medio ambiente y el cambio climático. La Delegación dijo que el Grupo Árabe se alegra por la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas de 2012/13, que incluye un aumento en la porción destinada al desarrollo que asciende al 21,3% (cabe compararlo con el 19,4% en el bienio anterior). Manifestó asimismo satisfacción por el consenso que lograron los Estados miembros en la decimoséptima sesión del CIG acerca de la renovación del mandato de ese Comité. El CIG debería proseguir las negociaciones basadas en texto para acordar un instrumento o instrumentos jurídicos internacionales destinados a proteger con eficacia los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Asimismo, deberían realizarse preparativos para convocar una conferencia diplomática en 2012. El Grupo Árabe ve con buenos ojos los esfuerzos realizados por la Secretaría en lo que atañe al registro y la catalogación de los CC.TT. y destacó los resultados del seminario técnico internacional sobre catalogación y registro de los CC.TT. y las ECT (Mascate, 26 a 28 de junio de 2011), organizado por la OMPI en cooperación con el Gobierno de Omán. Ese seminario puso de manifiesto la importancia del registro y la catalogación de los CC.TT. como parte de las actividades de establecimiento de normas en el campo de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Además, los participantes en el seminario apoyaron la propuesta de Omán de crear un registro internacional de CC.TT. y ECT que sirva de base técnica para las disposiciones que puedan dictarse a escala regional y local. El Grupo Árabe insta a trabajar en la redacción de una propuesta de esa índole en lenguaje de tratado para integrarla en un instrumento jurídico internacional adecuado. Con respecto a las iniciativas de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) para poner fin a la ocupación y establecer un Estado independiente, el Grupo Árabe elogia la labor realizada por la ANP para crear instituciones nacionales eficaces y fortalecer la capacidad en el campo de la P.I. y el desarrollo sostenible. Esos esfuerzos contribuirán a construir una economía nacional fuerte, mejorar la transferencia de tecnología y salvaguardar el patrimonio de los palestinos, tanto material como de recursos humanos. El Grupo Árabe ve con agrado esos esfuerzos e insta a que se intensifique el apoyo a Palestina. La Delegación añadió que el Grupo Árabe se alegra por la participación en la presente Asamblea General del Ministro de Economía de Palestina y su Delegación. Esa participación refleja el anhelo de Palestina de desarrollar sus instituciones y capacidades de P.I., así como su adhesión a las Naciones Unidas y los organismos especializados, entre ellos, la OMPI. Por otra parte, la Delegación dijo que el Grupo Árabe acoge con satisfacción la recomendación formulada en la decimoctava sesión del PBC acerca de la adopción de la política lingüística de la OMPI, que garantiza que la cobertura lingüística, entre otros idiomas, en árabe, se extienda en 2015 a todos los comités, los órganos principales y los grupos de trabajo de la OMPI, así como a las nuevas publicaciones. Añadió que el Grupo Árabe espera que esa política se aplique también a los servicios de interpretación y al sitio Web de la OMPI. Destacó que el aumento en la subcontratación de servicios de traducción de elevada calidad, especialmente en las regiones en desarrollo, redundará en ahorros adicionales, contribuyendo a fortalecer la capacidad y consolidar las instituciones en los países en desarrollo. La Delegación indicó asimismo que el Grupo Árabe espera que se intensifiquen y aceleren las consultas sobre la política relativa a las oficinas de la OMPI en el exterior que, espera, dará origen a la creación de una oficina en la región árabe. La Delegación dijo que

preocupa al Grupo Árabe la larga demora en la contratación de un director de la oficina para los países árabes, demora que podría entorpecer la realización de las actividades de cooperación. Para concluir, la Delegación reiteró el apoyo del Grupo Árabe a las iniciativas de la OMPI que tienen en cuenta la dimensión de desarrollo.

30. La Delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), señaló que la cooperación entre la ASEAN y la OMPI sigue ampliándose e intensificándose, adaptándose a la evolución de las necesidades de cada uno de los países de la ASEAN. Entre otras actividades cabe citar la formación en el examen de patentes y marcas, el fomento de las industrias creativas, la gestión de activos de P.I., la adhesión a los sistemas de registro internacional y la formulación de planes nacionales de P.I. Tales proyectos en común, que engloban diversas facetas, siguen basándose en la convicción compartida del importante papel que la P.I. cumple en el desarrollo social, económico y cultural. Tales actividades reflejan la integración del desarrollo de la P.I. en la región, y más notablemente, la asistencia de la OMPI para que la P.I. ocupe un lugar central en los planes nacionales de desarrollo encaminados a potenciar el crecimiento. En Indonesia, Myanmar y Viet Nam, las actividades en el ámbito de las marcas se han centrado en el desarrollo de marcas de prestigio y en crear oportunidades de franquicia para impulsar la competitividad. En Tailandia se está ejecutando el proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre P.I. y desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas. Otro de los centros de interés es el fortalecimiento de la infraestructura de P.I. para mejorar la capacidad de las oficinas de P.I. de modo que participen eficazmente en el sistema global de P.I. En el contexto del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre instituciones de P.I. eficaces se ha diseñado un plan de proyecto para Camboya y la República Democrática Popular Lao. En Filipinas y en Brunei Darussalam se están llevando a cabo, asimismo, actividades sobre digitalización y difusión de información de P.I. y sobre gestión integrada de oficinas de P.I. En Malasia se ha puesto en marcha un concurso de soluciones innovadoras en la vida diaria para mejorar la comprensión de la función de la P.I. en el fomento de la creatividad y la innovación. En Singapur, la Oficina de la OMPI en Singapur ha servido para reafirmar la presencia de la OMPI en la región y sigue simbolizando el compromiso que la Organización mantiene con la ASEAN. Para la ASEAN ha resultado muy útil la labor de asesoramiento de la Oficina de la OMPI sobre sistemas internacionales de registro, arbitraje y mediación y gestión colectiva de derechos. En el plano institucional, la participación de la OMPI en el Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre cooperación en materia de P.I. y la consulta anual entre el Director General y el Comité de la ASEAN en Ginebra han servido para estrechar la colaboración entre la OMPI y la ASEAN. Ante todas estas positivas actividades, la Delegación confía en que se mantendrá dicha colaboración y traslada a la OMPI su agradecimiento por ello, especialmente en la medida en que la ASEAN avanza hacia su propia meta de 2015 de integración económica. En particular, en el plan de acción de la ASEAN para 2011-2015 sobre derechos de P.I. se observa el criterio de tratar las cuestiones de derechos de P.I. de manera sistemática y exhaustiva. La ASEAN celebra que se hayan señalado las siguientes áreas de cooperación con la OMPI: la adhesión al Protocolo de Madrid, al Arreglo de la Haya y a otros tratados internacionales de P.I., la modernización de los sistemas de las oficinas de P.I., el apoyo a la capacitación de los examinadores de patentes y marcas, la creación de oficinas de apoyo a la tecnología y la innovación y el establecimiento de excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad visual y personas con otras discapacidades. La Delegación confía en que contará con el activo apoyo de la OMPI para que la ASEAN logre alcanzar las metas y los objetivos fijados en su plan de acción sobre derechos de P.I. En el marco de las actividades normativas de la OMPI se han adoptado, en el último año, medidas decisivas, que la ASEAN aplaude como resultado del buen liderazgo y la cooperación de que han hecho gala todos los Estados miembros, además del efectivo apoyo que se ha recibido de la Secretaría. Hace suyos los comentarios formulados anteriormente, en que se menciona la positiva atmósfera que se está respirando actualmente. La ASEAN apoya decisivamente la reanudación de la suspendida Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y espera que los debates se prosigan en el próximo año. También se ha logrado avanzar en la labor sobre limitaciones y excepciones en favor de las personas con dificultad

para acceder al texto impreso. La ASEAN se ha comprometido a mejorar el acceso a obras protegidas por derecho de autor para las personas con discapacidad visual y las personas con otras discapacidades, y tiene previsto pedir que la cuestión de las excepciones y limitaciones del derecho de autor se incluya en tanto que área de cooperación entre la ASEAN y la OMPI en el próximo año. Otro asunto que reviste importancia para la ASEAN es la labor del CIG. Sin dejar de reconocer que el CIG tiene todavía mucho trabajo por delante, la ASEAN aplaude los considerables progresos ya hechos en la elaboración de textos sobre las cuestiones de debate. Subraya su apoyo a la renovación del mandato del CIG en los términos convenidos en la decimonovena sesión del CIG y a la aceleración de los trabajos sobre la creación de instrumentos de carácter jurídico y de ámbito internacional para la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Ante un nuevo mandato, el CIG debe basarse, para avanzar, en forjar un mayor consenso y en crear ámbitos de acuerdo, tratando de reducir las divergencias. Con ese fin, la ASEAN insta a todos los Estados miembros a que participen más activamente y a que se fomente el diálogo sobre políticas en el plano interregional, y, señaladamente, a que se muestre la necesaria voluntad política. La aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo así como la labor del CDIP siguen siendo intereses centrales para la ASEAN. La experiencia de la ASEAN en desarrollo es epítome de la convicción de que la P.I. no es un fin en sí mismo, sino un medio para potenciar el interés público, el progreso tecnológico y el desarrollo. En ese contexto, la ASEAN valora positivamente los continuos esfuerzos dedicados a integrar la Agenda para el Desarrollo en todos los sectores de actividad de la OMPI y a dar mayor coherencia a las actividades de la OMPI de potenciación del desarrollo. A fin de impulsar dicho proceso, la ASEAN se muestra a favor de que el CDIP reanude su labor tan pronto como sea posible tras la suspensión de su séptima sesión. La ASEAN se muestra dispuesta a cooperar constructivamente con todos los Estados miembros a fin de agilizar la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades que lleve a cabo la OMPI. El pasado año pudo observarse el estrecho vínculo de colaboración entre la ASEAN y la OMPI. La Delegación espera que se siga desarrollando ese sólida base de colaboración y asegura la firme voluntad de la ASEAN de contribuir, junto con los Estados miembros y el Director General, al avance de la labor de la Organización.

31. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), afirmó que el objetivo principal del Grupo, que se creó en 2010, es integrar la dimensión de desarrollo en el discurso de la OMPI y en las decisiones acerca de la P.I. que se toman en la Organización, tal como se estipula en la Agenda para el Desarrollo. Y añadió que ello no significa que el DAG no valore la P.I. o trate de disminuir su importancia en modo alguno. Al contrario, señaló que la P.I. es un factor importante de crecimiento y de desarrollo socioeconómicos en todo el mundo, y que constituye cada vez más un recurso esencial dentro de la creciente economía mundial de los conocimientos. Esto hace que sea aún más necesario que nunca situar en contexto los derechos de P.I. dentro del marco más amplio del desarrollo, tanto a fin de garantizar que los regímenes de P.I. se ajusten a la situación de cada país, como de fomentar el crecimiento y el desarrollo socioeconómicos. Dijo que el Grupo está satisfecho por los avances que se realizaron durante el año anterior en relación con la integración de la dimensión de desarrollo en varios aspectos de las actividades de la OMPI. Estos avances se produjeron en tres ámbitos fundamentales: la normalización, la integración del desarrollo en toda la Organización y el presupuesto por programas. En el ámbito de la normalización, cuya importancia es vital, se realizaron avances espectaculares en lo que respecta a la elaboración de textos consolidados sobre CC.TT., ECT y RR.GG., juntamente con un programa de trabajo preciso y temático, que contribuirá a llevarlos a término en el marco del mandato renovado del CIG de la OMPI para el bienio 2012/13. Dijo que el Grupo espera que los instrumentos se completen de manera puntual y se adopten en una conferencia diplomática dentro del bienio actual. Añadió que también valora que se haya avanzado en la definición precisa de un programa de trabajo en el SCCR destinado a crear un marco normativo apropiado que prevea excepciones y limitaciones del derecho de autor a fin de facilitar el acceso de las obras protegidas por derecho de autor a personas con discapacidad visual, bibliotecas, archivos, instituciones de enseñanza e investigación y a otros grupos de

personas con discapacidad. Para el DAG, las excepciones, las exclusiones y las limitaciones son una parte intrínseca y esencial del marco de los derechos de P.I., y aportan el tan necesario equilibrio entre los derechos de P.I. privados y el interés público general en el contexto de las políticas públicas nacionales y los objetivos de desarrollo. Es de esperar que estos debates den lugar en el momento oportuno a una armonización eficaz a nivel internacional de las excepciones y las limitaciones en relación con esos aspectos clave y con arreglo al programa de trabajo. Resulta esperanzador que se pretendan incorporar a los debates en curso acerca de la normalización en el ámbito de los diseños industriales las repercusiones de la normalización propuesta en el desarrollo. El Grupo acoge con agrado los avances realizados en los debates relativos a los tratados, pendientes desde hace mucho tiempo, sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión, y espera que ambos instrumentos estén finalizados pronto. Señaló que espera que la categoría B de la Agenda para el Desarrollo, relativa a la normalización, se integre en todas las iniciativas de normalización que lleve a cabo la OMPI en adelante. Dijo que resulta muy alentador que se haya dado un importante paso hacia la integración de la Agenda para el Desarrollo en todos los ámbitos de actividad de la OMPI mediante la puesta en marcha del mecanismo de coordinación y de las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. El Grupo acoge con agrado el primer repertorio de informes sectoriales presentados a la Asamblea General por varios órganos de la OMPI, y espera que en el CDIP se examine con detalle esa posibilidad, de conformidad con el mandato. Los equilibrados programas de trabajo desarrollados por el SCP, por el Grupo de Trabajo del PCT y por el ACE son esperanzadores, en tanto en cuanto reflejan la complejidad de la divulgación mundial de la P.I. y tienen en cuenta asimismo perspectivas divergentes acerca del desarrollo al tiempo que reflejan las preocupaciones a ese respecto. El Grupo acoge con especial agrado el punto del orden del día del SCP relativo a las patentes y la salud pública, y espera que se avance en relación con la propuesta conjunta presentada por el DAG y el Grupo Africano. Dijo que espera que en el futuro próximo vuelva a establecerse el inactivo Comité de Asistencia Técnica del PCT, contemplado en el artículo 51 del PCT, a fin de permitir una mejor coordinación por parte del PCT de los proyectos de asistencia técnica para los países en desarrollo. El Grupo dijo que ha tomado nota con satisfacción de que se mantengan en el orden del día del PBC los debates acerca de las reformas de gobierno de la OMPI, que se iniciaron el año anterior, junto con el programa de acción detallado que permitirá avanzar. El DAG presentó sus propuestas por escrito y espera que se lleven a cabo reformas factibles en las actuales estructuras de gobierno de la OMPI, como pueden ser el Comité de Coordinación, y el PBC, a fin de simplificar el funcionamiento de la Organización sin necesidad de realizar una reforma radical de dichas estructuras. Otro avance esperanzador es la integración de la perspectiva de desarrollo en los programas de la OMPI, en los informes sobre el rendimiento de los programas y en el presupuesto. Dijo que el DAG observa con satisfacción que el desarrollo siga siendo una estrategia prioritaria para la OMPI con el aumento relativo del 1,9% del presupuesto del próximo bienio destinado al desarrollo, en comparación con el que se ha dedicado en bienio en curso. La integración del desarrollo en las actividades de la OMPI no es solo una meta estratégica de la Organización, sino también un componente pragmático y necesario del régimen mundial de la P.I., indispensable para que la P.I. desempeñe un papel creíble en tanto que uno de los factores de contribución al crecimiento socio-económico y al desarrollo. El DAG valora positivamente la revisión al alza, esto es, la asignación del 21,3% del presupuesto al desarrollo en comparación al 19,4% asignado en el último bienio, pero señaló que es importante lograr establecer una ponderación objetiva del volumen exacto de recursos que se dedican a las iniciativas y actividades encaminadas a potenciar el desarrollo. Para ello, es fundamental que se llegue a un entendimiento claro y común de qué cantidad constituye el “gasto en desarrollo” y qué actividades pueden calificarse de “actividades destinadas a potenciar el desarrollo”. Al no disponer de definiciones precisas al respecto, podría ocurrir que una exageración en las cifras diera a entender, erróneamente, que se está dedicando un gran porcentaje del presupuesto de la OMPI a financiar las actividades para potenciar el desarrollo. Por ello, el DAG aplaude que el PBC haya detectado esa importante laguna y espera con interés que se perfeccione la definición de “gasto en desarrollo” con miras a la elaboración del

siguiente bienio de 2013/2014. Dijo que el DAG ha tomado nota de estas alentadoras novedades, y extendió su agradecimiento al Director General y su equipo, así como a todos los Estados miembros, por el espíritu de colaboración que han mostrado en este último año. Como toda institución dedicada a cuestiones importantes, siempre hay algo necesario por hacer. Esto resulta especialmente cierto en el caso de la Agenda de la OMPI para el desarrollo, teniendo en cuenta que la Agenda para el desarrollo cuenta apenas con cuatro años de antigüedad en la Organización, cuyos orígenes se remontan a más de 100 años. La Agenda para el Desarrollo seguirá siendo una "labor en curso", y el DAG espera que siga desempeñando su debida función de impulsar un cambio duradero en el que los derechos de P.I. dejen de ser un fin en sí mismos y pasen a considerarse un medio encaminado a un fin de mayor envergadura: fomentar el desarrollo y encontrar soluciones a los problemas más acuciantes que afronta la humanidad, como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud. Dijo que el DAG acoge con satisfacción la aplicación en curso de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo mediante proyectos temáticos específicos con un plazo de ejecución determinado, y resaltó la importancia de que no se pierda la perspectiva de la situación en su conjunto y de aunar esfuerzos para tratar de emplear la P.I. en beneficio de la humanidad en general mediante una normalización, protección, observancia y asistencia técnica calibradas. En ese contexto, destacó la importancia del trabajo que la OMPI lleva a cabo en el ámbito de los desafíos mundiales, concretamente en la salud, la seguridad alimentaria y el cambio climático. En la medida en que los países en desarrollo son los más afectados por tales problemas, señaló que el DAG espera con interés que se le informe regularmente de la labor que se lleve a cabo en la División de Desafíos Mundiales a ese respecto por medio de un foro intergubernamental apropiado, como el CDIP o el SCP, con independencia de la notificación rutinaria de novedades al PBC. El Grupo acoge con agrado los esfuerzos realizados por la Secretaría a fin de ayudar a los Estados miembros a proyectar estrategias nacionales de P.I. adecuadas, encaminadas a contribuir al crecimiento y el desarrollo nacional así como al establecimiento de nuevos centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en algunos países en desarrollo. En su opinión, tales esfuerzos tienen por finalidad fomentar la innovación nacional en los países en desarrollo, contribuir a que todos los países hagan suya la P.I. y facilitar a los países en desarrollo que participen activamente en el sistema internacional de P.I. De ese modo, los países en desarrollo podrán a su vez contribuir a la innovación tecnológica, el crecimiento económico y la productividad mundiales, lo cual es urgentemente necesario en un mundo que todavía afronta una persistente y profunda crisis económica de escala global. Añadió que el DAG confía en que los centros de apoyo a la tecnología y la innovación tengan mayor peso, en su calidad de "centros de innovación nacional", e instó a que se adopten enfoques más sólidos y transparentes para ayudar a los países en desarrollo a impulsar los planes de P.I. específicos para cada país en que se aplican las flexibilidades disponibles, así como a que se potencie el desarrollo. Con este panorama de la economía mundial, la cooperación Sur-Sur resulta fundamental en el ámbito de la P.I. Las NN.UU. y sus organismos especializados fomentan de manera activa el comercio y la cooperación Sur-Sur, elemento éste de raigambre en el mandato de las NN.UU., en ámbitos como la salud, el medio ambiente, el trabajo, la alimentación y la agricultura. Por ello, ha resultado anómalo y lamentable que un proyecto encaminado simplemente a fomentar el diálogo Sur-Sur en materia de P.I. no haya recibido la aprobación de la OMPI. El grupo espera que los Estados miembros adopten el proyecto de cooperación Sur-Sur propuesto cuando el CDIP reanude su sesión, dentro de unas pocas semanas, lo que permitirá a la OMPI unirse a otras organizaciones en el fomento de la cooperación Sur-Sur junto a la cooperación Norte-Sur y la cooperación trilateral. La Delegación dijo que el DAG espera que el nuevo CWS, cuya primera sesión ha sido lamentablemente suspendida debido al rechazo parcial de su mandato por parte de algunos Estados miembros, pueda reanudar su labor, tras haber alcanzado sus miembros un entendimiento común en relación con su mandato, impartido por la Asamblea General de 2010. La prestación de asesoramiento técnico, de asistencia en el fortalecimiento de capacidades y el apoyo a las oficinas de P.I. a la hora de realizar proyectos de difusión de información, conforme al mandato de la Asamblea General, constituyen maneras establecidas de integrar la labor técnica desarrollada por el comité en los países en desarrollo y de asegurar su integración en los

resultados de su labor. Dijo que el Grupo espera que el CWS pueda reanudar su labor y mantener su mandato, incluidos los aspectos relativos a la asistencia técnica y al fortalecimiento de las capacidades, y que precise en caso necesario cuál es la naturaleza exacta de dichas actividades en el contexto de la labor del Comité. Y espera además que se fomente y facilite la activa participación de los países en desarrollo en la tarea del CWS, mediante, entre otros medios, la financiación de su asistencia en las sesiones del Comité. El DAG reiteró su compromiso de participar de forma constructiva en las deliberaciones de las Asambleas a fin de contribuir a la consecución de resultados productivos y fructíferos. Para concluir, felicitó a la OMPI y a sus Estados miembros por encaminarse hacia una divulgación mundial de la P.I. equilibrada e inclusiva que favorezca los objetivos de desarrollo y las consideraciones relativas a él. Y añadió que el DAG espera que la OMPI pueda seguir avanzando en la labor emprendida en 2007 y se encamine hacia la creación de un marco de la P.I. y a fomentar su utilización en pro de la innovación, el crecimiento y el desarrollo de todos los países.

32. La Delegación de Nepal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados (PMA), señaló varios programas y actividades emprendidas por la Organización para proteger la propiedad intelectual (P.I.) y desarrollar el sistema de P.I., entre los que se incluyen las valiosas aportaciones de la OMPI a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, celebrada en Estambul, así como las iniciativas de asistencia técnica en los PMA para sensibilizar en materia de P.I. y modernizar y fortalecer las capacidades de las oficinas nacionales de P.I. A juicio de la Delegación, los PMA deben abandonar un enfoque basado en proyectos simples para enfrentarse a las debilidades estructurales inherentes a los PMA a fin de mejorar su escasa infraestructura en materia de P.I. y por ese motivo considera que la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades de los PMA son elementos fundamentales y que hay que coordinar de manera efectiva la evaluación de las necesidades de los PMA para velar por que se ajuste plenamente a los requisitos y prioridades acuciantes de esos países. La Delegación se refirió al documento resultante de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, celebrada en Estambul en mayo de 2011 y en la que se adoptó un programa de acción para los PMA para el decenio 2011-2020, e identificó diversos ámbitos prioritarios de actuación que incluyen una serie de acciones concretas que deben llevar a cabo los propios PMA junto con sus asociados en materia de desarrollo, organizaciones multilaterales y otras partes interesadas. El desafío inminente es velar por la aplicación efectiva e indefectible del programa de acción para aumentar el nivel de desarrollo de los PMA y conseguir que la mitad de los 48 PMA abandonen en 2020 esta categoría. La Delegación indicó que son varios los ámbitos prioritarios de actuación en los que la OMPI puede contribuir de conformidad con su mandato, por ejemplo la capacidad productiva, la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, las mujeres y el desarrollo social, el comercio, la tecnología, la lucha contra múltiples crisis y otros desafíos emergentes que constituyen algunas de las prioridades del Programa de Acción de Estambul. La Delegación señaló a la atención de la Asamblea el párrafo 153 del Programa de Acción de Estambul, que invita a los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas y de otras organizaciones multilaterales a contribuir a la aplicación del Programa de Acción y a incorporarlo en sus programas de trabajo, según proceda. La Delegación dijo que ha tomado nota de la presentación de una breve resolución para su examen por las Asambleas para formalizar la incorporación del Programa de Acción de Estambul al programa y las actividades de la OMPI, y exhortó a los Estados miembros a que la adopten. La Delegación subrayó la necesidad de contar con un régimen de P.I. eficaz y justo, basado en tecnologías de la información modernas y en el que la participación de los PMA sea cada vez mayor. Para ello es necesario crear una infraestructura humana, institucional y física, incluso en la esfera de la tecnología, que permita sacar partido del potencial innovador y creativo de la población de los PMA. La Delegación declaró que la reunión ministerial de los PMA de 2009 formuló una serie de recomendaciones importantes en beneficio de los PMA, entre otras, la presentación de un informe anual sobre la aplicación de la Declaración, la creación de un fondo fiduciario para los PMA, la asignación de recursos humanos y económicos suficientes a la División de los PMA y la inclusión de mecanismos de control diferenciados para los PMA en el presupuesto por

programas. Añadió que ha acogido con satisfacción las iniciativas en pro de la aplicación de la Declaración e instó a que se tomen medidas urgentes y concretas para ayudar a los PMA a que superen sus dificultades económicas, financieras y administrativas y aprovechen su potencial en materia de desarrollo económico. El Grupo de los PMA concede importancia a la labor del CDIP y a sus esfuerzos encaminados a incorporar los motivos de preocupación en materia de desarrollo que afectan a un amplio espectro de miembros de la OMPI. La Delegación instó a que se reanuden los trabajos que no pudieron finalizarse en la séptima sesión del Comité, y dijo que éste debe poder cumplir su importante mandato, que incluye el desarrollo de programas de trabajo para la ejecución de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y su seguimiento. El cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo es indispensable para crear un sistema sostenible de P.I. La Delegación señaló que la tecnología ha desempeñado un papel crucial en la transformación del mundo y ha sido una fuente de prosperidad para los seres humanos. Es necesario afrontar la brecha tecnológica y la brecha digital y de conocimientos que existe entre los PMA y otros países. La brecha en materia de P.I. y los perjuicios que esta situación acarrea perpetuarán en efecto la división desde el punto de vista de los ingresos, el nivel de vida y las circunstancias vitales, y la creación de un entorno de P.I. propicio es fundamental para el desarrollo económico. Los progresos en materia de capacidad tecnológica, inversión productiva e innovación son elementos clave del conocimiento y la creación de riqueza. A juicio de la Delegación, es necesario dotarse de un nuevo conjunto de herramientas para abordar problemas emergentes jamás previstos y con ese fin instó a la transferencia de la tecnología productiva y adecuada y la difusión de información para sentar unas bases tecnológicas sólidas y viables que permitan promover el conocimiento, la creatividad y la innovación en beneficio de la economía y la sociedad. Hay que ver los CC.TT., los RR.GG. y las ECT y el folclore desde la óptica global del desarrollo socioeconómico, y es necesario formular leyes nacionales para protegerlos de la utilización indebida, ya que sólo las medidas de protección a nivel nacional no son suficientes. La Delegación declaró que es necesario trabajar con denuedo en el desarrollo de estrategias integrales para proteger el rico patrimonio cultural y utilizar los preciosos recursos indígenas en la creación de riqueza y la innovación en el ámbito del empleo. También son necesarias iniciativas para protegerlos por medio de un sistema de derecho de autor y derechos conexos y demás mecanismos adecuados que garanticen la divulgación obligatoria de los CC.TT. en el país de origen. La Delegación dijo que celebra los progresos del CIG en las negociaciones sobre reglas normativas en curso y basadas en textos que tienen como objetivo garantizar su protección y opina que se debe permitir al Comité que prosiga con su trabajo hasta la conclusión y la entrada en vigor de un instrumento legal claro y aceptable. Es motivo de alegría para la Delegación ver que la P.I. emerge como parte integrante del proceso de desarrollo, pero señaló que la esfera de la P.I. no es inmune a las consecuencias de la crisis financiera y otras crisis emergentes. Según un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el gasto en I+D se redujo de manera ostensible en 2008 y 2009. La P.I. ha respondido con celeridad a los indicios de recuperación en 2010. La reseña anual del sistema internacional de patentes publicada recientemente por la OMPI indica que, en 2010, las solicitudes de patente presentadas en todo el mundo aumentaron en alrededor del 6%, hecho que es indicativo de la creación de nuevos bienes y servicios. La Delegación declaró que el crecimiento más importante se ha observado en los mercados emergentes, pese a que no ha sido equitativo. De hecho, las tres subregiones principales acumulan más del 80% de las solicitudes de patente presentadas, y en la carrera por fomentar la creatividad y el conocimiento no figuran los PMA. No se puede subestimar la importancia capital que, en un momento como el actual, en el que crisis de todo tipo asoman en el horizonte, tiene la P.I. para una economía. En efecto, la P.I. puede contribuir a resolver los principales problemas que se plantean en términos de generación de empleo y crecimiento económico. La innovación es necesaria para descubrir nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente, producir fármacos que contribuyan al noble empeño de salvar vidas, introducir nuevas tecnologías en la agricultura e incorporar a los grupos marginados en la sociedad para aprovechar su creatividad y sus conocimientos. En un momento en el que el mundo está sometido a presiones sociales y económicas, la P.I. sigue desempeñando un papel fundamental en la promoción de unas condiciones dignas de trabajo,

hecho que propicia unos estilos de vida sostenibles, ayuda a combatir la crisis y contribuye a crear un entorno justo, no excluyente, estable y seguro.

33. La Delegación de Argelia dijo que hace suyas las declaraciones hechas por Sudáfrica, la India y Egipto, respectivamente, en nombre del Grupo Africano, el DAG y el Grupo Árabe. Argelia es uno de los países que sostienen que el sistema de propiedad intelectual conlleva una dimensión de desarrollo que contribuye a reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. De hecho, estamos en el siglo de la economía de los conocimientos, conocimientos que deberían compartirse para fomentar el bienestar de todos y no monopolizarse con fines de dominación tecnológica por parte de algunos. Muchos sectores de producción de bienes y servicios dependen de la tecnología y la innovación. Gracias a ellas el sistema de propiedad intelectual es el vehículo del progreso y el desarrollo socioeconómico. Este sistema puede constituir una ventaja, y no debe ser una limitación para nuestros países. Argelia ha emprendido muchas iniciativas destinadas a aprovechar mejor las oportunidades que ofrece el sistema de propiedad intelectual. La nueva estrategia industrial que se está poniendo en práctica se basa en el desarrollo de distintos sectores. El objetivo fundamental de esa estrategia es reactivar la producción industrial e integrar la economía nacional en la economía mundial. Facilitará el éxito de esta iniciativa una acción multilateral en la que la OMPI desempeñe un papel destacado en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo. A ese respecto, Argelia ve con buenos ojos los proyectos iniciados por la OMPI en el marco de la Agenda para el Desarrollo, puesta en marcha en 2007. La visita del Director General de la OMPI a Argel, en octubre de 2010, que culminó con la firma de un Acuerdo Marco de Cooperación entre Argelia y la OMPI, puso de manifiesto el valor de una estructura de crecimiento basada en el papel de la propiedad intelectual en la reactivación de la economía nacional. También inscribió la cuestión de la propiedad intelectual en el orden del día de los encargados de la toma de decisiones y de los medios de comunicación del país. La Delegación se pronunció a favor de renovar el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore para el período 2012/2013, añadiendo que espera que las negociaciones que se mantendrán durante ese nuevo mandato se verán coronadas por el éxito mediante la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, o más de uno, especialmente en lo que atañe a la protección del folclore, los CC.TT. y los RR.GG.. Los Estados miembros participantes en el SCCR lograron el consenso respecto del artículo 12 del proyecto de tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, que quedó en suspenso desde la última conferencia diplomática celebrada en 2000. A ese respecto, la Delegación alentó a la Asamblea General a convocar lo antes posible una nueva conferencia diplomática para adoptar dicho tratado. Argelia, al igual que otros países del continente africano, propugna la adopción de normas internacionales sobre excepciones y limitaciones del derecho de autor en beneficio de los discapacitados visuales, aunque también deberían dictarse normas específicas en beneficio de la enseñanza, la investigación, las bibliotecas y los archivos. A tal efecto, las negociaciones se verían facilitadas por un programa de trabajo similar al que adoptó el Comité. Complacen a la Delegación los progresos realizados en la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación ve con buenos ojos el hecho de que el 20% del presupuesto de la Organización para el bienio 2012/2013 esté dedicado a la Agenda para el Desarrollo. Reafirmó el principio de que la Agenda para el Desarrollo se financie mediante el presupuesto ordinario de la OMPI, antes que mediante las reservas, de carácter más aleatorio. Añadió que prefiere que los créditos destinados a ese fin se utilicen en su totalidad. Sin embargo, es necesario lograr una definición más completa de la actividad de desarrollo, a partir de la que propone la Secretaría en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012/2013. Ello permitirá definir las referencias útiles para medir la integración de la dimensión de desarrollo en las actividades de los distintos sectores de la Organización. Argelia celebra los progresos realizados, en particular, la adopción del mecanismo de coordinación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de la ejecución de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo que es importante, en el ámbito de ese Comité, entablar debates sobre las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y el desarrollo. A ese respecto, respalda las propuestas formuladas por el

Grupo Africano y el DAG durante las últimas dos sesiones del CDIP, en el sentido de que esta cuestión se transforme en un punto permanente del orden del día del CDIP. El Comité debería también examinar la función que desempeña la OMPI en el logro de los ODM y preparar la futura conferencia sobre propiedad intelectual y desarrollo. Argelia apoya la opción adoptada en materia de gobernanza durante la última sesión del PBC. La Delegación se manifestó a favor de seguir promoviendo los valores éticos en la Organización, con arreglo a la propuesta de S.E. la Embajadora King, de los Estados Unidos de América, en nombre del Grupo B. Se trata de una mejora global de la gobernanza y no de un tema aislado. A ese respecto, la Delegación apoya las propuestas formuladas por el Grupo Africano, en las que se favorece, en primer lugar, la reforma de los órganos existentes en la OMPI, antes que la creación de nuevas estructuras, y el establecimiento de reglas objetivas para distribuir los puestos en los órganos de la OMPI, conforme al principio de rotación geográfica. Añadió que conviene definir los grandes rasgos de la estructura política de la OMPI en lo que atañe a las oficinas en el exterior, y que los criterios aplicados por la Secretaría para la creación de esas oficinas deben tener en cuenta, entre otras cosas, el principio del equilibrio geográfico entre las regiones. Ese principio también debe observarse dentro de una región determinada, a la luz de la diversidad cultural y lingüística que caracteriza cada subregión. La región africana, como ha recordado S.E. el Embajador Minty, de Sudáfrica, no cuenta con una oficina de la OMPI y es preciso poner remedio a esa situación. Por último, la Delegación anunció que su país prevé adherirse próximamente al Protocolo de Madrid. De hecho, el instrumento de adhesión será depositado en poder del Director General de la OMPI apenas se completen los procedimientos internos. La Delegación dio las gracias a la OMPI por las iniciativas de sensibilización realizadas para promover la adhesión de Argelia al Protocolo de Madrid.

34. La Delegación de la República de Corea mostró preocupación por el hecho de que la crisis financiera que afecta a las principales economías del mundo provoque un deterioro de la economía mundial y debilite, en particular, la confianza de inversores y clientes, y ante la posibilidad de que disuada la creación de derechos de propiedad intelectual (P.I.), hecho que, a su vez, repercutiría negativamente en las actividades de la OMPI y de sus Estados miembros. La Delegación declaró que la OMPI desempeña un papel cada vez más importante en el ámbito de la P.I. a escala mundial, y cree que la Organización debe tomar medidas para impedir que disminuya su volumen de actividad, hecho que pueda evitarse fortaleciendo el papel de la OMPI como proveedor de servicios y mejorando su eficacia mediante reformas de carácter interno. La OMPI también debe ampliar y mejorar sus canales de comunicación con los clientes y diseñar mecanismos para garantizar que inversores y solicitantes se sobreponen a las dificultades actuales ocasionadas por la recesión económica y siguen generando derechos de P.I. Esto brindaría una base sólida para las actividades de la OMPI. La Delegación se refirió a las alternativas que tiene ante sí la OMPI para seguir avanzando en el terreno de los servicios de P.I. Acoge con satisfacción las mejoras llevadas a cabo en 2011 en el sistema del PCT y sugiere la posibilidad de instaurar más mejoras para dar respuesta a las nuevas necesidades que puedan tener los usuarios fruto del progreso social, económico y tecnológico. Es necesario seguir evolucionando, y el SCP debe abundar en sus amplios debates a propósito de la armonización de la ley de patentes. Con respecto a las marcas y los diseños industriales, la Delegación tomó nota de la caída en la utilización del sistema de Madrid que, en comparación con las cifras de 2008, solamente recibió en 2009 el 36,9% de todas las solicitudes internacionales de registro de marca. Esta caída demuestra que los usuarios siguen teniendo dificultades con algunas partes del sistema y que, en cuanto se haya reformado el sistema para satisfacer las necesidades de usuarios potenciales, este experimentará un crecimiento extraordinario, similar al observado en el sistema del PCT. Por lo tanto, la Delegación apoyará activamente al SCT y espera que sus deliberaciones propicien el establecimiento de un comité sobre el Derecho de los diseños industriales. En lo relativo a las marcas y los diseños industriales, su país ha promovido un enfoque para garantizar que la legislación interna está en consonancia con los sistemas internacionales. La Delegación señaló que, en 2011, la República de Corea se adhirió al Arreglo de Locarno y al Acuerdo de Viena y que en 2012 tiene previsto adherirse al Arreglo de La Haya y al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT). En opinión de la Delegación, en la OMPI se tratan de

manera activa cuestiones relacionadas con el derecho de autor como la protección de los organismos de radiodifusión, la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y las limitaciones y excepciones al derecho de autor y derechos conexos. En particular, durante la vigésima segunda sesión del SCCR se registraron avances significativos y sustantivos en relación con la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. La Delegación confía en que, en un futuro próximo, se llegue a un consenso para adoptar instrumentos internacionales efectivos y ecuanímenes para la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. En opinión de la Delegación, debe promoverse de manera activa la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, que está estrechamente relacionada con los ODM. La República de Corea ha contribuido a la esfera del desarrollo poniendo en común sus experiencias y conocimientos relacionados con el reciente crecimiento económico. La Delegación indicó que su país aumentará su contribución anual de 930.000 francos suizos a los fondos fiduciarios de Corea concertados con la OMPI para actividades en el ámbito del derecho de autor y la propiedad industrial aportando 150.000 francos suizos más, que se destinarán a la promoción de proyectos basados en el fondo. La Delegación cree que los sistemas de P.I. son una gran medida para superar la crisis económica mundial y que la OMPI, en tanto que supervisora del sistema mundial de P.I., puede desempeñar un papel fundamental para superar la crisis, especialmente a la vista de que cuenta con el respaldo y el apoyo de sus Estados miembros.

35. La Delegación del Japón manifestó su profundo agradecimiento a la Secretaría y los Estados miembros por las sinceras condolencias y el apoyo mostrados al poco de producirse el fuerte terremoto al Este del Japón, de efecto comparable a un tsunami. El Gobierno del Japón ha pedido a los países en que las empresas japonesas presentan solicitudes que adopten medidas de rescate para las víctimas del seísmo. Esta noticia ha sido acogida muy favorablemente por muchos países. La Delegación trasladó, en nombre de los solicitantes japoneses y de su país, su más sincero agradecimiento a todas las delegaciones. Después de estudiar detenidamente qué podía hacerse por su país en un momento de tan señalada crisis nacional, la Delegación señaló que está firmemente convencida de que el Gobierno del Japón necesita revitalizar su industria promoviendo activamente la innovación, lo que en última instancia contribuirá a una pronta recuperación del desastre causado por el terremoto y a fomentar el desarrollo económico. La Delegación dijo que aplaude la permanente importancia que se concede a la política en materia de P.I. en la promoción de la innovación en la industria, y destacó los compromisos del Japón en esa esfera. La Delegación mencionó las recientes modificaciones introducidas en la Ley de patentes con el fin de facilitar la utilización del sistema, proteger los derechos de los inventores en los acuerdos de investigación y desarrollo conjuntos, proteger los acuerdos de licencia, y promover la rápida solución de las controversias en materia de P.I. Esos cambios contribuirán en gran medida a la promoción de la innovación y la política en materia de P.I. en el Japón. La Oficina Japonesa de Patentes (JPO) es una ferviente defensora de la distribución del trabajo con miras a garantizar la protección por patente sin que se produzcan retrasos innecesarios. La Delegación explicó que la globalización económica propicia que las empresas presenten solicitudes de patente reivindicando la misma invención en múltiples oficinas de P.I., lo que ha dado lugar a un rápido incremento del número de solicitudes de patente presentadas en países en desarrollo y países desarrollados. En dicho contexto, el volumen de trabajo en las oficinas está aumentado, con los consiguientes retrasos y redundancia en el examen. La Delegación añadió que examinar la misma invención en distintas oficinas de P.I. es redundante, obstaculiza la concesión de protección por patente con rapidez y socava los incentivos a la innovación. Por ello, es fundamental garantizar que la protección por patente se obtenga con prontitud, no solo para el Japón, sino para todos los usuarios del sistema, y un medio para lograrlo es reducir el volumen de trabajo mediante la distribución de tareas entre las oficinas. Con ese fin, la JPO ha creado: un Procedimiento Acelerado de Examen de Solicitudes de Patente (PPH); un *Dossier Access System*, que permite a los examinadores de patentes utilizar mutuamente los resultados de la búsqueda y el examen realizados por la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual; y, por último, un *Advanced Industrial Property Network (AIPN)*, que es un sistema de búsqueda en bases de datos. La JPO ha suscrito

acuerdos sobre el PPH con 15 países y regiones, y proporciona gratuitamente resultados de examen a través de la AIPN a 37 oficinas de P.I. del mundo entero. La Delegación se refirió a las negociaciones sobre la armonización de las patentes entre las Oficinas de la Cooperación Pentilateral (OCP), con la participación de China, Europa, la República de Corea, los Estados Unidos de América y el Japón. Los debates sobre la distribución de tareas han mostrado que mediante dicho mecanismo se reduce el volumen de trabajo y han aportado claridad al problema que plantean las diferencias entre los sistemas y procedimientos de P.I. de cada país. La Delegación señaló que la armonización en el ámbito de las patentes es importante para minimizar las diferencias entre los usuarios del sistema, que son los principales actores de la innovación, y para evitar, por ejemplo, que el examen de la misma invención en diferentes países produzca distintos resultados. En la reunión celebrada en junio entre los directores de las OCP se logró un acuerdo para iniciar tales negociaciones en el entendimiento de que la armonización de las patentes se basará en el respeto recíproco de la soberanía nacional. La Delegación dijo que esas negociaciones están abiertas a todos, y que ve con agrado la participación de todos los países interesados y organismos gubernamentales. En lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la Agenda para el Desarrollo y la P.I., manifestó satisfacción ante el hecho de que se están examinando los programas de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, y añadió que su país seguirá promoviendo la pronta aplicación de esas recomendaciones. Señaló asimismo que por más de 20 años su país viene realizando contribuciones voluntarias a través del fondo fiduciario del Japón para la propiedad industrial, por un importe anual de cerca de 2,3 millones de francos suizos, principalmente destinado a los países en desarrollo y PMA de la región de Asia y el Pacífico. Gracias a ello, más 1.100 personas se han beneficiado de formaciones en el Japón, o han participado como expertos en misiones realizadas en los países en desarrollo. Desde 2008, el Japón ha proporcionado cerca de 1.100.000 francos suizos anualmente a África, y en 2011 patrocinó un foro sobre las políticas de colaboración entre la OMPI y la JPO y las comunidades económicas regionales de África en materia de aprovechamiento de la P.I. para el desarrollo económico, que tuvo lugar en Zambia. La Delegación informó de que la Oficina de la OMPI en el Japón, que se creó en 2006 con cargo y bajo la gestión de los fondos fiduciarios del Japón, ha estado trabajando intensamente en ese mismo sentido. A continuación, la Delegación presentó las actividades más recientes de la Oficina: la semana precedente, se publicó el cómic ganador del concurso de manga contra la falsificación, celebrado en la OMPI en primavera de 2011, que está disponible gratuitamente en el sitio Web de la OMPI. También se facilitan ejemplares impresos en la puerta principal del Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). El manga es uno de los elementos característicos de la cultura japonesa moderna y cuenta con muchos seguidores en todo el mundo. La finalidad del proyecto era concienciar a la sociedad sobre el problema de la falsificación mediante el manga. Actualmente el cómic solo está disponible en inglés y japonés, pero pronto se traducirá a los idiomas oficiales de las NN.UU. La Delegación animó a los interesados a que utilicen el manga en las campañas de sensibilización, y dijo que espera que resulte útil a ese fin. La Delegación también se refirió a la posible función de la Oficina de la OMPI en el Japón como un centro de servicios de promoción del sistema de P.I. a nivel mundial, como lo son el sistema de Madrid y del PCT, sirviéndose de la rica experiencia de la Oficina en el Japón en el campo de la P.I., y señaló la intención de su país de participar en esa labor en cooperación con la OMPI. La Delegación dijo que ha depositado grandes expectativas en el esfuerzo que la OMPI dedica a seis cuestiones fundamentales: primero, el fuerte liderazgo del Director General en el proceso de reestructuración de la Organización mediante el programa de alineación estratégica, que se centra en la protección por P.I. para fomentar la creatividad y la innovación y la aportación de soluciones a problemas globales; segundo, la aplicación firme y eficiente de políticas de P.I., satisfaciendo las necesidades de los usuarios mediante la gestión eficiente del presupuesto; a ese respecto, su país valora positivamente el esfuerzo invertido por la Secretaría en la elaboración del presupuesto por programas 2012/13, confiando en que la Asamblea General apruebe el presupuesto; tercero, la continuación de las mejoras del sistema del PCT para que sea más fácil de utilizar. El PCT, sistema al que corresponde más del 70% de los ingresos totales de la Organización, se ha convertido en el

pilar de las actividades de la OMPI y en herramienta indispensable para el desarrollo de empresas de alcance mundial al servicio de una gran cantidad de usuarios, además de un importante instrumento para el desarrollo comercial y el crecimiento económico de los principales actores en el ámbito de la innovación, lo que incluye a las empresas de los países en desarrollo y a las Pymes de todos los países; cuarto, mejoras en el sistema de registro del diseño industrial, por ser una cuestión que tiene cada vez mayor importancia en las actividades empresariales y por que cada vez se presta mayor atención a la necesidad de facilitar los procedimientos de registro. La Delegación señaló que su país aplaude esta tendencia y espera que se sigan manteniendo debates prácticos y productos en esta materia; quinto, el avance en los debates en el CIG aplicando un método por etapas paciente y firme. Dijo que el Japón espera que la OMPI adopte iniciativas en varias cuestiones internacionales de P.I., contando con la contribución de expertos y en cooperación con otras organizaciones internacionales. También espera que la Asamblea General renueve el mandato del CIG; sexto, el progreso de los debates a fin de cerrar la cuestión de la protección por derecho de autor de todas las obras creativas en el área de la digitalización y la transmisión por Internet. Su país confía en que se siga examinando la protección de los organismos de radiodifusión de suerte que se obtenga con prontitud un acuerdo. En lo que respecta al tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, dijo que el Japón ha valorado positivamente la decisión, adoptada por el SCCR en su vigésima segunda sesión, de recomendar a la Asamblea General que se reanude la conferencia diplomática de 2000. En lo tocante a las excepciones y limitaciones, su país certifica que es importante facilitar el acceso al conocimiento a las personas con dificultad para acceder al texto impreso asegurando al mismo tiempo un equilibrio adecuado entre la protección y el uso. Para concluir, la Delegación señaló que, en su opinión, la P.I. es un importante instrumento para el desarrollo económico y una solución a problemas mundiales y, así, espera que la OMPI y los organismos de las NN.UU. especializados en cuestiones de P.I. sigan dirigiendo los debates sobre estas cuestiones. Y reiteró que el Japón participará y cooperará en las actividades de la OMPI bajo el fuerte y efectivo liderazgo del Director General.

36. La Delegación de Italia manifestó su apoyo a la declaración de Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. Dijo que la Asamblea General le ofrece la oportunidad de compartir algunas opiniones sobre la crucial importancia que su país atribuye a la P.I., a saber, que la P.I. es una herramienta fundamental de fomento de la innovación mediante el reconocimiento de la labor de los inventores, los diseñadores y los artistas y mediante la obtención de la necesaria inversión en investigación industrial y científica y en el desarrollo de innovadores productos, servicios y obras creativas. La Delegación señaló que la innovación se ha convertido en la base a partir de la cual los países fomentan su competitividad e impulsan la recuperación económica de la crisis mundial así como el desarrollo económico social. Dijo que, no obstante, no puede haber innovación sin protección de derechos de P.I. Señaló que su país valora positivamente que se haya recuperado el nivel de 2010 de aumento de la demanda de los sistemas mundiales de P.I. administrados por la OMPI y que cada vez sea mayor el número de países que contribuye a dicho aumento. Para consolidar esa tendencia, la Delegación dijo que, en su opinión, es fundamental el papel de la OMPI en la sensibilización a escala mundial acerca de las ventajas que ofrece la protección de los derechos de P.I., mediante el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas nacionales de P.I. y la cooperación entre ellas y la oferta de servicios básicos al sector empresarial. Dijo que su país quiere ver una OMPI próspera, receptiva y eficiente, y elogió los positivos progresos en la aplicación del programa de alineación estratégica. Dijo también que espera que, con la ejecución del programa, se obtengan más resultados en lo que respecta a una gestión sólida, transparente y responsable y a la prestación de servicios orientados al usuario. Mencionó asimismo el sumo agrado con que acoge la cautela adoptada en la aplicación del presupuesto por programas para 2012/13 y el renovado empeño de la OMPI de racionalizar los recursos. Dijo que, de cara al próximo bienio, su país respaldará los esfuerzos de la OMPI para mejorar el funcionamiento e incrementar la utilización de los sistemas mundiales de patentes, marcas, diseños industriales y denominaciones de origen en interés de las empresas que soliciten protección de P.I. y de otros usuarios. Dijo que también atribuye importante la asistencia técnica que la OMPI presta a

los países en desarrollo y los PMA para que puedan aprovechar el potencial económico de la P.I. Señaló que debe prestarse especial atención a las iniciativas encaminadas a asegurar que las Pymes, existentes en diversas regiones del mundo, incluida Europa, y que constituyen una importante fuente de innovación, recurran en mayor medida a los derechos de P.I. Añadió que es crucial alcanzar un consenso en acuerdos nuevos y equilibrados en importantes ámbitos, como el derecho de patentes (incluidas las excepciones y limitaciones), el derecho de autor (esto es, las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y la radiodifusión), los diseños industriales, los CC.TT, las ECT y los RR.GG. Dijo que su país acoge con satisfacción los resultados de las negociaciones sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, que abren la vía para que se vuelva a convocar la Conferencia Diplomática de 2000, y añadió que espera que las deliberaciones sobre la protección de los organismos de radiodifusión den los mismos resultados positivos. Señaló que su país espera sinceramente que se produzcan progresos en las negociaciones sobre CC.TT., ECT y RR.GG., y dijo que, en ese sentido, solo se logrará un compromiso estable y permanente a ese respecto mostrando un espíritu más razonable y constructivo. Dijo que su país espera que la OMPI intensifique su compromiso a fin de impulsar la cooperación en el ámbito de las indicaciones geográficas, y señaló asimismo su activa participación en los debates sobre la revisión del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen, que cuenta con un número de miembros limitado. A ese respecto, la Delegación dijo que es partidaria de una solución que no afecte al actual nivel de protección conferido a las denominaciones de origen y que amplíe la protección a todas las demás indicaciones geográficas. Para concluir, la Delegación agradeció a la OMPI la organización, a lo largo del año, de los másters de Derecho de P.I., en cooperación con el Centro de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de Turín. Y dijo que, gracias a esos másters, iniciativa de enorme éxito, desde que fueron creados se ha impartido formación a unos 350 funcionarios públicos, profesionales, investigadores y estudiantes procedentes de todo el mundo, especialmente de los países en desarrollo.

37. La Delegación de la India declaró que su país se encuentra en una fase crítica del desarrollo de los derechos de P.I. Por una parte, se observa la tendencia a formar grupos para fortalecer el régimen vigente y aplicar normas más rígidas y, por la otra, se tiende cada vez más a velar por que el régimen sea equitativo para facilitar el logro de las aspiraciones de la mayor parte de la humanidad, procurando no obstaculizar los procesos de innovación. Es necesario equilibrar los derechos de los innovadores con los costos que impone a la sociedad la protección conferida. La innovación es el núcleo del crecimiento económico y la competitividad internacional a largo plazo. En la India se ha venido observando un índice constante de crecimiento, que debe mantenerse e incluso intensificarse para responder al enorme volumen de demanda insatisfecha, tanto en el campo de la educación como de la salud, en el suministro de agua y de energía. La India sigue necesitando de la innovación para que el crecimiento sea a la vez integrador y sostenible desde el punto de vista medioambiental. Reconociendo la importancia de fomentar la innovación para intensificar el crecimiento y aumentar la competitividad del país en los mercados mundiales, además de dar acceso a los servicios fundamentales, el Presidente de la India ha declarado que el período 2010-20 es la década de la innovación. En consecuencia, se ha creado en la India el Consejo Nacional de Innovación. Se han establecido Consejos de Innovación por sectores en materia de derechos de P.I. con el objetivo de formular la estrategia nacional sobre derechos de P.I., destinada a estimular la innovación con miras a hacer frente de forma adecuada a las consecuencias del desarrollo sostenible, y ello abarca el aumento de los recursos y la seguridad en materia de alimentos. El Consejo también fijará los objetivos de política a mediano plazo que serán las piedras fundamentales de la estrategia sobre derechos de P.I. del país. Puede decirse que el marco de derechos de P.I. de la India es uno de los aspectos importantes del sistema de la innovación porque, según sostienen algunos encargados de la adopción de políticas y economistas, los derechos de P.I. son el motor de la innovación técnica. Ese sistema de derechos crea incentivos para innovar, pero también puede dar lugar a situaciones monopólicas y entorpecer la competencia y aun el acceso a la tecnología para su adaptación y uso en otros sectores. En ese sentido, afecta al crecimiento. La transferencia de tecnología es el mecanismo que permite compartir las innovaciones tecnológicas protegiendo al mismo

tiempo los intereses del innovador. Los Estados miembros han de abordar adecuadamente la cuestión de la transferencia de tecnología y debe darse aliento a las políticas que la faciliten. La Delegación dijo que la India cree firmemente en el multilateralismo y mantiene un firme empeño por respaldar el papel fundamental de la OMPI, cuyo mandato como organismo de las NN.UU. es fomentar la P.I. como medio para lograr el desarrollo económico. Le complacen los avances que se han producido recientemente en varios comités de la OMPI, en particular, en el CIG, en el que se ha avanzado en la preparación de textos amplios sobre CC.TT., ECT y RR.GG., como consecuencia del mandato otorgado en 2009 de mantener negociaciones para lograr instrumentos jurídicos sobre los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. Si bien ve con buenos ojos la propuesta de renovación del mandato del CIG para el bienio 2012/13 con el fin de llevar adelante las negociaciones basadas en un programa de trabajo claramente definido, se espera que los debates sobre esos temas se vean coronados en ese bienio por el texto de un instrumento jurídico, o más de uno, que se presente a la Asamblea General con miras a convocar una conferencia diplomática. La Delegación ha observado con satisfacción que el texto de Bali sobre ECT, CC.TT. y RR.GG., producido por el Grupo de países con ideas afines, que incluye a la India, pueda servir para finalizar los textos que el CIG utilizará como documentos de trabajo. Dijo que, por ser uno de los países más afectados por la apropiación indebida y la biopiratería, la India atribuye gran importancia a la pronta finalización de instrumentos jurídicos internacionales sobre las tres cuestiones y a la convocación de una conferencia diplomática en el próximo bienio. La Delegación dijo que su país se alegra por el avance del proyecto de tratado sobre excepciones y limitaciones que permitirá dar acceso a las obras protegidas por derecho de autor a las personas con discapacidad visual. Dijo que también espera que en ese contexto se logre un resultado final similar con respecto a las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas y los archivos, la investigación, la educación y otros grupos de personas discapacitadas, según se indica en el programa de trabajo del SCCR. Asimismo le complace observar que avanza la labor relativa a dos tratados pendientes desde hace tiempo: el tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y el tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La Delegación dijo que se felicita asimismo por los progresos que se observan en lo tocante al tratado sobre organismos de radiodifusión y espera que lleguen a buen puerto las negociaciones basadas en el mandato de 2007 de la Asamblea General en relación con la protección de los organismos de radiodifusión a partir de un enfoque basado en las señales en el sentido tradicional, sin que se extienda al entorno digital, por ejemplo, la difusión por Internet. Y dijo que aplaude los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo mediante los proyectos pertinentes del CDIP. La Agenda para el Desarrollo es un marco alentador que insta a introducir una modificación conceptual, situando a la P.I. en el contexto amplio del desarrollo socioeconómico, en lugar de verla como un fin en sí misma. Ello sustituye la visión simplista unilateral sobre las bondades de la P.I. y su abundancia por la visión más avanzada y refinada de que la P.I. redundará en beneficio si está al servicio del crecimiento económico y el desarrollo social y si se adapta a las necesidades y la situación de un país. La Delegación añadió que complace asimismo a su país observar la nueva tendencia a explorar de qué forma la P.I. puede contribuir a resolver los urgentes desafíos mundiales en las esferas de la salud, la seguridad alimentaria y el cambio climático. El enfoque de la OMPI respecto de esas cuestiones tan importantes es sumamente prometedor. A la luz de que esas cuestiones críticas inciden en los países en desarrollo como la India, la División de Desafíos Mundiales debería presentar periódicamente informes a los Estados miembros en el Comité Intergubernamental pertinente. Ello les permitirá actualizar regularmente la información de que disponen sobre la labor que la OMPI realiza en esa esfera para orientar los programas según sea necesario y beneficiarse de los resultados de los programas para utilizarlos en los contextos nacionales siempre que sea posible. La Delegación considera que el crecimiento del sector de las Pymes es determinante para el desarrollo y confía en que, como en el pasado, la OMPI mantendrá sus intensos vínculos con dicho sector. Puesto que en el sector de las Pymes se crean muchos derechos de P.I., entre otros, en los ámbitos de las patentes, las marcas, los diseños industriales, las indicaciones geográficas y los derechos de autor, cualquier

intervención que se realice en ese ámbito deberá tener carácter integrador y originarse en una unidad específicamente dedicada a ello.

38. La Delegación del Iraq recordó que es una noción ampliamente reconocida que para conseguir un desarrollo sostenible es necesario garantizar primero la salvaguardia del patrimonio cultural y de los recursos, en especial los RR.GG. y las ECT, y la prestación de protección jurídica internacional. Se deben intensificar los esfuerzos a nivel internacional que realiza la OMPI así como los debates que se llevan a cabo en la Organización a fin de reducir la brecha actual entre las sociedades y garantizar que los derechos de propiedad intelectual (P.I.) se aplican de forma adecuada. Recordó la historia antigua de la civilización mesopotámica como ejemplo del valor que tiene la creatividad humana. El código de Hammurabi se considera como el conjunto de normas jurídicas más antiguo de la historia y, por consiguiente, en él se sientan las bases para el reconocimiento de la P.I. mediante el establecimiento de cuatro secciones de derechos de P.I. y la consiguiente escala de penas para los distintos actos delictivos. Afirmó con total convicción que Hammurabi fue el primero en reconocer la importancia que tiene la P.I. para la civilización. Dijo que, siguiendo este ejemplo, su país ha dejado atrás un período de aislamiento motivado sobre todo por una dictadura que negaba las libertades y que oprimía cualquier esfuerzo creativo. Su país, con el Gobierno democrático actual, se centra en promover los conocimientos mediante una amplia cooperación internacional. Se realizan todo tipo de esfuerzos a fin de reducir la brecha entre el sistema nacional de P.I. y los sistemas más desarrollados. A continuación, ofreció una relación de los distintos logros alcanzados en colaboración con la OMPI: i) establecimiento del Centro Nacional para el Derecho de Autor y los Derechos Conexos, de la Dirección General de Patentes y de la Dirección General de Marcas; ii) creación del Registro Nacional del Patrimonio Tangible e Intangible del Iraq; y iii) elaboración de currículos de P.I. para los colegios, institutos y universidades, poniendo especial énfasis en los niños creativos del país. Elogió que se celebre de forma anual el Día mundial de la P.I., con el que se pretende sensibilizar a la gente y difundir la cultura de la P.I. Expresó su agradecimiento por las útiles referencias sobre P.I. aportadas por la OMPI y resaltó la necesidad que tiene su país de seguir recibiendo aún más asistencia por parte de la OMPI. Para finalizar, dijo que espera que las reuniones de las Asambleas sean fructíferas.

39. La Delegación de Côte d'Ivoire dijo que ha apreciado en su justo valor la extraordinaria labor llevada a cabo bajo el impulso del Director General con el fin de respaldar y acelerar el proceso de desarrollo socioeconómico de su país. Encomió el trabajo realizado por la Oficina Internacional y los expertos, que ha contribuido al buen funcionamiento de la Organización y a los considerables progresos logrados en los distintos comités técnicos. La Delegación subrayó que en un momento en que su país intenta consolidar la paz y la estabilidad sociopolítica, desea agradecer, en nombre del Presidente de la República de Côte d'Ivoire y de su Gobierno, a todos los Estados miembros por su continuo apoyo, y expresar la gratitud del pueblo de Côte d'Ivoire por el compromiso y la determinación que han demostrado frente a la crisis postelectoral de su país con el fin de que triunfe la democracia y se abran nuevas perspectivas de desarrollo. Añadió que, en esa etapa de reconstrucción, su país necesita contar con el apoyo valioso e imprescindible de la comunidad internacional y de la gran familia de los organismos de desarrollo, como la OMPI, en lo que atañe al fortalecimiento de las capacidades del Gobierno con miras a satisfacer mejor las necesidades fundamentales de su población en las esferas de la industria y la cultura. Sostuvo que con ese objetivo el Gobierno de Côte d'Ivoire se está esforzando por reanudar los programas bilaterales y multilaterales de cooperación con sus asociados exteriores. Recordó que su país, al igual que otros Estados miembros de la OMPI, concede gran importancia al sistema de propiedad intelectual, literaria y artística, cuya gestión equilibrada y compartida puede contribuir a reducir las desigualdades y crear más riquezas para el bienestar de todos. La Delegación señaló que su país, sobre la base de ese compromiso, está tomando diversas medidas para integrar la P.I. en su estrategia y políticas nacionales de desarrollo, con el fin de cimentar una verdadera cultura de la P.I. en todos los ámbitos de la actividad económica y social. La Delegación señaló que en ese marco, el Ministerio de Cultura y Francofonía y el Ministerio de Industria organizan cada año las

celebraciones del Día Mundial de la Propiedad Intelectual instituido por la OMPI. Explicó que a nivel institucional, la Oficina de Propiedad Intelectual de Côte d'Ivoire dispone de medios considerables para cumplir su misión. Asimismo, señaló que la lucha contra la falsificación y la piratería es uno de los principales compromisos de su país. Opina que en lo concerniente a la propiedad literaria y artística, la próxima adopción de una ley para el fomento del libro y la aplicación de la ley de protección de las obras intelectuales deberán aportar sin duda una solución duradera y eficaz a las dificultades con las que tropiezan los creadores. Con ello se logrará garantizar el equilibrio entre los intereses de los titulares de los derechos de P.I. y los de los consumidores de obras intelectuales. No obstante, a fin de que esas medidas sean eficaces, han de contar con el apoyo de la OMPI. Por esa razón, su país considera importante la presencia eficaz de la OMPI en el terreno, sobre todo escogiendo a Côte d'Ivoire para la organización de determinados talleres y seminarios. La Delegación señaló que su país está resuelto y firmemente comprometido a proseguir por el camino de la paz y la estabilidad y, para ello, necesita más que nunca del apoyo de sus asociados en el desarrollo, como la OMPI.

40. La Delegación del Reino Unido dijo que apoya la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B y que espera que el próximo año sea constructivo. Señaló que la OMPI desempeña una función singular, al ser la única organización internacional que se dedica íntegramente a la propiedad intelectual (P.I.), ayudando a los Estados miembros a unir sus esfuerzos en pro del objetivo común de aumentar la innovación y el crecimiento. En 2010 el Reino Unido prometió compartir con las Asambleas los resultados del estudio elaborado por su país acerca de la situación del derecho de autor en relación con el crecimiento, y la Delegación dio las gracias a la Secretaría por organizar el seminario el viernes anterior. Su país está llevando a la práctica todas las recomendaciones de dicho informe independiente, que pone de manifiesto la importancia que tiene la P.I. para estimular el crecimiento y la innovación y para ayudar a la sociedad a beneficiarse de los conocimientos y las ideas. Un intercambio constructivo de esa índole puede ser alentado por la OMPI. La Delegación ha acogido con agrado las intenciones de la OMPI de proponer nuevas soluciones para los desafíos mundiales a los que se enfrentan los Estados miembros. Ejerciendo el liderazgo de forma adecuada y con el apoyo de los Estados miembros, la OMPI está capacitada para crear vínculos entre las naciones y acercar posturas entre las diferencias que tradicionalmente las han separado. Puede impulsar el crecimiento a nivel mundial y hacer frente a los desafíos a nivel nacional, como la salud pública y el cambio climático. La Delegación apoya la determinación de la OMPI por obtener resultados, pero para ello es necesario crear un consenso eficaz y dinámico, lo que requiere el compromiso y la perseverancia de todos. La Secretaría de la OMPI realizó avances significativos durante el año anterior en lo que respecta a prestar un servicio transparente y eficaz a los Estados miembros. La Delegación dijo que espera que la OMPI mantenga ese impulso a fin de satisfacer en la mayor medida posible las metas y los objetivos establecidos. El Director General ha elaborado un programa de reformas ambicioso. La plena realización del plan de alineación estratégica sería vital a fin de conseguir el buen gobierno de la Organización así como su transparencia y eficacia. La Delegación expresó su agrado ante las iniciativas llevadas a cabo por la OMPI a fin de mejorar el PCT, por ejemplo proponiendo la realización de búsquedas complementarias. El PCT es una herramienta importante cuyo potencial no se ha aprovechado plenamente. La Delegación dijo que espera que el PCT se transforme en un vector que contribuya a mejorar la calidad, la eficacia y la facilidad de uso del sistema internacional de patentes. La Delegación añadió que está satisfecha por los avances realizados por el SCT hacia la consecución de un consenso respecto de los diseños industriales, y espera que pronto se obtengan resultados que satisfagan a todas las partes. Respalda los avances alcanzados en beneficio de las personas con discapacidad visual, la labor desarrollada en relación con la elaboración de un tratado sobre los derechos de los organismos de radiodifusión como primer paso hacia un sistema mundial de derecho de autor más justo y transparente, así como los esfuerzos realizados por la División de Desafíos Mundiales de la OMPI a fin de acelerar el desarrollo y la utilización de la tecnología en relación con los asuntos más importantes a nivel mundial. Dijo que espera que se reanude el debate coherente y productivo en el CDIP y que está satisfecha de que el CIG haya alcanzado un acuerdo respecto de su nuevo mandato. Manifestó su agrado además por

el acuerdo sobre el mecanismo de coordinación, y resaltó la importancia que tienen para el futuro el buen gobierno en materia financiera y la dirección eficaz de los proyectos. Pidió a todos los Estados miembros que demuestren su grado de compromiso aportando respuestas válidas y buscando soluciones creativas para los desafíos a los que se enfrenten. La Delegación propuso mirar más allá de las diferencias que han existido tradicionalmente y que pueden haber sido un obstáculo, y dijo que espera que los Estados miembros se centren en los resultados que se pueden obtener en la OMPI e intenten eliminar los obstáculos que han hecho que hasta ahora no se haya alcanzado el consenso en algunos aspectos. En un momento en el que la economía mundial se enfrenta a tantos desafíos, las Asambleas ofrecen a los Estados miembros la oportunidad de hacer algo para cambiar las cosas.

41. La Delegación de Azerbaiyán dijo que está convencida de que la consolidación del sistema de P.I. en su país permitirá su integración en el sistema multilateral de comercio, así como una mayor diversificación de su economía, el desarrollo de industrias al margen de las del sector del petróleo, mejores niveles de vida y un desarrollo socioeconómico sostenible. Afirmó que se prevé invertir los ingresos procedentes del sector del petróleo y el gas en recursos humanos y en el desarrollo de los conocimientos. Con ese objetivo, el Gobierno de su país ha ideado una estrategia nacional en materia de P.I. a largo plazo, incluido un programa para fortalecer la protección de los derechos de autor y otros derechos de P.I. que se encuentra en fase de aprobación. La Delegación subrayó que el acuerdo de cooperación entre el Gobierno de Azerbaiyán y la OMPI ha contribuido favorablemente a la consolidación del sistema nacional del P.I. Señaló asimismo que el Gobierno de su país presta especial atención a la innovación y la creatividad, y que en los últimos años se observa una aceleración de la innovación. Destacó que se ha creado una infraestructura para favorecer la innovación, en particular, un centro para la innovación científica y una fundación para el desarrollo científico. Con asistencia de la OMPI, se está llevando a cabo con éxito la labor preparatoria para la ejecución del proyecto de modernización del sistema nacional de patentes, y se seguirá avanzando por esa vía en los próximos años. Ese proyecto abarca mejoras cualitativas de los procedimientos de trabajo y el fortalecimiento de capacidades, así como la elaboración de una base de datos y la introducción de un sistema de presentación electrónica para garantizar la participación de su país en los sistemas mundiales de registro y presentación de solicitudes. Según un análisis realizado en 2010, la cuota de la industria del derecho de autor representa el 3,4% del PIB. En esa esfera, se han fortalecido los sistemas de información relativos al derecho de autor y se ha creado una base de datos electrónica para el registro de materiales protegidos por derecho de autor y los respectivos titulares de los derechos. Desde la puesta en marcha de ese sistema se han registrado varios miles de obras protegidas por derecho de autor. Asimismo, se ha mejorado la base de datos electrónica para el registro de obras creadas por medios digitales, y se ha enriquecido la biblioteca digital relativa al folclore. La Delegación afirmó que el reforzamiento de la lucha contra la piratería constituye una cuestión prioritaria para el Gobierno de su país. A ese respecto, la legislación nacional sobre la observancia de los derechos de P.I. se ha mejorado, y actualmente se encuentra en fase de aprobación. Se ha fortalecido un programa complejo de lucha contra la piratería con el fin de mejorar la protección de la P.I. mediante la utilización de marcas de control específicas y un sistema de gestión de los derechos en el ámbito digital, y se ha creado un centro para la observancia de los derechos de P.I. La Delegación dijo que el Gobierno de su país ha suscrito acuerdos que garantizan la adecuada utilización de los programas informáticos que son objeto de licencia, y los controles efectuados demuestran que la piratería sigue disminuyendo considerablemente. El Gobierno ha aplicado varias medidas destinadas a mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas con discapacidad visual y lograr su plena integración en la sociedad. Esas medidas, que incluyen campañas de sensibilización pública, han permitido a las personas con discapacidad visual beneficiarse de un mejor acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y a las obras protegidas por derecho de autor, así como ampliar sus oportunidades de educación y de empleo. El Gobierno prevé organizar una conferencia regional en Bakú, en 2012.

42. La Delegación de Marruecos hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Egipto, en nombre del Grupo Árabe, y de la Delegación de Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano. Felicitó a la Secretaría por el notable trabajo llevado a cabo pese a las dificultades en el entorno económico motivadas por las sucesivas crisis financieras, al igual que por los notables resultados obtenidos ya que, además de haber finalizado la construcción del nuevo edificio y comenzado la de una nueva sala de conferencias, se han iniciado unas reformas financieras y administrativas de calado. Habida cuenta de estos resultados, y dado que una gestión prudente y pragmática del ejercicio presupuestario anterior permite proponer un presupuesto equilibrado para el próximo bienio, la Delegación dijo apoyar la propuesta de la Secretaría de incrementar el presupuesto para poder hacer frente, en especial, al aumento de los gastos destinados a los proyectos de desarrollo. No obstante, mostró preocupación por el descenso de los recursos asignados a determinados programas, en particular los que ocupan un lugar destacado en la puesta en marcha de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. A juicio de la Delegación, habría que reforzar el capítulo de gastos destinados al desarrollo y la promoción de un sistema equilibrado de propiedad intelectual (P.I.) y, por lo tanto, secunda todos los esfuerzos e iniciativas para que los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas sean tratados en pie de igualdad y sigue abogando por dotar de más medios, desde el punto de vista humano y financiero, a cada una de las oficinas regionales de la OMPI. En el marco de la evaluación, la Delegación se congratuló por ver que la Organización ocupa un lugar de privilegio en el plano internacional y que destaca en su papel de liderazgo en el terreno de la P.I. Desafíos mundiales como la salud, la educación, la alimentación, la transferencia de tecnología o el cambio climático afectan a todos. Subrayó que la cuestión del desarrollo y de la consecución de los ODM sigue dependiendo no sólo de que se fortalezcan las asociaciones y la cooperación internacional sino también, y especialmente, de la sinergia de todas las fuerzas locales en todos los países afectados. En este sentido, su país lleva alrededor de 10 años embarcado en una serie de reformas importantes para actualizar y reforzar su capacidad y sus infraestructuras, y desarrolla numerosos proyectos en los ámbitos de la agricultura, las tecnologías, las energías renovables y las infraestructuras pertinentes, así como un sinfín más en el marco de la Iniciativa nacional para el desarrollo humano, en vigor desde 2005. La puesta en marcha del conjunto de estas medidas ha movilizado un gran caudal de recursos humanos y financieros con vistas a superar múltiples desafíos, entre otros, consolidar el estado de derecho, instaurar un trato igualitario entre hombres y mujeres, luchar contra la sequía y la desertificación, combatir la pobreza y la exclusión y facilitar el acceso de toda la población a unos servicios sociales básicos, en especial en el terreno de la vivienda, la educación, la salud y el abastecimiento de agua y de electricidad. En el marco de esa estrategia de actualización global, se ha incorporado la P.I. a todos los programas pertinentes en tanto que vector de la innovación, la creación y el desarrollo económico y social. Por otro lado, la Delegación recordó que, en el plano internacional, entre las últimas medidas adoptadas para reforzar el marco legal, en julio de 2011 Marruecos pasó a ser parte en tres instrumentos fundamentales de la OMPI: el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes, el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) y el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT). En el plano interno, la nueva Constitución, votada el 31 de julio de 2011, prevé el respaldo de los poderes públicos, con los medios que estimen adecuados, al desarrollo de la creación cultural y artística. Gracias a todas estas reformas, el país cuenta en la actualidad con un sistema de P.I. en consonancia con las normas internacionales. No obstante, la Delegación reconoció que todavía hay obstáculos y dificultades económicas y sociales que hay que vencer para aumentar el grado de protección de todos los ámbitos de la P.I., y manifestó el deseo de su país de intensificar, a este respecto, su cooperación y su vinculación con la Organización a fin de estudiar, en especial, la elaboración de una estrategia nacional que favorezca la creación y la innovación y tenga en cuenta, al mismo tiempo, las necesidades nacionales específicas. Asimismo, concede una gran importancia a los resultados previstos de las negociaciones que se llevarán a cabo en el seno de los distintos órganos normativos de la Organización a fin de preservar y promover las riquezas tradicionales, pues considera que una protección eficaz en el plano internacional implica, para todos los países, la

elaboración de instrumentos jurídicos vinculantes. En ese sentido, valoró positivamente los avances realizados durante los últimos dos años por el CIG y, por lo tanto, expresó su apoyo a la renovación del mandato de ese comité. La Delegación concluyó su intervención declarando que seguirá con sumo interés durante estas Asambleas los progresos del resto de órganos de la OMPI, en particular el SCCR y el SCT, y que su país está abierto a todas las iniciativas que permitan plasmar un sistema de P.I. equilibrado y que beneficie a todos los Estados miembros.

43. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que en general hay consenso en que el desarrollo se basa en la innovación y la creatividad. Señaló que el progreso de los países y el bienestar económico y social de la sociedad se deben al esfuerzo de personas cuyas ideas e inversión han transformado el entorno económico, social y cultural. No obstante, para desarrollarse, la innovación requiere de un sistema de P.I. justo y equilibrado. Dijo que la OMPI debe trabajar con los Estados miembros y otras organizaciones internacionales para mejorar el sistema y apoyar a los Estados miembros prestándoles asistencia técnica y jurídica. Añadió que en el programa de la OMPI se han añadido debidamente las cuestiones de desarrollo. La Delegación manifestó su apoyo a los esfuerzos del SCCR para actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión y apoya también la cuestión de las excepciones y limitaciones, aun cuando en ese ámbito la atención se centre en el acceso al material protegido por derecho de autor de las personas con discapacidad visual y personas con otras discapacidades. La Delegación instó al Comité a que organice foros nacionales y regionales para poder despejar ambigüedades y disipar las preocupaciones de los países en desarrollo y los PMA. Dijo que su país acoge con satisfacción la organización de una Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, y apoya también las actividades del CIG. Además, su país espera que pueda llegarse a un acuerdo que posibilite el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante que garantice la protección efectiva de los CC.TT., el folclore y los RR.GG., así como la instauración de un sistema de P.I. armonizado. En el ámbito de los RR.GG., su país confía en que pueda aplicarse un mecanismo de protección próximamente. Dijo que el CDIP debe fomentar la P.I. en los países en desarrollo en tanto que factor de progreso económico y social, y añadió que debe existir un equilibrio entre derechos y obligaciones. La Delegación saludó las enmiendas al Arreglo de Lisboa, ya que aumentarán el interés por la adhesión de los países y las organizaciones internacionales que todavía no son miembros. Dijo que en el establecimiento de normas deben tenerse en cuenta las capacidades científicas y técnicas de los países así como sus necesidades y metas de desarrollo, además de sus ambiciones socio-económicas. Añadió que la difusión de información sobre invenciones tiene una importante repercusión en el progreso técnico. Dijo que, por ello, la OMPI debe colaborar con los Estados miembros y servirse de las nuevas tecnologías de la comunicación para proporcionar a los usuarios y los Estados miembros bases de datos de fácil manejo y que se actualicen regularmente. Señaló que el sistema del PCT debe reformarse de modo que incorpore el concepto de transferencia de tecnología, y añadió que los sistemas nacionales de registro requieren de un mínimo de infraestructura de equipos y programas informáticos. Dijo también que la asistencia de la OMPI será necesaria con respecto a la traducción de documentos de declaraciones internacionales y a la armonización de los informes de las Administraciones internacionales de búsqueda con los criterios jurídicos nacionales del examen de invenciones. Señaló que su país ha adoptado medidas para crear la infraestructura necesaria a la aplicación del PCT, pero acogerá con agrado más asistencia de la OMPI. Añadió que la asistencia técnica y jurídica agilizará el proceso para depositar instrumentos de adhesión. Para concluir, dijo que su país ha emprendido algunas iniciativas para fomentar los derechos de P.I., como por ejemplo, redactar una ley sobre la protección de las obras artísticas y literarias y crear oficinas de protección de la P.I. en diferentes ministerios.

44. La Delegación de Francia dijo que hace plenamente suya la declaración pronunciada en nombre del Grupo B, y que la OMPI debe, más que nunca, desempeñar un papel central en la promoción y la protección de la propiedad intelectual. Una posible respuesta a la crisis actual consiste en alentar la innovación y la creatividad a fin de favorecer el crecimiento económico. La propiedad intelectual es un elemento fundamental de toda economía basada en el

conocimiento y el progreso. Movido por ese espíritu, su país ha querido movilizar al G-8 dedicando una parte de sus trabajos a este tema capital. La cuestión de la propiedad intelectual se ha abordado en el marco de los trabajos del G-8 sobre innovación, así como sobre Internet, con la organización por vez primera de un foro virtual del G-8. La Delegación señaló que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI se inician bajo unos auspicios favorables. La sesión del PBC ha permitido acercar posturas al conciliar la necesaria racionalidad presupuestaria con las necesidades de la Organización. La Delegación aprecia los esfuerzos de comunicación y transparencia de la Secretaría e invita a la OMPI a seguir por la senda de la mejora de la eficiencia. Más que nunca se juzgará a las organizaciones internacionales por su rendimiento. La Delegación subrayó su implicación en los trabajos normativos en curso, en particular los encaminados a facilitar a las personas con discapacidad visual acceso a las obras. Indicó que desea contribuir a una solución constructiva en pos del objetivo común. Asimismo, se felicita por la reanudación de la conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Estos no son sino dos ejemplos de entre los muchos trabajos en curso en el seno de distintos comités sumidos en una actividad normativa especialmente intensa. La Delegación desea encarecidamente que se convoque una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre los dibujos y modelos industriales cuando se hayan producido avances suficientes que justifiquen la celebración de dicha conferencia. Actuar en pro del respeto de la propiedad intelectual (P.I.) implica, asimismo, aplicar de manera efectiva las normas vigentes. En ese sentido, insiste en recalcar el éxito del Sexto Congreso Mundial de Lucha contra la Falsificación y la Piratería, organizado en París los días 2 y 3 de febrero de 2011 por el Instituto Nacional francés de la Propiedad Intelectual (INPI) en colaboración con la OMPI, la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Sin innovación no puede haber desarrollo económico. A este respecto, es fundamental que todos los Estados miembros trabajen a escala nacional en el fortalecimiento de la propiedad intelectual. La OMPI debe seguir trabajando con vistas a consolidar la capacidad de los Estados. La Delegación declaró que su país defiende la idea de que el régimen internacional de protección de la propiedad intelectual contribuye al desarrollo. La OMPI desempeña un papel fundamental en este ámbito al poner en marcha numerosos programas de asistencia y destinar a esa esfera una parte importante de su presupuesto. Esta preocupación responde a la voluntad de promover una globalización mejor regulada y más justa. La Delegación indicó que el INPI colabora con un gran número de institutos análogos de todo el mundo. No obstante, no hay que bajar la guardia para que la OMPI siga siendo una Organización especializada cuya primera vocación sea el establecimiento de normas y la prestación de servicios en materia de propiedad intelectual. No se debe instrumentalizar ni politizar indebidamente la Organización. La Delegación concluyó diciendo que interesa tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados tener a su alcance una OMPI eficaz, fuerte y orientada hacia el futuro.

45. La Delegación del Brasil señaló que la Agenda para el Desarrollo ha colmado un importante vacío al fomentar la ampliación de los beneficios del sistema de P.I. a grandes grupos de la población y a las regiones en desarrollo. En 2010, más del 70% de las solicitudes de concesión de patentes procedieron de sólo cinco países. La propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/2013 preparada por el PBC contribuye mucho al impulso a la ejecución de las actividades de desarrollo. Persiste el reto de perfeccionar la supervisión de las actividades aprobadas y de evaluar los indicadores de resultados de manera crítica, efectuando cambios a medida que sean necesarios. Debería dejarse constancia de la importante aportación del DAG. Ese grupo siempre ha procurado ser constructivo e integrar el desarrollo en todos los ámbitos del trabajo de la OMPI. El programa PROSUR (Sistema de Cooperación Regional en Propiedad Industrial) permitirá la cooperación a nivel operativo entre nueve administraciones nacionales de patentes de América del Sur con el propósito de que compartan experiencias, informes de búsqueda y el examen de patentes. Sin embargo, a pesar de los buenos resultados obtenidos hasta la fecha, todavía no se ha completado la tarea de aplicar la Agenda para el Desarrollo. Es importante lograr avances a ese respecto a largo plazo, así como promover el cambio cultural en el funcionamiento de la Organización. El carácter de la OMPI de organización impulsada por sus miembros debería consolidarse, y fortalecerse la

transparencia y la rendición de cuentas en sus actividades. Otro objetivo del proceso de cambio cultural es la integración del desarrollo en todas las actividades de la OMPI. A ese respecto, cabe tomar nota del mecanismo de coordinación para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Los órganos pertinentes de la OMPI presentarán informes a los Estados miembros en la Asamblea General sobre sus aportaciones en aras de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El proceso se beneficiará en gran medida de la inclusión del PBC entre los órganos que presentan informes a la Asamblea General habida cuenta de la naturaleza exhaustiva del mandato de ese comité y su función primordial en la definición de las líneas de trabajo que deberán adoptarse en cada bienio. El programa ejecutivo Brasil/OMPI para el establecimiento de un proyecto de cooperación técnica estará gestionado por la Oficina de la OMPI en el Brasil, ubicada en Río de Janeiro, y contarán con unos recursos de 6,4 millones de reales brasileños para los próximos cuatro años. El programa tiene por objeto difundir la cultura de la P.I. por medio de la creación de capacidad con miras a permitir aumentos de la productividad en las operaciones relacionadas con la P.I., así como la promoción de la transferencia de tecnología. La ejecución del programa correrá a cargo del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI), un organismo que ha suscrito más de 20 memorandos de entendimiento con instituciones de todo el mundo y, especialmente, de América del Sur y África. El SCCR logró un consenso acerca de la convocatoria de una conferencia diplomática relativa a un tratado sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales. En las negociaciones sobre las excepciones y limitaciones se aprobaron un programa de trabajo y un calendario para diferentes categorías de beneficiarios. En lo tocante a las personas con discapacidad visual, se han registrado avances importantes respecto de disposiciones sustantivas del instrumento jurídico, pero todavía no se ha logrado un consenso. El Brasil sigue comprometido en la finalización de un tratado sobre el acceso de las personas con discapacidad visual al material impreso.

46. La Delegación del Pakistán hizo suyas las declaraciones formuladas por el Grupo Asiático y el DAG. Dijo que sigue interesada en el desarrollo de un sistema de P.I. equilibrado, que sea flexible al atender las necesidades propias de los distintos niveles de desarrollo, e hizo hincapié en su creencia en un sistema de P.I. que fomente tanto la innovación como el acceso a los conocimientos. Alentó a la OMPI a que cada vez encamine más sus esfuerzos a ayudar a formular estrategias nacionales de P.I. que reflejen el nivel de desarrollo de cada país y, de ese modo, doten de pertinencia a la protección de la P.I. al mejorar la capacidad económica y tecnológica de los países. La Delegación observó que, en el plano nacional, la Oficina de P.I. del Pakistán, una entidad jurídica autónoma facultada para adoptar decisiones sobre las cuestiones de que se ocupa y promover un sistema de P.I. accesible, ha adoptado algunas medidas importantes con objeto de lograr progresos generalizados en el sistema de P.I. del país, que consisten en una mejora de la accesibilidad mediante el establecimiento de registros y ventanillas para la recepción de solicitudes; el establecimiento de dos nuevas oficinas regionales para mayor comodidad del público; el establecimiento de tribunales dedicados exclusivamente a resolver causas relacionadas con la P.I.; la creación de secciones de gestión para cada uno de los ámbitos en la Oficina Nacional a fin de mejorar la gobernanza; y el establecimiento de unidades especiales en el seno de organismos como la Aduanas, la Agencia Federal de Investigación, la Policía y la Entidad Reguladora de los Medios de Comunicación del Pakistán a fin de proporcionarles unos objetivos más específicos y aumentar su eficacia. La Delegación señaló que el sistema informático es un elemento especial que funciona con la ayuda de interlocutores internacionales. En el año en curso, el Pakistán ha hecho entrega de galardones nacionales de periodismo en la esfera de la P.I. con el propósito de alentar a los periodistas a que contribuyan a mejorar la sensibilización y a promover los conceptos de la P.I. La Oficina Nacional de P.I. también trabaja, en colaboración con sus interlocutores internacionales, en el aprovechamiento compartido de la experiencia acumulada y las enseñanzas extraídas con miras a aumentar la capacidad del personal nacional del Pakistán en la esfera de la P.I., así como de las empresas y las instituciones de investigación. La Delegación agradeció la ayuda de la UE para la financiación de un programa integral de asistencia técnica relacionada con el comercio, que está en curso e incluye un importante componente de P.I. La Delegación señaló que aguarda con interés la continuación de la

colaboración internacional en apoyo de la catalogación y protección de la medicina tradicional y del análisis de la función de la P.I. con vistas a asegurar un acceso al material educativo y las medicinas a precios razonables. A su juicio, el intercambio de experiencias a nivel regional e internacional podría fomentar una mejora de la comprensión y la cooperación. En el plano internacional, las medidas adoptadas por la OMPI en los últimos doce meses siguen siendo considerables, al igual que sus resultados. La Delegación dijo que se felicita por los avances logrados hasta la fecha en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, celebra el dinamismo del que se ha dotado al proceso y agradece la labor del CDIP. Si bien los avances logrados hasta ahora en la incorporación de la dimensión del desarrollo a todos los ámbitos de la labor de la OMPI son apreciables, es necesario hacer más. La Delegación dijo que aguarda con interés la reanudación de la labor interrumpida del CDIP en materia de cooperación Sur-Sur y añadió que confía en que el proyecto propuesto al respecto se apruebe con prontitud en la próxima sesión. Como copatrocinador del mecanismo de coordinación propuesto, el Pakistán se congratula de que se haya presentado a la Asamblea General el primer informe de los órganos pertinentes de la OMPI sobre la aplicación de las recomendaciones respectivas de la Agenda para el Desarrollo, y aguarda con interés un examen detallado del mismo en las sesiones del CDIP pertinentes. En lo concerniente a la labor del SCCR, la Delegación dijo que confía en que los debates sobre las limitaciones y excepciones conduzcan a un marco normativo adecuado, pues se trata de un ámbito que preocupa a su país habida cuenta de que contribuye a permitir el acceso al material científico y educativo. La Delegación afirmó que le parece muy alentador el avance que ha tenido lugar en el CIG y que espera que oportunamente se logren progresos en el marco del nuevo mandato conferido a ese comité durante las reuniones de las Asambleas en curso. Subrayó la necesidad de subsanar las deficiencias del sistema de patentes, que a menudo obstaculizan la innovación e imponen unos costos elevados a los países en desarrollo, como el Pakistán, a la hora de adquirir y desarrollar nuevas tecnologías. Señaló asimismo sus preocupaciones legítimas acerca de la posibilidad de que se sobrecargue el sistema, e hizo hincapié en la necesidad de medidas que mejoren la eficiencia del régimen de patentes sin poner en peligro ni las flexibilidades ni el espacio normativo con que ya se cuenta.

47. La Delegación de Australia se felicitó por los progresos logrados con miras a avanzar en los puntos sustantivos del orden del día y también por la labor llevada a cabo para crear capacidad interna en el seno de la OMPI. La reforma en curso y las mejoras continuas de la gobernanza darán sus ansiados frutos en años venideros. Australia prestará su apoyo decidido a medida que la Organización avance por esa senda. A la Delegación le satisfacen los avances que han tenido lugar en el seno de muchos de los comités a lo largo del año. Señaló que se congratula de los avances positivos del SCCR en materia de derecho de autor. Los Estados miembros, la OMPI y el Director General pueden sentirse satisfechos por la recomendación de que se reanude la conferencia diplomática relativa a un tratado sobre las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Australia reconoce el importante trabajo llevado a cabo por los autores de las cuatro propuestas relativas a un instrumento para las personas con dificultades para acceder al texto impreso y copatrocinó el texto único en una etapa temprana, manifestando asimismo su pleno apoyo a que se logre un resultado respecto de esa cuestión. La Delegación señaló que confía en que una plataforma sólida y eficaz de partes interesadas se convierta en un elemento fundamental al impulsar la iniciativa de la OMPI a favor de los discapacitados visuales. Australia continúa empeñada en avanzar en lo concerniente al programa de trabajo del SCCR durante el próximo ejercicio presupuestario (2012/2013). La Delegación reconoció también la ardua labor de los Estados miembros para lograr convenir en un mandato renovado del CIG. La flexibilidad y el compromiso demostrados por todos los Estados miembros constituyen un cambio gratificante en ese importante ámbito y la Delegación confía en que se mantenga el espíritu actualmente reinante, aunque reconoce que persisten posiciones de política y aspiraciones respecto de los resultados deseados del proceso que son muy divergentes. No obstante, el mandato renovado sobre los términos acordados demuestra una voluntad política importante y considerable. En el marco de la labor encaminada a la preparación del texto de un instrumento jurídico internacional, Australia reconoce y agradece la valiosa aportación efectuada por los observadores indígenas, cuyos

puntos de vista y opiniones nos brindan a todos perspectivas importantes que nos sirven de orientación. A fin de apoyar esa importante contribución, Australia aportará 100.000 dólares australianos adicionales con objeto de ayudar a que los pueblos indígenas puedan participar en el CIG. Australia insta a otros países a que efectúen contribuciones al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias, a fin de velar por que los observadores indígenas pueda continuar haciendo aportaciones y participando eficazmente en el CIG. Australia, junto con el Canadá y el Reino Unido, miembros del Grupo de Vancouver, ha propuesto iniciativas para la eliminación de la duplicación en la tramitación de las patentes. El Organismo Australiano de Propiedad Intelectual (IP Australia) dirigió la colaboración del Grupo de Vancouver con la OMPI para el establecimiento de una plataforma de tecnologías de la información, cuyo nombre es ahora WIPO-CASE (Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen). La puesta en marcha de WIPO-CASE en marzo de 2011 representó un logro importante y ya está proporcionando beneficios tangibles a los examinadores en cada una de las oficinas de los países del Grupo de Vancouver. La Delegación aguarda con interés la oportunidad de trabajar con la OMPI en el futuro desarrollo de WIPO-CASE y apoya la generalización del uso de esa plataforma en otras oficinas. El Gobierno de Australia sigue colaborando estrechamente con sus vecinos de la región de Asia y el Pacífico en el ámbito de la P.I. En febrero de 2011, la OMPI y IP Australia, con la asistencia de la Secretaría de la ASEAN, organizaron conjuntamente un taller regional, estructurado en dos partes, sobre el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y su aplicación práctica. En esa actividad resultó evidente el continuo apoyo de IP Australia a la asistencia técnica y al aprovechamiento compartido de experiencias en la región en el marco de su plan de trabajo con la OMPI. La Delegación dio las gracias a la OMPI por respaldar plenamente esas actividades. Los organismos del Gobierno de Australia proseguirán trabajando con los miembros de la ASEAN con miras a mejorar la cooperación y las redes en la región de Asia y el Pacífico. Las reformas del sistema de P.I. de Australia están resultando beneficiosas para el programa nacional de innovación. Con el proyecto de ley titulado *Poner el listón más alto* se pretende aumentar la calidad de las patentes que se conceden, reducir los obstáculos a la innovación a los que se enfrentan los investigadores e inventores, permitir que las reivindicaciones de patentes se resuelvan más rápidamente y fortalecer las sanciones por falsificación. Ese proyecto de ley ya se ha presentado en el Parlamento. Las reformas que se han propuesto reflejan un panorama de la P.I. cambiante y evidencian la necesidad creciente de que los gobiernos velen por que las leyes de P.I. estén debidamente calibradas, de modo que presenten un equilibrio adecuado entre derechos y deberes y no vayan a la zaga de las necesidades de las partes interesadas. La Delegación añadió que Australia espera que continúen los resultados productivos en el seno de la OMPI durante los próximos doce meses.

48. La Delegación de Honduras dijo hacer suyo lo expresado por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC y dio las gracias al Director General por su presentación exhaustiva y su dedicado compromiso con los temas de especial interés para Honduras y la región latinoamericana y del Caribe. Su acercamiento personalizado, en Ginebra y en Centroamérica, ha llevado a niveles políticos más elevados la visibilidad de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo. En el ámbito de los derechos de autor, la Delegación dijo que comparte la prioridad de facilitar acceso al conocimiento a grupos vulnerables potenciando su participación efectiva en la sociedad. Por ello, reiteró su apoyo por que se avance hacia un tratado en favor de las personas con discapacidad visual o con dificultad para acceder al texto impreso y reconoció, al mismo tiempo, la importancia de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, tema con el cual la Delegación continuará colaborando constructivamente. Con respecto a los RR.GG., CC.TT. y folclore, su país apoya la renovación del mandato del Comité. El establecimiento de una protección efectiva de estos elementos es una ventaja competitiva, que, con la debida creación de capacidad en su implementación, tiene el potencial de generar ingresos, crear trabajo y formar empresas. Los programas de cooperación que promueven una cultura empresarial responsable, el empleo y la competitividad, son trascendentales por su evidente contribución a la paz, la convivencia y la estabilidad en la sociedad. En ese sentido, la generación de oportunidades para los sectores vulnerables, en particular para la juventud de su país, es prioritaria. La Delegación declaró que es alentadora la indicación de la Secretaría durante la sesión del PBC sobre la disponibilidad

de fondos para seguir adelante con los procesos relacionados con la P.I., y afirmó que ello será provechoso para la continuidad en el fortalecimiento de la P.I. como una herramienta para el desarrollo. Afirmó que su país reconoce en los principales lineamientos de su Visión de País que “la educación y la cultura son medios de emancipación social”, que la “infraestructura productiva es el motor de la actividad económica”, y que la competitividad en los sectores productivos “es necesaria para el desarrollo sostenible”. Esos elementos se vinculan estrechamente con la P.I., como eje estratégico para fomentar la innovación y estimular la transferencia de tecnología y el desarrollo de una capacidad tecnológica propia y sostenible en su país. En función de ello, a fines de 2010 se concretaron dos iniciativas de cooperación entre Honduras y la OMPI, por un lado, para desarrollar la infraestructura técnica de la Oficina de Propiedad Intelectual, y, por otro, para establecer y financiar centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), iniciativas que, a juicio de la Delegación, tendrán efectos en las inversiones, la innovación, la transferencia de tecnología, y el incremento de la productividad. La Delegación afirmó que los esfuerzos regionales también arrojan resultados positivos. La Primera Reunión Ministerial sobre Políticas Públicas de Innovación Relacionadas con la Propiedad Intelectual se celebró en Centroamérica en diciembre de 2010 con la presencia del Director General. Las decisiones, que ya están implementándose, incluyen la articulación de estrategias de desarrollo e innovación nacionales, así como el fortalecimiento de la organización y coordinación entre los países de la región. Ante los retos por delante, la Delegación dijo que cada país en particular, y el sistema de Naciones Unidas en su conjunto, estarán en una mejor posición estratégica si se intensifica el trabajo de manera coordinada hacia el cumplimiento de los ODM. Al fin de cuentas, existe el compromiso de todos para desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecible y no discriminatorio, así como hacer más accesible los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones. Por último, la Delegación dijo que confía en que se alcanzarán resultados más efectivos mediante la manifiesta voluntad política y los esfuerzos propios de los países, complementados con la acción concertada de la OMPI y sus Estados miembros a fin de brindar oportuna cooperación y asistencia técnica.

49. La Delegación del Perú dijo que la presencia de más de mil delegados en la sala no sólo obedece a la importancia que reviste la reunión dentro de la OMPI sino también a la necesidad de renovar el compromiso de todos con la Organización, en especial en momentos en que prima un entorno económico mundial complejo. La Delegación declaró que, en un contexto de dificultades y retos, el nuevo Gobierno de su país está impulsando un proceso de inclusión social que implica convertir el crecimiento económico que se está registrando desde hace algunos años en desarrollo social. Para consolidar dicho proceso, y generar oportunidades para todos los peruanos, se requiere continuar optando por un modelo de desarrollo que promueva la apertura económica y comercial así como el impulso de la inversión nacional y extranjera, y en el que la educación, la investigación y el desarrollo, y en general la promoción de la innovación, jueguen un rol especial. Declaró estar convencida de que el uso efectivo de las herramientas que ofrece el sistema de P.I. es un factor clave para lograr la inclusión social y continuar en la senda del crecimiento y el desarrollo que promueva el surgimiento de tecnología innovadora y mejore la competitividad del país. Conscientes de la importancia que posee la P.I. y del rol que juega a favor del desarrollo, la Delegación dijo que renueva plenamente su compromiso de continuar trabajando estrechamente con la OMPI, y en particular con la Oficina de Cooperación para América Latina y el Caribe, en los diversos proyectos en marcha, entre los que se encuentra el desarrollo de una estrategia nacional que articule y oriente los planes y las políticas existentes en materia de ciencia, tecnología, innovación y P.I., y el fortalecimiento de la Escuela Nacional de Propiedad Intelectual que aspiramos que, con el valioso concurso de la OMPI, se convierta, en un futuro cercano, en un centro regional de difusión de conocimientos. Añadió que también renueva su compromiso con los trabajos que están realizando los diversos órganos de la OMPI, pues dijo ser consciente de que los esfuerzos desplegados a nivel nacional muchas veces son insuficientes. Debemos trabajar conjuntamente para lograr la consolidación de un sistema internacional de P.I. que estimule verdaderamente la innovación, el crecimiento y el desarrollo. En ese marco, la Delegación expresó satisfacción por los resultados obtenidos en la última sesión del CIG, especialmente

por la recomendación relativa a la renovación del mandato del Comité para que se continúe negociando con miras a lograr un instrumento internacional jurídicamente vinculante que regule la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, materias que son de gran importancia para un país megadiverso como el Perú. Dichos resultados, así como los avances registrados para la adopción de un tratado que permita mejorar el acceso de las personas con discapacidad visual al texto impreso, son una clara muestra de lo que somos capaces de hacer para alcanzar esos objetivos comunes. La Delegación dijo que para su país resulta también de trascendental importancia el éxito de las labores que realice el CDIP, y en particular en lo que se refiere a la implementación de la Agenda para el Desarrollo. El Perú fue uno de los primeros países que promovieron e impulsaron dicha Agenda a través del Grupo de Amigos del Desarrollo que en 2007 reclamara un cambio de paradigma en la OMPI de manera que ésta pueda estar en plena capacidad de asistir a los Estados miembros a alcanzar los objetivos de desarrollo. Tras manifestar su satisfacción por el hecho de que se ha avanzado mucho, la Delegación dijo que, sin embargo, no hay que perder de vista que resta mucho por hacer especialmente si queremos consolidar dicha Agenda en todas las actividades de la OMPI. Para ello, es indispensable que las Delegaciones hagan gala de flexibilidad y compromiso en cada sesión, y que se continúe asegurando los recursos financieros necesarios para la implementación de los proyectos, tal como se ha venido promoviendo en el proceso de elaboración del proyecto de presupuesto por programas. Esa es la visión que tiene el Perú acerca de cómo encarar los desafíos que le presenta la pobreza, la exclusión y la desigualdad desde el punto de vista económico y comercial. A juicio de la Delegación, para superar estos retos una OMPI y un sistema internacional de propiedad intelectual fortalecidos resultan indispensables. El Perú está convencido de que el sistema de propiedad intelectual es una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de los países. La adhesión por parte del Perú al PCT, al Tratado sobre Derecho de Marcas, al Arreglo de Lisboa, y a la UPOV, entre otros, responde asimismo a dicha vocación. Por último, la Delegación agradeció a la OMPI y especialmente a su Director General, a la Oficina de Cooperación con América Latina y el Caribe y al Sector de Marcas por haber permitido que el Perú fuese la sede de la edición 2011 del Simposio Mundial de Indicaciones Geográficas, el cual culminó con gran éxito. Añadió que ello es una clara muestra del firme compromiso del Perú con un sistema internacional de P.I. como el que la OMPI busca consolidar, en el que se promueva la innovación, el crecimiento y el desarrollo.

50. La Delegación de Israel describió los cambios que han tenido lugar en la oficina de patentes de su país en los últimos años, que constituyen, en su opinión, un excelente ejemplo de colaboración con la OMPI. En las reuniones de las Asambleas de 2009, la oficina fue designada Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en el marco del PCT, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3) y 32.3) de ese tratado. En el tiempo transcurrido desde esa designación, la oficina ha procurado satisfacer los requisitos que deben cumplir esas Administraciones, tal como se estipula en la Regla 36 del Reglamento del PCT. En ese sentido, ha contratado examinadores de patentes adicionales y el número total asciende ahora a por lo menos 100. Su capacitación se ha llevado a cabo en el país y se ha contado también con la asistencia de la OMPI y de otras oficinas de patentes. Se han establecido medidas de control de la calidad y se han satisfecho los requisitos mínimos de documentación. La Delegación señaló que la oficina está muy agradecida a las instituciones en cuestión, entre las que figuran la OMPI, el Servicio Federal de Propiedad Intelectual, Patentes y Marcas de la Federación de Rusia (ROSPATENT), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) y la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO). La oficina iniciará sus actividades como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en la primera mitad de 2012. A fin de crear un entorno laboral propio del siglo XXI, los sistemas de tecnologías de la información de la oficina han sido objeto de una mejora considerable gracias a un proyecto pionero de informatización del sistema de P.I. Ese proyecto comprende aplicaciones informáticas con las funciones más avanzadas para patentes y para el PCT, lo que permitirá a la oficina llevar a cabo íntegramente su cometido. La Delegación destacó la creación del Sistema de Administración y Tramitación

de Solicitudes Internacionales (Sistema PCT-SAPIA), que permite a las Oficinas receptoras del PCT, a las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y a las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional adoptar la presentación y gestión electrónicas. En opinión de la Delegación, el sistema avanzado PCT-SAPIA reportará grandes beneficios y permitirá que aumente la eficiencia por medio de una mejora de la recepción, el almacenamiento, la gestión y la tramitación de las solicitudes internacionales. Debería permitir también la supresión gradual del uso de papel en las operaciones. La oficina inició con éxito sus operaciones en el marco del sistema de Madrid en 2010. Ese éxito es consecuencia de la ardua labor y la coordinación entre el departamento de marcas y la división de informática de la oficina, por un lado, y la OMPI. La Delegación señaló que, a su parecer, esos cambios demuestran el compromiso de Israel con la Agenda para el Desarrollo y su objetivo de lograr el establecimiento de una infraestructura de P.I. sólida a fin de satisfacer las demandas, cada vez más numerosas, que se dirigen al sistema mundial de P.I. En consonancia con la Agenda para el Desarrollo, la Delegación expresó su disposición a compartir su experiencia con otras oficinas.

51. La Delegación de Singapur señaló las medidas importantes que se han adoptado en el plano normativo y de la Organización en los doce meses precedentes y dijo que ve con aliento los avances importantes realizados en el SCCR, y que apoya firmemente la recomendación de volver a convocar la Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, esperando que se lleve a buen término en 2012. Está empeñada en contribuir a acelerar la labor relativa a las limitaciones y excepciones al derecho de autor en favor de las personas con dificultades para acceder al texto impreso; considera que se trata de una iniciativa normativa estratégica que refleja la relación de apoyo mutuo entre la P.I. y el desarrollo. Señaló que se ha avanzado enormemente en la integración de la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la Organización, aspecto que se pone de manifiesto sobre todo en el presupuesto por programas del bienio 2012/13, en el que el desarrollo ocupa un lugar fundamental en el marco de gestión por resultados. Este cambio de enfoque en el presupuesto por programas es importante para asegurarse de que las iniciativas de desarrollo sean prudentes y sostenibles. La Delegación expresó su apoyo al aspecto programático orientado al desarrollo y el enfoque prudente, desde el punto de vista financiero, del presupuesto por programas, y considera que los esfuerzos por incorporar la dimensión de desarrollo han aportado dividendos satisfactorios a los Estados miembros. La Oficina de la OMPI en Singapur sigue desempeñando una función esencial para ejecutar la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en la región de Asia y el Pacífico, cada vez más pujante. En virtud de un memorándum de entendimiento para la formación conjunta suscrito entre la OMPI y su país, más de 500 funcionarios de la región Asia-Pacífico y de otras regiones se han beneficiado de las actividades de asistencia técnica organizadas en la Oficina de la OMPI en Singapur, entre las que figura el taller regional sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos de junio de 2011. Muchos funcionarios y sectores interesados de las empresas de P.I. de Asia y el Pacífico se beneficiarán de dos talleres regionales previstos para los próximos meses de 2011: la formulación de estrategias eficaces de sensibilización del público con respecto a la P.I. y la explotación eficaz de la P.I. en beneficio de la competitividad de las Pymes. La Delegación informó de que su país ha colaborado estrechamente con la OMPI y con su oficina de Singapur en determinadas iniciativas destinadas a países de la región y a otros sectores interesados de la P.I., a saber: en junio de 2011, su país y la OMPI coorganizaron programas de formación para examinadores de marcas de Camboya y funcionarios de P.I. de Brunei Darussalam, y misiones conjuntas de asesoramiento de expertos en Brunei Darussalam y Camboya para determinar la viabilidad de establecer una oficina integrada de P.I. para esos dos países. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI en Singapur constituye otra manifestación concreta de la manera en que la OMPI acerca sus servicios a los Estados miembros. Dicho Centro, creado en 2009, se suma a la gama de servicios de P.I. disponibles para apoyar el crecimiento regional. La Delegación dijo que su país estudia actualmente la posibilidad de profundizar la colaboración logrando que el Centro de Arbitraje y Mediación ofrezca un mecanismo de solución extrajudicial de controversias de P.I. en su país que prepare el terreno para que otros sectores interesados de la región utilicen

sus servicios. Su país ha estado bastante ocupado en el ámbito de la P.I. durante el año anterior al celebrarse el décimo aniversario de la Oficina de Propiedad Intelectual, que actualmente trabaja para fomentar la integración, la automatización y el servicio a los usuarios del sistema de registro de la P.I. Una vez finalizada esa labor, los usuarios podrán presentar solicitudes de derechos de P.I. e iniciar procedimientos de solución de controversias relativas a todo tipo de derechos registrados de P.I. por medio de una única plataforma integrada, que servirá asimismo de punto de contacto con todos los asociados internacionales. La Delegación informó de que en diciembre de 2010 se firmó un memorándum de cooperación con la USPTO, la JPO y la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) que beneficiará a los solicitantes de registros de marca; de ese modo, se obtendrá mayor coherencia y armonización en la clasificación de productos y servicios a escala internacional de manera que los solicitantes de distintas regiones ahorren tiempo y dinero. En su opinión, la P.I. tiene que desempeñar una función importante a la hora de fomentar el desarrollo social y económico pero que esa labor debe realizarse de manera sistemática y duradera, pues está claro que no cabe cosechar de un día para otro los frutos de la P.I. Cada Estado miembro tiene que hallar la combinación adecuada de medidas de política y operativas que convengan específicamente a sus estrategias de desarrollo nacional. La Delegación dijo seguir decidida a desarrollar los vínculos de cooperación con la OMPI para ayudar a los países de la región a aprovechar al máximo la P.I. en el camino hacia la integración económica regional y el desarrollo sostenible.

52. La Delegación de la Santa Sede manifestó su apoyo a los esfuerzos llevados a cabo durante el año anterior por la Secretaría a fin de estimular la innovación y la creatividad en todas las regiones del mundo, fomentando a la vez un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. Señaló que la Santa Sede ha sostenido en diversos foros que la P.I., en tanto que generadora de incentivos para la innovación, merece protección. No obstante, dicha protección ha de ser moderada a fin de que la innovación beneficie al mayor número de actores posible. La innovación y la creatividad que genera la P.I. han de servir en primera instancia en beneficio del bien común de la humanidad. Las personas a título individual y las asociaciones han de contribuir a la vida social, cultural, económica y política de las comunidades civiles a las que pertenecen. Dado que todos los seres humanos han de contribuir a la sociedad, es necesario prestar especial atención a posibilitar la participación también de los sectores más desfavorecidos. Por lo tanto, hay que ayudar a los pobres a adquirir conocimientos especializados, a que se incorporen a los círculos de intercambio y a que desarrollen sus habilidades a fin de que puedan aprovechar al máximo sus capacidades y recursos. La educación se erige como estrategia fundamental a tal efecto, puesto que dota a las personas necesitadas de los conocimientos elementales que les permiten expresar su creatividad y desarrollar sus habilidades de manera que se puedan convertir en protagonistas activos de su futuro y dejen de ser actores pasivos dentro de un orden social en el que el ser humano ha de ser y ha de seguir siendo sujeto, fundamento y fin en sí mismo. Desde las reuniones de las anteriores Asambleas se han realizado avances significativos y esperanzadores en relación con varios sectores sustantivos de la Organización, como por ejemplo el SCP y el CIG. Se ha perfeccionado el programa de alineación estratégica y la Secretaría ha informado de su aplicación progresiva mediante reuniones informativas. La Organización ha alcanzado un logro significativo en el marco del SCCR. Después de 10 años de bloqueo, gracias al espíritu constructivo y de colaboración de las delegaciones, el SCCR ha recomendado que se reanude la fallida conferencia diplomática de 2000 para la elaboración de un tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Afirmó que espera que se alcance un acuerdo en relación con las personas con discapacidad visual o con dificultad para acceder al texto impreso. Este acuerdo supondría una aportación importante a fin de mitigar las dificultades a las que se enfrentan los más de 284 millones de personas con discapacidad visual que hay en el mundo, de las cuales aproximadamente un 90% vive en países en desarrollo. Estas personas tienen un acceso limitado a la educación y a la cultura, y no porque no quieran adquirir conocimientos o no aspiren a desempeñar la función que les corresponde en el bienestar material y cultural de la comunidad mundial, sino debido a su discapacidad. El rápido desarrollo de la tecnología en los medios de comunicación es uno de los indicadores de los avances de la sociedad actual, pero representa a la vez un desafío ante el que los Estados

miembros de la OMPI han de realizar un esfuerzo especial. Su país, como muestra de su compromiso y del reconocimiento del papel predominante que ejerce el derecho de autor, ha actualizado su legislación al respecto y ha promulgado una nueva ley. Esta decisión pone de manifiesto la función fundamental que desempeña la P.I. en su país. Durante el bienio anterior, el CIG realizó un esfuerzo muy grande a fin de desarrollar un instrumento internacional de protección y, en la sesión anterior, elaboró una propuesta para la renovación de su mandato. La Delegación dijo que su país sigue participando en el Comité y subrayó que las manifestaciones intelectuales de las tradiciones o del folclore merecen ser reconocidas, en primer lugar, porque constituyen un medio para construir la identidad de los miembros de la comunidad en cuestión y proyectarla al exterior, y en segundo lugar, porque representan el patrimonio de dicha comunidad, desarrollado gracias a las pequeñas aportaciones anónimas realizadas durante muchas generaciones. Recalcó además que muchos recursos biológicos de gran utilidad económica y social se encuentran en territorios habitados desde tiempos inmemoriales por comunidades nativas dentro de la jurisdicción de países distintos de aquellos en los que se produce el desarrollo industrial del material genético y se obtienen las patentes. Estas comunidades nativas ya conocen y hacen uso de algunas de las propiedades biológicas protegidas por las patentes. Es necesario tener en cuenta la atención que durante siglos han prestado las comunidades indígenas al suelo, lo que genera un derecho sobre su uso y disfrute. Este derecho se extiende asimismo a las plantas y los animales que habitan dicho territorio. Por consiguiente, el entorno biológico tiende a estar estrechamente relacionado con la cultura de las comunidades autóctonas y constituye un factor integral de su identidad y su cohesión social. Para finalizar, reafirmó el derecho a la propiedad privada y más concretamente a la P.I. Este derecho forma parte de un “contrato social” para satisfacer las necesidades esenciales de las personas. Tiene una función intrínsecamente social justificada precisamente por el principio del destino universal de los bienes. Este principio representa la suma del total de las condiciones sociales que permiten la realización plena de los grupos sociales y de los individuos que los componen. El bien común se alcanza si prevalece la solidaridad. En un mundo globalizado, es imprescindible que las relaciones sean equitativas, porque a todos nos vincula un deber de responsabilidad recíproca.

53. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, subrayó la importancia que concede al establecimiento y el mantenimiento de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, y añadió que comparte el punto de vista corriente de que la P.I. constituye un instrumento importante para un crecimiento sostenible y la creación de riqueza. Señaló que la UE y sus Estados miembros consideran a la OMPI un actor primordial en el establecimiento de un entorno seguro para la inversión en P.I., así como en el fomento de la innovación. La Delegación dijo que, por consiguiente, reitera su apoyo a la misión de la OMPI para fomentar la innovación y la creatividad en pro del desarrollo económico, social y cultural de todos los países mediante un sistema internacional de P.I. equilibrado y efectivo. Indicó que la UE y sus Estados miembros continúan apoyando las metas globales de la OMPI y han reafirmado su compromiso en pro de la aplicación adecuada de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo lamentar que se suspendiera la última sesión del CDIP y, con ello, la totalidad del proceso de aplicación, debido a la falta de consenso respecto de una sola cuestión. Añadió que la UE y sus Estados miembros confían en que ese problema pueda resolverse en la próxima sesión de un modo que sea aceptable para todas las partes. Actuar con arreglo a un consenso es fundamental para lograr que todos los Estados miembros estén incluidos en el proceso. En opinión de la UE y sus Estados miembros, todos podrían convenir las modalidades de coordinación de la Agenda para el Desarrollo y a qué órganos de la OMPI corresponde presentar informes anualmente a la Asamblea General sobre la integración y la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todos los ámbitos de la Organización. Dijo que la UE y sus Estados miembros ven con agrado el acuerdo alcanzado por el SCCR respecto de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, lo que permitirá la reanudación de la conferencia diplomática que se suspendió en 2000. A su juicio, es posible finalizar satisfactoriamente un nuevo instrumento de la OMPI que garantice la protección, que se necesita desde hace mucho tiempo, de los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales en el plano

internacional. Dijo que la UE y sus Estados miembros aguardan con interés la continuación de los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión y confían en que el ambicioso programa de trabajo del SCCR facilite los avances en ese terreno. También son conscientes de la necesidad de proporcionar acceso a las obras protegidas por derecho de autor a las personas con dificultad para acceder al texto impreso, y estiman que es necesario reforzar los avances logrados por el SCCR en lo concerniente a la elaboración de un instrumento mediante la continuación de una labor constructiva. Reconocen la importancia de la labor del CIG y acogen con satisfacción los avances logrados en los tres ámbitos que son objeto de negociaciones. Varios expertos de la UE y de sus Estados miembros han formulado sugerencias y observaciones concretas sobre los textos propuestos en el curso de las reuniones del CIG. La Delegación señaló que la UE y sus Estados miembros siguen comprometidos en la continuación de los debates sobre los CC.TT, las ECT y RR.GG. en el marco de un mandato renovado del CIG. Tienen la firme convicción de que cualquier instrumento o instrumentos que se acuerden deberían ser flexibles, suficientemente claros y no vinculantes. Ven con beneplácito el acuerdo sobre un programa para futuros debates en el SCP, alcanzado en la decimoquinta sesión del Comité. No abandonan su empeño de que se logre una mayor armonización internacional del Derecho de patentes por medio de la labor de ese comité, y confían en que la próxima reunión conduzca a un acuerdo sobre un programa de trabajo futuro igualmente equilibrado. Aplauden la aprobación por el Grupo de Trabajo del PCT de las enmiendas al Reglamento propuestas, lo que ha contribuido a una mayor racionalización de los procedimientos en el marco del sistema del PCT. A su parecer, ese grupo de trabajo debería centrar su labor en permitir que el sistema del PCT funcione más eficazmente con el fin de conseguir resultados que satisfagan las necesidades de los solicitantes, las oficinas y los terceros en todos los Estados Contratantes, con arreglo al marco jurídico de las disposiciones del tratado, en su forma actual, y sin limitar la libertad de los Estados Contratantes para establecer, interpretar y aplicar condiciones sustantivas de patentabilidad. La Delegación dijo que la UE y sus Estados miembros apoyan plenamente los valiosos esfuerzos del Grupo de Trabajo del PCT para mejorar el sistema del PCT y está convencida de que los usuarios se beneficiarán de la alta calidad de la labor internacional. También aplauden los avances logrados por el SCT en lo concerniente al proyecto de disposiciones sobre legislación y práctica en materia de diseños industriales, especialmente en la esfera de la armonización y la simplificación de las formalidades y procedimientos de registro de los diseños industriales. En su opinión, tales progresos permitirán convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales en el bienio 2012/13. Señaló que la UE y sus Estados miembros atribuyen enorme valor a la labor del ACE y aguardan con interés la séptima reunión de ese comité y la continuación en el mismo de los debates acerca del programa de trabajo aprobado en su quinta sesión. La intensificación de los esfuerzos de ese comité por promover un entendimiento compartido de los efectos y la repercusión de las infracciones de los derechos de P.I. permitirá que los Estados miembros adopten estrategias de prevención y observancia eficaces. Dijo que la UE y sus Estados miembros consideran que el mencionado comité puede mantener un intercambio gratificante de información y puntos de vista que permitirá que los miembros puedan luchar mejor contra la falsificación y la piratería en todo el mundo.

54. La Delegación de Túnez señaló la importancia de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo como esfera prioritaria de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y los PMA, para integrar la cuestión del desarrollo en las políticas de P.I. Dijo que su país aplaude el compromiso alcanzado con respecto a la propuesta del presupuesto por programas para 2012/13 y el consenso sobre el incremento de los recursos destinados al desarrollo. La Delegación dijo que acoge favorablemente la propuesta del SCCR relativa a la convocación de una conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Dijo, además, que su país otorga una importancia primordial a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore en pro del desarrollo económico, cultural y social. En ese sentido, manifestó su apoyo a la propuesta del Grupo Africano, el Grupo Árabe y otros Estados miembros que comparten una visión común en el seno del CIG, a saber: establecer un instrumento jurídicamente vinculante para la protección de tales recursos

nacionales y productos del intelecto. Señaló que su país era consciente de la importancia de la P.I. ya desde finales del siglo XIX, cuando se adoptó, en 1889, el Convenio de París, del que se cuenta entre uno de los países fundadores. Desde entonces, Túnez se ha adherido a varios tratados de P.I., siendo la de 2011 la adhesión más reciente, al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y el Protocolo de Madrid. La Delegación encomió el acuerdo de cooperación entre Túnez y la OMPI, que ha dado numerosos frutos, en particular: i) el diseño de actividades y programas de formación académica de P.I. para 2011/12 destinados a universitarios para mejorar sus conocimientos y competencias empresariales; ii) el establecimiento de un centro de información tecnológica que proporcionará información técnica y científica a numerosas instituciones nacionales, como parques tecnológicos, centros de investigación científica, universidades y centros técnicos, mediante la creación de una red que vincule al Instituto Nacional de Normalización y Propiedad Industrial (INNORPI) con las citadas instituciones; iii) la iniciación de los trabajos para la creación de oficinas de transferencia de tecnología en el marco del programa de la OMPI de desarrollo relativo al fomento de la innovación técnica y la mejora de la competitividad de las instituciones nacionales de la región árabe (proyecto emprendido en Túnez en 2010); iv) el desarrollo de la infraestructura de T.I. del INNORPI de conformidad con el sistema informático de la OMPI para la automatización de la propiedad intelectual (IPAS) en el contexto de los preparativos del establecimiento de la protección de las marcas y los diseños industriales en virtud del Protocolo de Madrid y el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. Para concluir, la Delegación manifestó agrado ante la positiva cooperación entre la OMPI y Túnez y reiteró su apoyo a los esfuerzos y las ideas del Director General.

55. La Delegación de Tailandia hizo suyas las declaraciones formuladas por Singapur en nombre de la ASEAN y Pakistán en nombre del Grupo Asiático y dijo que, aunque es fundamental mejorar los servicios mundiales de P.I., el desarrollo constituye otro aspecto importante de la labor de la OMPI, conforme al mandato de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación señaló que los gastos que la Organización asigna al desarrollo ascienden al 21,3% de sus gastos totales y afirmó ser partidaria de que la OMPI se centre en sus prioridades estratégicas y de que los Estados miembros se fijen más en la orientación estratégica global de la Organización y en la transparencia de su gobernanza, en lugar de imponer límites al aumento de los gastos. La Delegación dijo que otorga gran importancia a la función que desempeñan los derechos de P.I. en el desarrollo social y económico y que, a su entender, no sólo la innovación constituye un motor de crecimiento económico, sino que el fomento de la creatividad también sirve para fomentar dicho crecimiento, especialmente en las economías en desarrollo. Su país ha participado intensamente en la labor del CDIP promoviendo el concepto de “economía creativa” en la OMPI. Asimismo, ha tomado parte en calidad de país piloto en el proyecto de desarrollo de marcas de producto que ha avanzado satisfactoriamente con el fin de establecer ese tipo de marcas para tres productos locales. Asimismo, ha acogido el primer Foro de la economía creativa, celebrado en Bangkok en 2010. Los talleres de P.I. y de desarrollo de signos distintivos han prestado asistencia a las comunidades locales que tratan de conocer las posibilidades que ofrece la P.I. para el desarrollo de marcas. Su país pone empeño en que el proyecto se lleve a cabo satisfactoriamente y confía en que, además de dar a conocer más adecuadamente las posibilidades que ofrece la P.I. para el desarrollo de marcas de producto, contribuya al desarrollo comunitario sostenible. Asimismo, está dispuesto a compartir experiencias en la promoción de productos locales por medio del desarrollo de marcas con otros países interesados en tomar parte en el proyecto en el futuro. La Delegación dijo que, en su opinión, la protección sostenible de la P.I. a nivel internacional tendrá que ser equilibrada y beneficiosa tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. La OMPI tiene la función importante de facilitar un entorno propicio en el que se haga un mayor uso de la P.I. en los países en desarrollo en aras del desarrollo sostenible. La Delegación dijo que valora positivamente el acuerdo alcanzado para renovar el mandato del CIG a fin de acelerar su labor, con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre el texto o los textos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que garantice la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. El CIG ha avanzado considerablemente en esa labor durante el mandato precedente. Aunque todavía han de resolverse varias cuestiones sustantivas, ya se

han planteado todas las cuestiones fundamentales. Lo más importante es que todos los Estados miembros avancen en la labor sobre la base de un consenso más amplio y se establezcan esferas de convergencia, a la vez que se reducen las divergencias. Los Estados miembros deben colaborar con más ahínco, se debe fomentar el diálogo sobre políticas a escala interregional y mostrar la voluntad política necesaria. La Delegación dijo que valora positivamente los avances realizados en la labor del SCCR relativa a las limitaciones y excepciones en favor de las personas con dificultad para acceder al texto impreso. Junto con la ASEAN, su país colaborará con la OMPI para mejorar el acceso a las obras protegidas por derecho de autor en beneficio de las personas con discapacidad visual y otras discapacidades, confiando en que se estudie la posibilidad de poner en marcha a escala regional y nacional la iniciativa de la OMPI para las personas con discapacidad visual.

56. La Delegación de Chile declaró que en su intervención del año anterior había señalado que tenía una sensación contradictoria: por un lado había visto importantes avances y por otro veía con preocupación las dificultades para lograr soluciones de consenso. En cambio, este año el tono es distinto: existe un ambiente positivo en la Organización que ha hecho reaparecer la flexibilidad, la confianza y la moderación, permitiendo en los últimos meses importantes acuerdos. La Delegación destacó ese hecho por dos razones: i) porque ese ambiente se ha logrado a pesar del difícil contexto internacional y la situación financiera por la que atraviesan muchos gobiernos, y ii) porque un ambiente de confianza mutua es fundamental para que la OMPI mantenga su rol como foro privilegiado de P.I. en el siglo XXI. En ese sentido, agradeció los esfuerzos del Director General quién, con su proactividad, ha generado espacios para mantener un diálogo informal, fluido y fructífero. Agradeció también a los delegados que han tenido la altura de miras necesarias para lograr la adopción de acuerdos en la OMPI, lo que demuestra que, como en toda institución, es el elemento personal el que marca la diferencia. La Delegación afirmó que ello es algo que se debe tener presente al seleccionar a los delegados ante la OMPI: si se quiere que una institución sea vibrante y operativa, es preciso que los delegados sean conducentes a dichos objetivos, ya que de nada sirve un “Señor No” o una “Señora Inacceptable”. En otro orden de ideas, la Delegación dijo estar interesada en el desarrollo futuro del sistema de la P.I. y en el rol que jugará la OMPI en los años venideros. El desarrollo de nuevas tecnologías y la creciente integración entre países han renovado los desafíos que se plantean a la P.I., la cual seguirá jugando un rol cada vez mayor en la economía mundial. En consecuencia, debemos preguntarnos i) cuál es el rol de la OMPI en este nuevo contexto, y en particular cómo enfrentará la OMPI el desafío de promover la innovación y la creatividad en aras del desarrollo económico, social y cultural equilibrado; y ii) cómo hará frente la OMPI a las nuevas necesidades y problemas globales que requieren soluciones multilaterales. La Delegación afirmó que gracias al plan estratégico de mediano plazo de la OMPI se ha avanzado en el análisis de ese tema, pero no ha sido suficiente. Dijo que es necesario analizar la forma en que la OMPI contribuirá al desarrollo de sistemas de P.I. y de normas armónicas y balanceadas, al tiempo que deberá promover y apoyar la creciente coordinación intrarregional que naturalmente se ha creado. De esta forma, deben priorizarse las discusiones relativas al establecimiento de oficinas regionales de armonización tecnológica colaborativa entre oficinas nacionales, como también la importancia de las oficinas de la OMPI que desde Ginebra se ocupan de la coordinación regional. Con respecto a la situación de los comités de la OMPI en 2011, pese a que hará uso de la palabra con mayor detenimiento cuando se traten los puntos específicos del orden del día, la Delegación destacó los acuerdos alcanzados en el PBC, el SCCR, el CIG así como en el SCP y el SCT, y manifestó su malestar por lo ocurrido durante los trabajos del CDIP, donde la rigidez de algunos delegados impidió el avance. El CDIP es uno de los comités más importantes para su país, por lo cual declaró que es necesario obrar para que situaciones como esas no se repitan. La Delegación declaró que en 2011 su país se ha adherido a tres nuevos tratados de la OMPI: el Tratado de Budapest, el Tratado sobre el Derecho de Marcas y el Convenio de Bruselas, con lo cual Chile ha pasado a ser parte en la mayoría de los tratados más importantes administrados por la Organización. En cuanto a las actividades de cooperación realizadas conjuntamente con la OMPI, destacó la activa participación de representantes chilenos en diversas reuniones de la OMPI en la región, y en el simposio sobre diseños industriales que tendrá lugar en Santiago de Chile en el mes de

noviembre. Valoró el apoyo brindado por el Director de la Academia para la realización de cursos en línea y varios proyectos formativos para 2012. Agradeció también el apoyo recibido del Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI al proyecto Prosur, y señaló la reunión en Santiago de Chile de examinadores de patentes de nueve oficinas de la región, actividad que a nivel local ha permitido a los nueve países participantes avanzar de manera eficiente y rápida. Sin embargo, la Delegación dijo que es necesario aumentar la transferencia de conocimiento hacia las oficinas nacionales para así aumentar y potenciar el trabajo que ya se está realizando. Por último, mencionó que el procedimiento de elección de los presidentes de los comités de la OMPI es un tema de gran relevancia para la Delegación y dio las gracias al Embajador Dumont por los esfuerzos y avances en esa materia, añadiendo que espera contar pronto con un documento de consenso que resuelva ese tema.

57. La Delegación de Omán dijo que hace suyas las declaraciones pronunciadas en nombre del Grupo Árabe y el Grupo Asiático, ya que ambas tratan de cuestiones importantes del orden del día de las Asambleas. Afirmó que su país concede gran importancia a la promoción, protección y utilización de los derechos de P.I. como instrumento de desarrollo económico y social al servicio de la sociedad en general. A ese respecto, la Delegación aplaude el apoyo técnico continuo brindado por la OMPI para lograr una mejor comprensión y una mayor sensibilización del público respecto de la P.I. Ese apoyo ha abarcado varias actividades, incluido un seminario nacional sobre la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (Mascate, 22 y 23 de marzo de 2011), durante el cual se formularon varias recomendaciones, entre otras i) la elaboración de estrategias nacionales en materia de P.I. en todas las esferas de actividad; y ii) la utilización del idioma árabe en todas las actividades relacionadas con la Agenda para el Desarrollo, en particular, en todos los cuestionarios o encuestas sobre la incidencia de los programas de asistencia técnica de la OMPI en los países árabes. La Delegación destacó la necesidad de acelerar el proceso de elaboración de una estrategia nacional en materia de P.I., y fortalecer la cooperación entre Omán y la OMPI con miras a la modernización de la infraestructura de P.I. de su país. Asimismo, expresó la necesidad de contar con la asistencia de la OMPI en el ámbito del examen nacional de solicitudes de patente. La Delegación subrayó también la función catalizadora de las industrias de la creación y la cultura para impulsar el crecimiento económico de los países que cuentan con amplios recursos naturales y poseen identidades culturales fuertemente arraigadas. Asimismo, encomió el apoyo brindado por la OMPI para la organización del taller técnico internacional sobre catalogación y registro de los CC.TT. y las ECT (Mascate, 26 a 28 de junio de 2011), que puso de manifiesto la importancia del registro y la catalogación de los CC.TT. en el marco de las actividades normativas en la esfera de los CC.TT., las ECT y los RR.GG.. Entre los resultados del taller, la Delegación destacó el apoyo de los participantes a una propuesta hecha por Omán de crear un registro internacional de CC.TT. y ECT que sirva de base técnica para los futuros instrumentos jurídicos en el plano internacional, regional y nacional. La Delegación dijo que espera con interés el apoyo continuo de la OMPI con el fin de redactar dicha propuesta en lenguaje de tratado con miras a su integración en un instrumento jurídico internacional adecuado. Asimismo, agradeció los esfuerzos realizados por la Secretaría para facilitar las negociaciones en curso basadas en texto en el CIG con miras a alcanzar un acuerdo, en el marco de una conferencia diplomática que se convocará en 2012, sobre un instrumento o instrumentos de carácter jurídico y de nivel internacional que garanticen la protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Además, la Delegación afirmó que espera con interés la adopción de la recomendación del CIG relativa a la renovación de su mandato. La Delegación dijo que ve con agrado la participación de Su Excelencia el Ministro de Economía de Palestina en la presente Asamblea General, e instó a la OMPI a intensificar el apoyo y asistencia a la Autoridad Nacional Palestina para el fortalecimiento de las instituciones y capacidades nacionales en materia de P.I. con miras a un desarrollo sostenible. Tales logros contribuirán a fortalecer la economía nacional, incrementar la transferencia de tecnología y salvaguardar los recursos materiales y humanos. Por último, la Delegación reiteró su respaldo a los esfuerzos de la OMPI por promover la P.I. en aras del desarrollo nacional e internacional.

58. La Delegación de Malasia hizo suya la declaración pronunciada por Singapur en nombre de la ASEAN. Manifestó satisfacción ante la eficacia con que la Secretaría ha llevado a cabo su trabajo en el marco de las limitaciones presupuestarias impuestas sin que se haya visto afectada la capacidad de la Organización para alcanzar los resultados previstos para el bienio. Se refirió con agrado a los progresos logrados en 2010 en diversos programas y servicios de la OMPI. Asimismo, dijo que ha tomado nota con satisfacción de la continua asistencia que la OMPI presta a los Estados miembros para que la utilización del sistema de P.I. les resulte provechosa, lo que les posibilita no sólo cumplir sus obligaciones en virtud de los instrumentos multilaterales de P.I., sino también hacerse con las herramientas necesarias para desarrollar, proteger, hacer valer y explotar los derechos de P.I. en favor del desarrollo económico, social y cultural. La Delegación dijo que confía en que, en el próximo bienio, la prestación de asistencia seguirá siendo una de las prioridades de la OMPI. La Delegación transmitió a la OMPI y a la KIPO el agradecimiento de su país por la organización en común en Malasia, a principios de año, del concurso de patentes *Soluciones innovadoras para la vida diaria*. El objetivo del concurso quedó cumplido, en particular, al fomentar la búsqueda de soluciones innovadoras mediante la utilización de tecnologías adecuadas a las condiciones locales. En el concurso participaron diversos inventores malasios, especialmente investigadores y estudiantes. La Delegación expresó también el agradecimiento de su país por la significativa contribución de la OMPI en la organización del Día Nacional de la P.I. en Malasia, celebrado en abril de 2011. Por primera vez, los ganadores de los premios de P.I. recibieron medallas por sus invenciones de la mano de la OMPI, además de los premios que les entregó el Gobierno de Malasia. La Delegación mencionó con satisfacción la visita oficial del Subdirector General del Sector de la Infraestructura Mundial de la OMPI, la cual ofreció a los sectores interesados en la P.I. de su país la oportunidad de mejorar sus conocimientos acerca de los programas y estrategias de la OMPI de infraestructura de P.I. así como sobre los servicios de información sobre P.I. Dijo que su país seguirá estrechando su cooperación con la OMPI en muchos ámbitos, especialmente el de patentes y marcas, y seguirá fomentando las campañas de sensibilización pública sobre la P.I. La Delegación felicitó a la OMPI por la creación de un canal de la OMPI en YouTube, lo que le permite difundir sus actividades a un público nuevo y mucho más amplio en todo el mundo. Dijo que su país también está intensificando sus programas de sensibilización mediante nuevas iniciativas para llegar también a usuarios de redes sociales mediante Facebook, Twitter y YouTube como medios alternativos de difusión de información sobre P.I. Añadió que las campañas de sensibilización sobre P.I. deben emprenderse asimismo a escala local, y, en ese sentido, su país está fortaleciendo sus programas de colaboración con las asociaciones del país relacionadas con la P.I. La Delegación señaló que, a fin de mejorar los servicios destinados a los sectores interesados, Malasia enmendó, en febrero de 2011, el reglamento de patentes y marcas a fin de acortar el periodo de tramitación de registro de patentes y marcas. Señaló asimismo que se están introduciendo nuevas disposiciones sobre el examen acelerado, que permitirán a los solicitantes capacitados pedir el examen acelerado de sus solicitudes, siempre que se cumplan todos los requisitos en el momento de presentar la solicitud. El objeto de tales medidas es mejorar la eficacia del sistema de registro de P.I. de Malasia y fomentar la inversión extranjera. Ese objetivo está en sintonía con la previsión del Gobierno de Malasia de convertirse, en 2020, en un país de altos ingresos, contando con la P.I. como uno de los factores de potenciación económica. La Delegación manifestó los elogios de su país a la labor del CDIP así como a los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En su opinión, debe reanudarse la séptima sesión del CDIP que quedó suspendida, de modo que el CDIP siga constituyendo un foro de exhaustivo debate y pueda así alcanzarse el objetivo común de acelerar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, lo que garantizará la continuidad, sostenibilidad y la costoeficacia. La Delegación señaló que su país acoge favorablemente la recomendación del SCCR, formulada en su vigésima segunda sesión, en favor de la reanudación de la suspendida Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, y añadió que debe mantenerse un equilibrio entre los derechos de los productores y los de los intérpretes y ejecutantes. Señaló que su país espera, así, que se celebren provechosos debates a fin de forjar el consenso entre los

Estados miembros en algunas de las cuestiones pendientes. En lo que respecta a las limitaciones y las excepciones en favor de las personas con discapacidad y las personas con dificultad para acceder al texto impreso, la Delegación hizo hincapié en que su país respalda la recomendación del SCCR de proseguir los debates acerca del documento del Presidente con objeto de que, en la vigésima tercera sesión del SCCR, se convenga y concluya una propuesta de instrumento internacional sobre limitaciones y excepciones en favor de las personas con dificultad para acceder al texto impreso. La Delegación manifestó el apoyo de su país a la labor del CIG encaminada a impedir la utilización y apropiación indebidas de RR.GG. y a establecer un sistema de protección armonioso de los CC.TT. y las ECT. Añadió que su país apoya la renovación del mandato del CIG en las condiciones acordadas en su decimonovena sesión. Su país considera que la continua labor del CIG agilizará la instauración de un instrumento internacional para la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT.

59. La Delegación de Hungría hizo suyas las declaraciones efectuadas por las delegaciones de Eslovenia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y Polonia en nombre de la UE y sus Estados miembros. Acogió con agrado los esperanzadores avances realizados en la labor de los distintos órganos de la OMPI. Dijo que en la primera mitad de 2011, su país asumió la Presidencia de turno del Consejo de la UE, y que, por lo tanto, gozó de una excelente oportunidad de participar de forma activa en la labor sustantiva de la OMPI, esforzándose por contribuir a los avances de sus comités y grupos de trabajo. El equilibrado programa de trabajo adoptado por el SCP en su decimoquinta sesión constituye una base sólida para el desarrollo de un debate constructivo. Acogió con agrado asimismo los resultados de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo del PCT. Las propuestas de modificación del Reglamento del PCT aumentarían la eficacia del sistema en beneficio de todos sus usuarios. Subrayó que el aumento de la cooperación entre las oficinas de P.I. de todo el mundo así como las distintas iniciativas emprendidas en materia de distribución del trabajo entre las oficinas se han convertido en elementos clave para desarrollar un trabajo de calidad a nivel internacional. Dijo que sigue estando convencida de que el PCT debe ser el principal instrumento internacional en lo que se refiere a la distribución del trabajo, pero que dicha distribución del trabajo solo puede ser verdaderamente eficaz si se armoniza la legislación en materia de patentes. Por lo tanto, dijo que espera continuar trabajando a tal efecto en el SCP. Señaló con satisfacción lo fructífera que había sido la vigésima segunda sesión del SCCR en la que los Estados miembros acordaron recomendar que se reanude la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, que se suspendió en el año 2000. Dijo que espera que el programa de trabajo establecido para continuar los debates acerca de la protección de los organismos de radiodifusión facilite que en el futuro se puedan realizar avances en este ámbito. Mostró su disposición a seguir manteniendo un debate constructivo en relación con la mejora del acceso de las personas con dificultad para acceder al texto impreso a las obras protegidas por el derecho de autor. Dijo que reconoce la importancia que tiene la labor que desempeña el CIG. Dijo asimismo que mantiene su compromiso de seguir debatiendo, pues está convencida de que todo instrumento internacional que se proponga deber ser flexible, preciso y no vinculante. En cuanto a la legislación en materia de marcas y diseños industriales, la Delegación destacó con satisfacción la decisión adoptada por el SCT, el cual, tras muchos años de preparativos a tal efecto, ofreció la posibilidad de convocar una conferencia diplomática para adoptar un tratado sobre el derecho de los diseños industriales durante el próximo bienio. En este contexto, señaló que si se pretende auspiciar un sistema mundial en el que se garantice el desarrollo económico, social y cultural, es esencial disponer de un marco normativo internacional de P.I. equilibrado. Resaltó que los productos tradicionales y de gran calidad desempeñan una función muy importante en la economía de su país, sobre todo en lo que respecta al sector agrícola. Por consiguiente, su país es un firme defensor de la protección mundial de las indicaciones geográficas. Dijo que, por este motivo, acoge con agrado los resultados del Grupo de Trabajo sobre el desarrollo del Sistema de Lisboa, que contribuirán a que dicho sistema sea más fácil de usar y más atractivo para las partes no contratantes. Destacó con satisfacción asimismo que las delegaciones habían sido capaces de llevar a buen término su labor en el PBC. Dijo que apoya la propuesta de presupuesto revisado y los recortes en materia de gastos. El correcto funcionamiento de la

Organización depende directamente de que el presupuesto por programas sea equilibrado. Resaltó que su país había organizado la Conferencia internacional sobre iniciativas mundiales y europeas para compartir la labor realizada entre distintas administraciones de propiedad intelectual, que se celebró en Budapest el 17 y el 18 de mayo de 2011. En esta conferencia, que resultó ser muy fructífera, los altos representantes en materia de P.I. tuvieron la oportunidad de abordar los principales desafíos a los que se enfrenta el sistema mundial de la P.I. y de compartir posturas acerca de las posibles soluciones al respecto. La Delegación destacó asimismo su satisfacción por las actividades llevadas a cabo recientemente por la OMPI en los Estados de Europa Central y el Báltico. Señaló que otorga mucha importancia a la práctica de la OMPI de animar a las oficinas de P.I. y a los gobiernos a desarrollar estrategias nacionales de P.I. La Oficina de la Propiedad Intelectual de Hungría está elaborando en la actualidad una estrategia nacional de P.I. Se espera que la colaboración entre la OMPI y su país para el desarrollo y la aplicación de dicha estrategia nacional de P.I. se produzca en el futuro. La Delegación reiteró que seguirá apoyando los debates de forma constructiva.

60. La Delegación de Filipinas señaló que, en tanto que principal institución que se ocupa de una noción compleja y a menudo incomprendida como los derechos intangibles de propiedad, la OMPI ha hecho mucho por aproximar la esfera de la P.I. a un entorno en el que se entremezclan distintas cuestiones sobre las que se sustenta la creación de las Naciones Unidas, como el desarrollo económico, el progreso social y los derechos humanos. La OMPI ha dado a la P.I. un nuevo impulso no sólo en Estados miembros que se han distinguido en el ámbito de la innovación y la creatividad, sino también en Estados miembros como Filipinas, conscientes de la importancia de la P.I. pero que, sin embargo, todavía no se sirven plenamente de la innovación y la creatividad en beneficio propio. La Delegación mostró aprecio por los progresos realizados por la OMPI el año pasado. En materia de patentes, estos avances incluyen los debates sobre excepciones y limitaciones a los derechos de patente y la creación de un marco más adecuado para la transferencia de tecnología y la difusión de información relativa a las patentes. La Delegación agradeció a la OMPI el apoyo prestado al proyecto nacional de creación de centros nacionales de apoyo a la tecnología y la innovación o al de la Biblioteca de Patentes de Filipinas, un gesto que ha permitido ofrecer acceso a la información sobre patentes a nivel mundial a investigadores y científicos locales, así como a sus asociados profesionales, vencer la brecha del conocimiento y mejorar la relevancia del sistema de P.I. para un mayor número de sectores de la sociedad, entre ellos la población en general. La Delegación dijo que espera poder seguir contando con el apoyo de la OMPI para que, en la próxima Asamblea General, el número de Bibliotecas de Patentes haya pasado de 30 a 100. En lo relativo a las marcas, la Delegación mostró optimismo por que Filipinas se una en breve a los 85 países del sistema de Madrid ya que la adhesión al Protocolo de Madrid es el último paso en sus iniciativas de modernización en lo relativo a la Oficina de Marcas. La Delegación señaló que el sistema de automatización que emplea es en el propio sistema informático de la OMPI para la automatización de la propiedad industrial, y que su país espera contar con la ayuda que la OMPI presta a los países de la ASEAN para extender a otros países de la región su uso como plataforma común de las tecnologías de la información. En lo relativo al derecho de autor, la Delegación acogió favorablemente el rumbo de los debates sobre protección de los organismos de radiodifusión y sobre protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, así como los debates informados y el mayor grado de comprensión de los Estados miembros en lo relativo a las excepciones y limitaciones. También acogió con satisfacción los avances realizados en la esfera de los CC.TT. y los RR.GG., como lo demuestran el texto sobre CC.TT. y el proyecto de texto sobre RR.GG.. Tras señalar los avances realizados en los distintos comités de la OMPI, la Delegación dijo que apoya los objetivos y los mandatos de la OMPI, en particular los que propician el uso de la P.I. en actividades de desarrollo y en la medida en que pretenden mantener el equilibrio de intereses entre innovadores, creadores y usuarios. La Delegación hizo suyas las declaraciones de los países de la ASEAN y apoyó los esfuerzos constantes de la OMPI para convocar reuniones periódicas a fin de debatir cuestiones relacionadas con la P.I. que son de capital importancia en el desarrollo nacional de dichos países.

61. La Delegación de Trinidad y Tabago declaró que, en el contexto económico mundial actual, la P.I. es un elemento de la actividad y la excelencia humanas. Tal es el caso en relación con el comercio, los logros científicos y el deporte, en el que los deportistas de primer nivel han tomado conciencia de la necesidad de proteger sus derechos de P.I. con el fin de traducir su éxito deportivo en beneficios financieros duraderos. En las Asambleas de 2010, la Delegación informó sobre los avances del sistema de P.I. en su país, en consonancia con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. A los fines de integrar la P.I. en el sector del deporte, se estableció un comité con el fin de que formulara recomendaciones respecto de la creación y la aplicación de un sistema de gestión de la P.I. Esas recomendaciones permitirían a la industria sacar partido de sus activos de P.I. intangibles, así como de los activos de imagen, para beneficio de los deportistas, y promover una dimensión de P.I. en ese sector. El Gobierno ha garantizado que su política en materia de P.I. abarca tanto los conocimientos como los nuevos recursos de competitividad. El comercio y la investigación no se han dejado de lado. La Delegación dio las gracias a la OMPI por la organización de un taller sobre la concesión de licencias tecnológicas en 2011. El taller fue adaptado con esmero al sistema de P.I. del país en su forma actual, que incluye la utilización y gestión del sistema de P.I. para incentivar la inversión en aras del desarrollo nacional sostenible. La Delegación agradeció la asistencia brindada por la OMPI para el proyecto de academia de P.I., que incluyó una misión de evaluación de necesidades llevada a cabo en junio. La academia de P.I. será fundamental para la creación y el intercambio de conocimientos a largo plazo en el marco de la educación en materia de P.I. en su país. Entretanto, la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago, en colaboración con las facultades de derecho, ha organizado una formación especial y puesto en marcha un programa de divulgación a nivel de la enseñanza secundaria. Asimismo, se han iniciado conversaciones con el Ministerio de Educación respecto a la introducción oficial de la P.I. en los distintos niveles del plan de estudios escolar. El objetivo de ese enfoque es intensificar la labor de sensibilización a nivel nacional y crear nuevos medios que permitan construir un futuro estable para el país. Dado el amplio espectro de iniciativas nacionales en materia de P.I. en el Caribe, se espera un fuerte crecimiento de la demanda, tanto cuantitativa como cualitativa, en términos de atención de las necesidades de la región y optimización de su potencial y estructura de P.I. La Delegación dijo que valora positivamente el apoyo de la OMPI y su colaboración para abordar las necesidades y desafíos particulares del Caribe, y destacó la importancia de la misión que se ha propuesto para concretizar las iniciativas de desarrollo. La Delegación destacó los grandes progresos logrados en el CIG y expresó su agradecimiento a todos los que han contribuido en ese proceso y, en particular, a aquellos que han respaldado sus distintas propuestas. Instó a la Asamblea General a renovar el mandato del CIG y asignar los recursos necesarios para su labor futura. Añadió que cualquier institución que esté en proceso de transformación debe hacer un balance de su situación en términos de los objetivos fundamentales que desee alcanzar. Habida cuenta de ello, el Gobierno ha establecido un comité para examinar el marco legislativo del país para la gestión de los derechos de P.I. Todas las iniciativas del Gobierno serán examinadas y el comité formulará recomendaciones que permitan a Trinidad y Tabago centrarse más en los conocimientos y la P.I. La Delegación agradeció a la OMPI su apoyo y compromiso respecto a las numerosas iniciativas de su país. Señaló asimismo que el Gobierno está trabajando activamente en la adhesión de su país al Acuerdo de La Haya y al Protocolo de Madrid. La Delegación expresó su pleno apoyo al Director General y confía en que, bajo su liderazgo, la respuesta de la Organización al creciente interés de los Estados miembros en el uso estratégico y productivo de la información en materia de P.I. y del sistema de P.I. será cada vez mejor.

62. La Delegación de Sri Lanka hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático y por la Delegación de la India en nombre del DAG. A juicio de la Delegación, los presentes tienen una comprensión clara y razonable de la función que el sistema de P.I. puede cumplir en orientar e impulsar el desarrollo socioeconómico de todos sus países. La Delegación señaló que, para muchos, el proceso para alcanzar las ansiadas metas y objetivos supone un reto y un esfuerzo. Para muchos países, y especialmente para los países en desarrollo, uno de los principales factores del progreso en

este proceso es que los sistemas de P.I. nacionales e internacionales estén realmente orientados a potenciar el desarrollo. En ese contexto, la Agenda para el Desarrollo constituye un importante hito para todos los países. A juicio de la Delegación, para que la Agenda para el Desarrollo sea eficaz, los países en desarrollo deben tomar la iniciativa introduciendo proyectos de interés para el desarrollo en el programa de trabajo de la OMPI. Las actividades relacionadas con la Agenda para el Desarrollo deben efectuarse por petición de los interesados y basarse en las necesidades de los Estados miembros, además de adaptarse a las mismas, y orientarse en la obtención de resultados y centrarse realmente en impulsar el desarrollo. La Delegación encomió los trabajos del CDIP y dijo que espera que se reanuden sus actividades. Añadió que acoge muy favorablemente el aumento del gasto en desarrollo para el bienio 2012/13. Dijo que le complace observar que los órganos de la OMPI informen a la Asamblea General sobre su contribución a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Dijo también que el sistema de P.I. cumple una función especialmente importante en las medidas adoptadas por su país en favor del desarrollo, especialmente en lo que respecta a fomentar un entorno que propicie la innovación y la creatividad, además de la inversión y la iniciativa empresarial, lo que contribuirá a que Sri Lanka se convierta en un centro de conocimiento (que es una de las metas de desarrollo del país). La Delegación dijo que su país ha entrado en una nueva época de paz, esperanza y desarrollo, de modo que está en una situación propicia y estable para atraer la inversión y oportunidades empresariales. La Delegación añadió que, bajo el liderazgo del Excmo. Presidente Mahinda Rajapaksa, el Gobierno de Sri Lanka ha tomado muchas medidas para mejorar la situación socioeconómica en todas las regiones del país, especialmente en antiguas zonas de conflicto y fomentar la paz, la prosperidad y el progreso social. Dijo además que su país está llevando a cabo diversas actividades relacionadas con la P.I., a saber: fomentar la innovación y la invención de conformidad con las políticas recientes de ciencia y tecnología; afianzar la relación entre la P.I. y el sector privado, teniendo particularmente en cuenta a los jóvenes empresarios; fomentar el conocimiento en materia de tecnologías de la información, fortalecer las capacidades y difundir entre los sectores interesados y el público en general información sobre la P.I., sin olvidar la creación de un centro de facilitación de P.I. en cada distrito del país, en total 24, en los próximos tres años, modernizando la administración de P.I. al mejorar, concretamente, la utilización de las T.I. y fomentando el respeto por la P.I. Señaló que también está en curso en su país la elaboración de legislación nacional, en particular con respecto a nuevas leyes de protección de obtenciones vegetales y modelos de utilidad. Se ha avanzado en un proyecto destinado a mejorar la competitividad de los productos de Sri Lanka en el mercado internacional mediante la utilización de indicaciones geográficas, en particular, la “canela de Ceilán” y el “té de Ceilán”. La Delegación dijo que su país valora enormemente la asistencia y cooperación que ha recibido de la OMPI en algunas actividades, y añadió que confía en que dicha cooperación se mantenga y estreche en el futuro. Dijo que su país tiene interés en salvaguardar sus CC.TT., ECT y RR.GG., y transmitió, por ello, su agradecimiento por la labor del CIG, señalando que espera que se le prorrogue el mandato. Dijo además que es necesario instaurar medidas colectivas para proteger los CC.TT., las ECT y los RR.GG. La Delegación dijo que el sistema internacional de P.I. debe cumplir una función en las iniciativas destinadas a afrontar retos mundiales como el cambio climático, la salud pública, la seguridad alimentaria y la protección de los RR.GG. Añadió que acoge favorablemente la creación de la División de Desafíos Mundiales y que espera que se reciba información periódica sobre la labor de dicha División. Aplaudió asimismo los resultados que ha cosechado el SCCR, lo que incluye su labor en lo que respecta a los derechos de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultad para acceder al texto impreso. La Delegación aplaudió los logros obtenidos en el SCT, el ACE y en los sistemas mundiales de registro. Dijo que, según su país, la OMPI, en su calidad de organismo especializado del sistema de NN.UU., debe trabajar de conformidad con sus objetivos. A juicio de la Delegación, esos objetivos comunes solo podrán alcanzarse mediante un gran esfuerzo, negociaciones transparentes, la creación del consenso y la coordinación de esfuerzos. Y añadió para concluir que su país tiene la firme voluntad de seguir desarrollando y consolidando su sistema de P.I. sin dejar de fomentar la cooperación regional e internacional en interés de todos.

63. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que, durante los últimos 12 meses, la OMPI ha adoptado distintas medidas, entre ellas el programa de alineación estratégica, para adaptarse a la coyuntura internacional actual ocasionada por desafíos mundiales como la reciente crisis económica y financiera. Sobre esa base, la Delegación mostró optimismo con respecto a los avances para el próximo bienio. La Delegación tomó nota en particular de la observación relativa al buen estado de salud de las finanzas de la Organización y espera que se mantenga la situación. La Delegación manifestó, además, que, pese a los avances realizados en sentido general, es preciso adoptar más medidas para proteger la propiedad intelectual (P.I.). En primer lugar, se necesita un instrumento internacional legalmente vinculante para erradicar las infracciones del derecho de autor y derechos conexos. Los mecanismos de solución de controversias con arreglo al sistema vigente de protección del derecho de autor solamente prevén los acuerdos bilaterales, articulados principalmente a través de la legislación interna. El sistema, por lo tanto, está limitado, ya que no permite alternativas como el arbitraje, la cooperación y la mediación internacionales. En segundo lugar, la OMPI debe implicarse más en la prestación de asistencia a los países en desarrollo para que estos refuercen su infraestructura en materia de P.I. de acuerdo con su nivel real de desarrollo. La Delegación dijo que la OMPI debe prestar especial atención a ayudar a los países en desarrollo en sus iniciativas para establecer sistemas nacionales de P.I., fortalecer la infraestructura de P.I. y mejorar la eficacia de la gobernanza en cuestiones relativas a la P.I. En este sentido, la Delegación manifestó que los países desarrollados deberán aportar más fondos a actividades de fortalecimiento de los mecanismos de protección de la P.I. y de los centros de I+D, y facilitar asimismo la tecnología adecuada para el desarrollo sostenible de la P.I. en los países en desarrollo. La Delegación recalcó que su país concede suma importancia al desarrollo de la P.I. y sigue trabajando para consolidar y mejorar su sistema nacional de P.I., así como para desarrollar canales de cooperación internacional con otros Estados miembros de la OMPI. La Delegación concluyó su intervención manifestando que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea seguirá cumpliendo con sus responsabilidades en tanto que Estado miembro de la OMPI a fin de desarrollar actividades de protección de la P.I. a escala nacional y estrechar la cooperación internacional en el terreno de la P.I.

64. La Delegación de El Salvador, tras hacer suyo lo expuesto por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC, reconoció los esfuerzos desplegados por el Embajador Dumont y ofreció al Presidente electo su apoyo. Con relación a la parte sustantiva, dijo que intervendrá en cada uno de los puntos del orden del día; pese a lo cual expresó su complacencia por la labor emprendida en el marco del PBC. No obstante la crisis financiera mundial, felicitó al Director General por el informe positivo sobre la situación financiera de la Organización y la recomendación que se ha alcanzado sobre la aprobación del presupuesto por programas para el siguiente bienio, así como la recomendación para continuar en un proceso de consultas entre los miembros sobre el tema de la gobernanza de la OMPI. Respecto a la labor del SCCR, destacó los debates realizados en lo relativo a las excepciones y limitaciones al derecho de autor, de gran interés para todos los Estados miembros. Hizo referencia al acuerdo alcanzado en el SCCR sobre las excepciones y limitaciones adecuadas a las personas con dificultades para acceder al texto impreso y otras discapacidades para la lectura, e invitó a los Estados miembros a continuar trabajando sobre los objetivos propuestos. En cuanto a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la Delegación dijo que apoya que ese punto se mantenga en el orden del día del Comité Permanente y que se convoque una conferencia diplomática cuando se alcance un consenso, y añadió que la inclusividad y sentido de compromiso de todos los miembros en dichas negociaciones garantizará el éxito de las discusiones. Afirmó que uno de los temas de gran importancia para todos los miembros es la labor del CIG, comité creado a iniciativa de un grupo de países miembros en desarrollo, y que ha realizado una activa labor encaminada a brindar una protección efectiva a nivel internacional para ese tipo de intangibles. El Salvador continuará apoyando la labor realizada por el CIG, por lo que apoya la renovación del mandato del Comité para el próximo bienio. Con respecto al CDIP, reiteró su complacencia por los avances que ha venido realizando, e invitó a todos los grupos regionales a continuar obrando de forma conjunta tal y como se ha hecho desde el

proceso de negociación y adopción de lo que ahora constituye la Agenda de la OMPI para el desarrollo. La Delegación declaró que, en materia de cooperación y asistencia a los Estados miembros, apoya la visión del Director General de nuevas modalidades de prestación de la asistencia técnica, optimizando recursos humanos y financieros, y acoge las señales de garantías dadas por el Director en el sentido de que los programas de asistencia y fortalecimiento de capacidades de países en desarrollo como El Salvador obedecerán a las políticas de P.I., y a las estrategias de implementación de las mismas, que el país haya definido. Respecto a su oficina nacional de P.I., el Centro Nacional de Registros (CNR), la Delegación señaló que se cuenta con una oficina certificada en calidad con la mira puesta en la mejora continua. Como muestra de su compromiso institucional en el fortalecimiento de la P.I., el CNR ha continuado impulsando actividades puntuales de divulgación y fortalecimiento de capacidades, entre las que cabe destacar un taller sobre la observancia de los derechos de P.I. para fiscales y funcionarios de la Policía Nacional Civil, las jornadas sobre derecho de autor, ferias de libros y otros. Comunicó además que ha concluido la segunda etapa de un programa permanente en materia de P.I. y observancia para jueces y magistrados, actividad que por más de dos años consecutivos ha venido realizando con la cooperación de la OMPI a través de la Oficina de Cooperación con América Latina y el Caribe. Una tercera etapa de dicha actividad está en proceso de construcción y programación para el año 2012. Por último, la Delegación dio las gracias al Director General, la Secretaría de la OMPI y las Divisiones correspondientes por su compromiso en el apoyo y coordinación de actividades y proyectos de interés, muchos de los cuales han contado con el impulso del Gobierno de El Salvador.

65. La Delegación de Liberia dijo que el objetivo de su país es asegurar que la P.I. contribuya a las tareas de reconstrucción de Liberia tras la prolongada guerra civil, y agradeció a la OMPI el plan de desarrollo de la P.I. en Liberia, elaborado a raíz de la misión de investigación llevada a cabo en el país bajo la supervisión de la Oficina de África. El plan de desarrollo tiene por objeto impulsar las industrias creativas de Liberia y engloba distintas actividades: formación mediante talleres, seminarios, simposios, cumbres, etcétera; fortalecimiento de capacidades; determinación de indicaciones geográficas y, por último, enmiendas en la legislación de derecho de autor y de propiedad industrial. Además, la Delegación dijo que Liberia ha depositado su instrumento de adhesión al Protocolo de Madrid. Desde entonces se han obtenido muchos logros: en diciembre de 2009, Liberia se adhirió al Protocolo de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) y en marzo de 2010 entraron en vigor el Protocolo de Harare y el de Banjul, además del Protocolo de Swakopmund sobre la protección de los CC.TT. y las expresiones del folclore. La OMPI ha financiado la participación de 16 liberianos en cursos de formación sobre P.I. en otros países y se han celebrado diversos talleres y programas de formación a escala local. Liberia ya puede presumir de contar con dos abogados expertos en P.I. que han obtenido recientemente la titulación. Se ha dado también formación a otro grupo de liberianos sobre redacción de patentes, registro nacional e internacional de marcas y economía del conocimiento. El café de Liberia con su aroma único, el resistente tejido del Condado de Lofa y el *Torborgee*, con su textura y sabor únicos y sus beneficiosos efectos para la salud se han señalado como posibles indicaciones geográficas de Liberia. Además, se está ultimando la legislación de derecho de autor y de propiedad industrial así como normas antipiratería. La Delegación señaló que la OMPI ha facilitado algunas computadoras y accesorios destinados a la Oficina de Propiedad Industrial. Dijo que Liberia afronta todavía enormes obstáculos que tendrán que superarse antes de que la P.I. pueda constituirse en instrumento de creación de riqueza. Añadió que se ha creado un organismo de gestión colectiva para apoyar a escritores y artistas; se ha prohibido la entrada de productos falsificados en el mercado de Liberia y se han unido las oficinas de derecho de autor y de propiedad industrial. Por último, la Delegación dijo que se ha previsto celebrar un taller nacional de formación y sensibilización en materia de P.I. dirigido a miembros del poder legislativo, judicial y de la sociedad civil.

66. La Delegación de Panamá declaró que conoce la importancia y el potencial de la P.I. desde el punto de vista cultural y socioeconómico, motivo por el cual confía en el sistema por las múltiples oportunidades que ofrece como un instrumento para el desarrollo, añadiendo que

son evidentes los avances de la OMPI gracias a la visión de su Director General y su compromiso con la cultura de uso estratégico de la P.I. En Panamá, la propiedad intelectual tiene muchas fortalezas y es un tema prioritario que se encuentra siempre en los tratados internacionales de libre comercio que negocia el país. Se ha fortalecido la capacidad de gestión técnico-administrativa a través de la creación de infraestructura de servicios con instituciones sólidas de P.I. La Delegación dijo que el marco jurídico panameño se está adecuando a las nuevas tendencias y entornos comerciales para modernizarlo. Se contó con la valiosa colaboración de la OMPI en el tema de las indicaciones geográficas y el asesoramiento para ajustar la regulación interna al PCT, cuyo proceso de adhesión se ha iniciado. Otras fortalezas son los entes que se han creado: los juzgados de la competencia, la fiscalía especializada, las oficinas de P.I. en la Aduana y la Zona Libre de Colón, la Autoridad del Ambiente y la Policía Nacional, además de la creación de la Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual. Señaló que es tangible el trabajo en sectores no convencionales como las comunidades indígenas y la protección de sus CC.TT. y expresiones del folclore, motivo por el cual Panamá apoya decididamente el mandato para la continuidad del CIG. La administración de la P.I. es ahora competencia exclusiva del Ministerio de Comercio e Industrias con la incorporación de la Dirección General de Derecho de Autor. Destacó asimismo la realización de un intenso programa de trabajo en aras de modernizar las administraciones, reforzando las infraestructuras existentes y se cuenta con una avanzada plataforma tecnológica como parte del Programa "País sin papel". El portal para usuarios ofrece servicios en línea para búsqueda y consulta de información y ha comenzado a funcionar la base de datos *E-Power* con expedientes de marcas y patentes digitalizados. La Delegación comunicó que se espera a fin de año habilitar la presentación electrónica de solicitudes, y que se ha mejorado la gestión de los trámites de marcas a través del teletrabajo de los examinadores, disminuyéndose así los retrasos. Señaló que en el campo del derecho de autor se realizó un estudio, con la ayuda de la OMPI, que permite conocer el aporte de las industrias culturales al Producto Interno Bruto, que será actualizado próximamente. En lo relativo a la Agenda para el Desarrollo, la Delegación dijo que se han logrado muchos avances que comentará cuando se trate ese tema. Reiteró al Director General el compromiso de Panamá de acompañar las iniciativas estratégicas de la OMPI buscando soluciones integrales con activa participación. Dijo también que apoya el establecimiento de oficinas externas que provean valor agregado a la labor de la OMPI con carácter verdaderamente regional. Por último, la Delegación comunicó que a inicios de octubre de 2011 las Naciones Unidas celebrarán en Panamá la Conferencia Mundial sobre el Cambio Climático en la que participarán unos 200 países y la OMPI.

67. La Delegación de Turquía dijo que el trabajo de la OMPI ha sido siempre indispensable para fomentar la utilización del sistema de P.I. en interés de todos los países miembros, principalmente mediante sus programas y servicios básicos. A ese respecto, dijo que acoge favorablemente las enmiendas que el Grupo de Trabajo ha propuesto introducir en el Reglamento del PCT y añadió que seguirá centrándose en los resultados del PCT. La Delegación espera que, mediante la labor del SCP, se logre avanzar en la armonización internacional del Derecho de patentes. Manifestó su aprecio por la labor que ha efectuado el SCT e instó a que se siga avanzando en el ámbito de los diseños industriales. En lo que respecta a la labor que ha llevado a cabo el SCCR, tomó nota con satisfacción de los importantes progresos logrados en la vigésima segunda sesión. En lo tocante a la labor efectuada por el CDIP, la Delegación se muestra a favor de crear un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz y alienta a que se trabaje de manera más constructiva y se cree un terreno común de entendimiento en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación destacó las últimas novedades respecto de los derechos de P.I. que se han producido en su país y señaló que, dada la importancia de la innovación y de la inversión en el desarrollo económico, el fomento y la protección de los derechos de P.I. es uno de los elementos más importantes del plan de acción gubernamental. El órgano de coordinación en materia de P.I., que es la principal plataforma política en cuestiones de P.I. y que está integrado por representantes tanto de las instituciones gubernamentales como de las ONG competentes, ha proseguido coherentemente sus trabajos a fin de elaborar las políticas

de P.I. del país. El Consejo Asesor en Diseño, órgano que se creó por decisión del Consejo de Ministros, ha preparado un documento de plan nacional encaminado a diseñar planes nacionales sobre diseños industriales a fin de que el diseño industrial sea una herramienta básica de desarrollo económico y el fomento de la competencia. Por otra parte, el Instituto Turco de Patentes acaba de finalizar su plan estratégico institucional para 2012-2016. Una de las principales iniciativas de dicho plan es sensibilizar sobre la importancia de la P.I. a la sociedad en general y a las Pymes, universidades e instituciones de I+D con el objetivo de crear un sistema nacional de P.I. sostenible y equilibrado. Con ese fin, el Instituto Turco de Patentes ha emprendido muchas actividades específicas y adaptadas a los interesados y ha consolidado sus actuales vínculos con el sector privado, el académico y las instituciones gubernamentales y ONG pertinentes. Gracias al incesante y rápido crecimiento económico de Turquía y a las actividades de sensibilización sobre derechos de P.I., se ha observado un notable aumento del número de solicitudes de P.I. y un incremento en el número de solicitudes de patente que se presentan en el país. En el primer semestre de 2011 el número de solicitudes nacionales de patente aumentó un 30% en comparación con las cifras registradas en ese mismo período del año pasado. El país ha experimentado un importante aumento del número de solicitudes internacionales presentadas en el marco del sistema del PCT. En 2010, las solicitudes presentadas por solicitantes turcos representaron un 32% del aumento en comparación con el año anterior. También ha aumentado el número de solicitudes de registro de marca; así, se espera que, a lo largo del año 2011 se reciban más de 100.000 solicitudes de registro de marca. En 2010 se produjo asimismo un significativo aumento en el ámbito de los diseños industriales. Turquía ha pasado además a ser uno de los principales beneficiarios de los sistemas de Madrid y de La Haya. La Delegación dijo que, siendo como es una de las economías de más rápido crecimiento en todo el mundo, su país confiere gran importancia a las actividades de I+D. El documento de plan institucional del Gobierno se publicó para el período 2011-2014, y a resultas del mismo, las actividades de innovación y de I+D han pasado a ocupar una situación central en dicho plan. El 2% del presupuesto público destinado a financiar la I+D en 2013 constituye un indicador importante de este positivo cambio en las políticas sobre innovación. La Delegación mencionó con satisfacción la estrecha cooperación entre Turquía y la OMPI, y manifestó su agradecimiento al Director General y a la Oficina Internacional por su apoyo. En ese contexto, la Delegación se refirió al Foro de Alto Nivel, organizado por la OMPI en cooperación con el Instituto Turco de Patentes en el contexto de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, en que se adoptó la Declaración y Programa de Acción de Estambul en favor de los PMA para el decenio 2011-2020, en que se prevé, entre otras cosas, el fomento de la capacidad de innovación de los PMA. Al mismo tiempo, en el Foro de Alto Nivel se trataron las necesidades de esos países en lo que respecta a la innovación y la creatividad. Teniendo en cuenta que la inversión en educación es fundamental para que la aplicación de las políticas de P.I. produzca resultados satisfactorios, el Instituto Turco de Patentes y el Ministerio de Cultura y Turismo han intensificado su cooperación con la OMPI en la creación de una Academia de P.I. en Turquía. Además, ya está en marcha la iniciativa encaminada a ejecutar, en cooperación con la OMPI, un programa de Master en Turquía centrado principalmente en la P.I. Como ejemplo de otra actividad central de cooperación, la Delegación encomió el excelente trabajo en equipo llevado a cabo con los colegas turcos en el marco del proyecto de hermanamiento europeo. A lo largo del proyecto, Turquía organizó más de cien actividades, en que se incluyen conferencias, seminarios y talleres en el curso de un año, y logró importantes mejoras en el fortalecimiento de la capacidad, lo que ha constituido el período más activo en la historia de la P.I. de Turquía. La Delegación mencionó asimismo el pleno apoyo de la OAMI y del Tribunal Federal de Patentes de Alemania en la consecución de los objetivos del proyecto. La Delegación señaló que la P.I. se ha convertido en un factor principal de la economía de los países desarrollados y los países en desarrollo. En su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI habrá de encaminar su labor a enfatizar la función de la P.I. como instrumento impulsor del desarrollo económico y de la creatividad. Y añadió que el trabajo que se lleva a cabo en los comités de la OMPI, con los nuevos enfoques que han adoptado tanto los Estados miembros como la Oficina Internacional, es fundamental para abordar los retos que se plantean en la

actualidad. Por último, la Delegación expresó su agradecimiento a todos los Estados miembros por su cooperación y reiteró el testimonio de su más alta consideración al Director General, y trasladó a todos los Estados Miembros el deseo de que los debates resulten provechosos.

68. La Delegación del Paraguay dijo que son muchos los asuntos a ser debatidos en la serie de reuniones que resultan de alta importancia para los Estados miembros, de los cuales en esta primera etapa hizo referencia específicamente a dos. En el marco del SCCR, al ser el Paraguay uno de los Estados que ha propuesto junto con otros un borrador de instrumento internacional en materia de limitaciones y excepciones a favor de los ciegos y las personas con discapacidad para la lectura, la Delegación instó a los Estados miembros a avanzar en los puntos consensuados entre varios otros proponentes. Afirmó tener la firme esperanza de que en las siguientes sesiones se pueda consolidar un instrumento que permita un mejor acceso a ese grupo vulnerable. En el marco del CIG, la Delegación dijo felicitarse por el acuerdo que ha tenido lugar para recomendar la extensión del mandato de ese Comité. No obstante, señaló que el trabajo aún está lejos de culminar sobre todo para llegar a un documento jurídicamente vinculante en la materia. Exhortó a los Estados miembros a redoblar esfuerzos para alcanzar logros concretos. La Delegación dijo que su país está satisfecho con los emprendimientos conjuntos realizados entre la OMPI y las autoridades de P.I. del Paraguay durante 2011, y señaló que es consciente de la gran predisposición demostrada por la Oficina de América Latina y el Caribe, que agradece. La Delegación apuntó que también colaboran en gran medida con su país el sector de la Infraestructura Mundial y el de Cultura e Industrias Creativas, añadiendo que hay muchos proyectos agendados que, cabe esperar, serán finalizados progresivamente. Por último, manifestó que es su deseo que se siga fortaleciendo el diálogo entre los Estados miembros, la OMPI y otros actores involucrados.

69. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones del Grupo Africano y la efectuada por la Delegación de la India en nombre del DAG. La serie de reuniones de las Asambleas brinda a los Estados miembros una oportunidad de intercambiar información, hacer balance de las actividades de la Organización y establecer pautas para su labor futura. Sudáfrica tiene en gran estima a la OMPI en tanto que Organización de las Naciones Unidas responsable de cuestiones de P.I. Durante los últimos años, la P.I. ha demostrado ser un tema popular aunque cada vez más complejo y es visto como un elemento importante en el desarrollo económico y social. La Delegación dijo que considera que, debidamente aplicado, el sistema de P.I. puede actuar de catalizador del desarrollo social y económico en países en desarrollo. Para su país es de gran importancia velar por el equilibrio entre la protección de los titulares de los derechos de P.I. y el interés público. La Delegación observó que, en ese contexto, su país considera que la OMPI debe centrarse tanto en prestar sus servicios ordinarios como en cuestiones relacionadas con el desarrollo. La adopción de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo marcó un punto de inflexión en la OMPI, y ha guiado la labor de la Organización en materia de desarrollo al garantizar que países con distintos niveles de desarrollo, en particular los países en desarrollo y los PMA, se beneficien del sistema de P.I. No se puede enfatizar más el mandato central de la OMPI, que consiste en impulsar la labor de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, en especial su respuesta a los desafíos que plantea el cambio climático, la seguridad energética, la seguridad alimentaria y la salud pública. Sudáfrica celebra la labor realizada para incorporar la Agenda para el Desarrollo a las actividades de la OMPI y anima a seguir trabajando en esa línea. La Delegación dijo que su país está especialmente satisfecho con el hecho de que las actividades de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo se financien con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI. La propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 demuestra que la OMPI ha hecho todo lo posible para que se atiendan debidamente las necesidades de los países en desarrollo a través de la prestación de unos servicios eficaces y efectivos. Indicó que su país celebra el aumento del 3% en la propuesta de presupuesto por programas, que destina un 21,3% de sus fondos a actividades para el desarrollo. La Delegación subrayó que el presupuesto para actividades de desarrollo debe destinarse a actividades significativas que tengan como objetivo ayudar a los países en desarrollo a utilizar el sistema de P.I. en beneficio propio. Recalcó, además la importancia de ofrecer a los países en desarrollo unos servicios

eficaces de asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades. En este sentido, la OMPI debe contemplar tanto las necesidades individuales como las políticas nacionales de los Estados miembros a fin de mejorar la calidad global de sus actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades. La Delegación reconoció la necesidad de que los Estados miembros entablen un diálogo sobre la relación entre P.I. y desarrollo, y dijo que confía en que el CDIP lleve a efecto su mandato de facilitar un debate que, por divergencias entre los Estados miembros, todavía no se ha concretado. La Delegación dijo lamentar que algunos Estados miembros sigan poniendo en entredicho la cuestión de la incorporación de actividades para el desarrollo en todos los ámbitos de la OMPI, e instó a los Estados miembros a abrazar ese pilar importante de la labor de la OMPI que, en última instancia, beneficia mutuamente a todos los países. La Delegación celebró la conclusión satisfactoria de la vigésima segunda sesión del SCCR, que se saldó con la resolución del artículo 12, sobre la cesión de derechos, en la propuesta de tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Espera la convocatoria de una Conferencia Diplomática en la que se adopte el tratado, y acoge favorablemente el programa de trabajo sobre organismos de radiodifusión con vistas a negociar el texto de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La Delegación reiteró su apoyo a la utilización, de la manera más amplia posible, de las flexibilidades del sistema de P.I., en particular las excepciones y las limitaciones, y valoró positivamente los avances en la labor realizada, a partir de textos, a propósito de las excepciones y limitaciones para personas con dificultades para leer y con otras dificultades para acceder al texto impreso, y mostró su compromiso total a fin de resolver las cuestiones que en la actualidad están sobre la mesa del SCCR y que están relacionadas con el establecimiento de normas. La Delegación dijo que su país concede una gran importancia a la labor del CIG, que ha realizado avances notables, aunque graduales, en las negociaciones de textos para la protección de los CC.TT. y las ECT. Le sigue preocupando el retraso en las negociaciones relativas a los RR.GG., motivado por la falta de voluntad política de algunos Estados miembros. La Delegación instó a los Estados miembros a que hagan gala de voluntad política y admitan la urgencia de la cuestión comprometiéndose a negociar una serie de requisitos de divulgación obligatoria, haciéndose así eco del papel que tuvo que desempeñar la OMPI para complementar el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización. Sudáfrica confía en que en los próximos dos años se celebren negociaciones específicas en el CIG a fin de concluir las negociaciones sobre las tres cuestiones a partir de textos. La Delegación alentó a los Estados miembros a trabajar conjuntamente para convocar una Conferencia Diplomática en 2013 en la que se adopte un instrumento o instrumentos legalmente vinculantes para la protección efectiva de los CC.TT., las ECT y los RR.GG., y manifestó el deseo de que se apruebe un presupuesto por programas equilibrado para el bienio 2012/13 y se renueve el mandato del CIG.

70. La Delegación de Zimbabwe hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y la Delegación de la India en nombre del DAG. Al parecer, la recuperación de la crisis económica y financiera mundial se halla en punto muerto, según confirman las previsiones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional de que la situación va a empeorar. No obstante, la OMPI vive una sólida situación financiera gracias a las medidas adoptadas por la Organización y sus Estados miembros. La Delegación dijo que valora positivamente la integración de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI, no como un fin en sí misma, sino como medio de equilibrar el sistema de P.I. En lugar de frenar la innovación y aniquilar los sistemas de P.I., esa integración no sólo fomenta los intereses de los países en desarrollo sino que también beneficia a todo el sistema de P.I. La prosperidad de los países en desarrollo se traduce en prosperidad para todo el mundo, y el sistema de P.I. no debe ser una excepción a ese respecto. El año pasado se ha avanzado en la integración de la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI, por medio de su incorporación en todos los sectores de la Organización, tal como se plasma en el presupuesto por programas. La Delegación señaló que se ha avanzado en la labor del CIG, y se espera que se resuelvan las tres cuestiones pendientes dentro del plazo acordado, y también se ha avanzado en la labor del SCCR. Tiene que resolverse la cuestión de las excepciones y

limitaciones al derecho de autor para que no se prive a las personas con discapacidad visual, las bibliotecas y archivos, las instituciones docentes y las personas con otras discapacidades, del acceso a los conocimientos debido a sus condiciones físicas, económicas y sociales. Se deberían integrar las cuestiones de desarrollo en los resultados que se obtengan de los debates en curso sobre los diseños industriales. Asimismo, la Delegación señaló los avances realizados en los tratados para la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión, pendientes desde hace mucho tiempo, y afirmó que espera que se finalicen en breve ambos instrumentos. La adopción del mecanismo de coordinación y de las modalidades de evaluación y presentación de informes ha supuesto un avance importante en la integración de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI. Esta labor no se llevará a cabo sin los recursos correspondientes. Resulta alentadora la integración de la perspectiva de desarrollo en los programas, los informes sobre el rendimiento y el presupuesto de la OMPI. La Delegación dijo que valora positivamente el aumento de la cuota presupuestaria asignada a gastos en desarrollo, que ha pasado del 19,4% al 21,3%. No debe considerarse que la P.I. constituye un fenómeno abstracto que sucede naturalmente. En consecuencia, la OMPI ha creado los centros de apoyo a la tecnología y la innovación. Añadió que su país ya ha transmitido una petición a la División pertinente de la OMPI y confía en ser uno de los beneficiarios de esa iniciativa. Dicho centro prestará asistencia a Zimbabwe en los aspectos prácticos de la promoción de la innovación, el crecimiento y el desarrollo. Por último, la Academia de la OMPI sigue desempeñando una función esencial al satisfacer la demanda de conocimientos y capacidades especializados en la esfera de la P.I. La Delegación dijo que confía en que el éxito de la OMPI en ese ámbito promueva una mayor financiación de los programas de la Academia.

71. La Delegación de México agradeció el valioso apoyo de la OMPI por la impartición del curso para jueces y magistrados de México, los días 13 y 14 de julio de 2011, el cual sin duda alguna contribuyó a enriquecer los conocimientos en materia de observancia de los derechos de P.I. y, por ende, permitirá a nuestro sistema resolver mejor los casos que se le presenten. Declaró que con el propósito de ofrecer a los usuarios mexicanos del sistema de derechos de autor un nuevo mecanismo tecnológico novedoso, y adaptable a las nuevas necesidades del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), este último ha establecido trámites en línea relativos al otorgamiento del número normalizado del libro, conocido por sus siglas en inglés ISBN, el cual ha tenido un gran éxito en virtud de que ofrece la posibilidad de que los usuarios realicen sus trámites desde el lugar en que se encuentren, en tiempo real y todos los días del año. También se ha establecido un segundo trámite en línea para publicaciones periódicas y revistas, el ISSN por sus siglas en inglés, sistema que le permite al INDAUTOR colaborar conforme a normas técnicas nacionales e internacionales con la industria editorial, las universidades públicas y privadas, los centros de investigación, las bibliotecas y librerías, así como ofrecer una atención en tiempo real. Actualmente el INDAUTOR está creando una plataforma tecnológica para llevar el manejo y control de todo el sistema de derechos de autor en México, así como un museo virtual en línea con el contenido del gran acervo cultural mexicano. Asimismo y en concordancia con la política de Estado en materia educativa en México, el INDAUTOR ha firmado nuevos convenios de colaboración con diversas universidades, asociaciones y organizaciones con miras a crear una cultura de respeto del derecho de autor y los derechos conexos. También ha firmado convenios con oficinas nacionales de otros países para promover la cooperación internacional en materia de derechos de autor y derechos conexos, con el objeto de unificar las oficinas y darle un fortalecimiento en la región. Por otra parte, la Delegación expresó su más sincera felicitación a la Academia de la OMPI por las actividades realizadas, señalando que sus programas han beneficiado a un gran número de personas de todos los países miembros de la OMPI. Estamos seguros de que la capacitación en la enseñanza en materia de derechos de autor y derechos conexos se verá fortalecida gracias a la Academia. Elogió también los avances registrados en la 22ª sesión del SCCR, particularmente por lo que se refiere a los avances en la negociación de un tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y el instrumento internacional relativo a las limitaciones y excepciones para personas con dificultad para acceder al texto impreso, así como al ímpetu alcanzado en torno al proyecto de tratado sobre la

protección de los organismos de radiodifusión. La participación de México en la OMPI ha contribuido al crecimiento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no sólo en infraestructura sino que también nos ha permitido adquirir una madurez en el conocimiento, en el desarrollo, en la administración y en la protección de la P.I., así como para el debate de nuevos temas de gran relevancia para México como el desarrollo, los RR.GG., los CC.TT., el folclore y el cambio climático. En ese contexto, la Delegación dijo que es importante avanzar en la labor del CIG, y que considera fundamental continuar participando en el SCP y en el SCT ya que contribuyen a fortalecer el marco jurídico internacional en materia de invenciones y signos distintivos. En ese sentido, y en materia de propiedad industrial, destacó los proyectos de cooperación Sur-Sur como el Sistema de Apoyo a la Gestión de Solicitudes de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana (CADOPAT), gracias al cual a julio de 2011 se habían gestionado 560 solicitudes de oficinas beneficiarias, a saber, las de países del istmo centroamericano, el Caribe y América del Sur y los Estados miembros de la ARIPO. Además, están los proyectos pilotos sobre el Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH), con la USPTO, la JPO y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). En esa línea, para México es importante reconocer y reiterar la importancia de la Academia de la OMPI en la formación de funcionarios gubernamentales de oficinas de propiedad intelectual y otros interesados con el fin de adquirir mayores conocimientos sobre la materia y dar así un mayor impulso a la propiedad intelectual en pro del desarrollo. Ejemplo de lo anterior son los más de 34 mil alumnos que han concluido el curso DL-101 en su versión en español, administrado por el IMPI y en colaboración con la Academia de la OMPI. Por último, la Delegación declaró que irá ampliando el contenido de sus puntos conforme se vaya tratando el orden del día.

72. La Delegación de Etiopía hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Nepal en nombre de los PMA. Felicitó al Director General por su participación como experto de alto nivel en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA celebrada en Estambul (Turquía) y le dio las gracias por el apoyo continuo que ha ofrecido a los PMA en ámbitos de relevancia para el fortalecimiento de las capacidades en materia de tecnología, como pueden ser el apoyo a la tecnología y a la innovación y el acceso a la información especializada sobre patentes, así como por resaltar la importancia que tiene para los PMA integrar el fortalecimiento de las capacidades en el trabajo de la Organización. La P.I. contribuye a la transferencia de tecnología, al perfeccionamiento de las técnicas de comercialización, del desarrollo de marcas de producto y de los conocimientos especializados en materia de gestión, así como al desarrollo de servicios y aptitudes técnicas. La Delegación solicitó al Director General que presente un informe anual sobre la aplicación de la Declaración Ministerial de Estambul y del Programa de Acción de las Naciones Unidas en favor de los PMA, y que informe de las medidas que ha tomado la Organización a fin de continuar afianzando la División de PMA. La asistencia que presta la OMPI a los PMA ha de intensificarse en un momento como este en el que dichos países están decididos a transformar sus conocimientos, la innovación y la creatividad en crecimiento económico y en desarrollo. El Gobierno de Etiopía ha puesto en marcha un ambicioso plan de crecimiento y transformación con un plazo de ejecución de cinco años a fin de mantener las cifras de crecimiento del PIB actuales, superiores al 10%, y alcanzar en 2015 la totalidad de los ODM. Durante la aplicación de dicho plan, el objetivo principal en materia de desarrollo científico y tecnológico es establecer organismos que ayuden a mejorar la productividad y la calidad de los productos locales. Las seis directrices estratégicas del plan se centran en la creación de sistemas de innovación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, el desarrollo de recursos humanos, la calidad y la normalización, el desarrollo de información científica, tecnológica y sobre innovación, y los derechos de P.I. El Gobierno de Etiopía ha tomado medidas encaminadas a fortalecer la capacidad de la Oficina Nacional de P.I., establecer un marco jurídico y administrativo de P.I. que sea eficaz y desarrollar una nueva política nacional de P.I. Señaló que su país está valorando en la actualidad la posibilidad de adherirse a varios convenios administrados por la OMPI. La Delegación dijo que el Gobierno de su país agradece la asistencia que ha prestado la OMPI mediante el establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, la Academia Nacional de P.I., el sistema de

automatización en red y programas de divulgación de la P.I. Afirmó que el mandato de la OMPI y las actividades que realiza la Organización en relación con la protección de los CC.TT., el folclore y los RR.GG. son muy importantes y que los avances que se han alcanzado en los debates celebrados en el CIG han de complementarse por medio de actividades nacionales acerca de la identificación, el registro y el análisis de los beneficios económicos y la digitalización de los productos de CC.TT. de los PMA. La labor del Comité debería desembocar en un acuerdo respecto de un instrumento jurídico internacional vinculante.

73. La Delegación de Colombia dijo que se asocia a lo expresado por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC. Para su país es de vital importancia que la OMPI continúe con sus labores en los temas internacionales de la propiedad intelectual, y por lo tanto, considera que la Organización debe trabajar con empeño para adaptarse a los rápidos cambios que afectan al mundo, a las nuevas creaciones y a la sociedad de la información. Ha observado con beneplácito las iniciativas de desarrollo de proyectos que buscan el progreso administrativo y organizativo de la OMPI y agradece a la Secretaría la labor que realiza para mejorar los medios tecnológicos que facilitan el acceso a la información y la comunicación hacia y desde sus Estados miembros. La Delegación señaló que, de acuerdo con las políticas internas de progreso y prosperidad, su principal interés reside en seguir trabajando en la inclusión de la propiedad intelectual como elemento esencial de las políticas sociales y de desarrollo. De particular importancia es articular este tema con una estrategia de crecimiento y de desarrollo con equidad. La Delegación instó a la Organización a trabajar en favor del progreso efectivo de proyectos que fomenten la competitividad y la productividad, factores clave en materia de transformación productiva. Dijo que para su país es fundamental que se den incentivos en materia de transferencia de tecnología y que, en ese sentido, la Organización debe colaborar cada vez más con las instituciones científicas y las empresas de los países en desarrollo y menos adelantados en el desarrollo de programas y proyectos que fomenten el progreso social y económico. Para un país megadiverso y multicultural como Colombia, es imperativo seguir trabajando con la voluntad política de avanzar de manera equilibrada en todos los temas de la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las expresiones culturales como posesiones de inmenso valor para los Estados y las comunidades indígenas y locales. Estos deben generar beneficios dentro de un marco legal que busque su conservación a fin de satisfacer las demandas crecientes actuales y futuras de la población. La Delegación dijo que valora el hecho de que las negociaciones para lograr textos jurídicos vinculantes se hayan venido realizando en el marco de un proceso participativo, y que en ellas se hayan tenido en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas. Subrayó que, no obstante, hay que continuar ese diálogo para lograr un texto que reconozca la soberanía que tienen los Estados sobre sus RR.GG., garantizando de forma inequívoca el respeto y la obligatoriedad de los regímenes especiales de acceso y de distribución de beneficios a nivel interno en cada país. El rápido avance de las nuevas tecnologías en el mundo genera nuevos retos para los Estados miembros. A ese respecto, la Delegación destacó la labor realizada en el marco del Programa Digital de la OMPI aprobado por la Asamblea General en septiembre de 1999 e instó a la Secretaría a retomar la función conforme a su mandato y a “desarrollar los principios adecuados con el fin de establecer normas para determinar las circunstancias de responsabilidad de propiedad intelectual de los proveedores de servicios en línea”. La Delegación observó que es consciente de los grandes esfuerzos que es necesario realizar para alcanzar un consenso en la elaboración de un tratado, y propuso que los grupos de expertos de la Organización en ese área continúen con su labor de análisis de los temas principales en el entorno mundial, regional y local, a fin de presentar alternativas a los Estados miembros para avanzar en sus legislaciones internas. Su país considera importante que el SCP, foro de promoción del desarrollo progresivo del Derecho de patentes a escala internacional, estudie los nuevos adelantos de la ciencia y la tecnología que exigen un tratamiento más detallado de lo que se considera materia no patentable. Por ejemplo, en el caso de las invenciones implementadas por computadora, existen unas necesidades claras de establecer los límites que permitan determinar si la materia que se encuentra apoyada en un programa de computadora es patentable o no. En otras palabras, definir los requisitos que debe tener una invención implementada por computadora para ser

considerada patentable, sin que ello signifique que según el caso no pueda existir una doble protección jurídica, tanto por patente como por derecho de autor. La Delegación añadió que sería muy útil estudiar el caso de las nuevas invenciones farmacéuticas como por ejemplo los polimorfos, patentes de selección, métodos de tratamiento, y fórmulas Markush, estableciendo parámetros de evaluación de patentabilidad para los mismos y analizando en detalle las consideraciones que se deben tener en cuenta frente a los requisitos de novedad y actividad inventiva. En lo que se refiere al Derecho de marcas, su país está sumamente satisfecho porque muy pronto se convertirá en Estado parte del Protocolo de Madrid, y en tal virtud, ha venido preparándose para avanzar en su aplicación interna. Con ese fin, la entidad competente ha iniciado las tareas de estudio y adecuación del sistema nacional, a fin de contar con los elementos necesarios para el buen funcionamiento de esta normativa en Colombia. Dichas adecuaciones se realizaron de acuerdo con las recomendaciones de los consultores de la OMPI que visitaron las entidades técnicas con ese propósito. La Delegación dijo que considera conveniente avanzar en el análisis y estudio de las marcas no tradicionales y que su país ha acusado un importante incremento del volumen de solicitudes del registro de marcas de ese tipo en los últimos años. De ahí que inste al SCT a avanzar en el estudio de las marcas no tradicionales de forma que los países y usuarios del sistema de propiedad industrial cuenten con herramientas ciertas que les permitan aplicar criterios de protección unificados sin desconocer las legislaciones internas de cada país. La Delegación exhortó a impulsar el estudio y análisis de ese tema y a trabajar en la elaboración de manuales, guías y pautas que permitan a los usuarios del sistema de propiedad intelectual aproximarse a los criterios internacionales de protección de las marcas colectivas, sonoras, olfativas, de color y de certificación. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias al Director General por el liderazgo con que viene orientando la Organización, y en especial a la Oficina de América Latina y el Caribe, por la labor de coordinación que ha realizado para que las distintas oficinas de la OMPI hayan prestado a su país una importante cooperación que está contribuyendo a mejorar su sistema nacional de propiedad intelectual.

74. La Delegación de Belarús manifestó su apoyo a los esfuerzos del Director General y del personal de la Secretaría de la OMPI por establecer un sistema de P.I. eficaz y un entorno favorable a la inversión en innovación y creatividad. La modernización estructural de la economía de Belarús, el desarrollo de la fabricación con tecnología avanzada, la mejora de la capacidad de exportación y las restantes prioridades del desarrollo de la innovación en Belarús están en el origen del aumento del papel de la P.I. como instrumento para la regulación del mercado, la formulación de la política comercial y la transformación de los conocimientos en creatividad, innovación, ingresos adicionales y ventajas competitivas. Recientemente, el Gobierno ha mostrado interés a ese respecto y se está llevando a cabo una labor global y sistemática encaminada a continuar desarrollando el sistema nacional de P.I., tanto en la esfera de la legislación como en la del desarrollo de la infraestructura. Los resultados de los últimos años se han caracterizado por una tendencia sostenible al alza en lo tocante a la protección de las invenciones, las marcas y otras cuestiones de P.I., tanto dentro como fuera del país, y por el establecimiento de un mercado de P.I. Como consecuencia, el año pasado el número de solicitudes de patentes de invención y registros de marcas efectuados por solicitantes nacionales aumentó más de un 50% en comparación con 2005. El número de solicitudes de patentes euroasiáticas presentadas por solicitantes bielorrusos se ha duplicado, a la vez que el número de solicitudes internacionales de registro de marcas y de registro de marcas de servicios se ha cuadruplicado. En mayo de 2011 se aprobó la Ley de derecho de autor y derechos conexos de Belarús, elaborada conjuntamente con la OMPI. De conformidad con lo establecido en las disposiciones del WCT y del WPPT, toda nueva ley comprenderá normas que reglamenten las relaciones en el uso de los programas informáticos, las bases de datos y también las obras científicas, literarias y artísticas en el entorno digital. Se está trabajando en la elaboración de la Ley de secretos comerciales de Belarús. En 2010 se adaptaron tres manuales de la OMPI con el fin de proporcionar información metodológica; los títulos de esas tres publicaciones son "El secreto está en la marca", "Expresión creativa" e "Inventar el futuro". Con la asistencia de la OMPI se ha formulado una estrategia nacional de P.I. para el período que media hasta 2020. Su aplicación ayudará al establecimiento de mecanismos eficaces para

la obtención de beneficios económicos de las actividades relacionadas con la innovación, además de mejorar la competitividad de los fabricantes de productos locales en los mercados nacionales e internacionales gracias al dominio de métodos comerciales y de competencia actuales basados, en buena medida, en una gestión eficaz de la P.I. En el marco de esa estrategia, se ha contemplado la creación de condiciones adecuadas para la inclusión y la gestión de la protección de la P.I., que combinen los ámbitos interconexos, por medio de la utilización de la tecnología de la información moderna, a saber: la protección y evaluación de la P.I., la gestión de los derechos de P.I., la supervisión del uso de la P.I. y el respeto de la legislación, el mantenimiento de archivos de patentes y la prestación de servicios de información sobre patentes. La Delegación expresó su apoyo a los proyectos y las iniciativas de colaboración de la OMPI en la esfera de la infraestructura técnica. Belarús ha firmado un acuerdo de colaboración con la OMPI para el desarrollo de infraestructura técnica. La labor llevada a cabo en el marco de ese acuerdo facilitará tanto mejoras en la eficiencia del trabajo de la oficina de patentes como de la calidad de los servicios que presta. La Delegación agradeció al Director General y a la Secretaría de la OMPI su fructífera labor y manifestó su confianza en que el examen de los asuntos que figuran en el orden del día de la serie de reuniones de las Asambleas en curso, facilitará la solución de las cuestiones a las que se enfrentan actualmente las oficinas nacionales de P.I. y la propia Organización.

75. La Delegación de Barbados saludó el extenso diálogo y los progresos obtenidos en el aumento de la difusión de las actividades de la OMPI y en la agilización de los procesos de tramitación de solicitudes en el PCT. Aplaudió también la mayor atención que se ha concedido al desarrollo en el presupuesto por programas para el bienio 2012/13, e instó a que se siga prestando asistencia a los países en la aplicación de sus planes nacionales de P.I. A ese respecto, dijo que hace suyos los comentarios de sus homólogos del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC) y se refirió con agrado al compromiso contraído con respecto a la habilitación de los fondos necesarios para sufragar las tareas relativas a los países del GRULAC. La Delegación elogió también los logros alcanzados en el SCCR, en particular, en la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y se manifestó en favor de la recomendación de reanudar la suspendida Conferencia Diplomática de 2000. Hizo suyo el llamamiento al establecimiento de un tratado sobre limitaciones y excepciones a favor de las personas con dificultad para acceder al texto impreso a fin de facilitarles el acceso a las obras protegidas por derecho de autor. Con respecto al SCT, la Delegación reiteró la suma importancia que tiene para su país, en tanto que economía en desarrollo pequeña y vulnerable, la protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas. La protección de los nombres de países es relevante no solo en el marco del SCT, sino también del CDIP. La Delegación reiteró asimismo la importancia de fortalecer en la OMPI al Grupo del Caribe para que pueda atender a las necesidades de su país y de otros países del Caribe. Dijo que también apoya la labor que actualmente lleva a cabo el Grupo de Trabajo del PCT, que mejorará el funcionamiento del sistema del PCT, y agradeció a la Oficina Internacional el duro trabajo invertido en tratar de establecer criterios aceptables para la aplicación de reducción de tasas. Dijo que, con todo, su país seguirá haciendo hincapié en la importancia de que esa cuestión se determine de manera justa y equilibrada teniendo en cuenta las particularidades de los países en desarrollo pequeños como el suyo. Añadió que su país apoya la renovación del mandato del CIG y espera que ese Comité llegue a un acuerdo que prevea la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. La Delegación instó a que se reanuden los debates sobre las cuestiones en que todavía no hay acuerdo y a que se muestre espíritu de colaboración en la consecución de resultados valiosos. Mencionó con satisfacción los progresos cosechados en la esfera de la gobernanza y dijo que confía en que se obtenga un resultado provechoso en tales debates. Para concluir, dijo que a lo largo de 2011 su país ha seguido recibiendo asistencia técnica de la OMPI para consolidar su oficina de P.I., pero requerirá más asistencia para poder servirse eficazmente de la P.I. como herramienta de desarrollo social y económico.

76. La Delegación de Botswana hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Uno de los objetivos del sistema de P.I. es alcanzar el progreso económico y social a nivel individual y nacional. La protección sólida de la P.I.

estimula la innovación y propicia la creación de nuevos productos, procesos y servicios mediante la adaptación y el aprovechamiento de las tecnologías. Asimismo, el sistema de P.I. genera empleo en el sector primario y en las industrias derivadas de él. En el caso de la industria cultural, proporciona una infraestructura necesaria para premiar el talento creativo. Dijo que la OMPI necesita crear un consenso internacional respecto del sistema de P.I. a fin de alcanzar el equilibrio entre las necesidades de los países desarrollados y las de los países en desarrollo. Este enfoque permitiría a su vez fomentar el desarrollo de países como el suyo. También es necesario integrar la Agenda para el Desarrollo en la labor de los órganos de la OMPI. Los distintos comités de la OMPI dan forma al consenso respecto de las cuestiones relativas a la P.I., pero la mayoría de los países en desarrollo no están representados en sus reuniones. Por lo tanto, la OMPI debería facilitar que hubiera más participación por parte de los países en desarrollo. Reiteró la postura formulada por el Grupo Africano en el sentido de que las iniciativas encaminadas al fortalecimiento de las capacidades en los países en desarrollo son fundamentales a fin de impulsar la eficacia de estos en las negociaciones comerciales. Acogió con agrado los logros alcanzados por el CIG en los ámbitos de las ECT y los CC.TT. Solicitó asimismo a los Estados miembros que avancen en lo que respecta a la protección de los RR.GG. a fin de que los países en desarrollo no sigan sufriendo pérdidas. En relación con el SCCR, se mostró a favor de un tratado internacional sobre los derechos de radiodifusión. En la actualidad, los países en desarrollo tienen dificultades para acceder a dichos derechos. Dijo que su país promulgó en 2010 una nueva Ley de propiedad industrial en la que se amplía el alcance de la protección de la P.I. para incluir también sectores fundamentales como los CC.TT. y las obras de artesanía. Comentó que su país ha creado además un panel de arbitraje sobre derecho de autor a fin de agilizar la solución de controversias al respecto, puesto que las industrias creativas del país no cuentan con medios para poder utilizar los tribunales ordinarios. Reconoció la asistencia prestada por la OMPI en el desarrollo del sistema de P.I. de su país. Asimismo, la OMPI ha impartido formación al personal de la Sociedad de Derecho de Autor de Botswana. También se han realizado cursos de formación en relación con el PCT y con la redacción de patentes. La OMPI realizó recientemente una auditoría sobre P.I. a fin de colaborar en la elaboración del plan de desarrollo de la propiedad intelectual. Por otra parte, señaló que la próxima misión de la OMPI en su país, marcará el inicio de un proyecto para digitalizar los documentos de la Oficina de P.I. Dijo que, a nivel regional, su país está agradecido por la modernización de las infraestructuras de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que se han llevado a cabo en la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO). Señaló que su país participó en el estudio de viabilidad de dicho proyecto. Reiteró que los avances en relación con las cuestiones relativas a la P.I. solo serán posibles si se promueve un mayor consenso internacional. La adopción de instrumentos internacionales es fundamental en ámbitos como los CC.TT. y las ECT. La ausencia de estos instrumentos facilita el aprovechamiento indebido de los valiosos conocimientos de muchas comunidades.

77. La Delegación de Bhután hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático y por la Delegación de Nepal en nombre de los PMA. Su país ha gozado de una relación muy fructífera con la OMPI que se traduce en aportes técnicos y programas de fortalecimiento de capacidades ejecutados en el marco bilateral. Se aprecian enormemente las valiosísimas contribuciones realizadas por la Secretaría para concebir y ejecutar programas que tienen en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, especialmente los PMA. Aunque se reconoce en gran medida la importancia de la P.I. como instrumento poderoso de desarrollo económico y creación de riqueza, muchos países en desarrollo, especialmente los PMA como Bhután, no han podido aprovechar plenamente las ventajas de la P.I. como parte de su desarrollo económico. Por lo tanto, la Delegación instó a que las actividades de la OMPI sigan guiándose por las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. A fin de que los países en desarrollo, sobre todo los PMA, utilicen más fácilmente la P.I. al servicio del desarrollo, la Delegación instó a la OMPI a seguir prestando atención a importantes actividades orientadas al desarrollo, especialmente el fomento de la capacidad de recursos humanos, el fortalecimiento de los marcos legislativo e institucional y de la infraestructura técnica, el fomento del acceso a

los conocimientos creados por el sistema mundial de P.I. y la participación de los PMA en actividades normativas a nivel internacional. Asimismo, pidió a la OMPI que siga proporcionando asistencia para formular políticas, estrategias y planes de P.I. que se hallen en concordancia con los objetivos de desarrollo nacional. Como la OMPI es el único organismo multilateral del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de las cuestiones de P.I., debe seguir desempeñando una función de liderazgo, no solamente en los debates sobre la evolución del sistema internacional de P.I. y la manera más adecuada de afrontar los problemas que se le plantean, sino también en la promoción del uso de la P.I. a los fines del desarrollo, velando por que todos compartan sus beneficios. En el orden del día de las Asambleas figuran muchas cuestiones importantes de carácter complejo y técnico que han sido objeto de deliberación en distintos órganos y comités permanentes de la OMPI durante el pasado año. La Delegación felicitó al CDIP por la labor realizada y le instó a seguir trabajando para poner en práctica la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Asimismo, dijo que acoge con agrado los avances realizados por el CIG en las iniciativas destinadas a elaborar un instrumento internacional que proteja los CC.TT. y el folclore contra el uso y la apropiación indebidos, así como la recomendación relativa a la renovación de su mandato. Añadió que países como el suyo están expuestos a que fuerzas externas se aprovechen de sus CC.TT.. Los propietarios y creadores legítimos deben disfrutar plenamente de todas las ventajas de su creatividad.

78. La Delegación de Madagascar declaró que la orientación estratégica e institucional servirá de marco de referencia para las futuras actividades de las diferentes estructuras de la OMPI, hecho que permitirá conjugar mejor la oferta de servicios de la Organización y las necesidades de los Estados miembros. El Foro de alto nivel sobre PMA, que se celebró en Estambul, confirmó el papel capital que debe desempeñar el sistema de P.I. en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La importancia de la innovación y de la creatividad en la transformación social, económica, medioambiental, cultural y técnica de los PMA ocupa un lugar central en esta problemática. Entre las distintas líneas de acción que se trazaron durante el foro, la creación de una base de conocimientos al servicio del desarrollo vendrá en apoyo de la formulación de políticas y estrategias nacionales en materia de P.I. e innovación. En los PMA, el fomento de las condiciones de desarrollo nacional se beneficiará del fortalecimiento de las capacidades. La puesta en marcha de centros de apoyo a la tecnología y la innovación facilitará el acceso a las bases de datos internacionales sobre patentes. En opinión de la Delegación, el sistema de P.I. tiene un papel determinante en la consecución de los ODM, dada su capacidad para resolver algunas situaciones problemáticas que han sido identificadas. Por otro lado, son numerosos los desafíos que plantean las repercusiones latentes del cambio climático en los ecosistemas. La P.I. debe superar estos desafíos mediante la promoción de nuevas tecnologías y de la innovación, velando al mismo tiempo por la seguridad alimentaria, la preservación de la biodiversidad, la protección de los RR.GG. y la promoción de los CC.TT.. La Delegación añadió que sería conveniente que los Estados miembros alcancen un acuerdo internacional para la protección jurídica de los RR.GG. y las ECT. Su país concede gran importancia a la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y, en particular, trabaja en pro de la difusión de la P.I. en el Océano Índico. Este año, se ha beneficiado de un programa de formación de la OMPI orientado a fortalecer la promoción de la innovación y de la transferencia de tecnología. Va por buen camino la apertura de un centro de apoyo a la tecnología y la innovación. Esta herramienta permitirá que, en adelante, el país esté en igualdad de condiciones con el resto de países en materia de conocimientos y pueda acceder fácilmente a las bases de datos sobre patentes que existen en el mundo. La Delegación señaló que va cobrando forma el proyecto de integración de una estrategia de P.I. en la política nacional de desarrollo. Se han organizado talleres de sensibilización y formación en cuestiones judiciales. Por otro lado, la puesta en marcha, en la Oficina de Propiedad Industrial de Madagascar (OMAPI), de los sistemas de automatización en materia de P.I. se ha visto facilitada por la visita de expertos de la OMPI, que se desplazaron al país para instalar la nueva versión de dichos sistemas y formar a los técnicos en su utilización. Deben estudiarse mecanismos para fortalecer, con la asistencia de la OMPI, las capacidades de todos los usuarios de P.I. Otro tanto sucede con los encargados de la toma de decisiones,

poco sensibilizados con cuestiones de P.I. La Delegación dijo que, en el terreno de la falsificación y la piratería, fenómeno cada vez más extendido en el país, se ha empezado a adoptar la utilización de hologramas, pese a las diferencias de opinión entre las partes interesadas. Crece el número de autores que se han afiliado a la Oficina de Derecho de Autor de Madagascar (OMDA). Este hecho ha motivado la organización de un seminario de sensibilización en materia de derecho de autor y gestión colectiva de derechos, dirigido principalmente a profesionales de la música y del ámbito audiovisual y que se celebrará en Madagascar en 2012. Los progresos son reales, pero el desarrollo excepcional de la OMAPI y de la OMDA y la revisión de la ley y de los textos vigentes siguen imponiendo la necesidad de contar con el apoyo de la OMPI. La Delegación concluyó diciendo que hace suyas las declaraciones de Sudáfrica, en nombre de Grupo Africano, y de Nepal en nombre de los PMA. Asimismo, dijo que su país agradece la asistencia técnica que siempre le ha prestado la Organización y se mostró convencida de que esta cooperación beneficiosa seguirá reforzándose y se extenderá a otros ámbitos.

79. La Delegación de Angola hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y dijo que se han obtenido numerosos y considerables progresos en lo que respecta a la elaboración de normas y a los órganos de control, supervisión y gestión de la Organización, así como en los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en el contexto de las actividades que la OMPI lleva a cabo para impulsar la P.I. Las presentes reuniones ofrecerán la oportunidad de evaluar el trabajo efectuado en su totalidad y de definir las acciones de los próximos meses. Encomió las medidas estratégicas propuestas por la Secretaría para incrementar la eficacia y ahorrar gastos en el presupuesto de la Organización en respuesta a la crisis económica mundial. Tales medidas abarcan cuestiones como la revisión de las directrices políticas destinadas al personal, la financiación de la participación de los delegados en las reuniones o las restricciones en el marco de la política en materia de viajes. La adopción de tales medidas deberá analizarse detenidamente e ir precedida de consultas entre los Estados miembros, la Secretaría y el Consejo del Personal de la OMPI a fin de evitar eventuales malentendidos e incomprendimientos, que afectan a menudo al buen funcionamiento de la Organización. La Delegación señaló que comparte la visión de la mayoría de las delegaciones de que la dimensión de desarrollo debe ocupar una posición central en las prioridades de la OMPI de cara al bienio 2012/13 y, a ese respecto, aplaudió el aumento general de los gastos destinados al desarrollo, que han pasado del 19,4% del presente bienio al 21,3% en el próximo ejercicio. Dijo que aunque las actividades de potenciación del desarrollo hayan sido integradas en los programas y sectores especializados de la Organización en virtud del presupuesto por programas propuesto para el bienio próximo, las oficinas regionales deben seguir cumpliendo una función primordial en la ejecución de los planes y las estrategias nacionales elaborados para fomentar la innovación y la P.I., sin olvidar los programas de fortalecimiento de capacidades. En lo que respecta a los resultados previstos para el próximo bienio, hay algunas actividades de la OMPI, en particular las relacionadas con la elaboración de normas, en las que ya se ha alcanzado un cierto grado de madurez técnica y lo único que se requiere ahora es una firme voluntad política para llevarlas a la práctica. Señaló que se han logrado progresos especialmente en la elaboración de nuevas normas e instrumentos jurídicos internacionales en ámbitos como las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, el acceso de los ciegos y las personas con discapacidad visual a las obras protegidas por derecho de autor y la protección de las expresiones culturales, los CC.TT. y los RR.GG.. Lo mismo puede decirse en lo que respecta a la simplificación de las formalidades en el ámbito de los diseños industriales y a la reforma del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. Dijo que la OMPI debe igualmente mejorar el funcionamiento de los sistemas de registro sirviéndose de las nuevas tecnologías y mejorando el entorno electrónico. Para forjar el consenso en la elaboración de un marco normativo internacional de P.I. equilibrado será necesario fomentar la cooperación y la confianza entre los Estados miembros. En los próximos meses, la Organización debe tratar de avanzar en el establecimiento de un marco jurídico internacional de marcas equilibrado, así como concluir los debates acerca del artículo 12, relativo a la cesión de derechos a los artistas intérpretes y ejecutantes, en la próxima

conferencia diplomática sobre la protección de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales. También debe llevar a buen puerto los debates previstos sobre el plan de trabajo relativo a la protección de los organismos de radiodifusión y a las excepciones y limitaciones del derecho de autor y los derechos conexos. Dijo que la Organización debe además renovar el mandato del CIG para que pueda avanzar lo suficiente como para convocar, de ser posible, una conferencia en el curso del próximo bienio. Por otra parte, la Delegación reiteró la firme voluntad de colaboración del Gobierno de Angola, para el cual el fomento de la P.I. es condición indispensable para impulsar la innovación, el desarrollo científico y tecnológico y el desarrollo económico y social de los pueblos y las naciones. Dijo que el Gobierno de su país concede especial atención a las cuestiones de P.I. y que la Constitución contiene disposiciones al respecto. Añadió que el Gobierno de Angola se ha adherido a algunos instrumentos administrados por la OMPI y está estudiando la posibilidad de adherirse a otros. Para concluir, la Delegación transmitió a la OMPI el agradecimiento de las autoridades angoleñas por el apoyo y la asistencia prestados en la organización del Foro Nacional para los encargados de la formulación de políticas, celebrado del 14 al 17 de septiembre en Luanda, así como por su destacada participación en la decimoquinta sesión técnico-científica de la Fundación Fesa, celebrada del 20 al 23 de septiembre en Luanda. La Delegación dijo que tales actividades contribuyen a fortalecer el sistema de P.I. en Angola y añadió que el apoyo y la asistencia de la OMPI alientan al país a alcanzar los objetivos previstos.

80. La Delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y la declaración del Representante de la Unión Africana. Señaló que su país se ha beneficiado de los programas de la OMPI de fortalecimiento de las capacidades, en particular, los programas de la Academia de la OMPI de enseñanza a distancia y de sensibilización. En opinión de la Delegación, el sistema mundial de P.I. impone unas exigencias cada vez mayores a los países en desarrollo. Por ese motivo, la OMPI debe forjar un sistema de P.I. equilibrado y sostenible que resulte accesible para países con distintos niveles de desarrollo económico y tecnológico. La Delegación tomó nota con satisfacción de los programas de la Organización para el fortalecimiento de las capacidades nacionales y de los avances significativos que se han realizado en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Felicitó al Director General Adjunto, responsable de las cuestiones de cooperación y desarrollo, por ese compromiso renovado. La Delegación dijo que su país se dispone a adoptar, en colaboración con la OMPI, un plan de desarrollo en materia de P.I. y a sellar un acuerdo sobre qué tipo de prestaciones ofrecerán los centros de apoyo a la tecnología y la innovación. Expresó satisfacción con los avances realizados en distintos comités en cuanto al establecimiento de normas y mostró especial satisfacción con la situación relativa al SCCR. La Delegación dijo que espera con interés la celebración de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Son alentadores los progresos en los debates sobre la propuesta de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, así como la formulación de excepciones y limitaciones. Su país acoge favorablemente el resultado positivo de la labor del CIG. La aparición de textos sobre protección de CC.TT. y ECT es indicativa del renovado compromiso de sus miembros, y la Delegación apoya la propuesta de ampliación del mandato del CIG. Por último, la Delegación señaló que Nigeria ha puesto en marcha distintos programas e iniciativas orientados no sólo a reforzar la observancia y la regulación del sistema de P.I., sino también a apoyar la creatividad y la innovación, a fin de utilizar el sistema de P.I. para promover el crecimiento y la competitividad. El entorno digital actual y unas economías cada vez más globalizadas imponen unos retos colosales a los países en desarrollo. Por ese motivo, la OMPI debe seguir apoyando a sus Estados miembros, en particular los países en desarrollo y los PMA.

81. La Delegación de Grecia declaró que mantiene su firme decisión de superar los obstáculos financieros y económicos. El Gobierno de su país está elaborando un plan de reestructuración y, con el apoyo de los países europeos, el país va recobrando la credibilidad. En ese contexto, está dando nueva forma a su régimen de protección de marcas. Si bien el Gobierno ya ha establecido un sistema de registro y protección de las marcas, sigue

empeñándose en mejorarlo y eliminar del marco jurídico nacional vigente las barreras que frenan la introducción de modificaciones. Se está estableciendo una infraestructura de elevada calidad a nivel mundial (ello incluye tecnología, metodología y conocimientos) y pronto se sistematizarán los procedimientos relativos a los servicios de información, introduciendo sistemas de automatización, mejorando la productividad y equilibrando el volumen de trabajo. Ello redundará en sensibles mejoras, por ejemplo, en lo que atañe a la puntualidad y la calidad, desde el punto de vista jurídico, de los títulos concedidos. También aumentará la transparencia y facilitará el acceso de los usuarios a los servicios y al sistema nacional en general, con miras a intensificar su uso por los titulares de derechos, actuales y futuros. Se prevé que ello disminuirá la sobrecarga de trabajo, aumentará el volumen de solicitudes y, en definitiva, servirá para salvaguardar mejor la P.I. en Grecia y promover su protección. El Gobierno está simplificando el registro de marcas asignando a los examinadores unas 10.000 solicitudes de registro por año y abandonando los antiguos comités administrativos. Se prevé que esos cambios harán disminuir de un tercio el tiempo necesario para registrar una marca, agilizando de esa forma la protección y disminuyendo los gastos administrativos. Sin embargo, un sistema eficiente de registro de marcas no garantiza la protección de las marcas, especialmente ante la amenaza de la piratería y la falsificación. La Delegación dijo que la mejor manera de proteger la P.I. nacional es protegiendo la P.I. de otros países con la misma determinación. Por lo tanto, el Gobierno ha introducido un procedimiento de confiscación más rápido y menos burocrático para los productos piratas y falsificados, que permite a las autoridades competentes destruirlos en el acto. La Delegación reiteró el firme compromiso de su país con los principios y objetivos de la OMPI, añadiendo que su país prevé mantener el empeño a ese respecto, en beneficio del sistema de P.I. y de la comunidad. Dijo ver con buenos ojos la convergencia entre los Estados miembros de la OMPI en cuanto a las excepciones y limitaciones de los derechos de P.I. en beneficio de las personas con discapacidad visual y que espera que esa labor se extienda a las bibliotecas y los archivos.

82. La Delegación de la Arabia Saudita manifestó que, en una época de economías basadas en los conocimientos, cuyo objetivo es impulsar la actividad económica con conocimientos científicos especializados e invenciones y tecnologías avanzadas, la P.I. desempeña una función importante en la transformación de ideas innovadoras en activos tangibles que deben protegerse en virtud de derechos de P.I. y aprovecharse con fines de generación de ingresos y mejora del bienestar social e individual. La Arabia Saudita, gracias a sus dirigentes, se ha comprometido a trabajar en esa esfera por medio de logros de pronta consecución, resultados de gran calidad y procedimientos modernizados y simplificados. Se ha concedido prioridad al aumento de la sensibilización pública respecto de la P.I. por conducto de un plan de acción dirigido a universidades, círculos académicos, investigadores, estudiantes y, también, educadores y personas cualificadas. El sector público, en particular las Pymes, también está comprendido en ese plan de acción. La Delegación señaló que, consciente de la importancia de la P.I., la Arabia Saudita se sumó a la OMPI y a los Estados miembros en la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual mediante la organización de actividades, actos y campañas de información cuyo objeto fue la mejora de la comprensión pública de la P.I. y la demostración del papel que juega el sistema de P.I. en la promoción tanto del patrimonio literario como de las innovaciones tecnológicas que se consideran factores fundamentales del progreso y el desarrollo de las naciones. La Delegación subrayó asimismo algunos de los resultados concretos de la fructífera cooperación con la OMPI en el año en curso: un programa de formación de formadores sobre la gestión de activos de P.I. dirigido a las Pymes, aportaciones a los actos celebrados con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la concertación de un memorando de entendimiento a fin de mejorar la calidad de los servicios, además de actividades en materia de creatividad y observancia. La cooperación con otros Estados miembros también es decisiva en la modernización de esa labor. La Delegación señaló que los logros mencionados *supra* ilustran la visión que el país tiene de la P.I. y reflejan su ambicioso objetivo de figurar entre los países adelantados en esta esfera. A modo de conclusión, la Delegación manifestó su apoyo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Egipto en nombre del Grupo Árabe, y del Pakistán en nombre del Grupo Asiático.

83. La Delegación de Jamaica hizo hincapié en que su país considera que la propiedad P.I. y su protección eficaz constituyen pilares importantes del desarrollo, tal como se refleja en el plan de desarrollo a largo plazo del Gobierno de su país. La innovación y las industrias creativas han realizado una aportación innegable al desarrollo de Jamaica hasta el presente y continuarán realizándola en el futuro. En lo que respecta al CIG, la Delegación afirmó que son motivo de satisfacción para su país los considerables avances logrados por dicho comité en el último bienio y la preparación de un proyecto de texto sobre las ECT y los CC.TT.. La Delegación manifestó su apoyo a la recomendación de que la Asamblea General renueve el mandato del CIG para el bienio 2012/13 a fin de permitir la celebración de cuatro sesiones más del CIG, de modo que dicho comité pueda proseguir en la línea de los avances logrados. El trabajo de la Organización en curso que tiene por objeto apoyar los esfuerzos en favor de la creación de capacidad en la esfera de los RR.GG., los CC.TT. y las expresiones culturales y tradicionales reviste suma importancia y la Delegación dejó constancia de su gratitud por el apoyo brindado por la Secretaría. Dedicó una mención especial a la sesión de formación en el marco del Proyecto del Patrimonio Creativo que tendrá lugar en Jamaica en octubre de 2011 y estará dirigida a los grupos indígenas, incluidas las comunidades *maroon* y *rastafari*. Su país desea continuar cooperando con la Oficina Internacional y los Estados miembros de la OMPI a lo largo de los próximos doce meses con el propósito de fortalecer el reconocimiento y la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT en los planos nacional, regional e internacional. La Delegación hizo referencia a los avances en el seno del SCCR durante el debate sobre las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y señaló que aguarda con interés el momento de participar en futuros debates, especialmente habida cuenta de la rapidez a la que la industria cinematográfica de Jamaica crece. En el plano nacional, se establecerá en el país un sistema de registro voluntario íntegramente digital para las obras protegidas por derecho de autor. La base de datos en inglés fue desarrollada por la OMPI a petición de Jamaica y es una adaptación del sistema de bases de datos GDA, que ya se utiliza en varios países de América Latina. Será la primera vez que se empleen en el Caribe y para la OMPI ese sistema GDA adaptado y el almacenamiento exclusivamente digital. El establecimiento de ese sistema fue una respuesta directa a las peticiones, formuladas por varios miembros del público, de un servicio de registro de datos que proporcionara una presunción de prueba de la paternidad o de la titularidad del derecho de autor de obras susceptibles de recibir protección por derecho de autor en virtud de la legislación jamaicana. La base de datos se instaló en la Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica (JIPO) en julio y se están ultimando los aspectos legislativos y técnicos para poner en pleno funcionamiento el sistema en el primer trimestre de 2012. A la luz del enorme éxito internacional de los atletas jamaicanos, la Delegación señaló que la JIPO ha decidido abordar el notable vínculo existente entre el deporte y la P.I. Expresó su satisfacción por el acuerdo de la OMPI de celebrar en Jamaica, en abril de 2011, un seminario centrado en la P.I. y el deporte, que será el primero de su clase que ha tenido lugar. El seminario tuvo gran aceptación y dio lugar a debates intensos y constructivos acerca de la función de los derechos de P.I. en el sector del deporte y las diversas maneras en que los profesionales del deporte, los administradores y las empresas interesadas podrían gestionar del modo más idóneo un aprovechamiento comercial adecuado de esos derechos y obtener beneficios. Entre el público destinatario figuraron administradores deportivos, abogados, medios de comunicación, empresarios y deportistas. El seminario contó con la asistencia de participantes de la región, en concreto de Barbados, Trinidad y Tabago y Costa Rica. La Delegación señaló que su país reconoce la importante función que el corpus legislativo y la jurisprudencia relacionados con las marcas y las indicaciones geográficas desempeñan en la promoción del comercio y el desarrollo económico. El reconocimiento de los derechos de protección constituye el fundamento de los esfuerzos de su país por hacer avanzar los debates sobre la protección de los nombres de país en virtud de la propuesta de modificación del artículo 6ter. La Delegación dijo que confía en que los Estados miembros intenten ampliar el alcance de la protección de los productos caracterizados por su lugar de origen desde el punto de vista de su notoriedad o valor económico. La Delegación señaló que Jamaica acoge con satisfacción la decisión, adoptada en la última sesión del SCT, de ampliar los plazos y permitir la presentación electrónica de observaciones y respuestas al cuestionario con el que se ha

intentado recabar las opiniones de los Estados miembros respecto de la protección de los nombres de país y la conveniencia de modificar el artículo 6^{ter}. Jamaica aguarda con interés la presentación del documento revisado en la vigésima sexta sesión, momento en que prevé participar en un debate realista y constructivo sobre los futuros pasos que deben darse. En lo concerniente a la labor del CDIP, la Delegación se felicitó por el informe del comité y dijo que es consciente de los muchos retos que tienen ante sí los países en desarrollo para lograr hacer realidad las posibilidades que brinda la P.I. en materia de desarrollo. En consecuencia, expresó su satisfacción por la iniciativa de incluir proyectos y programas relacionados con el desarrollo en cada uno de los ámbitos y actividades fundamentales de la OMPI. Respecto del sistema de Madrid, la Delegación reconoció la importancia que han revestido tradicionalmente las marcas en el sistema de P.I. de Jamaica, como fuentes de ingresos y también como motor de la actividad económica. En ese sentido, la Delegación comunicó a la Asamblea la decisión del Gobierno de su país de convertirse en signatario del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid en 2012.

84. La Delegación de Sierra Leona dijo que hace suya la declaración pronunciada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y se felicitó por las iniciativas destinadas a fortalecer y racionalizar la asistencia técnica que se brinda a los PMA, una categoría a la que pertenece Sierra Leona, mediante el aumento de los presupuestos de la División de Países Menos Adelantados y de la Oficina Regional para África. A raíz de ello, su país ha podido participar en seminarios, talleres y programas de formación organizados en colaboración con la OMPI, o con el apoyo de la OMPI, y sacar partido de esas actividades. Sierra Leona también se ha beneficiado del servicio de automatización de la P.I., también financiado por la OMPI. En el marco de la aplicación de las siete medidas de la OMPI acordadas en el Foro de alto nivel sobre PMA, celebrado en Estambul (Turquía), sobre el avance del sistema de P.I. en los PMA, y como parte de la formulación de un plan estratégico nacional de desarrollo de la P.I. para Sierra Leona, la OMPI ha financiado y organizado eficazmente un taller de alto nivel en su país sobre la utilización de la P.I. como instrumento para el crecimiento económico, y ha llevado a cabo una evaluación de las necesidades para restablecer una oficina de derechos de autor después de 15 años de guerra. El fortalecimiento del sistema de P.I. en su país es una de las principales preocupaciones del Gobierno y una prioridad de su agenda para el cambio. Se han sometido al Parlamento tres leyes sobre los derechos de la P.I. cuyas disposiciones cumplen las normas internacionales y están en consonancia con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC). La ley sobre derecho de autor ya ha sido aprobada y las leyes referentes a las marcas y las patentes deberán someterse a adopción en la próxima sesión del Parlamento. La actual Ley de Patentes de Sierra Leona ha sido heredada del Reino Unido en la década de 1940, y sólo prevé el registro nacional de las patentes ya registradas en el Reino Unido. El proyecto de ley sobre patentes, una vez aprobado, permitirá a su país registrar patentes originales por primera vez. Los titulares de derecho de autor y titulares de derechos conexos están ejerciendo presión en su país para que se les proporcione una adecuada protección contra la piratería, el plagio, la falsificación, la usurpación y otros perjuicios y delitos económicos. Uno de los desafíos más importantes que enfrenta su país es la creación de una cultura de la P.I. que incentive la creatividad y la innovación en un entorno sujeto a limitaciones, tales como escasos fondos, experiencia y conocimientos técnicos, así como una infraestructura ineficaz. La Delegación dijo que su país ha logrado una clasificación muy alta en el sistema del Banco Mundial entre los países de África Occidental por las facilidades que ofrece para el comercio, así como para el establecimiento eficaz de alianzas entre el sector público y privado con el fin de incrementar la inversión extranjera y local, especialmente en los sectores de la minería y agricultura. Con el descubrimiento de nuevas cantidades comerciales de petróleo de alta calidad, su país ha reconocido que no hay cabida para un crecimiento económico o desarrollo sostenible sin contar con un sistema eficaz de P.I. Añadió que la economía mundial ahora está impulsada por los conocimientos. Por consiguiente, el establecimiento de sólidas bases y de un sólido sistema de P.I. para promover la innovación y la creatividad, y promover la confianza de los innovadores, empresas y otras partes interesadas llevará al crecimiento económico y el desarrollo sostenible. La Delegación

instó a la OMPI a redoblar esfuerzos, en particular mediante la prestación de asistencia técnica para la creación de una oficina de derecho de autor, el examen y registro de patentes, el fortalecimiento del Instituto de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Sierra Leona, la elaboración de un plan estratégico para una campaña de sensibilización, y, en general, la promoción del sistema de P.I. en su país. Sin ese apoyo, Sierra Leona seguirá rezagado en el ámbito del sistema de P.I. en relación con el resto del mundo.

85. La Delegación de Zambia hizo suya la declaración efectuada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país es uno de los pocos estados de África que se ha beneficiado del Servicio de Información Mundial de la OMPI mediante el establecimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). El proceso de establecimiento de un CATI en su país se inició a raíz de la visita de una misión de la OMPI en enero de 2011. Dijo que espera que el CATI ofrezca a los usuarios servicios de búsqueda en bases de datos sobre patentes y que los ponga en contacto con expertos de diversos ámbitos tecnológicos. Su país espera participar asimismo en la promoción y la divulgación de los resultados de las investigaciones y, por medio del CATI, instruir a los usuarios en relación con sus derechos en materia de propiedad industrial. Este enfoque permitirá a su país identificar las posibilidades que existen en relación con la transferencia de tecnología. La sede del CATI estará en las instalaciones del *National Technological Business Centre* (NTBC), institución científica responsable de la comercialización de las invenciones. Dijo que le complace comunicar que su país ha sido el primero de los PMA de África en ser seleccionado para tomar parte en este programa de transferencia de tecnología, en virtud del cual, se han identificado dos áreas prioritarias en las que es necesario intervenir a fin de hacer frente a la pobreza. Se han desarrollado dos iniciativas en los sectores de la salud y la agricultura, un proyecto de destilación solar del agua y el otro de recolección de aguas de escorrentía. La finalidad del primer proyecto es garantizar el suministro constante de agua limpia para los habitantes de las zonas rurales y el segundo tiene por objetivo ayudar a los habitantes de las zonas expuestas a la sequía a recolectar el agua de la lluvia para destinarla al riego durante la estación seca. Cuando se hayan aplicado, ambos proyectos ayudarán a reducir la pobreza en las zonas rurales del país. Dijo que su país ha sido seleccionado para recibir asistencia en el marco del Proyecto sobre la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación, la brecha digital y el acceso a los conocimientos. La OMPI está prestando apoyo a la *Patents and Companies Registration Agency* (PACRA) en la digitalización de sus documentos de patente. Se espera finalizar esta labor en diciembre de 2011. En la actualidad, en lo que respecta a su país, en la base de datos del Sistema de la OMPI de automatización de la propiedad industrial solo se incluyen marcas locales. Por lo tanto, resulta muy difícil procesar las solicitudes presentadas en virtud del sistema de Madrid, en especial cuando se trata de asuntos relacionados con la oposición. Su país ha solicitado a la OMPI que acelere la automatización del sistema de Madrid a fin de aumentar la eficacia en relación con el procesamiento de solicitudes mediante comunicación electrónica entre la Oficina Internacional y la oficina nacional. En lo que respecta al derecho de autor y los derechos conexos, resaltó la importancia que tienen las consultas permanentes que se realizan en el SCCR acerca de las limitaciones y las excepciones en relación con las personas con dificultades para acceder al texto impreso. Instó a la Asamblea General a respaldar la recomendación de convocar una conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y recalcó la importancia que tiene ayudar a los países en desarrollo a reforzar sus infraestructuras en materia de P.I. en el ámbito del derecho de autor y las cuestiones conexas. Manifestó su compromiso a fin de garantizar la aplicación, en el contexto del desarrollo nacional, de una estrategia de P.I. que establezca la orientación estratégica y las iniciativas en la materia. A tal efecto, la Delegación dijo que apoya la labor desarrollada por el CDIP y que seguirá haciéndolo en los próximos años.

86. La Delegación de Ucrania se felicitó por los arduos esfuerzos desplegados por la OMPI para establecer un sistema de P.I. internacional equilibrado y accesible, por conducto del fortalecimiento del sistema mundial de protección jurídica de la P.I., facilitando también asistencia en su utilización eficaz en todo el mundo mediante una colaboración armonizada y

estable entre los distintos países y regiones. En opinión de la Delegación, la introducción en las reuniones de servicios de difusión por Internet representó un paso importante por parte de la OMPI. La Delegación afirmó que su país respalda el empeño de la OMPI en lograr una mayor transparencia en su labor por medio de la posibilidad de acceso remoto brindada a las partes interesadas. La Delegación expresó su satisfacción por la labor de los comités de la OMPI y dijo que apoya la propuesta del SCCR, así como nuevas reuniones de alto nivel, tal vez de rango ministerial. A su parecer, esas actividades tienen una repercusión muy positiva en la comprensión de la importancia fundamental de la P.I. por los funcionarios nacionales superiores. A menudo, aunque no siempre, dan lugar al apoyo estatal a los proyectos innovadores, que sirven para lograr que la P.I. tenga una mayor presencia en la sociedad y que aumente la trascendencia de los activos inmateriales para la economía en general. Por consiguiente, Ucrania está dispuesta a organizar un foro de alto nivel en los próximos años. La Delegación dijo que espera que haya una labor futura productiva en el seno del CDIP, al que también considera un foro para debates internacionales y para la adopción de medidas encaminadas a lograr un desarrollo equilibrado del sistema de P.I. La Delegación señaló que apoya la labor del ACE sobre la protección de los derechos, cuyo objeto es coordinar los esfuerzos en la lucha contra la falsificación y la piratería, además de por medio del apoyo técnico y jurídico a los Estados miembros de la OMPI a fin de ejecutar numerosos proyectos para velar por que se respetan los derechos de P.I. En lo tocante a los aspectos de protección de los derechos de P.I., Ucrania sigue atentamente la aplicación de una política equilibrada en cumplimiento de las obligaciones internacionales a las que están sujetos los Estados miembros de la OMPI y los miembros de la OMC conforme a los convenios principales, de cuyas funciones administrativas se encarga la OMPI, y conforme al Acuerdo sobre los ADPIC. Actualmente se estima que es necesario dotarse de mecanismos justos y transparentes para garantizar el respeto de los derechos de los titulares de marcas del sector del tabaco, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo sobre los ADPIC y en el artículo 7 del Convenio de París. La Delegación señaló que confía en que, en el futuro, la OMPI apoye activamente el establecimiento de academias nacionales de P.I. en los países en desarrollo, así como en los países de economía en transición, en el marco del Programa 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia, de manera que se forje una asociación en pie de igualdad entre todos los Estados miembros de la OMPI. Ucrania ha planteado reiteradamente la cuestión de la igualdad de representación de los Estados miembros, en el seno de la OMPI, con arreglo a criterios geográficos, y la Delegación observó con satisfacción los avances logrados a ese respecto, así como la mejora cualitativa en la aplicación de la política de personal equitativa bajo el liderazgo del Director General, el Sr. Francis Gurry. Además, la Delegación señaló que confía en que se satisfagan los deseos de los Estados miembros de la OMPI respecto de la contratación en el futuro de nuevos empleados jóvenes según criterios de competencia profesional y experiencia en la esfera de la P.I. En otro orden de cosas, la Delegación agradeció a la OMPI las conferencias y seminarios conjuntos, así como la organización de cursos de verano en Ucrania. Para terminar, la Delegación deseó a todos una productiva cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

87. La Delegación del Senegal hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Dijo que considera que 2011 ha sido muy intenso para la Organización y que todos los Estados miembros han actuado concertadamente para lograr los objetivos fijados en el marco de los diferentes mandatos de los comités y órganos de la OMPI. El año ha estado marcado por una importante actividad normativa en el seno de los comités, en particular en el CIG y en el SCCR. La Delegación manifestó su satisfacción por los resultados logrados en la vigésima segunda sesión del SCCR, especialmente la decisión de proponer la reanudación de la conferencia diplomática de 2000. Se trata de un paso trascendental hacia una protección eficaz de las interpretaciones y ejecuciones de obras audiovisuales tras 11 años de negociaciones sobre el artículo 12. Las otras dos cuestiones examinadas por ese comité (las excepciones y limitaciones y los organismos de radiodifusión) deben beneficiarse de un trato similar. La Delegación expresó su convencimiento de que la cuestión de las excepciones y limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos deben

examinarse de manera global, teniendo debidamente en cuenta todos los beneficiarios a los que ya se ha hecho referencia. En lo tocante a la protección de los organismos de radiodifusión, es hora de entablar negociaciones basadas en textos con miras a la adopción de un instrumento jurídico internacional vinculante. En ese mismo sentido, las negociaciones encaminadas a alcanzar un acuerdo sobre uno o más instrumentos jurídicos internacionales que garanticen una protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, tal como se pedía en el mandato de 2009, se celebraron efectivamente sobre la base del programa de trabajo establecido. No obstante, la Delegación señaló que lamenta que no se haya permitido que esas negociaciones den lugar a una recomendación, dirigida al período de sesiones en curso de la Asamblea General, de que convoque una conferencia diplomática sobre esas cuestiones. Puesto que es innegable el interés que reviste para África la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las expresiones del folclore habida cuenta de que la riqueza de los países africanos en materia de P.I. consiste fundamentalmente en bienes intangibles, la Delegación expresó su deseo de que se renueve el mandato del CIG y dijo que espera, con miras a la labor futura, que se convoque una conferencia durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General. La Delegación recordó que en la decimoctava sesión del PBC, celebrada recientemente, se tuvo ocasión de examinar en profundidad las cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas de la Organización, especialmente las relativas a la auditoría y la supervisión, la ejecución del programa y los asuntos financieros, las propuestas de políticas, la planificación y la presupuestación, el grado de avance del programa de alineación estratégica y los informes sobre los estados financieros. En ese sentido, la Delegación declaró su satisfacción por la adopción de las IPSAS y los avances respecto del programa de alineación estratégica. Además, en su opinión, el aumento del presupuesto asignado a los gastos relacionados con el desarrollo en el presupuesto por programas para el bienio 2012/13 es un reflejo del carácter cada vez más prioritario que se otorga a las actividades de desarrollo en el seno de la Organización. La Delegación manifestó que se congratula de ello y que desea señalar a la atención de la Asamblea General las propuestas formuladas en distintos comités en relación con la Agenda para el Desarrollo. Mencionó especialmente la propuesta del Grupo Africano relativa a un proyecto sobre intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA. Este proyecto le resulta especialmente interesante por las consecuencias positivas que puede comportar de ser adoptado. Por consiguiente, a juicio de la Delegación, es necesaria la reanudación de la labor del CDIP. En otro orden de cosas, la Delegación señaló que el establecimiento de los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes aprobados en el presente ejercicio financiero son plenamente aceptables. La Delegación está convencida del nexo evidente que existe entre el desarrollo y la P.I. y se ha ocupado mucho de la promoción de esta cuestión en todas las esferas y en todos los niveles. Recordó que, como consecuencia de la repercusión positiva de la P.I. en el desarrollo y la toma en consideración de esta cuestión por las máximas autoridades, el Estado senegalés estableció en 2001, además de la oficina de derechos de autor del Senegal, el organismo de innovación tecnológica del Senegal. La Delegación apuntó que este organismo se convirtió en el organismo de propiedad intelectual e innovación tecnológica del Senegal en 2009, y precisó que también se ha establecido en su país un organismo de propiedad literaria y artística. La Delegación se congratuló de la calidad de la cooperación entre la OMPI y el Senegal y subrayó que la asistencia prestada al Senegal por la OMPI entre 2010 y 2011 se tradujo en medidas concretas como la firma del acuerdo relativo a la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación en septiembre de 2010, la participación notable de la OMPI en el tercer Festival internacional de arte negro, en diciembre de 2010 en Dakar, y la asistencia proporcionada para la formulación de un plan nacional de desarrollo de la P.I., que condujo a la firma de un acuerdo marco en Ginebra el 20 de enero de 2011.

88. La Delegación de Viet Nam hizo suyas las declaraciones hechas por la Delegación del Pakistán, en nombre del Grupo Asiático y por la Delegación de Singapur, en nombre de la ASEAN, y tomó nota de los avances logrados por la OMPI desde las anteriores reuniones de las Asambleas en lo que atañe a la alineación de sus estrategias y actividades. Viet Nam ha promulgado varios reglamentos de aplicación de la enmienda introducida en 2009 en la Ley de

Propiedad Intelectual. Gracias a la importante mejora del sistema jurídico y de la administración estatal de la P.I., el país logra satisfacer mejor las necesidades de todos los usuarios del sistema, especialmente en el contexto de una mayor integración en la economía mundial y de la aplicación de la estrategia de desarrollo socioeconómico del país para 2011-2020. La creación y explotación de activos de P.I. y el desarrollo de una economía basada en los conocimientos desempeñarán un papel fundamental en ese proceso. En 2010, su país completó con gran éxito el Programa Nacional de Desarrollo de Activos de Propiedad Intelectual para el período 2005-2010 y ese programa ha sido renovado por el Primer Ministro para el período 2011-2015. Uno de los principales objetivos del programa es seguir respaldando a las empresas, las organizaciones y las personas, en Viet Nam, para la creación, la gestión, la protección y la observancia de la P.I., además de mejorar la competitividad de las empresas. Con la asistencia de la OMPI, se establecerá en el parque tecnológico *Hoa Lac Hi-Tech Park* de Hanoi un Centro de Apoyo al Desarrollo de Activos de P.I., en el que se impartirá formación y especialización en P.I. y se dará apoyo para el uso y la explotación de la información sobre patentes y la comercialización de las patentes, tanto a las personas como a las empresas, las instituciones científicas y tecnológicas y las universidades. Ese modelo se reproducirá luego a escala nacional. Con el apoyo de la OMPI, Viet Nam ha puesto en marcha muchos proyectos y actividades, por ejemplo, cursos de formación en examen de solicitudes de patente. La Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de Viet Nam y la OMPI han firmado un acuerdo de asistencia en relación con el Centro de Apoyo al Desarrollo de Activos de P.I. Las actividades de cooperación mencionadas han propiciado en gran medida el desarrollo del sistema nacional de P.I. en Viet Nam. La Delegación ponderó los resultados de los programas ejecutados en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, así como de la labor del CDIP. Debería darse amplia difusión a los resultados de esos programas, como mínimo, en el sitio Web de la OMPI, en beneficio de todos los interesados. La Delegación dijo que su país se compromete a trabajar en estrecha colaboración con la OMPI para velar por la ejecución exitosa de esos programas en Viet Nam. Añadió que respalda la declaración hecha por la ASEAN en el sentido de que se reanude la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Se refirió también a los resultados de la labor sobre limitaciones y excepciones para las personas con dificultad para acceder al texto impreso e instó a los Estados miembros a resolver esas cuestiones lo antes posible. La Delegación dijo que apoya la extensión del mandato del CIG para el período 2011/13 e instó a la convocación de una Conferencia Diplomática para adoptar los instrumentos jurídicos pertinentes.

89. La Delegación de Indonesia hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Singapur, en nombre de la ASEAN, por la Delegación del Pakistán, en nombre del Grupo Asiático y por la Delegación de la India, en nombre del DAG. Dijo que, desde hace mucho tiempo, su país otorga gran importancia a la promoción y la protección de los derechos de P.I. y que actualmente es parte en seis tratados administrados por la OMPI. Además, la P.I. está amparada plenamente por su legislación nacional vigente. Asimismo, dijo que su país ha iniciado el proceso de adhesión al Protocolo de Madrid, el Acta del Arreglo de La Haya, el STLT y el Arreglo de Niza. El Gobierno de su país ha iniciado la labor de modificación de la legislación nacional de P.I. y, tras amplias consultas con distintos sectores interesados, está enmendando la legislación para tener en cuenta la adhesión a los nuevos tratados, aclarando la normativa de P.I. y mejorando la protección de los derechos de P.I., así como el procedimiento de registro. La modificación de la Ley de Derecho de Autor se debatirá en el Parlamento a lo largo de 2011, y ese mismo año está previsto que se celebren conversaciones sobre las leyes relativas a las marcas, las patentes y los diseños industriales. La creación de la Dirección de Investigación de la Dirección General de Derechos de Propiedad Intelectual (DGIPR) ha mejorado la capacidad de su país para ocuparse de las infracciones de esos derechos a escala nacional. Las enmiendas a la legislación y las labores de observancia tienen que ir acompañadas de la toma de conciencia de la importancia de la P.I. Durante la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2011, el Presidente de su país, Dr. H. Susilo Bambang Yudhoyono, subrayó la importancia de promover y fortalecer los derechos de P.I. para estimular la creatividad y la innovación. La Delegación afirmó que su país sigue fomentando la economía creativa a fin de elevar al 8% del PIB, antes de 2015, la aportación de

las industrias creativas a la economía. Se ha otorgado prioridad a 14 subsectores que se desarrollarán en el marco del plan de desarrollo de la economía creativa de 2009/15. El Gobierno de su país ha emitido un Decreto ministerial para promover el desarrollo de los productos indonesios con el apoyo de las indicaciones geográficas. Está previsto que próximamente se suscriba un acuerdo de cooperación entre la DGIPR y la OMPI para fomentar los servicios que ofrece la Oficina de P.I. El acuerdo promoverá la cooperación entre las partes en aras del objetivo común de fomentar la infraestructura mundial de P.I. Se confía en que el CDIP retome su labor en breve y que durante su siguiente sesión se apruebe por consenso la propuesta de proyecto de cooperación Sur-Sur. La dimensión de desarrollo debe integrarse en todos los aspectos de las actividades de la OMPI. La Delegación dijo que su país otorga gran importancia a los debates del SCCR y especialmente a la necesidad de establecer disposiciones internacionales sobre la protección de los organismos de radiodifusión contra el uso ilegal de las señales emitidas. En cuanto a la labor del CIG, la Delegación dijo que acoge con agrado los avances realizados en la elaboración de textos consolidados sobre los CC.TT., las ECT y los RR.GG., junto con un programa de trabajo temático que haga posible finalizar dichos textos durante el mandato renovado del CIG correspondiente al bienio 2012/13. A ese respecto, las contribuciones procedentes de la segunda reunión del Grupo de países con ideas afines sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, que ha tenido lugar en Bali, deben utilizarse como base para las negociaciones futuras del CIG. La Delegación dijo que su país confía en que se finalicen puntualmente los instrumentos y se adopten en una conferencia diplomática durante el bienio en curso.

90. La Delegación de España felicitó a la Secretaría por el acto de inauguración del nuevo edificio administrativo y dijo que comparte lo declarado por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. Subrayó que su país se felicita por los excelentes resultados que ha obtenido la OMPI en el último año y que se reflejan además con gran precisión en el informe presentado por el Director General. Los avances en el número de solicitudes de marcas internacionales y los avances en el número de solicitudes de patentes internacionales ponen en evidencia que ese esfuerzo realizado por la Organización para llegar a todos los rincones de nuestro planeta, ese esfuerzo en formación, ese esfuerzo en difusión, están teniendo al menos un importante efecto positivo. Es por esa razón que su país es un claro defensor de que la OMPI juegue un papel clave en el futuro desarrollo de la propiedad industrial. Destacó asimismo la voluntad declarada del Director General de profundizar en el multilingüismo, voluntad que, por otro lado, responde a la propia naturaleza del sistema de Naciones Unidas. La Delegación declaró que si se quiere que el sistema de propiedad industrial continúe extendiéndose a todos los países, que se convierta en esa herramienta universal que exige el proceso de globalización, es preciso avanzar en esa dirección. Y para hacerlo de forma lo más adecuada posible es preciso utilizar los idiomas que se utilizan en las distintas regiones. En el caso concreto del español, un idioma utilizado por más de 500 millones de personas en más de veinte países, parece una necesidad incuestionable. A juicio de la Delegación, una organización como la OMPI no puede trabajar en pleno rendimiento sin tener en cuenta esa realidad incuestionable. Por ese motivo, dijo que no puede hacer nada más que apoyar lo dicho por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC cuando destacó que el español debe estar en todos los niveles de trabajo, incluido los grupos de trabajo. La Delegación añadió que es preciso evitar que se produzcan contradicciones: no parece coherente, por ejemplo, manifestar la voluntad de avanzar en el multilingüismo y, al mismo tiempo, proponer prácticas que suponen un retroceso a la situación actual reduciendo el uso de algunos idiomas, entre ellos el español, dentro de un sistema de registro tan importante como es el Sistema de Madrid de marcas. Introducir restricciones de esa naturaleza, al poco tiempo de haber ampliado el uso de idiomas en el sistema de Madrid, no puede favorecer la existencia y la extensión del registro internacional en los países de lengua española. Para concluir, la Delegación felicitó al Presidente por la manera en que gestiona las deliberaciones.

91. La Delegación de Burkina Faso hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y se mostró a favor, en particular, de las cuatro propuestas del Grupo: la propuesta sobre los RR.GG. y la labor futura, presentada en la

decimioctava sesión del CIG; la propuesta de proyecto relativo a la intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA, presentada en la séptima sesión del CDIP; la propuesta común del Grupo Africano y el DAG, en que se invita al SCP a aprobar un programa de trabajo sobre el tema "patentes y salud" y, por último, el proyecto revisado de tratado de la OMPI sobre excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad, las instituciones docentes y de investigación, las bibliotecas y los archivos, presentada en la vigésima segunda sesión del SCCR. La Delegación dijo que está muy interesada en que las diferentes propuestas reciban particular atención a fin de impulsar la Agenda para el Desarrollo, de suerte que los derechos de P.I. se conviertan en verdadero motor del desarrollo económico, social y cultural de los Estados miembros. Señaló que Burkina Faso hace suyo el principio de que el desarrollo económico puede acelerarse aprovechando las oportunidades que ofrece el sistema de P.I., especialmente mediante la explotación racional de las invenciones en función de las necesidades. Dijo que, en el marco de la valoración tanto de los resultados de la investigación como de las invenciones, se reconocieron los mejores productos en el Foro Nacional de Investigación Científica e Innovaciones Tecnológicas, de carácter bienal, y añadió que está en marcha el procedimiento para llevarlos a la práctica. Dijo que el país confiere gran interés a las industrias creativas, en particular a las artes del espectáculo, las artes plásticas y el sector audiovisual, a cuyo respecto se organizan, también cada dos años, diversas manifestaciones de ámbito internacional, como el Festival Panafricano de Cine de Uagadugú, el Salón Internacional de Artesanía de Uagadugú y la Semana Nacional de la Cultura. En ese contexto, señaló que apoya la convocación de una conferencia diplomática para la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Su país tiene cierta experiencia en la gestión colectiva de derechos de autor mediante la Oficina de Derecho de Autor de Burkina Faso, en la que se ha impartido formación en derecho de autor a altos cargos africanos y se ha diseñado un programa sobre dicha materia. Así, su país puede poner a sus expertos y conocimientos técnicos nacionales al servicio de los programas de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades de la OMPI, y también a disposición de los demás Estados miembros, especialmente en el marco de la cooperación Sur-Sur. La Delegación precisó igualmente que su país es favorable a que se siga apoyando el programa de la OMPI para la modernización de la infraestructura de las sociedades de gestión colectiva. Burkina Faso sigue de cerca las actividades de la Organización y aplaude que, en el Foro de la OMPI para el desarrollo de los PMA mediante la innovación y la creatividad, celebrado en Estambul (Turquía) los días 10 y 11 de mayo, la OMPI se comprometiera a poner en ejecución, en favor de dichos países y con miras a potenciar el desarrollo, programas de cooperación concretos, ponderables, exhaustivos, adaptados a cada país y centrados en los resultados, obrando en colaboración con organismos públicos y privados y aplicando la declaración formulada por los participantes en el Foro. La Delegación dijo que el fomento de la P.I. ha sido siempre una actividad fundamental en su país y tiene la firme voluntad de seguir por ese camino. Reiteró la petición cursada por Burkina Faso para recibir asistencia en la definición de un plan nacional, y señaló que para su país es importante elaborar tal instrumento con la ayuda de la OMPI. Para concluir, la Delegación señaló el interés de Burkina Faso en participar más activamente en las actividades de la Organización y formar parte del Comité de Coordinación y el PBC.

92. La Delegación de Cuba resaltó el apoyo brindado por la OMPI, en particular por la Oficina de Cooperación con América Latina y el Caribe así como por el Sector de la Infraestructura Mundial, en la ejecución de los proyectos para la capacitación de los actores de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), lo que ha permitido aumentar la capacitación para el acceso a las bases de datos de información tecnológica de propiedad industrial, y propiciar la labor de los centros de investigación y desarrollo y de las universidades, sectores básicos de la innovación en su país. Resaltó también la cooperación de la OMPI en la implementación del servicio automatizado de propiedad industrial IPAS-JAVA para la modalidad de marcas, incluyendo la gestión de las solicitudes internacionales de registro de marcas en las que se designa a Cuba. La Delegación dijo que la creación del módulo del Sistema de gestión electrónica de documentos (EDMS), como parte del programa de digitalización de la OMPI, constituye un proyecto de vital interés para Cuba, cuya implementación es esperada para

inicios de 2012. Señaló que en el año en curso le fue entregada la Medalla de Oro de la OMPI al colectivo de autores del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología por la invención del producto biotecnológico, HERBERPRO-P, el cual constituye un producto único de su tipo a nivel mundial indicado para el tratamiento de pacientes con úlceras del pie diabético en estados avanzados y con alto riesgo de amputación. También recibió el Premio de la OMPI al mejor inventor joven en la reciente Feria Internacional de Invenciones de Ginebra celebrada en abril de 2011. Con respecto a la labor del CDIP, la Delegación considera importante los resultados alcanzados en la implementación de algunas recomendaciones de la Agenda a través de proyectos, y opina que es importante continuar perfeccionando el mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes en la implementación de la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la OMPI. Dijo que es también preciso que se continúe disponiendo de recursos en el presupuesto de la OMPI para la implementación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En lo relativo a la labor del SCCR encaminada a la adopción de un tratado que permita mejorar el acceso de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultad para acceder al texto impreso, la Delegación dijo que constituye una labor de alto impacto para la sociedad. El compromiso de todos debe estar encaminado a obtener resultados concretos en el menor tiempo posible. En tal sentido, afirmó que su país apoya la propuesta de un tratado sobre las excepciones y limitaciones a los derechos de autor en beneficio de las personas con discapacidad visual. En lo relativo a la implementación de la política de idiomas en la Organización, subrayó la propuesta de incluir el idioma español y otros idiomas en la documentación de los distintos grupos de trabajo y de los diferentes comités, añadiendo que es necesario acelerar el proceso de implementación de la propuesta de política lingüística básicamente en lo que respecta a la documentación de los grupos de trabajo. La Delegación dijo que la renovación del mandato del CIG resulta de vital importancia para el logro de un instrumento internacional para la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las expresiones del folclore. En relación con la labor del SCP, declaró que es importante aplicar la recomendación N° 17 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, por cuanto en las actividades normativas deben tenerse en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos internacionales de propiedad industrial, especialmente las que afectan a los países en desarrollo y PMA. Por último, la Delegación hizo suya lo expresado por la Delegación de Panamá, en nombre del GRULAC, y por la Delegación de la India, en nombre del DAG.

93. La Delegación de Rwanda se manifestó a favor de la declaración de la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Dijo que su país atribuye gran importancia a la protección de la P.I., en particular a la función que cumple en el desarrollo cultural y socio-económico y en el fomento de la inversión. Añadió que en mayo el Gobierno de Rwanda firmó la adhesión al Arreglo de La Haya (incluida el Acta de Ginebra), al PCT y al Arreglo de Madrid. A fin de modernizar el marco de P.I., el Gobierno ha aprobado una nueva ley sobre P.I., ha actualizado un reglamento de P.I. y ha ratificado los citados tratados de P.I. Además, ha presentado ante el Parlamento una ley sobre la protección de los CC.TT.. La Delegación dijo que su país se ha hecho miembro de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), y añadió que se han invertido notables esfuerzos en difundir información sobre la importancia de la P.I. para el desarrollo del país. Señaló que, en los últimos dos años, el Gobierno de Rwanda ha organizado, con la asistencia de la OMPI, diversos seminarios de P.I. nacionales y regionales y ha llevado a cabo una campaña de sensibilización adaptada a las necesidades de diversos ámbitos (sector privado, académico y artístico). La Delegación informó de que en el Ministerio de Comercio e Industria de Rwanda se ha creado una Dirección General de P.I. que se encargará de mejorar la coordinación de las actividades de fomento y protección de la P.I. y de afianzar el papel de la P.I. en la creatividad y la innovación. Manifestó a la OMPI su agradecimiento por el apoyo recibido en las esferas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. Y dijo que espera que las ulteriores actividades de cooperación se centren en la creación de centros para la innovación y la transferencia de tecnología y de vínculos entre las instituciones de investigación y desarrollo y el sector privado. La Delegación señaló que es fundamental que todos los colaboradores respalden los esfuerzos que la OMPI invierte en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

Y añadió que es necesario adoptar un instrumento internacional que regule todos los aspectos de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. en tanto que activos económicos y culturales de los países en desarrollo.

94. La Delegación de Bangladesh hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación del Pakistán en nombre del Grupo Asiático y la Delegación de Nepal en nombre del Grupo de los PMA. La Delegación dijo que la P.I. lleva aparejada la innovación, la inversión, el crecimiento económico, la prosperidad y el desarrollo social y cultural, pero no todos los países están en disposición de beneficiarse por igual de ella. Los países en desarrollo necesitan fortalecer la capacidad institucional y fomentar los recursos humanos para utilizar la P.I. como instrumento de promoción de la innovación, la competitividad de las empresas y el desarrollo sostenible. En concreto, los PMA afrontan retos de mayor envergadura al proteger activos tan valiosos y desarrollar sus propios regímenes de P.I. Por lo tanto, la Delegación dijo que cuenta con que la OMPI ayude a su país a articular estrategias nacionales de P.I. e innovación y proporcionar una asistencia técnica más adecuada para aplicarlas. Observó que el año pasado la OMPI había iniciado muchos programas que crearán una percepción más adecuada de la P.I., y fomentarán la creación y modernización de la infraestructura y el fortalecimiento de capacidades. Proyectos tales como el programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación, el proyecto sobre el Fortalecimiento de Capacidades en el Uso de Información Técnica y Científica relativa a Tecnologías Apropriadas y la propuesta de proyecto de Cooperación Sur-Sur beneficiarán enormemente a los países en desarrollo. Es necesario fomentar un régimen de P.I. a nivel nacional y mundial que resulte propicio para corregir las deficiencias estructurales de los países. La OMPI puede desempeñar una función esencial al extender los beneficios de las excepciones y limitaciones en el marco de sus distintas actividades normativas. Asimismo, la Delegación dijo que valora positivamente que se hayan determinado los aportes concretos de la OMPI en la Reunión ministerial celebrada recientemente en Estambul de modo paralelo a la PMA-IV) de las Naciones Unidas y espera con interés que se realicen las actividades necesarias para traducir esos aportes en resultados tangibles. La Delegación dijo que confía en que cobre nuevo impulso la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y que eso se traduzca en nuevos planes de acción y actividades orientados al desarrollo. Además, la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo no debe limitarse únicamente a las actividades de asistencia técnica. Por lo tanto, es necesario aunar esfuerzos para la reanudación de las actividades del CDIP durante la sesión del próximo mes de noviembre. La Delegación dijo que toma nota con satisfacción de que está previsto que aumenten del 19,4% al 21,3% los gastos asignados a desarrollo en la propuesta de presupuesto para el bienio 2012/13 y espera con interés un verdadero desarrollo de la infraestructura y las capacidades en los países en desarrollo. La Delegación dijo que le satisfacen los avances realizados en el CIG. Sin embargo, prefiere que quede reflejado en los futuros entendimientos que tengan lugar en ese ámbito el principio de acceso y participación en los beneficios por medio del consentimiento fundamentado previo. Asimismo, valora positivamente el entendimiento básico alcanzado en el SCCR en el presente año y espera que se establezcan suficientes disposiciones sobre excepciones y limitaciones para los países en desarrollo, especialmente los PMA. La Delegación agradeció a la Secretaría de la OMPI el apoyo constante en favor del fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en su país. Esa cooperación es crucial para modernizar y automatizar la infraestructura de P.I. y para el desarrollo global del país.

95. La Delegación de Antigua y Barbuda señaló que la comunidad internacional continúa enfrentándose a retos persistentes y diversos que son consecuencia de la crisis financiera mundial. Antigua y Barbuda y la Oficina de Comercio y Propiedad Intelectual de Antigua y Barbuda (ABIPCO) continuarán trabajando conjuntamente con la OMPI en ámbitos estratégicos fundamentales. La historia ha demostrado que, en épocas de recesión, surgen nuevas oportunidades y la creatividad y la innovación aumentan muy significativamente. Antigua y Barbuda no ha dejado de ser consciente de la importancia que reviste la P.I. para las aspiraciones y las metas del desarrollo nacional. Por consiguiente, su Gobierno ha emprendido una decidida campaña administrativa y legislativa con objeto de asegurar que la legislación

nacional de P.I. no va a la zaga de los cambios mundiales que están teniendo lugar en este sector de importancia crucial. La Delegación dijo que su país ha comenzado a examinar la repercusión de las industrias creativas en el producto interno bruto (PIB) y ha puesto en marcha un proceso de revisión de las leyes nacionales de patentes, cuya promulgación está previsto que tenga lugar a finales de este año. En junio de 2011, la ABIPCO se trasladó a nuevos locales, lo que ha posibilitado un mayor crecimiento y la ampliación de sus actividades. Se ha empezado a trabajar en la informatización del Registro nacional un proceso que revolucionará la manera en que efectúa su actividad en los planos nacional, regional e internacional, además de integrar a las partes interesadas plenamente en los entornos del comercio electrónico y la administración pública en línea. El Gobierno ha aprobado la creación de puestos de especialización técnica, en sintonía con la ampliación prevista de las capacidades jurídicas y administrativas del Registro, a fin de satisfacer la demanda cada vez mayor de servicios y apoyo en materia de P.I. en el plano nacional. Dichos puestos tienen especial importancia en relación con el PCT y el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Varios comités multidisciplinares prosiguen celebrando consultas con las partes interesadas a fin de lograr una mayor valoración y comprensión de la P.I. en todos los sectores. Ese proceso reviste una especial importancia en lo tocante a los esfuerzos de Antigua y Barbuda por registrar la piña negra de Antigua como indicación geográfica. El 26 de abril, Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el Ministerio celebró el primer concurso de logotipos en los establecimientos de enseñanza secundaria, que resultó un enorme éxito. El sector privado y la OMPI, en colaboración con el Ministerio, donaron premios y trofeos para los ganadores y está previsto que el concurso se celebre anualmente. También se instalará un expositor dedicado a la P.I. en la Feria Nacional de Ciencia a fin de mostrar a los estudiantes las diversas maneras en que la P.I. afecta a su vida. Además, se ha presentado una propuesta al Ministerio de Educación sobre la incorporación de la P.I. en todos los niveles de los programas escolares. Los derechos de P.I. de los artistas caribeños no siempre gozan de la protección que merecen. Un ejemplo de cómo la P.I. puede pasar al dominio público si no es objeto de protección y ocasionar pérdidas financieras al creador lo constituye la canción "Hot, hot, hot", de Arrow. En el marco de la iniciativa sobre derecho de autor, está previsto lanzar un video en que se presenta a distintos artistas y autores, entre otros, Drastic y Joanne Hillhouse, con objeto de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del derecho de autor y los derechos conexos. La ABIPCO está trabajando con el Ministerio de Cultura en un proyecto denominado *The History of Calypso*. Está previsto celebrar en Antigua y Barbuda un seminario sobre derecho de autor y su protección destinado a los magistrados, jueces de primera instancia y funcionarios de policía y de aduanas del Caribe Oriental, así como a funcionarios de la Oficina de Normas de Antigua y Barbuda (ABBS). La Delegación dijo que su país se congratula de la reciente declaración formulada por el Presidente del Tribunal Supremo del Caribe Oriental, Excmo. Sr. Hugh Rawlins, respecto de la importancia de la jurisprudencia sobre P.I. y la creatividad. Antigua y Barbuda ha instado a sus jueces y abogados a que reconozcan la trascendencia de la legislación de P.I. A juzgar por la variedad y el alcance de las iniciativas nacionales y el desarrollo de la P.I. en la región del Caribe, es evidente que esta región se toma muy en serio las cuestiones de P.I. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe desempeña una función importante con miras al logro de las metas regionales y deberían incrementarse los recursos financieros, técnicos y humanos de la Oficina a fin de que pueda contribuir a la consecución de las crecientes aspiraciones de los Estados miembros. Con respecto a la cuestión de la Agenda para el Desarrollo, la OMPI debe tener en cuenta las necesidades del mundo en desarrollo si se quiere alcanzar un acuerdo sobre los amplios parámetros empleados para abordar las cuestiones de P.I. y finalizarlos. La Delegación encomió la labor realizada por el SCCR y por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid, concretamente, en lo relativo al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid.

96. La Delegación de la Argentina dijo que se asocia a lo expresado por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC y apoya y copatrocina la propuesta para un instrumento internacional sobre limitaciones y excepciones para personas con dificultad para acceder al texto impreso debido que garantizará una solución sustantiva a la problemática de acceso a la

lectura de las personas con discapacidad para leer, situando así a sus beneficiarios en situación de igualdad con el resto. Respecto de la labor del CIG, declaró que sigue con interés los avances efectuados, tendientes a lograr mayor convergencia en un tema caracterizado por una multiplicidad de aristas y, en ese sentido, apoya la renovación del mandato del Comité para el bienio 2012/13. La Delegación expresó su satisfacción por los avances logrados para incorporar los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto de la Organización, y por el intento de poner en práctica en las tareas de los Comités las recomendaciones del Agenda para el Desarrollo. Señaló, sin embargo, que espera que no se repita lo acontecido durante la última reunión del CDIP, la cual fue suspendida por falta de acuerdo en solamente uno de los puntos del orden del día. En otro orden de cosas, declaró que la Academia de la OMPI es una institución estratégica para la región de América Latina y el Caribe y que, en la era del incremento del valor de los bienes intangibles, la educación ocupa un lugar central. En ese sentido, la Delegación reiteró su satisfacción por el hecho de que la Academia de la OMPI, una institución vital para la formación de los recursos humanos de los países en desarrollo, esté dirigida por un nacional del GRULAC. Retomando lo expresado el día anterior por el Director General, la Delegación subrayó que uno de los retos que se debe afrontar es el del “fortalecimiento de la capacidad de los PMA y de los países en desarrollo para que participen en el sistema de la P.I. y se sirvan de él a fin de alentar la innovación y la creatividad cultural”. Pidió, por ello, que la Academia siga fortaleciéndose y, a través de quienes hoy la dirigen, continúe promoviendo la capacitación enfocada al desarrollo.

97. La Delegación del Congo dijo que respalda la declaración formulada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano, y que su país concede gran interés a la propiedad intelectual desde que se adhiriera a los convenios y tratados internacionales de propiedad intelectual y adoptara determinadas medidas, a escala nacional, a fin de favorecer la innovación, en particular: la creación de un fondo de ayuda a la invención y a la innovación; el establecimiento del premio del Presidente de la República a la mejor invención; la organización de salones de la invención y de campañas de información y sensibilización de la sociedad. La Delegación participa en estas reuniones en un contexto caracterizado por la puesta en ejecución del programa del Gobierno “*Le chemin d’avenir*” (el camino del futuro), centrado en la modernización e industrialización del Congo. Así pues, se ha puesto en marcha un programa de reorganización industrial, cuyo objeto es la seguridad alimentaria y la mejora de las condiciones de vida. A ese respecto, se está elaborando, en colaboración con la OMPI, un plan nacional de desarrollo de la P.I. Con este motivo, la Delegación agradeció a la OMPI los esfuerzos tan encomiables invertidos en fomentar la cooperación con su país, y dijo que espera que dicha cooperación se mantenga en el marco de la elaboración de un plan nacional de desarrollo de la propiedad intelectual, la creación de una oficina nacional de propiedad industrial, la puesta en marcha de un centro de apoyo a la tecnología y la innovación y la formación de recursos humanos en los distintos ámbitos especializados de la P.I. Su país acoge con satisfacción los significativos avances observados en los distintos comités, como el CIG y el SCCR, por no citar más que esos dos comités. Señaló que se ha superado una importante etapa en lo que respecta a las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales tras el improductivo período de 11 años que se deja atrás. Por otra parte, tomó nota de la voluntad de la Secretaría de instaurar, de aquí a 2015, una política lingüística que englobará los seis idiomas oficiales del Sistema de Naciones Unidas y que se aplicará por etapas. El modelo operativo previsto a tal fin satisface las expectativas. El año 2012 augura perspectivas alentadoras, y la Delegación manifestó el deseo de que, a ese respecto, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI obtengan resultados plenamente satisfactorios.

98. La Delegación del Sudán dijo que apoya los esfuerzos realizados a fin de aumentar la comprensión y la sensibilización en relación con la P.I., y reconoció la función fundamental que desempeña la OMPI en el fomento de la innovación y de la creatividad para el bienestar general. Hizo suyas las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Egipto en nombre del Grupo Árabe, de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano, de la India en nombre del DAG y de Nepal en nombre de los PMA. Dijo que su país cuenta con un rico patrimonio de siete mil años de antigüedad y, por lo tanto, está comprometido con la protección de sus valiosos

conocimientos. Afirmó que confía en que la OMPI apoye a su país en lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades y la modernización de sus infraestructuras tecnológicas. Dijo que comparte las inquietudes manifestadas por otras delegaciones en relación con los motivos que provocaron la suspensión de la séptima sesión del CDIP y que espera que se retomen los debates en la sesión de noviembre. La cooperación con el CDIP debería estar encaminada a propiciar la ejecución de proyectos de desarrollo entre los países desarrollados, los países en desarrollo y los PMA. La Delegación acogió con agrado la aplicación de la decisión adoptada en la Asamblea General de 2010 de informar a la Asamblea General acerca de los acontecimientos relacionados con la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, acogió con agrado el consenso que alcanzaron los Estados miembros en la novena sesión del CIG respecto de la renovación del mandato de dicho Comité. Recomendó la celebración de negociaciones basadas en textos a fin de alcanzar un acuerdo relativo a la protección de los RR.GG. y los CC.TT. Mostró satisfacción por la recomendación formulada en la decimotercera sesión del PBC de adoptar plenamente en 2015 una política lingüística en la OMPI que permita la traducción de documentos y publicaciones. Dijo que espera que esta política se amplíe y que se incluyan en ella también los servicios de interpretación y el sitio Web de la OMPI. Para finalizar, resaltó que para su país resulta de suma importancia que se refuerce la utilización del idioma árabe en la OMPI.

99. La Delegación de Guatemala hizo suyo lo expresado por las Delegaciones de Panamá en nombre del GRULAC, y de la India en nombre del DAG. Mencionó que se ha logrado avanzar en su país en lo relativo a la propiedad intelectual, principalmente en la promoción de la innovación y la creatividad en beneficio del desarrollo económico, social y cultural, contribuyendo así a fortalecer una estructura legal que garantice y proteja un sistema internacional de P.I. eficaz y adecuado. La P.I. es uno de los fundamentos del progreso al ser el instrumento que no solamente protege el derecho individual de propiedad sino que además proporciona la herramienta que permite la transferencia de tecnología dentro de un marco de seguridad científica y de certeza jurídica. La Delegación dijo estar convencida de que la innovación tecnológica tiene un papel protagónico en el desarrollo sostenible de su país, y de que ella no puede concretarse en ausencia de políticas efectivas en materia de P.I. Fue con esa premisa que se trabajó durante la primera Reunión Ministerial Centroamericana sobre Políticas Públicas, Innovación y Propiedad Intelectual, celebrada en Guatemala en diciembre de 2010 ante la presencia del Director General, quien supo incentivar a las autoridades centroamericanas que se ocupan de la materia para, por un lado, fortalecer y ampliar las estrategias de innovación, ya que promueven la generación de conocimientos y el desarrollo de habilidades que estimulan la creación cultural, artística, científica y tecnológica, y, por otro, para considerar la propuesta de una articulación formal entre las entidades relacionadas con las políticas de innovación y P.I. con miras a establecer un mecanismo permanente de comunicación, consulta, diálogo y actuación conjunta. La Delegación reconoció la importancia que tiene la innovación como una herramienta de propiedad intelectual y dijo que, en ese sentido, la OMPI ha cooperado en la creación del Centro de Apoyo a la Tecnología y a la Innovación (CATI), actividad de la que depende el avance de un país. En lo relativo al derecho de autor y los derechos conexos, su país ha tenido avances muy importantes como la inclusión del derecho de autor en el programa nacional de educación media, lo cual es importante para fomentar el respeto del derecho de autor. Asimismo, se han firmado acuerdos de cooperación con instituciones nacionales e internacionales y universidades, con el fin de realizar proyectos en el ámbito de la propiedad industrial y el derecho de autor. La Delegación declaró que su país apoya todos los nuevos mecanismos que se han creado para darle toda la importancia que merece la propiedad intelectual, y acoge con agrado lo realizado respecto de los conocimientos tradiciones y las expresiones culturales, habida cuenta de que su país es rico en ese aspecto. Agradeció a la OMPI, y en particular a la Oficina de Cooperación con América Latina y el Caribe, el apoyo incondicional y la ayuda que se han brindado a la oficina guatemalteca de P.I., así como la capacitación que se ha impartido a su personal.

100. La Delegación del Togo dijo que hace suya la declaración pronunciada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano, así como la de la Delegación de Nepal en nombre

del Grupo de los PMA. Afirmó que su país concede gran importancia a las actividades de la OMPI, cuyos resultados siempre han sido celebrados por todos los gobiernos. En ese sentido, la Delegación agradeció los esfuerzos realizados por la OMPI en aras del fortalecimiento de la cooperación, y sobre todo la ayuda brindada a su país. Ese apoyo, en diversas modalidades, ha permitido la organización en Lomé de varias actividades de promoción del sistema P.I., entre otras, el Taller sobre el sistema de patentes y la función de la información en materia de patentes en la promoción de la innovación, organizado el pasado 4 de mayo en Lomé, y el Foro nacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo económico, social y cultural, que tuvo lugar también en Lomé del 30 de junio al 1 de julio del presente año. Asimismo, su país recibió el apoyo financiero de la OMPI para participar en el Foro sobre la propiedad intelectual destinado a los embajadores y altos funcionarios de los PMA, que giró en torno al tema "Creación de una base de conocimientos para promover la innovación y la creatividad en aras del desarrollo", y tuvo lugar en Ginebra (Suiza), los pasados días 14 y 15 de febrero. Añadió que es preciso que las universidades y los institutos de investigación y desarrollo que se crean en los países africanos estén a la vanguardia del desarrollo tecnológico en África. No obstante, esa constante búsqueda de progreso tecnológico no es tarea sencilla para esas instituciones. La falta de recursos financieros no permite a los países africanos concretar esas iniciativas, y crea una desventaja para los centros de formación e investigación. En esa esfera, la Delegación aplaude la firma con la OMPI, en el curso de las Asambleas, de un acuerdo para el establecimiento en el Togo de un centro de apoyo a la tecnología y la innovación. Ese centro, que se dedicará principalmente a estudios sobre temas relacionados con la información técnica contenida en los documentos de patentes que han pasado a ser del dominio público, la búsqueda de asociados comerciales y de conocimientos especializados esenciales, estudios de mercado y el suministro de información general sobre la legislación en materia de P.I., supondrá gran avance en favor del desarrollo del país. Por último, la Delegación reiteró la disponibilidad del Gobierno del Togo de cooperar estrechamente con la OMPI con miras a la realización de esos objetivos comunes.

101. La Delegación de Uganda acogió con satisfacción el Informe del Director General, en el que se señala que los retos a los que se enfrentan los PMA y los países en desarrollo al utilizar la P.I. con fines de desarrollo merecen un tratamiento prioritario. El uso de la P.I. con fines de desarrollo es un componente clave del Plan nacional de desarrollo de Uganda. La Delegación hizo suya la declaración del Grupo Africano, presentada por la Delegación de Sudáfrica, así como la declaración de Nepal en nombre de los PMA. La Delegación reconoció los diferentes proyectos y actividades de programa que ha emprendido la Oficina Internacional para apoyar los objetivos nacionales de desarrollo de Uganda y que se encuentran en distintas fases de ejecución. El Plan nacional de desarrollo prioriza la P.I. en los ámbitos de la innovación, la ciencia y la tecnología, la creación de empleo y la competitividad económica. La Delegación celebró que se hayan aprobado las peticiones de asistencia técnica con arreglo a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y que están en consonancia con los objetivos nacionales de desarrollo. La reforma de las leyes de P.I. es una cuestión prioritaria y repercute en las inversiones. Las industrias creativas desempeñan un papel fundamental en la creación de puestos de trabajo y la situación del sector se debatirá en la Mesa Redonda de Inversores Presidenciales. La Oficina Internacional ha realizado grandes progresos en la aplicación de distintas iniciativas, entre otras la Declaración y Programa de Acción de Estambul en favor de los PMA; el apoyo a las reformas legales y el fortalecimiento del acceso a los servicios para los usuarios a través de *WIPO Gold*; la traducción de publicaciones de P.I. a una lengua local para facilitar la sensibilización entre las Pymes; y por último, pero no menos importante, las medidas de apoyo a la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) para promover un marco regional de P.I.

102. La Delegación de Malí declaró que el Gobierno de su país se felicita de los vínculos de cooperación entre la OMPI y Malí, cada vez más estrechos y amplios. Reiteró su satisfacción por los esfuerzos realizados por la OMPI en aras del desarrollo de la P.I. en su país, que se han traducido este año, entre otras cosas, en la puesta en marcha del programa de estrategia nacional de desarrollo de la P.I. Ese programa, cuya finalidad es fortalecer el marco legislativo

y reglamentario con el fin de garantizar una protección, promoción y utilización eficaces y efectivas de la P.I., constituye una verdadera fuente de creación de riqueza en todos los sectores del desarrollo socioeconómico, y contribuye notablemente al desarrollo sostenible de su país. Asimismo, la Delegación agradeció el apoyo de la OMPI en la promoción de la invención y la innovación en su país, que se ha traducido recientemente en la concesión de tres medallas de oro para recompensar a los ganadores de la sexta edición de la Exposición Nacional de Invenciones e Innovación Tecnológica, celebrada en Bamako del 28 de julio al 4 de agosto de 2011. En el marco de esa labor, el Gobierno de Malí desea beneficiarse del programa de centros de apoyo a la tecnología y la innovación, que constituyen un importante instrumento para la difusión de la creatividad y la innovación al servicio del desarrollo económico sostenible del país. La Delegación dijo que suscribe plenamente la declaración hecha por la Delegación de Nepal en nombre de los PMA y manifestó su complacencia ante la rápida aplicación de la declaración ministerial adoptada en Estambul en el marco del foro de alto nivel. Por último, la Delegación hizo suya la declaración de la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y reiteró su satisfacción por la calidad de los vínculos de cooperación existentes, manifestando el deseo de que perduren.

103. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Panamá en nombre del GRULAC, e indicó que su país ve con satisfacción los avances realizados en torno a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Manifestó su complacencia con los resultados de la última sesión del PBC, en particular, la seguridad de que la región de América Latina y el Caribe contará con los recursos necesarios para proseguir los esfuerzos a favor de la P.I. como una herramienta para el desarrollo, y lo que será la política lingüística en el próximo bienio, en relación con la cual apoya lo expresado por la Delegación de España sobre el idioma castellano. En cuanto a las negociaciones en el CIG, la Delegación reiteró tanto su postura de lograr un acuerdo internacional que garantice la protección de esos recursos en manos de sus legítimos e históricos dueños, como sus reservas sobre la posibilidad de que se llegue a patentar la vida en cualquiera de sus formas, no sólo por ser un problema ético, sino porque está expresamente prohibido en la Constitución venezolana, y añadió que esa postura ha sido manifestada por su país en todos los foros internacionales en los que participa, por lo que espera que continúen desplegándose esfuerzos con el fin de lograr acuerdos acordes con las necesidades de todos los Estados miembros. La Delegación repitió que es conveniente que haya alternancia en la presidencia de los comités, quedando demostrado que siempre nuevas caras dan la posibilidad de nuevas visiones y nuevos acuerdos. En relación con una posible conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la Delegación dijo que su país considera que si de desarrollo se ha venido hablando en esta Organización, no sería apropiado que las Asambleas no den su acuerdo a la convocatoria de una conferencia diplomática que garantice el acceso a las personas con discapacidad visual al material impreso, teniendo en cuenta sobre todo que la mayor parte de esas personas viven en países en desarrollo. En ese sentido, la Delegación instó a todos a hacer gala de coherencia y manifestó estar dispuesta a lograr acuerdos que sean balanceados y fructíferos para todos los Estados miembros de la OMPI.

104. La Delegación de Austria hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo B y de la UE y sus Estados miembros. Destacó la capacidad de la P.I. para incentivar la creatividad y la innovación y contribuir así al desarrollo económico, cultural y social y dijo que ha tomado nota con agradecimiento de los esfuerzos y actividades que lleva a cabo la OMPI para establecer un diálogo en profundidad sobre la función que cumple la P.I. en los actuales debates relativos a cuestiones fundamentales de política pública, como la salud pública, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Señaló asimismo con satisfacción los progresos y las positivas novedades que se han producido en la mejora del funcionamiento de los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes de P.I. que administra la Oficina Internacional y en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Felicitó a la OMPI por haberse adaptado a las IPSAS y por la finalización del nuevo edificio, y alentó a la Organización a seguir realizando esfuerzos y efectuando actividades en el bienio 2012/13, en que contará con el

pleno apoyo de su país para alcanzar sus objetivos. Asimismo, la Delegación observó con satisfacción que se ha terminado de redactar la propuesta de presupuesto por programas para 2012/13, llevando a la práctica el proceso de alineación estratégica que aprobaron los Estados miembros y afrontando los efectos de la crisis económica mundial sin dejar de asegurar el funcionamiento gradual y continuo de los sistemas internacionales de la OMPI de registro y presentación de solicitudes en tanto que principal fuente de ingresos de la Organización. A fin de abordar ese reto, la Delegación instó a la OMPI a que mantenga las medidas de ahorro y reducción de costos. Dijo que valora el modo en que ha sido elaborado, en cooperación con los Estados miembros, el proyecto sometido a debate y decisión, y aplaudió que se hayan seguido unos principios de planificación por resultados. Espera con interés el debate y la aprobación del presupuesto por programas para 2012/13 a fin de asegurar que la OMPI pueda afrontar los retos actuales y futuros y pueda producir los resultados que piden los Estados miembros y los sectores interesados. Dijo que le preocupa que el debate en el CDIP sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo haya quedado suspendido, y reiteró su voluntad de cooperar con todas las partes para superar las divergencias, especialmente en lo que se refiere al mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes y para seguir aplicando, oportuna y eficazmente, esa importante iniciativa que impulsará la dimensión del desarrollo en las actividades de la OMPI. Dijo que recibe con agrado los progresos del SCCR en la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, que preparan el terreno para concluir las tareas pendientes tras la suspensión de la Conferencia Diplomática de 2000, y añadió que está dispuesta a continuar los debates sobre el acceso de las personas con dificultad para acceder al texto impreso a las obras protegidas por derecho de autor y sobre la protección de los organismos de radiodifusión. En lo que respecta a la labor del CIG, la Delegación observó con satisfacción los adelantos logrados en la decimoséptima, decimoctava y decimonovena sesiones así como en las reuniones de los grupos de trabajo entre sesiones, adelantos previstos en el mandato que se aprobó en las reuniones de las Asambleas de 2009. Por ello, manifestó su apoyo a la recomendación de renovar el mandato del CIG en las condiciones establecidas en el documento WO/GA/40/7 y en lo que respecta al instrumento o instrumentos que habrán de elaborarse con arreglo a ese nuevo mandato, y reiteró la opinión de que los Estados miembros deben tener flexibilidad para elegir la forma de protección de entre las diferentes opciones disponibles a fin de que todas las posibles demandas queden satisfechas. La Delegación manifestó su preferencia por un instrumento o instrumentos flexibles y no vinculantes. Dijo que tiene el convencimiento de que un sistema de patentes viable y armonizado beneficiará a todos los sectores interesados, esto es a los Estados miembros y a los usuarios, y por ello, acoge favorablemente el clima positivo mostrado en la decimoquinta y decimosexta sesiones del SCP, y añadió que espera con interés la continuación de los debates. Reiteró que espera que, a partir del trabajo efectuado, el Comité pueda llegar a una conclusión sobre un futuro programa de trabajo armonioso. Encomió los positivos resultados de los debates del SCT, especialmente en lo relativo al apoyo mostrado para impulsar la labor sobre las posibles convergencias en la legislación y práctica en materia de diseños industriales, y añadió que espera que se logre avanzar lo suficiente de modo que el trabajo concluya en una conferencia diplomática con la creación de un instrumento internacional. En lo que respecta a los sistemas internacionales de registro y presentación de solicitudes de P.I. que administra la OMPI, la Delegación elogió a la Oficina Internacional por los resultados obtenidos en el progresivo desarrollo y mejora de los procedimientos de los respectivos tratados, gracias a lo cual los sistemas resultan más atractivos a todas las partes. En su condición de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en virtud del PCT, su país ha participado activamente en los debates del Grupo de Trabajo del PCT y ha respaldado plenamente la propuesta de modificación del Reglamento del PCT y las recomendaciones sobre la futura labor del Grupo de Trabajo del PCT. La Delegación, que ha tenido representación en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid, manifestó su apoyo a las recomendaciones de modificar la regla 32 del Reglamento Común y de examinar la aplicación del artículo 9sexies del Protocolo de Madrid. Manifestó agradecimiento ante el

informe sobre la marcha de las actividades relativas a la base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid y su voluntad de cooperar con la Oficina internacional y otros organismos interesados en la creación de una versión en alemán. Añadió que está satisfecha con el informe de situación sobre el programa de modernización de las tecnologías de la información en el ámbito del sistema de Madrid. Así, la Delegación dijo que seguirá apoyando las actividades de la Organización destinadas a mejorar la productividad interna y a ampliar el volumen de tramitación de expedientes por medios electrónicos en todos los ámbitos concernidos, y añadió que toma nota con satisfacción de la información facilitada acerca de la aplicación de la Fase I y la nueva propuesta de calendario revisado para la aplicación de la Fase II.

105. La Delegación de Bélgica hizo suya la declaración formulada por el Grupo B y la formulada por Polonia en nombre de la UE y sus Estados miembros, y dijo que otorga gran importancia a la creación y mantenimiento de un sistema internacional de P.I. equilibrado. A ese respecto, señaló que acoge favorablemente la continuación de debates equilibrados en el SCP, como se convino en el programa de trabajo de noviembre de 2010. En lo que respecta al SCT, la Delegación elogió también la labor relativa al proyecto de disposiciones sobre legislación y práctica en materia de diseños industriales, en que se armonizan y simplifican los procedimientos, las formalidades y el registro de los diseños industriales. En ese contexto, dijo que apoya la posible convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho del diseño industrial en el bienio de 2012/13. En lo que respecta al SCCR, la Delegación dijo que respalda las propuestas contenidas en los documentos WO/GA/40/11 y WO/GA/40/06, que, a su juicio, podrían dar lugar a la convocación en 2012 de una conferencia diplomática sobre un tratado para la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, impulsar el avance sobre un posible tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y fomentar un diálogo constructivo sobre las personas con discapacidad visual. La Delegación dijo que espera con interés la renovación del mandato del CIG y que seguirá contribuyendo al mantenimiento de debates equilibrados en las tres cuestiones que trata el Comité. Dijo que, a fin de impulsar y mantener el funcionamiento eficaz del sistema internacional de P.I., acoge con agrado la propuesta revisada relativa al gasto presupuestario y las demás recomendaciones del PBC. Añadió que, teniendo en cuenta la frágil situación económica mundial, para la Delegación es muy importante la supervisión continua, activa y sistemática de los ingresos y gastos de la OMPI y que se siga ahorrando a lo largo del bienio 2012/13.

106. La Delegación de Benin declaró que la OMPI coopera con el Organismo Nacional de Propiedad Industrial (ANAPI) y la Oficina de Derecho de Autor de Benin (BUBEDRA) y que, en el marco de esa cooperación, su país se ha beneficiado de actividades de formación y participará en breve en un foro sobre utilización estratégica de la P.I. en aras de la prosperidad y el desarrollo. En Benin, la entidad nacional encargada de la propiedad industrial ha sido transformada en organismo estatal, decisión que surgió del anhelo de dar a dicha entidad una participación más intensa y directa en la creación de empleo y de riqueza, indispensables para luchar contra la pobreza y el desempleo. Esa decisión es fruto del reconocimiento de la importancia de los resultados de la investigación y de las marcas de determinados productos de exportación, y ha sido posible gracias a la asociación entre los sectores público y privado. La Delegación recordó que unos años antes, el Grupo Africano logró un acuerdo sobre el principio de adopción de un instrumento jurídico vinculante que rija las cuestiones relativas a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. En opinión de la Delegación, esa posición es favorable a los intereses de los países en desarrollo y los PMA. La Delegación, indicó que, por formar parte de los PMA, Benin no puede más que reafirmar el compromiso con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. En particular, la Delegación dijo apoyar el punto específico sobre la creación de un fondo de la OMPI destinado a financiar las necesidades de ese grupo de países. En ese contexto, invitó al Director General a intensificar su compromiso con la Agenda para el Desarrollo, movilizándolo los recursos financieros indispensables para aplicarla. Observó que se han producido avances muy alentadores y que merecen ser destacados, por ejemplo, una mejor comprensión de las cuestiones vinculadas a la protección de los RR.GG.,

las expresiones culturales y los CC.TT., al igual que los proyectos de construcción. Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer. En un espíritu de solidaridad con el Grupo Africano y los PMA, la Delegación manifestó el compromiso de su país con la Agenda para el Desarrollo y dijo valorar positivamente la decisión de la OMPI de asignar recursos financieros para su aplicación. Esa decisión es fundamental para sostener las numerosas iniciativas destinadas a integrar en mayor medida la P.I. en el desarrollo económico y facilitar el reconocimiento del potencial de desarrollo. Asimismo, la Delegación dijo que se alegra por la adopción en mayo de los aportes concretos en beneficio de los PMA, en Estambul, manifestando la convicción de que la OMPI seguirá contribuyendo a hacer realidad dichos aportes.

107. La Delegación de la República Checa hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Polonia en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y la Delegación de Eslovenia en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico. La Delegación tomó nota con satisfacción de los numerosos logros subrayados en el Informe sobre el rendimiento de los programas, animó a la Secretaría de la OMPI a seguir redoblando esfuerzos y mejorando en términos de eficacia y valoró positivamente y acogió con satisfacción la actividad de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), así como las iniciativas de la OMPI para promover el uso y la protección efectiva de la propiedad intelectual (P.I.) en todo el mundo y reforzar el papel mundial de la Organización en materia de P.I. La Delegación apoyó la adopción de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13. A la luz del objetivo de la OMPI de mejorar el registro a escala mundial de la propiedad industrial con arreglo a los sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa y del PCT, la Delegación declaró que respalda la labor del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid y la creación del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya, y que concede una gran importancia a la continuación de los trabajos del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa. Asimismo, dijo que apoya la continuación del Grupo de Trabajo del PCT y refrenda las modificaciones propuestas en el Reglamento del PCT. A juicio de la Delegación, el SCP adoptará su programa de trabajo equilibrado y seguirá adelante con el proceso de armonización de las patentes en las siguientes sesiones. Su país presta una gran atención a los esfuerzos de la OMPI para definir los problemas y las respuestas que surgen del impacto de la economía digital en la P.I. La naturaleza global de Internet, el comercio electrónico, la utilización de marcas en Internet y la relación entre P.I. y nombres de dominio plantean una nueva serie de problemas relacionados con la protección de la P.I. Por ese motivo, la Delegación acogió favorablemente la labor del SCT con respecto a la Recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de las marcas, y otros derechos de propiedad industrial sobre signos, en Internet. La labor del SCT en materia de armonización de los requisitos formales sobre el registro de diseños industriales permitirá adoptar próximamente un tratado sobre la legislación de los diseños industriales. En relación con el SCCR, la Delegación dijo que le complace que, después de una década de suspensión de las negociaciones sobre protección internacional de intérpretes y ejecutantes audiovisuales, finalmente se haya dado un gran paso adelante en pro de un nuevo tratado de la OMPI y encomió la labor, pendiente desde hace tiempo, del Presidente saliente del SCCR. La Delegación declaró que espera progresos similares en la protección de los organismos de radiodifusión. Apoya la renovación del mandato del CIG, cuestión sobre la que es necesario seguir debatiendo, y comparte la opinión de que los instrumentos internacionales para la protección de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore deben ser no vinculantes y flexibles. La Delegación también dijo que apoya las actividades del CDIP y espera que la aplicación de los mecanismos de coordinación adoptados refuerce y acelere los debates sustantivos. La Delegación recalcó la importancia del trabajo del Comité Asesor sobre Observancia para todos los países. El crecimiento del fenómeno de la falsificación y la piratería tiene un impacto negativo en la economía, el empleo y la seguridad. Las actividades de sensibilización, formación y educación pueden servir para limitar ese impacto. Como en años anteriores, la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa, en colaboración con la Academia de la OMPI, ha acogido un curso de formación de dos semanas sobre protección de la protección industrial en el que han participado personas procedentes de distintos países en desarrollo. En

noviembre de 2010, la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa organizó, junto con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y la OMPI, un Simposio interregional sobre la observancia de los derechos de P.I. de dos días de duración.

108. La Delegación de Dinamarca comentó que las metas estratégicas de la OMPI y los esfuerzos encaminados a estimular la innovación y la creación, y a fomentar la protección de la P.I. a nivel internacional, han cobrado aún más importancia en el contexto de la difícil situación económica y financiera a la que se enfrentan las empresas de todo el mundo. Destacó la función que desempeña la P.I. en el desarrollo económico, social y cultural de todos los países y anima a que se intente mantener dicha función a pesar de la situación. La Delegación informó de que los resultados en 2009 y 2010 han ido mejorando de forma continua, a raíz de la cooperación establecida entre Dinamarca, Noruega e Islandia en el marco del Instituto Nórdico de Patentes (NPI) y dijo que aplaude que se esté prestando más atención a la elaboración de informes de búsqueda de calidad así como las iniciativas encaminadas a la armonización de prácticas entre los países en cuestión. Desde su creación en enero de 2008, el Instituto Nórdico de Patentes participa cada vez de forma más activa en el ámbito de las patentes a nivel mundial, tanto en foros de la OMPI sobre patentes como en lo que se refiere a la cooperación bilateral, citando como ejemplo de dicha colaboración un proyecto piloto iniciado en 2011 de forma conjunta entre el NPI y la USPTO para el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH por sus siglas en inglés) basado en los productos PCT (el programa piloto PCT-PPH). Dijo que espera que en el futuro, un NPI más asentado suponga la mejor plataforma posible para los usuarios del mercado internacional. Hizo referencia a un informe realizado por el Gobierno danés sobre la falsificación y la piratería, y señaló que se han tomado medidas legislativas en respuesta a las conclusiones del informe y que se ha establecido una red eficaz a modo de foro permanente que permita a las autoridades pertinentes trabajar de forma conjunta a fin de informar y dar consejo a los consumidores, a las empresas y a otras autoridades. Subrayó la importancia que adquieren las iniciativas continuas encaminadas a luchar contra la piratería y la falsificación, dadas las graves repercusiones que tienen estos delitos en el comercio internacional y en los derechos de P.I. Ratificó el papel fundamental que tiene la observancia de los derechos de P.I. en esta lucha y mencionó la participación activa de su país en el Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia como muestra del grado de prioridad que merece esta cuestión. La Delegación dijo que ha acogido con agrado la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, el apoyo brindado al CDIP, así como los proyectos concretos articulados en respuesta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y destacó la importancia de la función que desempeña la OMPI de llamar la atención de los actores que ejercen su labor en el ámbito del desarrollo, como por ejemplo los gobiernos, las instituciones internacionales y otros donantes, sobre la problemática de la P.I. Comentó que su país lleva varios años participando en proyectos internacionales de desarrollo en países vecinos que son miembros de la UE, en Oriente Medio y en Asia, y dijo que considera que dichos proyectos son útiles, puesto que no sólo contribuyen a mejorar la infraestructura de la P.I. a nivel mundial, sino que también favorecen las iniciativas encaminadas a fomentar el crecimiento y la innovación. En su opinión, la experiencia de su país puede beneficiar a otros Estados miembros y señaló que espera colaborar más con la Secretaría al respecto. Aunque felicitó al SCP y al Grupo de Trabajo del PCT por sus logros, afirmó que es necesario seguir trabajando para profundizar aún más en el desarrollo en materia de patentes y destacó que habrá que esforzarse a fin de garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de patentes en el plano internacional. Destacó asimismo la importante función que desempeña la OMPI a ese respecto, pero dijo que considera que la OMPI también puede beneficiarse de las mejoras del sistema mundial de patentes que se llevan a cabo en otros foros. Su país es partidario de que se celebren reuniones a nivel de los directores y los expertos y considera que la cooperación entre las oficinas nacionales e internacionales beneficia al sector de la P.I. a nivel mundial.

109. La Delegación de Guinea Ecuatorial señaló que, habida cuenta de cómo ha sido la tónica general de los países jóvenes (países recientemente independizados), en los que las estructuras que conocieron rápidos avances han sido las que tenían un arraigo desde la época

colonial, las nuevas estructuras y/o instituciones después de la independencia no han corrido la misma suerte en su progresivo avance, y ejemplo de ello es la propiedad intelectual. La Delegación indicó que su país ha sido víctima y testigo de esa realidad de desconocimiento total del tema en el propio país, situación que perduró hasta la primera década de vida independiente del país. Gracias a la sana voluntad y responsabilidad del actual Gobierno, su país ya dispone de un Órgano responsable de la propiedad intelectual, y es miembro de la OMPI y de la OAPI. Reconociendo el buen trabajo que ha realizado y que realiza la OMPI, la Delegación expresó preocupación por el inmovilismo en el desarrollo del uso de idiomas en la Organización, pese a que el tema ha sido debatido en varias ocasiones y reconocido pero nunca aplicado. Exhortó a la OMPI a velar por el cumplimiento de esa exigencia, emanada de la realidad de una comunidad lingüística que cuenta con más de veinte países. El español está llamado a ser una lengua de referencia en el ámbito de la propiedad intelectual al igual que el inglés y el francés. La Delegación declaró que, desde que su país es miembro de las organizaciones internacionales de propiedad intelectual, se ha sido beneficiado de importantes ayudas de las mismas, así como de la cooperación bilateral con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). El Gobierno de Guinea, en su afán por un desarrollo tecnológico y científico, está procediendo a la construcción e instalación de un Instituto Tecnológico con capacidad para 500 estudiantes, cuya misión será promover y desarrollar las iniciativas inscritas en las estrategias nacionales de desarrollo, en el marco del Plan "HORIZONTE 2020", con la mira puesta en la meta de transformarse en un país autosuficiente, que ahora denominan "emergente". Para concluir, la Delegación aplaudió la buena gestión económica de la OMPI, a pesar de la crisis casi generalizada, y manifestó el deseo de ver aumentados los presupuestos en los programas de cooperación a todos los niveles y en sectores diversificados, para que se ayude a los Estados miembros más necesitados de dicha cooperación, como su país, por su doble condición de país joven y pequeño y al mismo tiempo gran productor de petróleo y gas desde 1995.

110. La Delegación de Alemania señaló que el conocimiento siempre ha revestido una importancia decisiva para el desarrollo económico y aprovechar todas sus posibilidades como motor fundamental del crecimiento económico y la prosperidad depende de la creatividad y la innovación. En ese sentido, los derechos de propiedad intelectual desempeñan un papel importante como activos inmateriales que brindan incentivos a los creadores y permiten que los usuarios se beneficien de ideas y conocimientos nuevos. Las ideas nuevas también representan un importante motor del crecimiento en su país que, como país con uno de los mayores grupos de usuarios, coincide con muchos otros en que la P.I. es un instrumento importante para el crecimiento sostenible y la creación de riqueza. A ello responde el gran interés de su país por que se continúe estableciendo un sistema internacional de protección de la P.I. sólido, equilibrado y eficaz. La creación, por conducto de la cooperación internacional, de un entorno que promueva el respeto de la P.I., comprendida, aunque no exclusivamente, la observancia de los derechos de P.I., es fundamental para ese desarrollo. La Delegación señaló que su país apoya las conclusiones del PBC en lo tocante a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, que es fruto de la ardua labor y la buena disposición de todas las partes a participar en un diálogo productivo. A ese respecto, manifestó el deseo de agradecer al Director General su capacidad para responder a las preocupaciones expresadas por los Estados miembros acerca de la fragilidad de la economía mundial, en general, y de los ingresos y gastos de la OMPI previstos, en particular. En opinión de la Delegación, es una medida prudente corregir el nivel de gastos, del 4,7% al 3%, por medio de recortes del gasto por valor de 10,2 millones de francos suizos en gastos no relacionados con los programas, y sin que tenga consecuencia alguna para las actividades de desarrollo o para las Uniones de registro. Al mismo tiempo, confía en que la Oficina Internacional no se dé por satisfecha con lo logrado, sino que procure ahorrar más dinero y conseguir un aumento de la eficiencia a lo largo del próximo bienio. Es necesario establecer partidas presupuestarias a fin de mantener y continuar mejorando los servicios mundiales de P.I. de primer orden que presta la OMPI, en especial la cooperación relativa a las patentes en el marco del PCT, la principal fuente de ingresos de la OMPI. La Delegación expresó su apoyo a un marco internacional de P.I. sólido y adecuado, que mantenga un equilibrio entre los distintos intereses, estimule la

innovación y aliente el desarrollo y la transferencia de tecnología. En ese marco, muchas partes interesadas, incluidas las oficinas de P.I., se beneficiarían de un marco jurídico internacional más simple y más armonizado, que incluya disposiciones sustantivas de, entre otras cosas, derecho de autor, patentes y marcas. En su calidad de custodio de la legislación mundial y las prácticas armonizadas, la OMPI debería mantener esa armonización de los conceptos jurídicos en su agenda. La Delegación señaló que, como han puesto de manifiesto las deliberaciones en el SCCR, la armonización internacional de conceptos jurídicos en esa esfera es una labor compleja para la que se necesitan tiempo y la dedicación de todas las partes. Sin embargo, si los Estados miembros trabajan juntos con ánimo de consenso, y con la firme voluntad de alcanzar un equilibrio justo entre todos los intereses en juego, la OMPI continuará proporcionando el marco en el cual podrían lograrse resultados positivos. En palabras de la Delegación, su país toma nota, con orgullo y satisfacción, de la recomendación que ha formulado el SCCR a la Asamblea General, en el sentido de que se reanude la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, que tuvo que ser suspendida en el año 2000. Desde ese año, las continuas consultas y deliberaciones entre las partes interesadas y los gobiernos han permitido llegar a un entendimiento común de las cuestiones pendientes. En especial, en lo concerniente a la cesión de derechos del artista intérprete o ejecutante al productor, se cuenta ahora con una base común que debería permitir que todos los interesados actualicen la protección que se otorga a los artistas intérpretes o ejecutantes según las exigencias de la sociedad de la información y de conformidad con las normas establecidas en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. La Delegación hizo referencia a la dedicación continua de su país en pro del logro de un consenso acerca de un tratado internacional sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La necesidad de actualizar la protección de los aspectos tecnológicos que ya existen o que van adquiriendo relieve a ese respecto es tan urgente como la protección de los autores y de otros titulares de derechos que ya gozan de protección en virtud de tratados internacionales. Añadió que su país está firmemente decidido a mejorar el acceso de las personas con discapacidad visual a las obras protegidas por derecho de autor. Las deliberaciones en el seno de la OMPI deberían dar lugar a una mejora inmediata y tangible. En opinión de la Delegación, la propuesta de una recomendación conjunta sobre el acceso a las obras protegidas por derecho de autor para las personas con dificultades para acceder al texto impreso, presentada por la UE, sigue constituyendo una base excelente para seguir trabajando. La función esencial que desempeña la OMPI en el sistema internacional de P.I. también ha sido puesta de relieve por el hecho de ser el foro más importante para el desarrollo internacional del Derecho de patentes. En su reciente sesión, el SCP volvió a demostrar que es el foro idóneo para mantener deliberaciones abiertas entre todos los miembros de la OMPI acerca de cuestiones complejas y apremiantes en materia de patentes. La Delegación subrayó que su país acoge con satisfacción la continuación de la labor del SCP sobre la base de un programa de trabajo equilibrado y que está preparado para abordar la cuestión de las patentes y la salud en la próxima sesión del Comité. A medida que más cuestiones relacionadas con las patentes plantean problemas que sobrepasan los límites habituales de los debates sobre la P.I., es importante evitar la duplicación del trabajo. La función principal del SCP en las deliberaciones sobre las patentes debería ser la utilización de los instrumentos y los conocimientos especializados de que ya se dispone en otras organizaciones internacionales. De ese modo, el SCP podrá mantener su posición de principal foro internacional para el debate y la posible convergencia en materia de Derecho de patentes. A continuación, la Delegación mencionó la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), que ha dado lugar a un conjunto muy equilibrado de proyectos de artículos y de reglas para un posible tratado sobre el Derecho de los diseños industriales. Análogamente a su modelo (el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas), ese tratado comportaría una considerable armonización de los procedimientos administrativos. La Delegación reafirmó, por consiguiente, el apoyo de su país a la idea de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales. Subrayó, además, que los servicios mundiales de P.I. de la OMPI que presta la

Oficina Internacional y su personal, así como los servicios del Centro de Arbitraje y Mediación, son de primordial importancia para los Estados miembros y las empresas, tanto las multinacionales como las Pymes especializadas en ámbitos innovadores. La Delegación hizo hincapié en que la cooperación en materia de patentes en el marco del PCT es la espina dorsal del sistema internacional de solicitud y concesión de patentes. Esta cooperación ha demostrado ser un medio adecuado para superar la limitación territorial de las patentes. Señaló que dicha cooperación ha beneficiado enormemente a su país, puesto que es un Estado con una gran actividad en el ámbito de las patentes. La Oficina Alemana de Patentes y Marcas tramitó 3.728 solicitudes internacionales en 2010, más de dos tercios de las cuales fueron presentadas por solicitantes no alemanes. Por ese motivo, su país no sólo está dispuesto a realizar los esfuerzos que eran necesarios para continuar desarrollando el PCT, sino que anima a todos los miembros de la OMPI a beneficiarse del sistema del PCT. Tal como demuestran los resultados de la reciente reunión del Grupo de Trabajo del PCT, con el tiempo, será necesario adaptar tanto el PCT como su Reglamento. La Delegación dijo que valora el hecho de que el Grupo de Trabajo haya alcanzado un consenso respecto de las modificaciones que eran necesarias, con el consiguiente aumento de la eficacia del sistema del PCT. Se debe mantener este aspecto técnico del Grupo de Trabajo a fin de poder responder de forma adecuada a los retos futuros. Los sistemas internacionales de marcas y de dibujos y modelos industriales conceden unos derechos bien definidos y ejecutorios que fomentan el desarrollo de las marcas y de los dibujos y modelos industriales a fin de mantener la competitividad. El registro de las marcas con arreglo al Sistema de Madrid y el registro de los dibujos y modelos industriales, sobre todo en el marco del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, constituyen un recurso importante para las empresas a fin de proteger su imagen de marca y su reputación. Señaló que no obstante, aún hay aspectos en los que se pueden mejorar dichos sistemas. Por lo tanto, mostró su apoyo a la propuesta de transformar el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales en un grupo de trabajo ordinario, al igual que sucede con el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de las Marcas. La creatividad y la innovación son generadoras de bienestar social y económico en todo el mundo, incluidos los países en desarrollo y los menos adelantados. Dado que la cooperación para el desarrollo se ha convertido en un elemento cada vez más importante del mandato de la OMPI, su país está muy satisfecho por los avances significativos obtenidos en relación con la aplicación de las 45 recomendaciones acordadas de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Destacó la importancia especial que tiene la P.I. para el desarrollo en lo que respecta a determinadas esferas políticas, como pueden ser el cambio climático, y la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. En lo que respecta al acceso a los medicamentos, es importante alcanzar un equilibrio entre los incentivos que se ofrecen a las empresas farmacéuticas para la investigación y el desarrollo de nuevos medicamentos, y la capacidad de los países en desarrollo de aprovechar plenamente las flexibilidades de los acuerdos internacionales que están en vigor, de manera que tengan acceso asequible a los medicamentos a fin de cubrir sus necesidades de salud. Lo mismo se puede decir en relación con el desafío mundial que supone el cambio climático. Ese asunto exige también un equilibrio entre la protección adecuada de las tecnologías que no dañen el medio ambiente a fin de ofrecer tanto incentivos a los inventores como la flexibilidad necesaria a fin de cubrir de forma asequible la necesidad de disponer de dichas tecnologías a nivel mundial. Señaló el amplio consenso que existe entre los Estados miembros a fin de continuar con la labor que se desarrolla en el marco del CIG. Es necesario renovar el mandato para continuar con una labor cuya culminación aún está lejos. La Delegación se mostró satisfecha asimismo por el establecimiento de un programa de trabajo y un calendario fijos y detallados y pidió a todos los miembros de la OMPI que se comprometieran a participar de forma eficaz y con plena dedicación en las próximas sesiones. Destacó que su país sigue comprometido con el avance del proceso del CIG y añadió que se deben tener en cuenta, y se tendrán en cuenta, los intereses personales de los poseedores de CC.TT., RR.GG. y ECT en uno o varios instrumentos jurídicos que se elaborarán minuciosamente. Los titulares de dichos derechos son los primeros interesados en que se apliquen con precaución y sin alterar el funcionamiento del sistema de la

P.I. uno o varios instrumentos jurídicos *sui generis* no vinculantes. Resaltó que también es necesaria una reflexión profunda en torno al comercio electrónico, en particular en lo que respecta a las ramificaciones jurídicas que pueda presentar y que afectan a la totalidad de la comunidad de Internet. Ha acogido con agrado las actividades que realiza la OMPI en relación con las propuestas de introducir nuevos dominios genéricos de nivel superior y considera que sería bueno que la OMPI se involucre de forma permanente en el Comité Consultivo Gubernamental de la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) a fin de garantizar que se preste la debida consideración a las inquietudes manifestadas por los propietarios de marcas respecto de la ampliación de los nombres de dominio. Afirmó que la Oficina Alemana de Patentes y Marcas ha puesto en marcha y ha ampliado proyectos piloto en el marco del Procedimiento Acelerado de Examen de Solicitudes de Patente (PPH) en colaboración con otras cuatro oficinas de P.I., a saber, la JPO, la USPTO, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la Oficina de Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO). La finalidad del PPH es mejorar la eficacia del procedimiento de examen de patentes y la calidad de las patentes mediante el intercambio de los resultados fruto de la labor desarrollada. El plazo de ejecución de dos programas se ha ampliado ya en dos años y el país está negociando con la oficina de P.I. de un quinto país la puesta en funcionamiento de otro proyecto piloto en el marco del PPH. La Delegación añadió que la Oficina Alemana de Patentes y Marcas y la USPTO organizaron un seminario para usuarios del PPH en la Oficina Alemana, en el que se ofreció a especialistas de la industria y el comercio, así como a especialistas científicos y jurídicos, un debate en profundidad acerca de aspectos relacionados con la utilización del PPH. Resaltó que la Oficina Alemana de Patentes y Marcas mantiene una colaboración duradera y fructífera con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO). A fin de celebrar los 30 años de colaboración entre las oficinas, ambas oficinas organizarán el mes siguiente un simposio en Beijing y en Shanghai. Destacó asimismo que la Oficina Alemana está muy satisfecha del éxito y del continuo desarrollo de los programas internacionales de intercambio bilateral para examinadores de patentes. En 2011, los programas desarrollados o previstos han contado o contarán con la participación de IP Australia, la SIPO, la JPO, el ROSPATENT y el Instituto Turco de Patentes. Además, la Oficina Alemana ha llevado a cabo varios seminarios y programas de formación para expertos extranjeros, como el programa de formación desarrollado de forma conjunta con la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de Viet Nam (NOIP), organizado por la Oficina Alemana y la OMPI.

111. La Delegación de Ghana afirmó que comparte la opinión de la OMPI en relación con el fomento de la utilización y la protección de la P.I. como elemento importante para el desarrollo económico, social y cultural de todos los países. En respuesta al aumento de la importancia que han adquirido los derechos de P.I. en relación con el desarrollo económico nacional, su país ha establecido un comité encargado de redactar las políticas nacionales de P.I. Dio las gracias a la OMPI por la cantidad de actividades que ha realizado con su país a fin de fortalecer el sistema de P.I. Dijo que su país reconoce la importancia que tiene la utilización eficaz de las herramientas de P.I. en el desarrollo, y que, por lo tanto, apoya los proyectos convenidos en el marco de la Agenda para el Desarrollo. Afirmó que es de esperar que se mantenga el impulso actual y que dichos proyectos se pongan en práctica a fin de favorecer el crecimiento económico de los países en desarrollo, aumentar aún más la importancia que se presta a las actividades de innovación, así como a la protección de la P.I. y los beneficios que esta aporta al conjunto de la sociedad. Reconoció la importancia que tiene el sistema de patentes, y dijo que sigue prestando mucha atención a las deliberaciones del SCP. Para todos los miembros sería muy útil alcanzar un acuerdo equilibrado en el que se incluyan las limitaciones y las excepciones. Reconoció la relevancia de la labor que desarrollan los grupos de trabajo del SCP, del SCT, del PCT, y de Madrid, y dijo que apoya la mejora constante de los servicios de P.I. que presta la OMPI a nivel mundial en respuesta a los intereses de los Estados miembros. En relación con la observancia de los derechos de P.I., la Delegación señaló que el aumento de la cooperación a nivel regional, nacional e internacional sería de gran ayuda para luchar de manera eficaz contra la piratería y la falsificación, por lo que apoya la labor desarrollada por el Comité Asesor sobre la Observancia (ACE). Dijo que espera que las iniciativas emprendidas

por la OMPI en su país se lleven a buen término el próximo año, incluido el establecimiento de un centro subregional de formación en materia de marcas. Reconoció la importancia que tienen las decisiones que han de tomarse en las reuniones de las Asambleas y garantizó el compromiso de su país de participar y colaborar plenamente.

112. La Delegación de Guinea-Bissau hace plenamente suyas las declaraciones de la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano, y de la Delegación de Nepal en nombre de los PMA. Se felicitó por el mantenimiento de la colaboración entre la Organización y su país, como lo demuestra el hecho de que ésta haya costado la participación de los funcionarios encargados de la gestión de la P.I. en varias reuniones, como la sexta sesión del CDIP, que se celebró en la sede de la OMPI en Ginebra del 22 al 26 de noviembre de 2010, o el seminario regional sobre P.I. dirigido a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), que tuvo lugar en Maputo (Mozambique) los días 22 y 23 de noviembre de 2010. Asimismo, la Delegación acogió con satisfacción la entrada en vigor, el 1 de julio de 2011, del texto del Reglamento del PCT y su publicación en el sitio Web de la OMPI, hecho que favorecerá la utilización de la P.I. en general, y del sistema del PCT en particular, en el seno de la CPLP. La Delegación también se felicitó por la incorporación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo a las actividades ordinarias de la Organización y por la inclusión de proyectos relativos a la misma en el proceso de establecimiento del presupuesto ordinario. En opinión de la Delegación, cabe ponderar los avances realizados durante el año pasado en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Su país apoya sin reservas el conjunto de orientaciones adoptadas por la OMPI en el marco de la protección y de la gestión de la P.I. a escala mundial y, en particular, la lucha contra las entidades y los individuos que intentan engañar a los usuarios de los servicios de la OMPI en relación, especialmente, con las solicitudes internacionales de patente presentadas de conformidad con el PCT así como a los usuarios del sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, administrado por la OMPI, a fin de obtener de unos y otros sumas de dinero importantes. La Delegación dijo que su país se compromete a luchar contra las entidades y los individuos que intentan engañar a los usuarios de los servicios de la Organización y contra la utilización de nombres falsos y del logotipo de la OMPI con la intención de que los usuarios de estos servicios paguen unas tasas que no guardan la menor relación con la tramitación de sus solicitudes de patente o sus registros de marca, y anima decididamente a los Estados miembros de la OMPI a que hagan otro tanto. La Delegación concluyó diciendo que celebra el consenso al que han llegado los Estados miembros para prorrogar por un período de dos años el mandato del CIG con miras a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un instrumento jurídico internacional que proteja con eficacia los CC.TT., las ECT y los RR.GG. de la apropiación ilícita y del uso abusivo de este patrimonio cultural y científico.

113. La Delegación de Islandia elogió a la OMPI por sus muchos y valiosos proyectos y actividades, que considera que serán beneficiosos para su oficina de patentes y para los usuarios de ésta. Señaló que se ha constatado una demanda cada vez mayor de mejores instrumentos de tecnologías de la información, a la que la OMPI ha dado respuesta por conducto de su programa de modernización de las tecnologías de la información y de la base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid. Los fondos que se han gastado en esos ámbitos han sido una inversión inteligente. Una tramitación eficiente de las solicitudes de concesión de patentes y de registro de marcas es, dentro del marco jurídico existente, un reto para todas las partes interesadas. Es preciso ocuparse del trabajo atrasado, bien mediante la simplificación de los procesos internos del sistema de Madrid, bien por conducto de una mejora de la calidad de la búsqueda y el examen internacionales en el marco del sistema del PCT. La Delegación se felicitó por las soluciones propuestas para la mejora de la eficiencia y para lograr ahorrar tiempo y dinero. La sensibilización sigue siendo un desafío para todos los Estados miembros. En ese sentido, su país ha utilizado el material promocional de la OMPI, tanto el preparado para el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que cada año se celebra en Islandia, como otras publicaciones como las historietas ilustradas, que se han traducido al islandés. En conmemoración de su vigésimo aniversario, la oficina de patentes de Islandia organizó una notable conferencia internacional con objeto de sensibilizar acerca de la importancia de los

derechos de P.I. Fue un gran honor para Islandia contar con la participación del Director General de la OMPI en esa conferencia. Ha habido signos de recuperación económica en Islandia, incluido un número cada vez mayor de solicitudes presentadas ante la oficina: un número pequeño de solicitudes de concesión de patente pero un aumento de las validaciones de patentes europeas. Las solicitudes de registro de marcas han aumentado en alrededor de un 4,5% en comparación con 2010. Merced a la asistencia de la OMPI, la oficina ha comenzado a recibir electrónicamente de la OMPI todas las solicitudes presentadas en el marco del sistema de Madrid, y avanza en la consecución de su objetivo de convertirse en una oficina que no utiliza papel. El número de solicitudes de registro de diseños industriales también ha aumentado, especialmente el número de designaciones en el marco del sistema de La Haya. La demanda de los servicios que prestan las oficinas de patentes no deja de aumentar, algo que sigue siendo un reto al que todavía no se ha dado respuesta. La oficina de patentes acepta su responsabilidad a ese respecto. La Delegación expresó su respaldo a quienes desean encontrar soluciones más eficaces que ahorren tiempo y dinero a las partes interesadas, lo que reviste importancia para la innovación futura y el crecimiento mundial.

114. La Delegación de Kuwait dijo que apoya las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Árabe y del Grupo Asiático y agradeció efusivamente los esfuerzos realizados en apoyo de las actividades de P.I. en todo el mundo. La creatividad, la innovación y la economía basada en los conocimientos juegan un papel fundamental en la promoción del avance económico en los países. Kuwait hace todo lo posible para mejorar la comprensión de la P.I. entre los integrantes de los sectores público y privado por medio de la adhesión a distintos tratados de P.I., y ha comenzado a trabajar con miras a la realización de una auditoría nacional sobre la P.I. También se está preparando un proyecto de ley de derecho de autor y de derechos conexos. La Delegación manifestó su apoyo a la propuesta de Omán de establecer un registro internacional de CC.TT. y ECT como referencia técnica para los legisladores. Es necesario trabajar en la redacción de la mencionada propuesta, conforme a los usos de la redacción de tratados, para su inclusión en un instrumento jurídico internacional adecuado. La Delegación manifestó su apoyo a la recomendación del CGI de que se convoque una conferencia diplomática en 2012. La Delegación también se felicitó por la participación del Ministro de Economía palestino en la reunión de la Asamblea General en curso. La Autoridad Nacional Palestina (ANP) necesita más apoyo y asistencia técnica en materia de creación de capacidad y fortalecimiento de las instituciones en pro del desarrollo sostenible y la mejora de los resultados económicos. A modo de conclusión, la Delegación reiteró su respaldo a los esfuerzos de la OMPI por promover la P.I. y el desarrollo económico y social.

115. La Delegación de Lesotho expresó satisfacción por los progresos logrados en los comités de la OMPI, en particular en el CIG. Afirmó que su país espera con interés la renovación del mandato del CIG, y confía en que los debates se vean coronados por la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante. Señaló asimismo que ve con agrado los progresos logrados en el SCCR, que facilitarán el acceso a las obras publicadas para las personas con discapacidad en los PMA. La Delegación dijo que hace suya la declaración pronunciada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano, así como la de la Delegación de Nepal en nombre del Grupo de los PMA. Destacó que el pasado año pasado su país se ha beneficiado de la asistencia de la OMPI en la esfera del fortalecimiento de capacidades. Señaló también que un grupo de expertos de la OMPI realizó una visita a su país para llevar a cabo una evaluación de las necesidades con miras a elaborar una estrategia de P.I. adaptada. La Delegación instó a la OMPI a prestar apoyo a su país para la aplicación de la estrategia de P.I., recordando que el sistema de P.I. es un elemento esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los PMA. Señaló también que su país se ha beneficiado de talleres y seminarios organizados por la OMPI y otros asociados para el desarrollo. La Delegación encomió la labor realizada por la Academia de la OMPI en colaboración con la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO). Asimismo, destacó la importancia del próximo establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). La Delegación dijo que su país aguarda con sumo interés la puesta en marcha de ese proyecto, que convertirá a la P.I. en un poderoso instrumento para el desarrollo.

116. La Delegación de Malawi dijo que respalda la declaración efectuada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano en el sentido de que la P.I. es importante para el desarrollo de muchos países de África, incluido el suyo propio, a los que, sin un sistema de P.I. exhaustivo y bien definido, les resulta imposible avanzar e innovar de forma eficaz a fin de alcanzar sus objetivos de crecimiento y desarrollo. Señaló que el gobierno de su país, en su afán por llegar a ser una economía de ingresos medios basada en la tecnología, está intentando reducir la pobreza mediante el crecimiento económico sostenible y el desarrollo de infraestructuras que le permitan alcanzar sus Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tanto las tecnologías de la información y la comunicación como la ciencia y la tecnología son elementos básicos para el desarrollo socioeconómico, y es necesario dar prioridad a la P.I., puesto que es la base del desarrollo en sectores clave de la economía de su país, como por ejemplo el comercio, la industria, la agricultura, la salud, la cultura y la gestión de los recursos naturales. Por este motivo, el Gobierno de su país ha creado la Comisión Nacional para la Ciencia y la Tecnología (NCST), con el mandato de asesorar al Gobierno y a otras partes interesadas acerca de todos los aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología para coordinar y organizar la investigación a fin de alcanzar el desarrollo del país por medio de la ciencia y la tecnología. La NCST trabaja en colaboración con la Oficina del Registrador General a fin de crear un sistema de P.I. para el país que sea eficaz, puesto que se considera que es necesario disponer de una legislación eficaz en materia de P.I. a fin de estimular la investigación, la innovación y el desarrollo y para atraer la inversión extranjera directa. Esta colaboración ha tenido como resultado la presentación de una propuesta ante la Oficina Regional de la OMPI para África a fin de instaurar un sistema de P.I. eficaz. Se ha tomado nota de las observaciones formuladas por la Secretaría y se van a efectuar las modificaciones oportunas a la propuesta. Dijo que su país continúa revisando los aspectos de su legislación que guardan relación con la P.I. a fin de que aumente la aportación de estos al crecimiento económico y al desarrollo del país. Se ha terminado de revisar la Ley de marcas y está preparado un proyecto de ley para su consideración por parte del Gabinete. Señaló que su país agradecería que la OMPI le prestara asistencia técnica y financiera en relación con la revisión de la Ley de patentes que ha de realizar próximamente. Dijo que valora positivamente la asistencia técnica y financiera prestada por la OMPI durante el taller del foro nacional de la OMPI sobre política de P.I. relativo a la creación de una base de conocimientos para la innovación y la creatividad, que se celebró en su país del 20 al 22 de junio de 2011. Dijo que considera que existe un vínculo indisoluble entre los CC.TT., las expresiones de folclore y los RR.GG. y destacó con relativo optimismo los avances acaecidos con ocasión de la decimonovena sesión del CIG, que tuvo lugar del 18 al 22 de julio de 2011 y que fue la última sesión de dicho comité en el marco de su mandato para el bienio 2010-2011. En su opinión, el CIG es uno de los comités más importantes de la OMPI, puesto que procura desarrollar un sistema *sui generis* adecuado para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Señaló que su país ha destacado los avances alcanzados en el marco de las negociaciones del comité basadas en textos, lo que representa un importante paso adelante hacia la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y en especial, de la recomendación 18, en la que se insta al comité a acelerar el proceso para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore, sin perjuicio de los posibles resultados, incluido el desarrollo de uno o varios instrumentos internacionales.

117. La Delegación de la República de Moldova dijo que apoya la declaración efectuada por la Delegación de Eslovenia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y acoge con agrado los esfuerzos realizados por la OMPI, destinados no sólo a fortalecer su función de estimular el crecimiento económico y el bienestar mundial, sino a llevar a cabo reformas encaminadas a mejorar la capacidad institucional de la Organización. Afirmó que a fin de mejorar el funcionamiento de la Organización y de afianzar el sistema de P.I. es necesario fortalecer las oficinas nacionales de P.I. y que haya economías prósperas basadas en mercados eficaces. Dijo que la crisis económica mundial ha ejercido mucha presión sobre las economías de todo el mundo y les ha obligado a replantearse los fundamentos del crecimiento económico y a buscar tecnologías más eficaces, competitivas y costoeficaces. Dijo que ha llegado la hora de conceder a la innovación y a los conocimientos la importancia que tienen como elementos clave para el desarrollo y la búsqueda de soluciones para resolver de manera

práctica las cuestiones urgentes que se plantean a nivel mundial. Anunció que su país está realizando ingentes esfuerzos en colaboración con muchos otros países a fin de afrontar los desafíos actuales por medio de legislaciones modernas que se ajusten a las normas europeas. Su país se ha adherido a todos los principales tratados internacionales sobre P.I. y es miembro de la OMC, además de encontrarse en las etapas iniciales de la negociación con la UE de un acuerdo de libre comercio amplio y detallado. Informó con satisfacción acerca de la entrada en vigor el 1 de enero de 2011 de una nueva Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos que ofrece a los propietarios y usuarios de la P.I. más posibilidades de beneficiarse del sistema del derecho de autor. Dijo que su país es consciente de que aún se encuentra lejos de la aplicación plena de los derechos de P.I. y que, por ese motivo, el Gobierno está poniendo en práctica muchas iniciativas y medidas de sensibilización en relación con la observancia y el respeto de los derechos de P.I., que están siendo coordinadas por la Comisión Nacional de P.I. que preside el Viceprimer Ministro y Ministro de Economía del país. Además, su país está llevando a cabo el proyecto de hermanamiento de la UE, que se centra en la observancia de los derechos de P.I. y en el que participan todos los organismos encargados de la observancia, aplicado en colaboración con las oficinas de P.I. de Dinamarca y de Rumania. Se ha entablado un diálogo constructivo con los titulares de derechos de P.I., así como con los usuarios y la sociedad civil, y se celebran de forma periódica consultas públicas acerca de las nuevas políticas e iniciativas legislativas. Dijo que reconoce que estas iniciativas distan de ser suficientes para impulsar el crecimiento económico, fomentar la inversión y el espíritu empresarial o estimular la creación de empleo, y que el mayor desafío al que se enfrenta su país es convertir la P.I. en una de las piedras angulares de su desarrollo. Añadió que este no es un objetivo a corto plazo, y que ocupa un lugar destacado en la nueva estrategia de P.I. de su país. Este proyecto de estrategia, elaborado en colaboración con la OMPI, ha de sentar las bases del desarrollo del sistema de P.I. de su país de aquí a 2020, y tiene como objetivo contribuir a un cambio de orientación en la economía del país, pasando de una economía basada en el consumo a una capaz de producir y exportar productos y tecnología de gran calidad y con valor añadido. Dijo ser consciente de que se necesita tiempo para llevar a cabo estas iniciativas y de que las medidas tomadas por la Oficina de P.I. no son suficientes; no obstante, dijo que confía en que, mediante un esfuerzo mancomunado, la sociedad de su país podrá disponer de incentivos y herramientas prácticas para desarrollar la capacidad de innovación de la población mediante la utilización de sus recursos humanos, los cuales, dijo, son muy importantes. Afirmó que las principales preocupaciones de su país son la creación de alianzas estratégicas entre el sector académico y las empresas, la utilización de la investigación al servicio de la industria y el fomento del acceso de ésta a las tecnologías innovadoras, con miras a su aplicación de una forma que no dañe el medio ambiente y permita hacer un uso eficaz de la energía. Dijo que su país cuenta con la experiencia de la OMPI y de sus Estados miembros al respecto. Como último asunto, la Delegación dijo que apoya firmemente los programas de la OMPI que se centran en el desarrollo y la innovación. La Delegación dijo que anima a la OMPI a continuar con su labor de búsqueda de soluciones prácticas para hacer frente a las crisis económicas y humanitarias, a la pobreza, etc. sin restar importancia a las demás responsabilidades y mandatos de la Organización, entre los que se cuenta la necesidad permanente de mejorar y diversificar los servicios de P.I. que presta a los usuarios de todo el mundo y su compromiso de establecer un marco internacional de P.I. favorable, promover la cultura de la P.I. y sensibilizar acerca de la observancia de los derechos de P.I. Expresó la profunda convicción de que el trabajo mancomunado puede contribuir a mejorar el estilo de vida y el medio ambiente.

118. La Delegación de Montenegro felicitó a la OMPI por el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que se centró en la función que desempeña el diseño en el comercio, la sociedad y las innovaciones, y agradeció al Director General por su determinación en la promoción de esa cuestión. Habida cuenta de que la OMPI ha puesto de relieve que el diseño industrial es un elemento imprescindible del progreso humano en el futuro, al que se está concediendo cada vez más atención con el fin de encontrar nuevas soluciones ambientalmente sostenibles, la Delegación se complace en participar en las Asambleas de los Estados miembros. El 28 de mayo de 2011, la Oficina de la Propiedad Intelectual de Montenegro celebró su tercer

aniversario y, a fines de 2010, se elaboró una ley de marcas, el primer marco legislativo en el ámbito de la propiedad industrial. También se han promulgado leyes sobre la protección de los diseños industriales y sobre la protección de los semiconductores. La Delegación señaló que una nueva ley sobre patentes está en curso de elaboración a los fines de armonización con la legislación pertinente de la UE. En enero de 2011, el Gobierno de su país aprobó el proyecto de ley sobre la ratificación del Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas y, en febrero de 2011, aprobó un proyecto de ley sobre la ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales, y ambos instrumentos están en proceso de adopción por el Parlamento. La ley sobre la ratificación del Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes y el proyecto de ley sobre la ratificación del Tratado sobre el Derecho de Patentes se aprobaron en julio de 2011 y se encuentran en fase de adopción por el Parlamento. La Delegación explicó que una estrategia nacional sobre la P.I., establecida en el plan del Gobierno para el cuarto trimestre de 2011, define las tareas y plazos de todas las instituciones responsables de la observancia con miras a fusionarlas para mejorar la aplicación de la política en materia de P.I. A raíz de la primera misión de expertos, que se llevó a cabo en enero de 2011, se han organizado varias reuniones con las instituciones competentes. La Delegación agradeció a la OMPI por su apoyo y se felicitó por el reforzamiento de su cooperación con miras a permitir la aplicación de la estrategia. Un primer seminario sobre el sistema de Madrid, organizado por el División para Determinados Países de Europa y Asia (DPEA), sobre la base de un plan anual de cooperación acordado con la Oficina de Propiedad Intelectual de Montenegro, en el cual participaron la Oficina y el público en general, también se reveló muy útil. Con el apoyo de la OMPI, los representantes de su país también han participado en seminarios sobre el sistema de La Haya y la observancia de los derechos de P.I. La aplicación del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS) representó un gran paso, tanto desde el punto de vista funcional que sobre el fondo, en particular en lo que se refiere a la adopción por la Oficina de Propiedad Intelectual de Montenegro del procesamiento digital y de un sistema de seguridad de almacenamiento de los datos. La Delegación señaló que el sistema encuentra en fase de adaptación para que responda a las necesidades de la Oficina, y su plena aplicación se prevé para fines de 2011. Consciente de la importancia de la Oficina de Propiedad Intelectual de Montenegro como principal institución nacional de la protección de los derechos de P.I., y tras evaluar las necesidades en materia de instalaciones especiales de almacenamiento de archivos, principalmente de los documentos de patente, el Gobierno de su país ha establecido las condiciones de modernización de sus instalaciones, siguiendo al mismo tiempo con su labor de fortalecimiento de las capacidades administrativas, pese a las múltiples limitaciones. Por último, la Delegación encomió el apoyo de la OMPI y dijo que agradecerá toda asistencia adicional para la aplicación de las leyes promulgadas. La Delegación dijo que valora la ayuda, el apoyo y la excelente cooperación establecida con la División para DPEA, y espera que se intensifique esa ayuda para cumplir muchos otros objetivos en materia de protección de los derechos de P.I. que han cobrado mayor urgencia desde la presentación de la candidatura de Montenegro para su adhesión a la UE el 17 de diciembre de 2010.

119. La Delegación de Mozambique hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano, y la de Nepal en nombre de los PMA. Asimismo, la Delegación hace suya la declaración del Representante del Grupo de los Amigos del Desarrollo relativa a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Mozambique ha realizado progresos significativos en la difusión y el uso de la propiedad intelectual (P.I.). El número de registros de derechos de P.I. ha crecido exponencialmente cada año, y la comunidad empresarial muestra un interés cada vez mayor en el uso estratégico de la P.I. como mecanismo para añadir valor a los productos. Con la enseñanza de la P.I. en las universidades, la comunidad académica también da muestras de estar cada vez más sensibilizada con esta cuestión. Las instituciones públicas responsables de administrar la P.I. han redoblado esfuerzos para alentar el uso de la P.I. en el país. La Delegación acogió favorablemente el Informe del Director General, en el que se hizo referencia a la iniciativa de creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en distintos países. El 22 de septiembre de 2011 se inauguró un CATI en Maputo. Esta

iniciativa facilitará el acceso de investigadores, innovadores y emprendedores a las tecnologías de la información. Mozambique es el segundo beneficiario principal del programa de cursos a distancia de la Academia de la OMPI, hecho que demuestra la elevada demanda de formación sobre esa cuestión que existe en el país. Muchos estudiantes mozambiqueños han estudiado materias relacionadas con la P.I. en la Universidad de África de Mutare, Zimbabwe, así como en Turín. Además, varios técnicos mozambiqueños han participado en el curso de redacción de patentes organizado conjuntamente por la ARIPO y la OMPI. Estos técnicos ya han ayudado a más de 100 innovadores en la redacción de más de 80 patentes, hecho que ha transformado el paisaje tecnológico de Mozambique. Se espera que el curso siga celebrándose. La sólida asociación entre la OMPI y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida) también ha permitido que varios mozambiqueños reciban formación básica en materia de P.I., y ha propiciado que nazca un gran interés sobre esta cuestión. La Delegación dijo que ve con satisfacción la propuesta de creación de academias nacionales de P.I. en distintos países, lo que acercará los programas de formación en materia de P.I. a los beneficiarios de la misma. En opinión de la Delegación, se trata de una iniciativa encomiable, como también lo son los programas para facilitar el acceso a las tecnologías de la información a través de las redes de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (aRDi) y de Acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI). La Delegación aguarda con interés el desarrollo de proyectos concretos, que transformarán la información en productos para los mercados de Mozambique. Mostró gran aprecio por la asistencia prestada por la OMPI para aplicar un sistema de indicaciones geográficas en su país. Se espera que pronto se registren las primeras indicaciones geográficas en Mozambique, lo que añadirá valor a los productos procedentes de los sectores pesquero, agrícola y ganadero.

120. La Delegación de Namibia señaló que concede gran importancia a las cuestiones que se examinan en el CIG y que apoya el llamamiento a renovar su mandato. Otras cuestiones de importancia capital son el tratado propuesto sobre la protección de los organismos de radiodifusión y la labor futura relacionada con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El desarrollo industrial y el sector de las Pymes de Namibia ocupan un lugar preeminente en el programa nacional de desarrollo. Por consiguiente, es necesario crear capacidad en lo tocante al capital humano, la adquisición de tecnología y la capacitación y mejora técnicas, con miras a alcanzar las metas visionarias del país en materia de crecimiento económico, fomento del espíritu de empresa, creación de empleo y mitigación de la pobreza. Indudablemente, la Agenda para el Desarrollo desempeñará una función esencial para los sectores industriales del país en lo referente a la mejora de la capacidad productiva, la productividad, la calidad, las normas y la competitividad en el mercado mundial. La OMPI y otras partes interesadas efectuaron una aportación positiva a la Ley de propiedad industrial, que la Asamblea Nacional aprobó el mes pasado. A comienzos de 2012 se presentará en el Parlamento una versión modificada de la Ley de protección del derecho de autor y los derechos conexos de Namibia. Esa versión enmendada de la ley representa una prioridad habida cuenta de su trascendencia para la ratificación por Namibia del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). En 2007 se estableció en Namibia un organismo de gestión colectiva conocido como Organismo de Derechos de Reproducción de Namibia (NAMRRO), que inició oficialmente sus actividades en 2008. NAMRRO, que se estableció con la asistencia financiera de la UNESCO y el apoyo logístico de la OMPI, la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFFRO) y una organización de derechos de reproducción sudafricana, se ocupa de la protección de las obras literarias, artísticas y teatrales. NAMRRO es la segunda organización de gestión colectiva después de la Sociedad de Autores y Compositores de Música de Namibia (NASCAM), que se encarga de las obras musicales únicamente. Se espera que el Protocolo de Swakopmund sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones del Folclore pueda ser ratificado, en primer lugar por el Parlamento y, posteriormente, por el Consejo de Ministros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), antes de que finalice el año en curso. Namibia se ha beneficiado muy considerablemente del generoso respaldo de la OMPI en la esfera de la

creación de capacidad pero persisten problemas relacionados con el desarrollo de los recursos humanos y ciertas cuestiones de P.I. La Delegación añadió que, consecuentemente, su país continúa solicitando asistencia de la OMPI, tanto en lo concerniente a la formación básica como a la educación más amplia sobre la P.I.

121. La Delegación de Noruega dijo valorar positivamente el trabajo destinado a facilitar la supervisión por los Estados miembros de las cuestiones financieras de la OMPI y a establecer procedimientos adecuados de auditoría y supervisión. En su decimoctava sesión, el PBC acordó recomendar a las Asambleas la adopción del presupuesto por programas propuesto para el próximo bienio. La Delegación dijo que apoya las recomendaciones del PBC y ve con buenos ojos la firme decisión del Director General de disminuir los gastos y seguir centrando la atención en mejorar la eficiencia. Noruega se alegra por los progresos realizados en 2011 en el SCCR y respalda la actualización de los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales y los organismos de radiodifusión para adecuarlos a los logros obtenidos en 1996 con el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). La Delegación añadió que su país espera con agrado que se avance en la recomendación formulada por el SCCR en el sentido de reanudar la Conferencia Diplomática de 2000 con miras a celebrar un tratado sobre los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales. Observó con satisfacción que, tras un decenio de debates, el SCCR prevé preparar un proyecto de tratado. Destacó también la importancia de las excepciones y las limitaciones y respaldó la recomendación del Comité de que se avance hacia un instrumento internacional sobre limitaciones en beneficio de las personas con dificultad para acceder al texto impreso. Dijo que espera con entusiasmo los debates sobre la elaboración de una propuesta en la próxima sesión del SCCR. Considera también muy importante la labor del CIG. La Delegación transmitió la firme decisión de su país de renovar el mandato de dicho Comité, según lo recomendara el CIG en su sesión de julio. En mayo de 2009, Noruega firmó el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los RR.GG. y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. Desarrollar un marco internacional para la divulgación del origen de los RR.GG. será un factor clave para obtener resultados. Su país respalda el desarrollo de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes en los ámbitos de las ECT y los CC.TT., a condición de que tales instrumentos sean justos y se mantenga un sólido dominio público. Con respecto a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la Delegación espera la reanudación de los trabajos de la última sesión del CDIP. Asimismo, es importante avanzar en el plan de trabajo equilibrado del SCP. En el ámbito del SCT, su país valora positivamente los progresos realizados con vistas a la adopción de un tratado sobre el derecho de los diseños industriales. Mantiene su compromiso con el objetivo de celebrar una conferencia diplomática en el próximo bienio. La Delegación ensalzó además a la OMPI por la continua atención que presta para ofrecer los mejores servicios mundiales en el marco de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya. Simplificar las operaciones en beneficio de los usuarios es fundamental para mantener y aumentar el uso de estos servicios mundiales de P.I. Los grupos de trabajo correspondientes han mejorado los reglamentos, las directrices y las prácticas. En el campo de las tecnologías de la información, la infraestructura tecnológica y las normas técnicas siguen siendo cuestiones esenciales que los expertos de la OMPI deben abordar en sus debates, y la Delegación espera que se reemprendan los trabajos del CWS, en el que expertos procedentes de los Estados miembros han contribuido de manera decisiva a los sistemas nacionales e internacionales de registro. El 1 de julio de 2010 entró en vigor en Noruega una nueva Ley de Marcas. En la actualidad, se está debatiendo la posibilidad de adherirse al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT). Tras la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, su país también ha observado un aumento mayor de lo esperado en el número de solicitudes para el registro internacional de dibujos y modelos. Su país está a favor de la observancia adecuada de los derechos de P.I. y está sumido en el proceso de modificación de la legislación nacional en materia de P.I. a fin de seguir fortaleciendo la observancia. Por último, la Delegación informó que el Gobierno de Noruega está preparando un libro blanco sobre P.I. e innovación.

122. La Delegación de Papua Nueva Guinea dijo que reconoce la inestimable asistencia que ha ofrecido la OMPI a su país a fin de fomentar y alentar la protección de los derechos de P.I. y destacó varios acontecimientos que han tenido lugar en el ámbito de la P.I., en gran medida, gracias al apoyo incondicional de la OMPI. Dijo que su país cuenta ahora con un sistema automatizado para la concesión de marcas, patentes y diseños industriales, y que es el único de los pequeños países insulares del Pacífico en el que se utiliza el Sistema Automatizado de Propiedad Industrial (IPAS), que ha demostrado ser una herramienta muy útil dado el ritmo de desarrollo que viene experimentando la P.I. A la luz de la modernización llevada a cabo en la gestión del registro de las solicitudes de marca, esta plataforma normalizada podría beneficiar a otros países insulares del Pacífico. La ejecución del Plan nacional de P.I. comenzó en 2009 y ha finalizado en 2011. Todo ello gracias a los expertos de la OMPI. La importancia del proyecto radica en que adopta la agenda para el desarrollo del país, que es un reflejo tanto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como de algunos aspectos de la agenda para el desarrollo de la P.I. Las estrategias que han de emplearse deberán abordar de manera específica el aumento de la sensibilización a fin de fomentar la creatividad y la innovación. Asimismo, deberán perseguir el reforzamiento de los sistemas de observancia. Manifestó la satisfacción que le produce este avance y dijo que espera que el Gobierno apruebe el plan de desarrollo el año que viene y comience con su aplicación. Dijo que su país está llevando el peso en relación con la creación del órgano regional de las islas del Pacífico para el registro de marcas. La labor desarrollada desde 2006 ha conducido a la finalización de los debates regionales en relación con la elaboración de un memorando de entendimiento. La firma de dicho memorando por parte de tres países implicaría el establecimiento en su país de la Oficina regional de las islas del Pacífico para el registro de marcas, que comenzaría a funcionar el año que viene. La Delegación reconoció el apoyo prestado por Australia y Nueva Zelanda a la hora de diseñar el mecanismo, así como el apoyo de la OMPI al permitir que un grupo realizara una visita de estudio de tres sistemas distintos, los de Madrid y La Haya, y el de la ARIPO. La intención ahora es garantizar que los países vecinos se beneficien de la asistencia técnica, la formación y el desarrollo. Dijo que su país se encuentra en una región en la que hay dificultades de carácter social, económico, natural y tradicional, en la que es necesario que los encargados de la toma de decisiones tanto políticas como jurídicas y económicas actúen con sensibilidad a todos los niveles, prestando asimismo el respeto debido a sus obligaciones internacionales. La observancia de las infracciones en materia de P.I., la protección adecuada de los mecanismos que están al servicio de los propietarios de la P.I. y la consolidación de la legislación aplicable son solo algunos de los asuntos en cuestión. Afirmó que el Gobierno de su país está comprometido con el desarrollo de la P.I. y está decidido asimismo a trabajar de forma estrecha con la OMPI y con otros socios internacionales en la elaboración de un plan nacional para el desarrollo de la P.I. en el que se aborden dichos asuntos y se establezca una visión realista de los pasos que se han de dar a fin de desarrollar la P.I. Señaló que su país forma parte de la región del Pacífico, pero que para la mayoría de los gobiernos de la región la P.I. no es una prioridad. Esto hace que surjan obstáculos, teniendo en cuenta que la región del Pacífico cuenta con recursos biológicos y con una gran riqueza en cuanto a arte tradicional, expresiones culturales y folclore. Debido a la ausencia de marcos jurídicos y administrativos adecuados para la protección de los derechos de P.I. en casi todos los países insulares, no ha sido posible proteger su P.I. u obtener los máximos beneficios posibles de la creatividad y de las actividades innovadoras, lo que ha incidido negativamente en la capacidad de estos países para participar plenamente en el comercio o en las inversiones. Las infracciones de los derechos de P.I. son muy preocupantes también porque el aumento de la piratería y la falsificación supone un enorme desafío para todos los países miembros. La importación, la reproducción y la venta de productos pirateados o falsificados están tan extendidas en la región del Pacífico que tanto la comunidad empresarial como el público consumidor sufren de manera inmediata las consecuencias negativas de dichas actividades. Si no se abordan estas cuestiones de manera eficaz, podrían convertirse en una amenaza muy seria para el desarrollo económico y social de los países. Los gobiernos de los países insulares del Pacífico reconocen que es necesario prestar más atención a estos asuntos que tienen que ver con los derechos de P.I. A tal efecto, no solo es necesario realizar reformas legislativas y políticas,

sino también establecer sistemas eficaces para la protección y la observancia de los derechos de P.I. Para ello se necesita contar con los recursos adecuados y fortalecer las capacidades de las organizaciones pertinentes, incluidas las oficinas de P.I., razón que explica la decisión crucial de crear un órgano regional de las islas del Pacífico para el registro de marcas. Este es solo el primer paso. La Delegación dijo que, ante el desarrollo del mecanismo regional del Pacífico, desea colaborar de forma estrecha con la OMPI y con otros países desarrollados para fortalecer las capacidades en las oficinas de P.I. del Pacífico.

123. La Delegación de Rumania señaló los progresos logrados en 2010 y el papel cada vez más importante del programa de alineación estratégica. Dijo que el paso de la etapa de planificación a la de ejecución ha aumentado la eficiencia de la Organización y le ha conferido mayor preparación para afrontar los retos de la globalización. La Delegación hizo suyas las declaraciones efectuadas por Eslovenia en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico y por la Delegación de Polonia en nombre de la UE y sus Estados miembros. Manifestó asimismo a la OMPI su agradecimiento por el apoyo y la cooperación prestados para preparar actividades en común que han supuesto una contribución fundamental al fomento de los derechos de P.I. En Bucarest se celebró el seminario nacional de la OMPI sobre el PCT. En la ciudad de Sibiu se organizó un taller subregional de la OMPI sobre el fortalecimiento de los derechos de la P.I. dirigido a funcionarios de aduanas, fiscales y jueces. Se finalizó un nuevo plan nacional de P.I. para 2011/15 que está en curso de aprobación. Además, la Oficina de P.I. de Rumania (OSIM) y la Oficina de Derecho de Autor de Rumania (ORDA) han estrechado la cooperación con los organismos encargados del cumplimiento de la ley. Dijo que en su país se concede gran atención a las campañas de sensibilización en cuestiones de P.I. Añadió que en el ámbito del derecho de autor, la ORDA ha dedicado esfuerzos a armonizar las relaciones entre los usuarios, las organizaciones de gestión colectiva y los titulares de derechos con el fin de fomentar la creatividad. Dijo que la OSIM ha proseguido las tareas de armonización de sus estatutos con las disposiciones internacionales y de la UE. Señaló que en 2010 se adoptó el reglamento de aplicación de la Ley enmendada y finalizada de marcas e indicaciones geográficas. A lo largo de las reuniones anuales de los 16 Centros Regionales para la Promoción de la Protección de la Propiedad Industrial, la OSIM ha presentado novedades y proyectos legislativos relativos a la OSIM que podrían incidir en las actividades de los Centros. En los informes de los Centros se señalan los problemas que se plantean a veces en sus relaciones con las Pymes y las universidades. Por todo el país se han organizado actividades de promoción, como seminarios, talleres y mesas redondas, destinadas principalmente a las Pymes, y la Dirección de Patentes ha puesto en marcha un servicio de diagnóstico previo. Su país ha participado además en exposiciones nacionales e internacionales encaminadas a impulsar las invenciones y las nuevas tecnologías. Para concluir, dijo que su país cree firmemente que el sistema de P.I. dispone de los recursos necesarios para incentivar la creatividad y hacer una contribución fundamental al crecimiento económico y el bienestar social, y añadió que, por ello, la función de la OMPI reviste una importancia decisiva.

124. La Delegación de Serbia afirmó que el período transcurrido desde la anterior serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI se ha caracterizado en su país por la gran cantidad de actividades llevadas a cabo para desarrollar la protección de la P.I. Dio las gracias a la OMPI por su apoyo constante. Resaltó la reciente visita a su país del Director General de la OMPI, durante la cual el Primer Ministro del país y el Director General de la Organización firmaron un memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República de Serbia y la OMPI. En virtud de este memorando, se acordó que ambos signatarios iniciarán proyectos conjuntos en distintos ámbitos relacionados con la P.I. a fin de: fortalecer la capacidad de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas empresas (Pymes); aumentar la capacidad de las instituciones académicas y de las de investigación y desarrollo; y fortalecer el sistema de observancia de los derechos de P.I. en el país. El 15 de noviembre de 2010, la Oficina de Propiedad Intelectual de la República de Serbia (IPO) celebró su noventa aniversario. Con ocasión de dicha celebración, la IPO organizó en colaboración con la OMPI una conferencia internacional sobre las tendencias recientes en relación con la protección de los derechos de

P.I. La Delegación señaló que en 2010 la IPO emprendió diversas actividades relacionadas con la P.I., entre las que se incluyen la elaboración del “Estudio nacional sobre la propiedad intelectual en las pequeñas y medianas empresas”, la traducción y la impresión de publicaciones de la OMPI, así como la formación del personal de las cámaras de comercio regionales y los organismos regionales de desarrollo. Afirmó que en 2011, la OMPI, en colaboración con la IPO, ha celebrado varios actos relacionados con la P.I., entre los que se incluyen un taller sobre la comercialización de innovaciones y la transferencia de tecnología, y un simposio interregional sobre la observancia de los derechos de P.I. Destacó con satisfacción que su país se adhirió al Convenio sobre la Patente Europea el 1 de octubre de 2010. De este modo, su país garantiza la protección en su territorio de la tecnología patentada en la Oficina Europea de Patentes y ofrece una protección más sencilla y económica para las patentes serbias en los Estados miembros del convenio. En lo que respecta a las actividades legislativas llevadas a cabo en el ámbito de la protección de la P.I., señaló que recientemente se han aprobado varias reglamentaciones importantes, entre las que se incluyen la Ley sobre discos ópticos y la Ley sobre secretos comerciales. En la estrategia que ha establecido el país para 2011/14 se definen los objetivos principales que se pretenden conseguir en el ámbito de la protección de la P.I. Durante el período entre las sesiones, el Centro de educación e información de la IPO ha organizado cursos de formación sobre P.I. destinados a varios usuarios de derechos de P.I. y a las instituciones encargadas de la observancia. Ha organizado asimismo una serie de seminarios en beneficio del sector financiero, las instituciones académicas, los institutos de investigación y desarrollo y las autoridades encargadas de la observancia. La Delegación recalcó que su país está trabajando y va a continuar trabajando sin descanso a fin de establecer un sistema de protección de la P.I. eficaz y fiable.

125. La Delegación de Seychelles señaló la existencia de la Oficina de Derecho de Autor y Propiedad Industrial de Seychelles y la reciente creación de un comité de P.I. como parte de los esfuerzos del Gobierno para consolidar el sistema de P.I. del país. Dijo que, en tanto que miembro relativamente reciente de la OMPI, su país necesita apoyo en la capacitación del sistema nacional de P.I. y pidió asistencia técnica para mejorar sus oficinas de P.I. e impulsar con ello su economía. La Delegación señaló el importante papel que su país ha tenido en la lucha contra la piratería en el Océano Índico y en asegurar el tránsito seguro de los barcos internacionales. Además, la Delegación manifestó el interés de su país en la lucha contra la piratería en el ámbito de la P.I. con objeto de proteger a los titulares de derechos de P.I. y ofrecer a la población de Seychelles la oportunidad de aprovechar las ventajas de la P.I.

126. La Delegación de Eslovaquia señaló que coincide plenamente con la declaración formulada por la Delegación de Eslovenia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y agradeció a la Secretaría de la OMPI que haya preparado un presupuesto por programas muy equilibrado para el bienio 2012/13. Observó que su país es consciente de la importante función que compete al CIG e hizo hincapié en la trascendencia de los debates en ese foro. Se felicitó por los avances logrados y los resultados obtenidos tanto en las sesiones de ese comité como en los grupos de trabajo entre períodos de sesiones. También expresó su satisfacción por los debates en el seno del SCP. Es necesaria una mejora de la cooperación en los planos nacional, regional e internacional en la esfera de la observancia de los derechos de P.I. para luchar contra la piratería y la falsificación. Así pues, debería apoyarse la labor del ACE por medio de un intercambio continuo de información y experiencias. La Delegación dio las gracias a la OMPI por el apoyo y la asistencia continuos que ha prestado a la oficina de P.I. de su país. Se ha puesto en marcha un proyecto trienal de cooperación a fin de aumentar la sensibilización respecto de la P.I. en Eslovaquia y fomentar la utilización y el desarrollo del sistema de P.I. Con ese programa se pretende garantizar un reconocimiento apropiado de la función de la P.I. en el desarrollo económico, social y cultural del país entre los responsables superiores de la formulación de políticas y los medios de comunicación, a la vez que se aumenta la sensibilización acerca de la P.I. entre la comunidad empresarial y el público en general mediante la mejora de las actividades de divulgación de la oficina de P.I. de Eslovaquia. A fin de abordar los problemas que representan la falsificación y la piratería, la

oficina de P.I. de Eslovaquia ha establecido una comisión interministerial de coordinación de la cooperación para la lucha contra la falsificación y la piratería. Esa comisión está formada por representantes de 12 organismos gubernamentales con competencias en materia de observancia de los derechos de P.I. El cometido de la oficina de P.I. de Eslovaquia es coordinar la labor de esa comisión y definir una estrategia nacional. Se ha mantenido, asimismo, una comunicación eficaz con la División para Determinados Países de Europa y Asia. Las recientes iniciativas de esta división satisfacen plenamente los requisitos de creación de capacidad en lo tocante al uso de los derechos de P.I. para el desarrollo económico y cultural.

127. La Delegación de Swazilandia agradeció a la OMPI su asistencia en la redacción de nueva legislación de P.I., en particular la Ley de derecho de autor y derechos conexos. Dijo que la Ley ya se ha presentado en el Parlamento y que espera que se promulgue antes de que acabe el año. Añadió que pronto se presentarán al Parlamento los proyectos de enmienda de las leyes de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y marcas. La Delegación dijo que espera que tales instrumentos constituyan la base de un sólido sistema nacional de P.I. Dijo que su país ha finalizado las enmiendas a la ley de marcas, lo que le permitirá cumplir plenamente sus obligaciones internacionales. Añadió que apoya firmemente la labor del CDIP y que espera con interés la plena aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Señaló que su país tiene previsto pedir asistencia para elaborar una política nacional de P.I. Además, la Delegación se manifestó a favor de la declaración pronunciada por Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Dijo que confía en que la renovación del mandato del CIG permitirá al Comité proseguir las negociaciones basadas en textos que darán paso al establecimiento de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la protección de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT. La Delegación agradeció a la OMPI la asistencia técnica y financiera prestada para organizar, en agosto de 2011, un seminario sobre la importancia del PCT y los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación. Dijo que seguirá apoyando las iniciativas de la OMPI a fin de que el sistema de P.I. beneficie a los titulares de derechos y a los usuarios y contribuya al desarrollo económico. Y manifestó su agradecimiento por el apoyo técnico y financiero que ha recibido de la OMPI para organizar un foro nacional sobre P.I. que se celebrará en octubre y que se centrará en la utilización de la P.I. como efectiva herramienta de potenciación del desarrollo económico.

128. La Delegación de Suecia señaló que apoya plenamente las declaraciones formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B y por la Delegación de Polonia en nombre de la UE y sus Estados miembros. Dijo que su país desea subrayar su respaldo a la OMPI en su misión de fomento de la innovación y la creatividad para el desarrollo económico, social y cultural de todos los países por conducto de un sistema internacional de P.I. que sea equilibrado y eficaz. La adopción de medidas encaminadas al establecimiento de mecanismos que sean eficaces, transparentes y sólidos a lo largo del tiempo con la finalidad de lograr que la OMPI sea más eficiente continúa siendo motivo de satisfacción para Suecia y mereciendo su apoyo. La Delegación expresó su agradecimiento por el proceso, incluyente y transparente, que se ha seguido para la preparación del presupuesto. Hizo hincapié, por otro lado, en la necesidad de contar con un presupuesto equilibrado, especialmente a la vista de la incertidumbre y las turbulencias de la economía mundial. Reviste especial importancia que los servicios de la OMPI que generan ingresos sigan siendo eficaces además de satisfacer las necesidades de los usuarios. La labor de los comités de la OMPI es importante y la Delegación se felicitó por los avances que se están logrando en varios ámbitos. En lo tocante al SCCR, la Delegación dijo que acoge con satisfacción los esfuerzos encaminados a conseguir un avance en las cuestiones que figuran en el programa de trabajo, y reiteró su empeño por participar constructivamente en las futuras deliberaciones de ese comité. Reconoció la importante labor que lleva a cabo el CDIP, así como el CIG, en el que la Delegación sigue comprometida con la continuación de los debates sobre las tres cuestiones principales (las ECT, los CC.TT. y los RR.GG. en el marco de un mandato renovado. La Delegación también se felicitó por el nuevo clima constructivo que reina en el SCP y dijo que no ha renunciado a su empeño por ampliar la armonización internacional del Derecho de patentes por medio de la labor de ese comité. La

Delegación apuntó que reconoce la gran importancia y el valor añadido inherentes a la armonización y simplificación de las formalidades y procedimientos de registro de diseños industriales, y dijo que aguarda con interés la finalización de los debates sobre esta cuestión en el SCT y la posibilidad de que se convoque una conferencia diplomática para adoptar un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales en 2012/13. Hizo hincapié en que su país considera importante la labor del ACE y en que apoya que ese comité se reúna a intervalos adecuados durante el próximo bienio. Con respecto a los cambios nacionales más recientes, su país se ha adherido al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y recientemente ha depositado el instrumento de adhesión. La Delegación señaló y expresó su agradecimiento por la labor en curso en el Grupo de Trabajo del PCT sobre las recomendaciones extraídas del estudio “La necesidad de mejorar el funcionamiento del sistema del PCT”, entre ellas, la relativa a un sistema de formulación de comentarios sobre la calidad. Además, la Delegación manifestó su deseo de reiterar cuánto valora la cooperación con la Oficina Internacional para la organización de tres programas de formación anuales relacionados con distintos aspectos de la P.I.: uno de ellos sobre el derecho de autor en la economía mundial, otro sobre la propiedad industrial en la economía mundial y el tercero sobre la P.I. y los PMA. La Delegación anunció que el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional ha aprobado nuevos fondos para financiar esos programas, en principio hasta que finalice 2013. Señaló, por último, que su país aguarda con interés la oportunidad de continuar su fructífera cooperación en el seno de la OMPI en materia de desarrollo del sistema internacional de P.I. en pro del desarrollo económico, social y cultural de todos.

129. La Delegación de la República Árabe Siria declaró que, el año pasado, la infraestructura técnica y legal en materia de P.I. de su país progresó de manera notable a raíz de la adopción de la nueva Ley de marcas, diseños industriales, indicaciones geográficas y competencia desleal, así como de la actualización de la Ley de patentes y de la modificación de la Ley de derecho de autor. Asimismo, se está trabajando en el establecimiento de una Autoridad General en materia de P.I., órgano autónomo desde el punto de vista financiero y administrativo encargado de todos los aspectos relacionados con la P.I. así como de la elaboración de una estrategia nacional de P.I. La Delegación dijo estar convencida del importante papel que puede desempeñar dicha autoridad en la promoción de la creatividad y la innovación, así como en el desarrollo integral del país. Igualmente importante es la cooperación continua y fructífera con la OMPI, que ha evolucionado de manera cualitativa y cuantitativa, como se pudo comprobar en la organización de la Decimoquinta Feria de Invención e Innovación de Al Bassel (julio de 2011). La Feria está considerada como un acontecimiento de primera línea en Siria, país que siempre ha apoyado a creadores e inventores. Gracias al patrocinio de la OMPI y de la Liga de los Estados Árabes, la Feria de Al Bassel cobró una dimensión árabe e internacional que atrajo a un gran número de participantes de todo el mundo. La Delegación también subrayó que se está trabajando en la versión árabe de la Clasificación de Niza, cuya preparación y entrega a la OMPI se enmarcan en el Convenio de Cooperación entre la OMPI y Siria. La asistencia de la OMPI también será determinante en el establecimiento de una Academia Nacional de P.I. y de centros de apoyo a la tecnología y la innovación. Se han facilitado las infraestructuras necesarias para estos ambiciosos proyectos que beneficiarán enormemente a los pasantes. En este sentido, la Delegación manifestó que confía en que la creación de una Academia Nacional de P.I. se incorpore a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo como un programa de apoyo continuo dirigido a grupos amplios. Estos proyectos desempeñarán indudablemente un papel de primer orden en la difusión de la cultura de la P.I. y en la consolidación de su función en el desarrollo económico. La Delegación, haciendo suya la declaración formulada en nombre del Grupo Árabe, dijo que espera con interés el nombramiento de un Director para la Oficina de Cooperación con los Países Árabes, medida que contribuirá a reforzar la cooperación en la esfera de la P.I. y permitirá orientar mejor el apoyo a los países árabes en sentido amplio.

130. La Delegación de la República Unida de Tanzania hizo suyas las declaraciones efectuadas por las delegaciones de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano, Nepal en nombre de los PMA y por la Representante de la Unión Africana. Destacó el firme liderazgo del

Director General y su equipo en la ejecución de las actividades de la OMPI a pesar de los desafíos de carácter financiero que ocasiona la crisis económica mundial. Señaló que ya no se puede discutir la enorme utilidad que tiene la P.I. como herramienta de desarrollo social y económico, incluso en los PMA. Se ha registrado una tendencia competitiva significativa en los ámbitos en los que se ha fomentado la P.I. mediante actividades de comercialización. Recalcó que la utilización estratégica de tecnología propia y de tecnología importada transferida a las empresas fabricantes ha dado como resultado un aumento considerable tanto en lo que respecta al volumen de producción como a la calidad de los productos fabricados. Destacó que la utilización de herramientas de comercialización como las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas también ha sido muy eficaz a la hora de fomentar la competencia leal. Asimismo, es muy reconfortante ver que las pequeñas empresas y las microempresas están totalmente involucradas. Recalcó que su país agradece la colaboración continua que recibe en virtud de los distintos proyectos que se llevan a cabo en el país, así como el permanente apoyo. La Delegación dio las gracias a la OMPI en particular por ayudar a su país a poner en marcha la aplicación de varias recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Próximamente, dentro del proyecto DA_10_05, Mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios, se presentará el informe realizado por un consultor, que servirá como base para elaborar la estrategia en materia de P.I. de Tanzania. Informó a las Asambleas de que, debido a la importante función que desempeñan las Pymes en las economías de los países en tanto que generadoras de empleo, y al hecho de que la utilización estratégica de los activos de P.I. mejoraría la competitividad de dichas empresas, su país solicitó el apoyo de la OMPI para la formación de formadores. Esta labor la completó con éxito una misión de la OMPI en agosto de 2011. El objetivo principal era preparar a un gran número de formadores que, llegado el caso, puedan ayudar a las Pymes a integrar de manera eficaz las estrategias de P.I. en sus planes de explotación. Dijo que su país está convencido de que dicha estrategia dará sus frutos. Destacó la gran importancia que tiene la información de carácter técnico para el desarrollo tecnológico. En 2007 se creó el Centro de Información y Asesoramiento sobre P.I. de Tanzania en colaboración de la OMPI, con la finalidad de mejorar la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios. La divulgación de información acerca de patentes que está llevando a cabo el centro está sirviendo de ayuda a los científicos y a otras partes interesadas a fin de aumentar la cantidad y la calidad de sus investigaciones. Dio las gracias a la OMPI por el material que aporta de forma permanente para la biblioteca del centro. Está previsto realizar una misión de la OMPI en un futuro próximo a fin de convertir el centro en un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, lo que permitiría a los investigadores utilizarlo para acceder a información de carácter técnico. La Delegación afirmó que hay varios productos en su país que podrían beneficiarse de la protección de la P.I. mediante el desarrollo de marcas, lo que les otorgaría un valor añadido en los mercados extranjeros. La OMPI llevó a cabo una misión de expertos en el desarrollo de marcas con el objetivo de elaborar estrategias adecuadas para determinados productos y se realizaron estudios exploratorios de tres productos: el café de Tanzania, el Té de Tanzania y las especias de Zanzíbar. Destacó con satisfacción los avances realizados hasta el momento en los comités encargados de negociar las distintas cuestiones relacionadas con la P.I., así como la renovación del mandato del CIG. Dijo que espera que se establezcan uno o varios instrumentos internacionales para la protección de los CC.TT., los RR.GG., las ECT y el folclore. Asimismo destacó con agrado que la asignación presupuestaria destinada a la labor del CDIP va a respaldar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación garantizó a los miembros el compromiso de su país de participar con espíritu constructivo en todos los procesos mencionados con anterioridad a fin de asegurar la consecución de los objetivos comunes.

131. La Delegación de Kenya hizo suyas las opiniones manifestadas por el Grupo Africano y dijo que con el continuo apoyo de la OMPI, y por conducto del Instituto de la Propiedad Industrial de Kenya, la Junta de Derecho de Autor de Kenya (KeCoBo) y otras instituciones, ha podido atender diversas cuestiones de P.I. El KIPi y la KeCoBo han llevado a cabo varios proyectos y actividades, entre otros iniciativas de sensibilización sobre P.I. y de fortalecimiento

de capacidades. No obstante, la financiación de mecanismos de protección y observancia de la P.I. siguen siendo un reto. Además de asegurar el mantenimiento de las actividades en curso, desde la última Asamblea General se han llevado a efecto o emprendido nuevas actividades. Cabe citar, por ejemplo, la traducción al Kiswahili de un video promocional de la P.I., titulado PANORAMA, hacia finales de 2010, que constituirá una importante contribución para ayudar a los kiswahili-parlantes de Kenya a comprender los mecanismos de la P.I., ya que el kiswahili es el idioma que habla la mayor parte de la población de África Oriental. El Día Mundial de la P.I. se celebró el 26 de abril de 2011 mediante un taller sobre P.I., de un día de duración, destinado a los sectores interesados y otros miembros de la sociedad, al que asistieron además altos funcionarios del Gobierno. El taller fue también el marco para la concesión de certificados de reconocimiento a la labor de importantes inventores de la región. En junio, el KIPI acogió a una delegación encargada de elaborar un estudio de viabilidad sobre el proyecto de la ARIPO, la OMPI y el Organismo Nacional de la Promoción Industrial para la mejora y el fomento de la infraestructura de TIC. La Delegación señaló que todavía queda por diseñar una hoja de ruta precisa de actualización del IPAS, tarea a cargo del KIPI. Dijo que apoya los objetivos de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo relativos a fomentar, entre los países en desarrollo, la utilización de la P.I. como herramienta de potenciación del crecimiento económico y del desarrollo y, en ese sentido, las patentes de Kenya han sido incluidas en PATENTSCOPE. En septiembre, su país recibió a un equipo de consultores de la OMPI encargados de la ejecución de un estudio de viabilidad sobre la creación de una Academia de P.I. en Kenya. Tras el encuentro con los representantes del KIPI y profesores de P.I. de la Universidad de Kenya, se espera un informe que contenga un plan preciso sobre la creación de dicha Academia. A tal respecto, la Delegación señaló que su país apoya la ampliación del proyecto de creación de academias nacionales de P.I. en el marco de la Agenda para el Desarrollo a fin de incluir más países que los previstos en un principio. La Delegación dijo que Kenya está entre los principales países que reconocen la función de los derechos de P.I. en el desarrollo económico y que han enmendado su legislación de P.I. a fin de armonizarla con las normas y prácticas internacionales. Su país se ha ocupado además de las cuestiones incipientes, como la biotecnología, la falsificación y la observancia de otras obligaciones internacionales, como el Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública. A ese respecto, el Gobierno de Kenya está enmendando la legislación de P.I. del país para que guarde conformidad con el Protocolo por el se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, que facilitaría enormemente a Kenya el acceso a medicamentos básicos a un precio asequible. El Gobierno ha redactado una ley sobre indicaciones geográficas a resultas de la colaboración con el Gobierno Suizo en un programa de asistencia al sector agrícola y añadió que esa Ley mejorará la protección de las riquezas naturales del país. La Delegación dijo que espera que se firme el Acuerdo sobre el Tipo de Prestaciones del CATI entre el KIPI y la OMPI, ya que dicho acuerdo permitirá organizar, antes de que se cree el CATI, las actividades de formación de octubre de 2011 sobre la búsqueda de patentes, que se llevarán a cabo en Kenya. Para concluir, la Delegación agradeció a la OMPI las continuas actividades de formación y el apoyo financiero prestado mediante la organización de cursos a escala local e internacional destinados a sus funcionarios y señaló su voluntad de compartir su experiencia y conocimientos con otros países. La Delegación trasladó además el agradecimiento del Gobierno de su país a la OMPI por la asistencia prestada en el desarrollo de infraestructura y afirmó que seguirá apoyando a la Organización.

132. La Delegación de Palestina mostró aprecio por la oportunidad que se le brinda de participar por vez primera en la Asamblea General de la OMPI a este nivel y dijo que espera estrechar la cooperación con la OMPI en la promoción de la propiedad intelectual (P.I.) en el país tanto a escala bilateral como multilateral. Esta participación coincide con la solicitud presentada por Palestina ante las Naciones Unidas para el pleno reconocimiento del Estado de Palestina. La Delegación recordó que ha dado este paso después de haber agotado todos los intentos de entablar negociaciones serias para poner fin a la ocupación por parte de Israel desde 1967; establecer un Estado independiente de acuerdo con las fronteras del 4 de junio, con capital en Jerusalén Oriental; aplicar los tratados internacionales que afectan a los refugiados palestinos e incluir al Estado de Palestina en las iniciativas mundiales en pro del

bienestar intelectual, económico, social y humano de todos. La Delegación recordó que Palestina ha trabajado con denuedo durante los últimos dos años para crear instituciones de gobierno, preparar arreglos objetivos y prácticos para la independencia y, bajo el lema "Palestina libre, fin de la Ocupación", dar todos los pasos necesarios para el establecimiento de unas instituciones estatales sólidas desde el punto de vista de la gobernanza y el desarrollo económico y social, incluidos los derechos de P.I. Estos esfuerzos van encaminados a crear unas condiciones óptimas para que la comunidad internacional tome la decisión acertada y reconozca la legitimidad del establecimiento del Estado de Palestina. La Delegación señaló que el pueblo de Palestina es el último en soportar una ocupación y que ha llegado el momento de poner fin a la ocupación. La Delegación recalcó además que la ocupación sigue siendo el último obstáculo en el camino de la creación del Estado y de la realización de las aspiraciones de un pueblo y de las expectativas de la comunidad internacional. Dijo que su país se ha comprometido a participar en las organizaciones internacionales correspondientes y a establecer relaciones bilaterales con todos los países, grupos regionales y foros internacionales. Añadió además que, junto con distintos asociados, ha establecido comisiones ministeriales económicas y técnicas. La Delegación explicó que estas iniciativas tienen como finalidad crear un entorno propicio, desarrollar la infraestructura económica, potenciar el papel del sector privado en el desarrollo económico y la transferencia de conocimientos y apoyar la creatividad palestina mediante el desarrollo de recursos naturales y humanos. En opinión de la Delegación, el logro más reciente ha sido la conclusión, el año pasado, de un memorándum de entendimiento con la OMPI, después de que, en 2005, la OMPI concediera a Palestina la condición de observador, como hicieran otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Delegación recordó que los derechos de P.I. son fundamentales para la protección de la creatividad y la innovación, y figuran entre los derechos más significativos para los palestinos. La Autoridad Nacional Palestina (ANP) concede especial importancia a la protección de los derechos de P.I., a la promulgación de leyes y reglamentos pertinentes y a la creación de una cultura de la P.I. Con este fin, el Gobierno de Palestina aprobó, este año, el establecimiento de una Comisión Ministerial Técnica encargada de la aplicación del memorándum de entendimiento entre la OMPI y Palestina. La Delegación subrayó también los esfuerzos en curso para obtener la condición de observador ante la OMC. Se ha creado un Grupo Nacional formado por representantes de instituciones públicas y privadas al que se le ha encomendado la labor de preparar el ingreso de Palestina en la OMC. La Delegación dijo que la ANP ha tomado medidas concretas para aplicar el memorándum de entendimiento. El Ministerio de Economía Nacional, en colaboración con la OMPI, ha puesto en marcha un proyecto de automatización que ha redundado positivamente en los servicios públicos. También se está trabajando en la publicación en árabe e inglés de marcas y patentes en el sitio Web del Ministerio. Actualmente, la ANP está inmersa en el proceso de actualización de la legislación primaria y legislación derivada de propiedad industrial de acuerdo con los últimos avances y las obligaciones internacionales pertinentes. Estos pasos alentarán la inversión extranjera y fortalecerán la transferencia tecnológica. A continuación, la Delegación subrayó algunos logros, entre otros, la preparación del proyecto de Ley de derecho de autor y derechos conexos, que está pendiente de ser refrendado y ratificado por los poderes ejecutivo y legislativo, y un estudio de viabilidad sobre la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación en colaboración con universidades palestinas. Aunque Palestina no es parte en ningún tratado internacional relacionado con la P.I., y por lo tanto carece de obligaciones al respecto, la ANP se ha comprometido a respetar dichos tratados internacionales. Por ejemplo, la ANP contempla el tratamiento nacional, los procedimientos de recurso, la publicación de leyes y reglamentos, la adopción de clasificaciones internacionales y el reconocimiento de la utilización previa y el registro a nivel local e internacional. La Delegación recalcó que seguirá trabajando en la consecución de los objetivos nacionales, especialmente el establecimiento de una economía nacional fuerte y de unas instituciones nacionales sólidas que aseguren un desarrollo sostenible, la independencia y el progreso. Bajo el lema "Por un Estado de creatividad e innovación", se elaborará una estrategia nacional de P.I. que servirá de herramienta para el desarrollo económico. La Delegación dijo que espera contar con el apoyo y la asistencia de la OMPI y confía en que en las próximas semanas se produzcan avances

positivos en el reconocimiento de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, incluida la OMPI, y como parte en los tratados internacionales pertinentes. La Delegación concluyó recalcando que el derecho de Palestina a la libertad, la igualdad y su incorporación a la comunidad internacional no es un obsequio que se le concede, sino que es algo le corresponde desde largo tiempo. La Delegación dijo estar convencida de que, con el apoyo de la OMPI, la libertad está cerca.

133. El Representante de la Unión Africana afirmó que la Unión está en deuda con la OMPI por el apoyo brindado en numerosas ocasiones, especialmente durante el taller sobre el análisis de los estatutos para el establecimiento de la Organización Panafricana de la Propiedad Intelectual, celebrado con gran éxito en Dakar (Senegal) los días 7 y 8 de septiembre de 2011. Alabó la declaración efectuada por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano y expresó su apoyo a esa declaración. Por otra parte, solicitó a los Estados miembros de la OMPI, así como a su Secretaría, que presten una especial atención a los problemas africanos, que se han planteado y se continuarán planteando durante las reuniones de las Asambleas, y propongan soluciones concretas a los mismos. Dijo que la Unión Africana considera que su apoyo puede contribuir a un desarrollo de la propiedad intelectual (P.I.) más justo y más equitativo en todos los países del mundo. Señaló que la OMPI, por conducto de su programa de alineación estratégica, puesto en marcha en 2008, se esfuerza por reexaminar y alinear las metas estratégicas, las estructuras, los programas y recursos de la Organización, de modo que ésta pueda cumplir más eficazmente su mandato en calidad de principal órgano intergubernamental en materia de propiedad intelectual. El Representante declaró que la Unión Africana acoge con satisfacción esa iniciativa y dio las gracias a la Secretaría de la OMPI, que, por medio de distintos programas, ha permitido que aumente la cuantía de los recursos y programas que tienen como destinatarios a África y el desarrollo de la P.I. En opinión de la Unión Africana, ese aumento de los recursos puede comportar un desarrollo más equilibrado de la propiedad intelectual en el mundo entero. Y considera asimismo que ese aumento puede permitir a los distintos comités, entre ellos el CDIP, desempeñar más eficazmente su función. La Unión Africana otorga una importancia capital a la labor de ese comité. El Representante dijo que acoge con satisfacción los progresos y logros alcanzados en la aplicación de las recomendaciones aprobadas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo e instó a los miembros de la OMPI a que velen por que, de manera permanente, se movilicen los medios financieros o materiales necesarios para la aplicación efectiva de las recomendaciones que figuran en la Agenda. Señaló que el Grupo Africano presentó, en el curso de sesiones recientes del CDIP, un proyecto sobre el desarrollo de la cooperación Sur-Sur que había merecido el respaldo de un gran número de países en desarrollo antes de la finalización de la última sesión del CDIP. El Representante afirmó que la Unión Africana insta a los Estados miembros a que reanuden la labor en el seno del CDIP, a que adopten el proyecto del Grupo Africano y a que proporcionen los medios adecuados para la ejecución efectiva de ese proyecto, lo que ayudará a los países del Sur a intercambiar información sobre sus experiencias fructíferas y a reproducirlas. El Representante dijo que la Unión Africana también se felicita por los avances logrados en el CIG. Tras los resultados tan alentadores alcanzados, en particular como consecuencia de la renovación del mandato de ese comité, instó a los miembros de la OMPI a que prosigan en esa línea de modo que se logren resultados concretos en los debates sobre los RR.GG.. La Unión Africana propugna la aprobación de una recomendación a favor de que se modifiquen los tratados de la OMPI pertinentes en materia de patentes a fin de que sea obligatoria la divulgación del origen de los RR.GG. objeto de una solicitud de patente. A su parecer, debe encontrarse una solución respecto del proyecto de artículos, muy controvertidos, sobre los proyectos de instrumentos jurídicos relacionados con los CC.TT. y el folclore. Además, el Representante declaró que el avance de la labor en el SCCR también es motivo de satisfacción. Dijo que la Unión Africana, al igual que el Grupo Africano y muchos otros países en desarrollo, considera que redundaría en interés de todos convocar una conferencia diplomática con objeto de concluir un tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. También expresó satisfacción ante el consenso alcanzado con miras a la continuación de los debates sobre las excepciones y limitaciones en materia de derecho de autor, y señaló la importante propuesta presentada por

el Grupo Africano en la vigésima sesión del SCCR. El Representante subrayó que la propuesta del Grupo Africano contiene los elementos mínimos de la flexibilidad que debería contemplarse en las legislaciones nacionales en relación con el derecho de autor a fin de permitir el acceso a obras protegidas por derecho de autor. Señaló que la propuesta del Grupo Africano merece toda la atención necesaria puesto que, indudablemente, va a permitir alcanzar resultados que responden a las expectativas de todas las partes interesadas. En lo concerniente a la labor del SCP, el Representante instó a todas las partes interesadas a prestar una atención especial a la propuesta del Grupo Africano relativa a la cuestión de la salud y las patentes, que se presentó en la decimosexta sesión de ese comité. Por último, señaló que la Unión Africana está a favor del establecimiento de una representación regional de la OMPI en África habida cuenta de que esa representación puede permitir reforzar la cooperación y el desarrollo de la P.I. en ese continente.

134. La Representante de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), en nombre del Representante Permanente de la OIF ante las organizaciones internacionales con sede en Ginebra, indicó que la Organización se caracteriza por la rica diversidad que ofrecen sus 75 Estados miembros y observadores, se guía por el principio fundamental de la diversidad en aras de un desarrollo sostenible basado en el progreso económico inclusivo, el desarrollo social equitativo y el respeto de la diversidad cultural y lingüística. Con tal fin, la OIF obra cotidianamente con arreglo a vínculos de cooperación establecidos con organizaciones internacionales especializadas, como la OMPI, que benefician a las dos partes y que datan de numerosos años. La Representante observó que, en el actual mundo globalizado, la intensificación de los intercambios y la integración de las economías y de las culturas han hecho que la P.I. y sus mecanismos institucionales resulten indispensables. En la actualidad, no hay duda de que todos estos bienes inmateriales como la innovación tecnológica, la investigación, el conocimiento y la cultura, impulsados y transformados en riqueza gracias a la P.I., contribuyen a la prosperidad económica y a una integración más adecuada de los países en desarrollo en la economía mundial. Recordó que, conscientes de ese potencial, la OIF y la OMPI, organizaciones que tienen como objetivo el interés común del desarrollo económico de sus Estados miembros que son países en desarrollo, habían firmado en 2000 un acuerdo de cooperación que ha permitido, entre otros logros, la ejecución de actividades conjuntas en materia de fortalecimiento de capacidades, especialmente en lo que atañe a la sensibilización y la formación en P.I. y el apoyo a las industrias culturales. Asimismo, recordó que, a fin de dar un nuevo impulso a esta cooperación, el Secretario General de la OIF y el Director General de la OMPI se reunieron en la sede de la OIF en junio de este mismo año a fin de establecer las líneas generales de un nuevo programa de cooperación. Las actividades concebidas tienen que ver especialmente con el apoyo a las políticas culturales y las actividades de formación, el desarrollo de conocimientos especializados y el fortalecimiento de capacidades. Esta cooperación renovada y reactivada, que se establecerá sobre la base de hojas de ruta bienales y será objeto de un seguimiento técnico regular, supondrá el fruto de una relación fecunda y beneficiosa para las dos organizaciones de modo que contribuyan de manera más completa y enriquecedora a la cooperación y a la solidaridad internacional en beneficio de los Estados miembros que forman parte de ambas.

135. El Representante de Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) recordó la función que desempeña su organización en tanto que organización intergubernamental que tiene como objetivo establecer un sistema de P.I. eficaz que responda a las necesidades de sus Estados miembros. Informó de que, desde 2009, se ha producido la incorporación de dos nuevos países a la ARIPO, Liberia y Rwanda, y que la organización acoge con agrado la incorporación de todos aquellos Estados que estén interesados. Dijo que aplaude la estrecha relación de trabajo que mantienen la organización y su Estados miembros con la OMPI y se refirió a la gran cantidad de actividades llevadas a cabo desde 2010 con el apoyo técnico y financiero de la OMPI, entre las que se incluyen: fortalecimiento de las capacidades, iniciativas de perfeccionamiento del sistema PATENTSCOPE, programas relativos al derecho de autor y los derechos conexos, así como varios talleres y seminarios. El

Representante dijo que espera que la OMPI siga apoyando a su organización a fin de mejorar el panorama de la P.I. en la región.

136. El Representante de la Oficina Eurasiana de Patentes (EAPO) indicó que, en el año transcurrido, aumentó la popularidad del sistema eurasiático entre los solicitantes. En 2010, la EAPO recibió 3.329 solicitudes eurasiáticas, es decir un 18,9% más que en 2009. De este modo, el número de solicitudes recibidas en 2010 superó la cifra anterior a la crisis, hecho que incidió positivamente en los recursos financieros de la organización. Los titulares de patentes eurasiáticas proceden de 62 Estados. Pese a un ligero descenso en la tasa de crecimiento de presentación de solicitudes de patente en 2011, se mantiene la tendencia positiva. La EAPO prevé un aumento del 10% en el número de solicitudes presentadas para el año en curso, y un índice de crecimiento similar para el año próximo. A pesar de las dificultades, el año pasado también fue un éxito en lo que respecta a la computarización de las operaciones de la EAPO y de sus comunicaciones con solicitantes y oficinas nacionales de patentes de los Estados miembros. En la actualidad, cerca del 60% de las solicitudes que se presentan ante la EAPO se transmiten electrónicamente, hecho que permite que los solicitantes se beneficien de una reducción en la tasa de presentación y que la comunicación con la oficina sea más eficaz. Creado en 2010, el portal de servicios electrónicos permite que las oficinas nacionales de patentes de los Estados miembros obtengan rápidamente la información que necesitan y que los solicitantes aprovechen los servicios en línea. La cooperación con las oficinas nacionales de patentes de los Estados miembros sigue siendo, como siempre, una de las principales prioridades de la EAPO, tal y como se desprende del programa de desarrollo de la Organización para el período 2010-2014. Las modalidades y orientaciones de esta cooperación crecen y ganan en concreción a medida que la Organización se desarrolla y se fortalece. La asistencia para el fortalecimiento de la capacidad en materia de innovación de los Estados miembros de la EAPO es uno de los nuevos ejes del desarrollo de esta cooperación. En este sentido, conviene mencionar la nueva iniciativa de la EAPO de apoyo a la computarización de bibliotecas públicas, centros universitarios, centros de investigación científica y técnica y centros de innovación de los Estados miembros. La EAPO está dispuesta a ofrecer acceso libre y gratuito a su sistema EAPATIS de información sobre patentes, que contiene más de 38 millones de documentos de patente. El primer acuerdo de libre acceso a la base de datos EAPATIS se firmó en septiembre con Belarús. Otros acuerdos similares con las oficinas nacionales de distintos Estados miembros están listos para su firma. El Representante subrayó que el apoyo informático a bibliotecas públicas, centros universitarios, centros de investigación científica y técnica y centros de innovación, que se añade a las vías tradicionales de cooperación, será una herramienta útil para la puesta en marcha de las estrategias nacionales de promoción de la innovación. La cooperación entre la EAPO y la OMPI sigue su curso. En 2010 se firmaron dos documentos que definen la orientación futura de esta cooperación: un programa de trabajo común sobre el PCT y un memorándum de entendimiento entre la EAPO y la OMPI en el ámbito de la información en materia de patentes y la difusión de documentos de patente. La OMPI colabora activamente con la EAPO en el marco de los programas anuales de perfeccionamiento de las competencias de los funcionarios de las oficinas nacionales de patentes y de las actividades conjuntas que se llevan a cabo en el territorio de los Estados de la región. La EAPO apoya la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 que debe examinarse durante la presente serie de reuniones. Este apoyo se refiere en particular al programa 10, "Cooperación con determinados países de Europa y Asia", que tiene como objetivo prestar una asistencia eficaz, específica y orientada al desarrollo de los sistemas de propiedad intelectual y de las actividades de innovación en esos países. El Representante señaló con satisfacción que la OMPI tiene intención de seguir prestando una atención especial a la cooperación con la organización regional. Por su parte, la EAPO procurará ser un asociado fiable para la OMPI poniendo al servicio del desarrollo sostenible en la región los sistemas y los activos en materia de propiedad intelectual.

137. El Representante de la Unión Mundial de Ciegos declaró que los Estados miembros de la OMPI deben actuar para resolver la situación de las personas con dificultad para leer, cuestión que está en curso de examen en la Organización. Muchos países y grupos regionales se han

referido a ese tema en sus discursos de apertura, instando a poner fin rápidamente a la penuria de libros de que adolecen las personas con discapacidad visual, que no tienen acceso al 95% de las obras publicadas. Esa cifra llega al 99,5% en los países en desarrollo y PMA y, en consecuencia, tal cuestión es pertinente en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Los lectores con discapacidad visual desean simplemente gozar de la misma libertad que los demás de ir a una librería o biblioteca pública para comprar o pedir prestadas las últimas novedades que se hayan publicado, y en formatos accesibles, como braille, caracteres grandes o audio, pero los titulares de los derechos no publican o comercializan esos formatos, condenando así a las personas con discapacidad visual al desierto literario. Ahora bien, en el artículo 30.3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se estipula que las leyes que protegen los derechos de la propiedad intelectual no deben constituir una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a los materiales culturales. Sin embargo, el marco actual de derechos de autor, basado en los sistemas jurídicos nacionales, representa una barrera para las organizaciones de ciegos que desean difundir internacionalmente los pocos títulos accesibles que han logrado producir sufragando los gastos. Entre los instrumentos pertinentes sobre los derechos humanos figura la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, en cuyo artículo 26 sobre la integración de las personas con discapacidad se destaca que las personas con discapacidad para leer constituyen un caso especial. El Representante pidió que la cuestión de la discapacidad para leer se trate en la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, a condición de que el texto pertinente, que está prácticamente listo, pueda finalizarse satisfactoriamente en la próxima sesión del SCCR. Las personas con discapacidad visual llevan esperando la ayuda de la OMPI desde mediados de los años 80. En el siglo XXI, la OMPI debe encontrar una solución a ese problema, y el texto en cuestión con seguridad será finalizado a tiempo para su inclusión en la Conferencia Diplomática. Con ello, la OMPI disminuirá su presupuesto, pondrá fin a la exclusión de los lectores con discapacidad visual y demostrará que es una Organización dinámica y capaz de crear un entorno de propiedad intelectual adaptado al mundo moderno y a sus comunidades más vulnerables.

138. El Representante de la Red del Tercer Mundo dijo que, aunque la innovación se ha convertido en un término de moda en los círculos de formulación de políticas, la OMPI parece estar más centrada en la promoción de los derechos de P.I. y, a menudo, no reconoce que la P.I. es sólo un instrumento y que es más eficaz en aquellos países que cuentan con economías avanzadas. La P.I. desempeña una función de relativo segundo orden en la promoción de la innovación en la mayoría de los países en desarrollo. Se necesita un planteamiento más matizado de la innovación. Es importante mantener la distinción entre los conceptos de “invención” e “innovación”. El fomento de la innovación depende de la conjunción de la inversión en investigación y desarrollo y en educación, el acceso a las tecnologías y los conocimientos especializados, y el uso de flexibilidades como, por ejemplo, las licencias obligatorias y las excepciones y limitaciones, para permitir a los inversores locales emular las tecnologías protegidas por derechos de P.I. El Representante expresó reservas respecto del planteamiento de la OMPI, que consiste en fomentar la innovación por medio de la protección y la observancia de la P.I. exclusivamente. Es más probable que ese enfoque dificulte la innovación y el desarrollo en lugar de promoverlos. Con la adopción de la Agenda para el Desarrollo se estableció que el desarrollo debería ocupar un lugar central en los debates relacionados con la P.I. El mundo no es uniforme y se debe reconocer que existen distintas necesidades de desarrollo. Es necesario que la Agenda para el Desarrollo oriente todos los niveles de la formulación de políticas relacionadas con la P.I. Por consiguiente, el Representante alentó a los Estados miembros a aumentar la transparencia de la labor de la OMPI en materia de asistencia técnica y, en particular, su trabajo de formulación de estrategias nacionales de P.I. e innovación, de modo que no se obstaculice el desarrollo. La cooperación Sur-Sur también es de importancia fundamental para la promoción de la Agenda para el Desarrollo. El Representante instó a que se apruebe un proyecto de cooperación Sur-Sur en la próxima reunión del CDIP. Además, manifestó su inquietud por el llamamiento a armonizar el Derecho de patentes y las prácticas conexas que se hizo en el Simposio mundial de la OMPI

para las Administraciones de propiedad intelectual y en algunas de las declaraciones de apertura. Toda armonización sustantiva o de los procedimientos en la esfera del Derecho de patentes pondría en peligro las flexibilidades en materia de patentabilidad que ofrece el Acuerdo sobre los ADPIC. Los Estados miembros deberían aspirar a la máxima flexibilidad en los aspectos sustantivos y de procedimiento del Derecho de patentes, a la vez que se fomenta la capacidad nacional para aplicar dicho Derecho de conformidad con los intereses nacionales de desarrollo. En consecuencia, el desarrollo, y no tanto la cuestión de la eficacia del sistema de patentes, debería ser el eje central de las deliberaciones sobre las leyes y prácticas en materia de patentes. Los Estados miembros deberían, por ello, adoptar para esta cuestión un planteamiento cuidadosamente calibrado y con una base empírica.

139. El Representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) pidió a la Asamblea General que autorice la organización de una conferencia diplomática sobre un tratado relativo a las excepciones al derecho de autor en favor de las personas con discapacidad, siempre y cuando se llegue a un acuerdo sobre el mandato de la conferencia en la vigésima tercera sesión del SCCR, en noviembre. El SCCR está cerca de llegar a un acuerdo. Si se tiene que volver a plantear el tema en las Asambleas de la OMPI de 2012, no será posible organizar una conferencia diplomática antes de 2013. El Representante subrayó que se pueden cumplir los plazos si la OMPI conviene en convocar una conferencia diplomática sobre el tratado relativo a las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales ampliando el orden del día para incluir la cuestión de las personas con discapacidades. Señaló que no desea que los avances en el tratado sobre las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales estén vinculados a la cuestión de las discapacidades y, de hecho, es contrario a establecer ese vínculo. Subrayó que ampliar el orden del día de una conferencia diplomática para incluir la cuestión de las discapacidades sería más rápido y económico que organizar otra conferencia un año después. El Representante señaló que, en 1996, la OMPI consideró cuatro tratados distintos y adoptó el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), pero no llegó a adoptar los tratados que rigen las bases de datos y las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. En consecuencia, ya se ha establecido un precedente. En cuanto a otros temas de derecho de autor, el Representante dijo que KEI está en contra de dedicar tiempo al tratado sobre los organismos de radiodifusión hasta que los partidarios de dicho tratado no hayan determinado cuál es el problema y las razones por las que es necesaria una solución, así como la manera menos restrictiva y perjudicial de plantearla, y las razones de la demora hasta que la OMPI haya realizado una evaluación de la incidencia económica, como se propuso durante el simposio mundial de la OMPI para administraciones de propiedad intelectual. En cuanto a las patentes, teniendo en cuenta la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, el Representante instó al SCP a elaborar un informe sobre la desigualdad en el acceso a medicamentos contra el cáncer sujetos a derechos de patente y a estudiar la posibilidad de efectuar reformas para abordar el problema del acceso a los medicamentos. Asimismo, pidió al SCP que examine la cuestión de las marañas de patentes en el caso de los teléfonos inteligentes y otros dispositivos informáticos portátiles.

140. El Representante de la Federación Internacional de Videogramas, haciendo uso de la palabra en nombre de los productores y editores de obras audiovisuales de todo el mundo, incluidas grandes empresas y Pymes, acogió con satisfacción los avances decisivos en materia de protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales logrados en el SCCR, y dijo que constituye un importante logro tanto para los artistas intérpretes y ejecutantes como para la OMPI. El Representante instó a los Estados miembros a decidir acerca de la reanudación de la Conferencia Diplomática suspendida y trabajar constructivamente a fin de llegar a un consenso sobre las cuestiones pendientes, en particular sobre las tres declaraciones adicionales convenidas en relación con los artículos 1, 2 y 15, y una cláusula adicional en el preámbulo que reconoce la importancia de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, reiteró la importancia de aceptar el consenso logrado sobre los 19 artículos en el año 2000, y de garantizar la compatibilidad del tratado con el marco internacional existente en materia de derechos de

autor. El Representante señaló que si ello no se consigue, será muy difícil lograr un resultado exitoso sobre esa importante cuestión. El Representante dijo que es favorable a una solución pragmática para incrementar la disponibilidad de libros en formatos accesibles para las personas con problemas de acceso al texto impreso en el mundo en desarrollo, y expresó su agradecimiento por la dedicación de los países que están trabajando para llegar a un acuerdo sobre el texto de un instrumento internacional relativo a esa importante cuestión. Señaló que con el fin de lograr una solución eficaz, sus esfuerzos deben centrarse en mejorar el acceso de las personas con dificultad para leer. El Representante subrayó la disposición del IVF a respaldar un instrumento internacional que sea compatible con los tratados de la OMPI existentes. Añadió que acoge con agrado los avances logrados en el CIG, incluidos los relacionados con la protección de las ECT. Reconociendo que si bien se espera un resultado exitoso desde hace mucho tiempo, instó a los Estados miembros a no precipitarse en adoptar soluciones sin haber evaluado detenidamente las implicaciones que conllevan. Asimismo, afirmó que por ende acoge favorablemente la propuesta de renovar el mandato del CIG con el fin de dar más tiempo para que se examinen exhaustivamente las opciones y sus consecuencias. Por último, dijo que lamenta que el CDIP no haya podido llegar a una conclusión en su última reunión y recomienda con todo respeto que el CDIP se centre en proyectos que puedan marcar una real diferencia para el desarrollo cultural, social y económico.

141. El Representante de la Unión Internacional de Editores (UIE) dijo que la UIE representa a la industria editorial en el plano mundial, que abarca tanto libros como revistas publicados en formato papel o digital, a través de las 60 asociaciones de los cinco continentes que reagrupa. El Representante felicitó a la OMPI por los avances logrados en los últimos 12 meses en diversas cuestiones que afectan a editores de mayor y menor envergadura. Dijo que la UIE coincide con todos los Estados miembros en que ha llegado el momento de llevar adelante el instrumento jurídico para las personas con discapacidad visual. El Representante aplaudió los avances logrados en junio en el SCCR con respecto a la consecución de un texto único, y transmitió la voluntad de la UIE de proseguir los debates para mejorar el texto actual. Con la continuación de los debates se asegurará que el instrumento sea “resistente al paso del tiempo”, para lo cual deberá ser más flexible, tomando como base el actual marco de P.I. y centrándose en apoyar todas las medidas que procuran un acceso efectivo. Dijo que la Unión Mundial de Ciegos ha informado de la difícil situación reinante a escala mundial en lo que respecta al acceso. No obstante, el Representante señaló que, alentadoramente, todas las partes se toman muy en serio la cuestión y que, si se examina con detenimiento, se observa que se han hecho muchos progresos en esa área, en la que los debates se mantienen muy activos. En lo que respecta a la labor del CIG, el Representante señaló los progresos obtenidos en las negociaciones basadas en textos en los últimos 12 meses, señalando también que, no obstante, todavía no existe consenso en principios fundamentales de la protección. Dijo que a la UIE le sigue preocupando la potencial amenaza contra los derechos humanos de los creadores y editores, contra su libertad de expresión y de publicar, su libertad de informar y de investigar. Señaló que la UIE apoya la renovación del mandato del CIG. Al mismo tiempo, el Representante espera que se logre encontrar una vía simplificada que garantice el consenso que ya se ha obtenido. Añadió que la UIE respalda la labor del ACE y lamenta todavía que muchos miembros de la OMPI sigan atribuyendo escasa prioridad a la cuestión de la observancia. Un derecho que carezca de la efectiva protección deja de ser un derecho. Dijo que la piratería sigue siendo un importante obstáculo para el desarrollo a escala local de una industria editorial robusta en los países en desarrollo. En su opinión, América Latina, el mundo árabe y el África Subsahariana afrontan la desertificación del panorama cultural y educativo sencillamente porque no hay suficientes editores, y así, tampoco suficiente contenido local. Dijo que el derecho de autor no es el problema y por ello las excepciones del derecho de autor no resolverán la cuestión. En lugar de ello, el derecho de autor fortalecerá en realidad la dependencia neo-colonial de los contenidos de otros países. Incluso Internet, con sus posibilidades de acceso a innumerables recursos educativos y libros de texto, no ha servido hasta la fecha de ninguna ayuda, en particular en lo que respecta a las necesidades educativas en los colegios de enseñanza primaria y secundaria. Antes que centrarse en las excepciones

del derecho de autor, es necesario determinar y contrastar soluciones inteligentes a los problemas concretos. Las dos plataformas de la OMPI encaminadas a impulsar la utilización de la P.I. para afrontar los retos mundiales de política son buenos ejemplos de ello. En un nuevo proyecto, los primeros intermediarios y editores de confianza firmaron un memorando de entendimiento con arreglo al calendario del plan del proyecto. La situación propició que todos estuvieran en disposición de emprender con decisión el intercambio de archivos accesibles a escala internacional. Quizá se trate de un paso pequeño, pero un paso por una vía clara e irreversible que se define por delante, la vía de las crecientes facilidades de acceso a escala internacional. El Representante dijo que espera que muchos delegados dispongan de tiempo para intercambiar con la UIE sus experiencias en los ámbitos de la edición, el derecho de autor y el acceso al conocimiento, y añadió que está seguro de que existe margen para aprender y mejorar entre todos los resultados de la OMPI.

142. El Representante del Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD) se refirió al Congreso Mundial de Propiedad Intelectual e Interés Público, en que se adoptó la Declaración de Washington sobre Propiedad Intelectual e Interés Público. La conferencia se celebró en Washington el 11 de agosto y su organización corrió a cargo del programa sobre justicia informativa y propiedad intelectual de la Facultad de Derecho de la *American University, Washington College of Law*, el centro de tecnología y sociedad de la *Fundação Getulio Vargas*, en Brasil, la Asamblea Americana de la Universidad de Columbia y el ICTSD, con sede en Ginebra. El Representante explicó que el acto, que reunió a unos 180 expertos de 32 países, se centró en la P.I. y el interés público, y sirvió para hacer hincapié en la importancia de la función que la P.I. desempeña, entre otras cosas, en el fomento de la innovación y la creatividad. Los asistentes en la conferencia manifestaron preocupación por el modo en que, a veces, dicha función se utiliza para ampliar el alcance de los derechos de P.I. sin basar tal acción en pruebas empíricas que la justifiquen, lo cual puede afectar a los derechos y las obligaciones de P.I. El Representante señaló que, en ese contexto, el objeto de la conferencia fue reafirmar y restablecer la dimensión de interés público del Derecho y las políticas de P.I. Para concluir, dijo que en la Declaración se subraya la importancia del valor de la transparencia; el dominio público y el fortalecimiento de las limitaciones y excepciones; la necesidad de establecer las prioridades del interés público como parte de la reforma del sistema de patentes; el fomento de la creatividad cultural y el control de los excesos en materia de observancia; la aplicación de la Agenda para el Desarrollo; la obligación de basarse en pruebas objetivas en la elaboración de políticas en el ámbito de la P.I.

143. La Representante de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO) señaló que la IFRRO es el principal organismo internacional de asociaciones y organizaciones de gestión colectiva en el sector del texto impreso y la edición, además del organismo central en la gestión de derechos en todo el mundo, dedicado a fomentar el acceso sencillo y legal a obras protegidas por derecho de autor, premiar al autor y prestar servicios al consumidor. Explicó que la IFRRO fomenta la asociación entre los sectores interesados para asegurar un servicio flexible en el siempre cambiante entorno digital así como el diálogo y la negociación, a fin de incorporar las varias necesidades de las diferentes regiones y grupos interesados en el marco de la legislación internacional de derecho de autor, y añadió que, en su opinión, pueden lograrse muchos resultados mediante la colaboración, a título voluntario, de los sectores interesados para facilitar el acceso a la P.I. y al patrimonio cultural de distintos grupos de usuarios. La Representante se refirió a la excelente cooperación mantenida con la OMPI en muchas de las actividades de sensibilización, formación y fortalecimiento de capacidades en que participa la IFRRO, como por ejemplo, la plataforma de sectores interesados para fomentar el acceso a las obras protegidas por derecho de autor de las personas con dificultad para acceder al texto impreso, y los constructivos esfuerzos desplegados por los representantes de esas personas para facilitar la transferencia internacional de archivos y obras mediante una red de intermediarios de confianza, actividad que, según explicó la Representante, se efectúa en el marco del calendario y presupuesto programados. La Representante aplaudió ese resultado en tanto que medio imprescindible para complementar la legislación en favor de las personas con discapacidad para acceder al

texto impreso, y señaló que la IFRRO es capaz y tiene la voluntad de contribuir a que dicha tarea siga resultando útil así como a impulsar otras iniciativas de colaboración. Con el esfuerzo concertado de bibliotecas, archivos, autores, editores y organizaciones de derechos de reproducción representadas por la IFRRO, se han acordado asimismo mecanismos para fomentar el acceso al patrimonio cultural. El 20 de septiembre de 2011, ante y bajo los auspicios de la Comisión Europea, 10 organizaciones representantes de sectores interesados firmaron un memorando de entendimiento para digitalizar y poner a disposición del público, a escala internacional, obras agotadas o descatalogadas. Dijo que el memorando complementa los instrumentos acordados previamente, como los acuerdos tipo sobre licencias, y encierra el potencial de tratar la cuestión de las obras huérfanas, además, determina qué puede obtenerse mediante el diálogo de los sectores interesados. La Representante propuso que, si los Estados miembros están interesados, la IFRRO compartirá con agrado sus experiencias sobre la gestión de obras huérfanas y obras agotadas en conferencias organizadas a tal efecto por la OMPI o sus Estados miembros. En lo que respecta a la labor del CIG, la Representante mencionó con satisfacción los progresos efectuados en las negociaciones basadas en textos en los 12 meses transcurridos. Dijo que la IFRRO es favorable a la cultura y la diversidad cultural, a que se respete y se establezca un marco adecuado para desarrollarla y preservarla, y también a la libertad de investigación, de los medios académicos y de expresión, así como a la protección de los productos científicos, académicos y culturales mediante el derecho de autor y otros instrumentos. Manifestó la voluntad de la IFRRO de asistir a las comunidades en la elaboración de marcos para fomentar el progreso cultural y académico y crear incentivos a la inversión en las industrias culturales y creativas y en aplicaciones prácticas, por conducto, entre otros medios, de organizaciones de derechos de reproducción que efectúan transacciones en nombre de los titulares de derechos, gestionando derechos en su nombre en los casos en que para ellos no resulta práctico hacerlo. Dijo que dicha tarea incluye ciertos aspectos de los CC.TT. y, por ello, la IFRRO respalda la utilización de los derechos de P.I. como un medio para crear incentivos a la inversión que produzcan un volumen más abundante de obras culturales, creativas, científicas y académicas. Para concluir, la Representante se manifestó favorable a la renovación del mandato del CIG, dijo que espera que se encuentre una vía más sencilla para avanzar y elogió los esfuerzos de la ARIPO y la OMPI a ese respecto.

144. El Representante de la Federación Internacional de Actores (FIA) declaró que toma la palabra en nombre de cientos de miles de artistas intérpretes y ejecutantes profesionales de todo el mundo, cuya considerable contribución al éxito de la industria audiovisual, así como a la diversidad cultural, se expresa a través de una gran diversidad de medios. Señaló que la FIA está a favor de la organización de una Conferencia Diplomática que se traduzca en el reconocimiento internacional de los derechos de P.I. que deben gozar los artistas intérpretes y ejecutantes respecto de sus obras audiovisuales. Ese logro histórico pondría fin a la discriminación que pesa sobre ellos desde principios de la década de 1960 y que ha sido tan perjudicial para sus intereses. Con un nuevo tratado de la OMPI que proteja sus obras, los artistas intérpretes y ejecutantes audiovisuales finalmente obtendrían la condición de titulares de derechos y el nivel de reconocimiento que merecen. En la actualidad el contenido reina en el mundo. El contenido audiovisual constituye un motor fundamental del desarrollo tecnológico que impulsa las economías, pero también ayuda a forjar la conciencia social y a mejorar la cohesión de la sociedad. Huelga decir que los artistas intérpretes y ejecutantes se hallan en el centro mismo de todos esos avances. El nuevo tratado de la OMPI hará finalmente justicia a los artistas intérpretes y ejecutantes y les proporcionará los instrumentos que tanto necesitan, en particular en el entorno digital, con el fin de que puedan preservar su imagen y reputación, obtener una justa retribución por su talento y vivir de sus obras. La FIA desea expresar su más sincero agradecimiento a la OMPI y a su personal por haber defendido firmemente su causa en todo momento y creído siempre en la posibilidad de lograr un resultado positivo. El Representante expresó asimismo la más profunda gratitud de la FIA a todos los Estados miembros de la OMPI por su incesante labor y su inquebrantable voluntad de superar todos los obstáculos para llegar a un consenso acerca de un tratado internacional. El Representante agradeció también a todas las organizaciones el apoyo que han brindado a la FIA a lo largo del camino, aún teniendo otras prioridades, el cual ha hecho posible que la voz de la FIA se

escuche con fuerza en el importante foro que es la OMPI. El Representante afirmó que la FIA insta a todas las delegaciones a seguir trabajando constructivamente hasta la conclusión exitosa de la Conferencia Diplomática que se celebrará el próximo año. Dijo que la FIA está convencida de que los obstáculos más difíciles han quedado atrás y que no queda ninguna cuestión pendiente por resolver. El nuevo proyecto de tratado será una inteligente combinación de derechos, tanto morales como económicos, muy apropiados en el actual mundo globalizado, en el que millones de personas pueden disfrutar con un solo clic en el ratón de los contenidos disponibles. El actual proyecto de tratado también hará justicia a los distintos sistemas jurídicos bajo los que las personas viven y crean sus obras. Por último, subrayó que la FIA sigue dispuesta a prestar asesoramiento, y se complacerá en ofrecer su apoyo a todas las partes interesadas, como siempre lo ha hecho en el pasado.

145. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF) explicó que el elemento común que tienen los productores y las casas de producción que trabajan en el ámbito creativo en África, Oriente Medio, Asia, Europa y las Américas es que se basan en los derechos de P.I. para financiar y distribuir nuevos proyectos y generar ingresos que apoyen los ingentes gastos necesarios para elaborar nuevo contenido audiovisual que satisfaga las expectativas del público. Añadió que la FIAPF considera a la OMPI como el custodio de la arquitectura jurídica mundial que debería servir de incentivo a la creatividad y a las empresas creativas, para que los consumidores puedan seguir teniendo acceso a un amplio espectro de creaciones audiovisuales y a su disfrute. Dijo esperar que, con independencia del tipo de nuevo instrumento jurídico que la OMPI acordará elaborar, deberá procurarse por todos los medios fortalecer los incentivos a la creación original y respaldar la durabilidad de las empresas cinematográficas y otras empresas culturales. Satisfacen a la FIAPF los progresos realizados en la sesión anterior del SCCR en la búsqueda de soluciones a la cuestión no resuelta de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales, al igual que los pasos decididos que se han dado hacia la elaboración de un tratado. Dijo que respalda la nueva convocatoria de una conferencia diplomática sobre la base de los 19 artículos acordados ya en 2000, e insta a los Estados miembros a que logren un acuerdo sobre las cuestiones pendientes, a saber, las tres Declaraciones Concertadas que se añadieron en la sesión anterior del SCCR. Con respecto a los progresos relativos al acceso a los libros en formatos especiales para personas con dificultades para acceder al texto impreso, la FIAPF está a favor de una solución práctica que permita la circulación transfronteriza de esas obras, aunque la solución ha de contener una cláusula que garantice que esas publicaciones sólo serán accesibles para determinada categoría de lectores. La falta de claridad a ese respecto iría en desmedro de la importante categoría de empresas basadas en el derecho de autor y representaría un riesgo para ella. El Representante añadió que la FIAPF está a disposición de todos los Estados miembros para respaldarlos con sus conocimientos especializados de alcance internacional sobre el ejercicio del derecho de autor y los derechos conexos, para que la industria cinematográfica sea sólida y sostenible, y añadió que espera entablar una cooperación fructífera cuando llegue el momento.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

146. Los debates se basaron en el documento A/49/2.

147. Al presentar el punto del orden del día sobre la admisión de observadores, el Consejero Jurídico declaró que cinco organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y cinco ONG nacionales han solicitado la calidad de observador para participar en las reuniones de los comités y órganos de la OMPI. Comunicó, además, a los Estados miembros que, con arreglo a uno de los principios aplicables a la concesión de la calidad de observador a una ONG nacional, la Secretaría mantuvo consultas con los Estados miembros de donde proceden las

ONG. Asimismo, el Consejero Jurídico comunicó que respecto de una de las cinco ONG nacionales que han solicitado la calidad de observador, la Secretaría no ha recibido ninguna información, positiva o negativa, del Gobierno del Sudán, país en el que tiene su sede la ONG.

Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observador

148. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la calidad de observador a las cinco organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes: Asociación Francesa de Profesionales del Derecho de Marcas y Modelos (APRAM); Alianza Europea de Compositores y Autores de Música (ECSA); *European Network for Copyright in Support of Education and Science* (ENCES); Consejo Internacional de Museos (ICOM); y *Medicines Patent Pool*.

Admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador

149. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, cada una en lo que le concierne, decidieron conceder la calidad de observador a las cinco organizaciones nacionales no gubernamentales siguientes: *Association for the Promotion of Scientific Innovation* (APSI); Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPPI); *Institute for Intellectual Property and Social Justice* (IIPSJ); *Iranian Intellectual Property Law Association* (IRIPLA); y la Cámara Polaca de Abogados de Patentes.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA, Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS *AD HOC* DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI

150. Los debates se basaron en el documento A/49/3.

151. Tras las consultas oficiosas mantenidas entre los coordinadores de grupo,

i) la Asamblea de la Unión de París eligió por unanimidad los siguientes Estados como miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París*: Angola, Bangladesh, Botswana, Burkina Faso, Camerún, Chile, Colombia, Congo, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovenia, Federación de Rusia, Finlandia, Ghana, Guatemala, Hungría, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Nepal, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Perú, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Togo, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia, Zimbabwe (41);

ii) la Asamblea de la Unión de Berna eligió por unanimidad los siguientes Estados como miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*: Alemania, Argelia, Australia, Austria, Barbados, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Georgia, India, Indonesia, Islandia, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Portugal, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Ucrania, Uruguay, Viet Nam (39);

iii) la Conferencia de la OMPI designó por unanimidad a los siguientes Estados miembros *ad hoc* del *Comité de Coordinación de la OMPI*: Etiopía, Kuwait (2);

iv) la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna tomaron nota del hecho de que Suiza continuará siendo miembro ordinario *ex officio* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París* y del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*.

152. Como consecuencia de ello, el Comité de Coordinación de la OMPI estará compuesto por los siguientes Estados entre octubre de 2011 y octubre de 2013: Alemania, Argelia, Angola, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kuwait (*ad hoc*), Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia, Zimbabwe (83).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

153. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010

154. Los debates se basaron en los documentos A/49/4 y A/49/16.

155. El Presidente indicó que el documento que acompaña a este punto es el A/49/4, titulado "Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010", y que ese informe fue presentado en la 17ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), celebrada en junio de 2011. Resaltó además que en la 17ª sesión del PBC se examinó el informe, del que se tomó nota, y se recomendó la inclusión, en el documento, de explicaciones sobre las transferencias presupuestarias en 2010, por programa y según corresponda.

156. Añadió que en la 18ª sesión del PBC se examinó el informe sobre el rendimiento de los programas en 2010, y se recomendó su aprobación a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, según consta en la reseña de decisiones y recomendaciones adoptadas por el PBC (documento A/49/16). Citando ese documento, dijo que el "Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la aprobación del documento WO/PBC/18/14."

157. La Secretaría explicó que el informe sobre el rendimiento de los programas en 2010 constituye el informe de mitad del bienio, en el que se evalúa el rendimiento de la Organización en lo que concierne a los avances logrados hacia la consecución de los resultados previstos en el bienio, calculados mediante indicadores de rendimiento y a cuenta de los recursos aprobados en el presupuesto por programas de 2010/2011.

158. La Secretaría reiteró que el informe sobre el rendimiento de los programas constituye su principal herramienta de rendición de cuentas, cuyo cometido primordial es dar cuenta del rendimiento de la Organización a los Estados miembros, y que forma parte integral del marco de la OMPI de gestión por resultados. Hizo hincapié en que el informe sirve además de importante instrumento de aprendizaje pues permitir aprender las lecciones de la actuación pasada para incorporarlas debidamente en la planificación y ejecución de futuras actividades de la OMPI.

159. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el PBC con respecto al documento WO/PBC/18/14, según consta en el documento A/49/16.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2010

160. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS

161. Los debates se basaron en los documentos A/49/6 y A/49/16.

162. El Presidente indicó que en el documento A/49/6 se ofrece: i) un panorama de la situación de los fondos de reserva y de operaciones (FRO) al cierre de las cuentas anuales de 2010, sobre una base presupuestaria así como sobre la base de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS); y ii) la situación de las consignaciones con cargo a los FRO aprobadas por los Estados miembros hasta la fecha, incluida la incidencia de la consignación propuesta para inversiones de capital en tecnologías de la información y de las comunicaciones. El Presidente añadió que la propuesta de utilización de los FRO a los fines de la inversión de capital para financiar determinadas actividades de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) (documento A/49/7) se presentará a título propio, a fin de que sea examinada por los Estados miembros. Según consta en el resumen de las decisiones y recomendaciones adoptadas por la decimoctava sesión del PBC (documento A/49/16), el PBC recomendó a las Asambleas que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/18/7 (que también figura en el documento de las Asambleas A/49/6).

163. La Secretaría explicó que como es la primera vez que las cuentas de la Organización se han preparado, según el mandato de los Estados miembros, conforme a las IPSAS, en el documento se expone la situación de las reservas sobre una base presupuestaria y sobre la base de las IPSAS. A fin de proporcionar claridad y transparencia en la evolución de las cifras al pasar de la base presupuestaria a la de las IPSAS, en el documento se facilita asimismo una sencilla explicación orientativa de los ajustes realizados, que afectan a los saldos de apertura de las reservas y al nivel de las reservas al cierre de las cuentas anuales de 2010. La Secretaría añadió que, como ya es costumbre, en el documento se facilita asimismo un panorama general de la situación de las consignaciones de FRO aprobadas por los Estados miembros hasta la fecha, incluida la incidencia de la consignación propuesta para inversiones de capital en tecnologías de la información y de las comunicaciones que se examinará en el marco del punto 16 del orden del día.

164. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que valora positivamente la reseña informativa sobre los usos previamente aprobados y propuestos del saldo de reserva. Señaló que la OMPI sigue disponiendo de una cantidad importante de reservas acumuladas, de la que gran parte se está invirtiendo en mejorar las infraestructuras, como en los casos de los proyectos de construcción del nuevo edificio y de la sala de conferencias. La Delegación recordó que los Estados miembros respaldan esos proyectos, que constituyen unos compromisos extraordinarios para una organización internacional. La Delegación reiteró que los fondos de reserva, en su opinión, únicamente deben utilizarse para sufragar gastos puntuales y extraordinarios y que no debe haber gastos deficitarios con cargo a las reservas.

165. El Presidente leyó el párrafo de decisión que figura en el documento A/49/16, invitando a los Estados miembros a tomar nota del contenido del documento, tal y como recomienda el PBC.

166. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, tomaron nota del contenido del documento WO/PBC/18/7 (según consta en el documento A/49/6).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

POLÍTICA DE INVERSIONES

167. Los debates se basaron en los documentos A/49/14 y A/49/16.

168. El Presidente recordó que la política de inversiones se sometió a examen de la decimoctava sesión del PBC que recomendó a las Asambleas de los Estados miembros la aprobación de la propuesta. Según consta en el resumen de las decisiones y recomendaciones formuladas por el PBC en su decimoctava sesión (documento A/49/16), el PBC recomendó que las Asambleas aprueben la política de inversiones que figura en el Anexo I del documento WO/PBC/17/6.

169. La Secretaría añadió, a modo de antecedente, que la política de inversiones había sido examinada por primera vez el año anterior en la decimoquinta sesión del PBC. A raíz de los comentarios formulados por los Estados miembros, el documento se revisó y se volvió a presentar a la decimoséptima sesión del PBC, celebrada del 27 de junio al 1 de julio de 2011. En ese momento el PBC tomó nota de la propuesta presentada en el documento WO/PBC/17/6 y decidió no formular recomendación alguna respecto del documento hasta la decimoctava sesión del PBC, en septiembre de 2011. El PBC examinó el documento en su decimoctava sesión y ahora recomienda su aprobación a las Asambleas.

170. La Delegación de los Estados Unidos de América reconoció el esfuerzo y la minuciosa atención puestos en la elaboración de la política de inversiones y el tiempo adicional de que han dispuesto los Estados miembros para formular observaciones y comentarios sobre la propuesta. La política de inversiones contiene numerosas disposiciones destinadas a salvaguardar los fondos invertidos minimizando los riesgos y velando por que exista la liquidez de fondos necesaria para satisfacer las necesidades de la Organización en materia de flujos de efectivo. Por lo tanto, en opinión de la Delegación, la política de inversiones propuesta es sólida y debería adoptarse.

171. A falta de observaciones, se cerró el examen del punto.

172. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, aprobaron la política de inversiones según consta en el Anexo I del documento WO/PBC/17/6.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

POLÍTICA LINGÜÍSTICA

173. Los debates se basaron en los documentos A/49/15 y A/49/16.

174. El Presidente presentó el punto del orden del día y dijo que el documento A/49/15 constituye un documento en el que se informa sobre el seguimiento de las decisiones que tomaron las Asambleas en 2010 en relación con la política lingüística de la OMPI y de las sesiones del PBC de junio, enero y septiembre del año en curso. En el documento se formula una propuesta de política lingüística de la OMPI así como de calendario para la puesta en práctica de la misma. El Presidente procedió a leer el resumen de recomendaciones aprobado por el PBC que consta en el documento A/49/16, a saber:

El Comité del Programa y Presupuesto:

- i) tomó nota de la información contenida en el documento WO/PBC/18/15;
- ii) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben las propuestas que figuran en el párrafo 28 del documento WO/PBC/18/15, que queda enmendado de la forma siguiente:

“28. Tomando como base el análisis efectuado en el presente documento, la Secretaría somete a consideración de los Estados miembros las siguientes propuestas:

- a) *la cobertura de idiomas para los documentos de reuniones de los órganos rectores, comités y grupos de trabajo de la OMPI, así como para las publicaciones principales y las nuevas publicaciones, se ampliará a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) de manera gradual, lo que ya ha comenzado en 2011 (según se expone detalladamente en la Sección II, supra), y a reserva de que se aprueben los recursos necesarios propuestos en el proyecto de presupuesto por programas para 2012/13. El costo de la cobertura de idiomas de la documentación de los grupos de trabajo volverá a ser examinada a la luz de la experiencia adquirida en 2012/13 y en el marco del presupuesto por programas de 2014/15.*
- b) *las necesidades de traducción para el sitio Web de la OMPI se examinarán más detalladamente de manera paralela a la reestructuración de dicho sitio.”*

175. La Secretaría confirmó que en el documento se reafirma la determinación de la OMPI de poner en práctica una amplia política lingüística antes del año 2015 y que con ese fin se establecen calendarios de ejecución. Como ya se convino en las reuniones de las Asambleas de 2010, a partir de enero del año en curso se ha ampliado la cobertura lingüística para dar cabida a seis idiomas en lo que respecta a las sesiones del SCCR y del SCT; a partir de enero de 2011 comenzarán a utilizarse los seis idiomas en cuestión en las sesiones del SCP, el CWS y el ACE y durante el bienio 2012/13, dicha cobertura se aplicará a todos los órganos rectores de la OMPI. El costo de ampliar la cobertura lingüística en las reuniones de los grupos de trabajo será evaluado a la luz de la experiencia que vaya adquiriéndose en el bienio 2012/13, en el momento de preparar el presupuesto por programas para 2014/15, tal como ha sido decidido y recomendado por el PBC. La Secretaría añadió que para el suministro de servicios de traducción se ha propuesto una solución que comporta dos componentes, a saber, mantener un equipo central de traductores y revisores experimentados y aumentar el porcentaje de trabajo que se subcontrata, pasando del 30% en 2009 a alrededor del 45% en 2012/13. Dado que la calidad de la traducción constituye una preocupación central de los Estados miembros, se han establecido criterios rigurosos para mantener las normas de calidad en los trabajos de traducción subcontratados.

176. La Delegación del Brasil dijo que ha tomado nota con satisfacción de la información suministrada por la Secretaría y que ya fue objeto de debate en la decimioctava sesión del PBC. Añadió que respalda plenamente la ampliación de la cobertura lingüística para dar cabida a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (NN.UU.), y los calendarios expuestos con ese fin. Añadió que ve con buenos ojos la consideración que se está dando a la ampliación de la cobertura lingüística en las reuniones de los grupos de trabajo, por cuanto en dichos grupos se realizan importantes actividades. A ese respecto, dejó constancia de su voluntad de participar en la evaluación de costos que se realizará durante la próxima sesión del PBC. La Delegación subrayó la necesidad de garantizar la calidad de los documentos y de la traducción en el momento de ampliar la cobertura lingüística, sin dejar de tener presente la cuestión de los costos.

177. La Delegación de los Estados Unidos de América dejó constancia de su aprecio por el detallado informe que ha presentado la Secretaría acerca de la ampliación de la cobertura lingüística para dar cabida a los seis idiomas oficiales del Sistema de las NN.UU. en lo que respecta a todos los órganos rectores, los comités y los grupos de trabajo de la OMPI. En el informe se analiza detenidamente la incidencia en el volumen de documentos y el consiguiente aumento en el volumen de trabajo y en los costos para la Organización, y a ese respecto se contemplan disposiciones que permitirían preservar la calidad de los textos traducidos que hayan sido objeto de subcontratación. En su opinión, hay organizaciones en las que la calidad de la traducción puede verse perjudicada si no se instauran paralelamente controles de calidad y mecanismos de supervisión. Son muchas las organizaciones internacionales en las que los servicios de conferencias y lingüístico han sido objeto de una expansión de tal magnitud que en definitiva consumen un gran porcentaje de los recursos que podrían utilizarse de otra manera para contribuir al cumplimiento de la misión central de dichas organizaciones. De ahí que se oponga, en términos generales, a todo aumento en los servicios lingüísticos, habida cuenta del considerable potencial que ello entraña de aumento de los costos generales de la Organización y de deficiencias resultantes del aumento de la burocracia. En la propuesta actual se indica que el suministro de documentos traducidos en cada uno de los seis idiomas oficiales de las NN.UU. en las reuniones de todos los órganos rectores y comités de la OMPI en 2012/13 se traducirá en un aumento del 12% de los costos de los servicios lingüísticos y que dicho aumento puede ser sufragado con arreglo a los fondos disponibles para 2010/11 en el programa del Departamento Lingüístico y de Conferencias, contrarrestando dicho aumento con una reducción de costos en otros ámbitos. La Delegación señaló, no obstante, que en el informe no se ofrecen estimaciones de futuros aumentos de costos que resultarían del hecho de aplicar esa ampliación de la cobertura lingüística a las reuniones de los grupos de trabajo en el bienio 2014/15. La Delegación señaló que, por una cuestión de principio no puede respaldar propuestas sin conocimiento de todas las consecuencias a nivel de costos de las mismas. De ahí que, teniendo en cuenta anteriores decisiones sobre el tema así como la garantía dada por la Secretaría, en el sentido de que la ampliación de la cobertura lingüística en las reuniones de los órganos rectores y los comités no generaría un aumento general en los recursos necesarios para los servicios de conferencia y lingüísticos, no se opone a un acuerdo en el sentido de ampliar los servicios lingüísticos en 2012/13, pero insta al PBC a no tomar decisiones favorables a una ulterior expansión para aplicarla a los grupos de trabajo en 2014/15 habida cuenta de la falta de información sobre las consecuencias de costos que ello entrañaría. Además, la Delegación instó a que la expansión ulterior para abarcar a los grupos de trabajo sea examinada dentro de tres años y a la luz de los dos años de experiencia que se habrán adquirido con la ampliación de la cobertura lingüística en 2012/13 en las reuniones de los órganos rectores y los comités. Eso permitirá proceder a una evaluación de datos concretos acerca de la demanda de documentos en idiomas adicionales así como el costo de producción de los mismos. Por último, la Delegación exhortó a no cejar en el empeño de reducir el volumen de documentos, y a publicar el material por medios electrónicos, imprimiendo exclusivamente los documentos que sean necesarios.

178. La Delegación de China dio las gracias a la Secretaría por los esfuerzos realizados en torno a la cuestión y por suministrar un programa detallado acerca de la puesta en práctica de la decisión tomada por los Estados miembros sobre la política lingüística de la OMPI. Añadió que respalda las iniciativas que ha tomado la OMPI a los fines de ampliar la cobertura de idiomas y que apoya las propuestas que constan en el documento. Confía en que la OMPI pueda llevar a la práctica lo antes posible las decisiones adoptadas por los Estados miembros y tomar las medidas necesarias y factibles para suministrar recursos suficientes y adecuados para los servicios lingüísticos, lo que incluye aumentar el número de traductores, garantizando así el aumento de la cobertura lingüística en la OMPI para dar cabida a los seis idiomas oficiales de las NN.UU. La Delegación dejó también constancia de su deseo de que se ofrezcan servicios lingüísticos amplios, eficaces y de elevada calidad de modo que los Estados miembros puedan participar activamente en todos los debates que tienen lugar en la OMPI.

179. La Delegación de Angola, hablando en nombre de los países a los que ha representado para abordar la política lingüística en la OMPI, se remitió a la información contenida en el párrafo 25 del documento WO/PBC/18/15 y a las recomendaciones sometidas a examen de las Asambleas en el documento A/49/16, y dijo que considera que todo ello constituye un avance muy positivo. No obstante, considera que es necesario contar con detalles más específicos en relación con determinados puntos a los fines de ofrecer mejores oportunidades a los oradores de habla portuguesa en la Organización. Por ejemplo, la ampliación debería abarcar también la Academia de la OMPI, cuestión a la que debe prestarse mayor atención en el futuro.

180. La Delegación de Argelia dejó constancia de satisfacción por la calidad de la labor realizada por la Secretaría de la OMPI de preparación y traducción de documentos. Señaló que ve con buenos ojos la política lingüística propuesta por la Organización, es decir, el hecho de que gradualmente se pongan a disposición todos los documentos en los seis idiomas oficiales de las NN.UU. En un mundo que debe regirse por la diversidad cultural, el multilingüismo responde a las aspiraciones culturales y, ante todo, a los requisitos de trabajo. Para que los expertos puedan utilizar eficazmente los documentos que elabora la OMPI, dichos documentos deben estar disponibles en los idiomas de trabajo que proceda. La Delegación dijo que respalda las declaraciones realizadas por la Delegación de Sudáfrica en las reuniones organizadas para debatir la cuestión y de las que se dejará constancia durante la reunión en curso. La Delegación dijo que aguarda con impaciencia que se llegue a un acuerdo acerca de la cobertura lingüística en relación con los documentos de las reuniones de los órganos rectores, los comités y los grupos de trabajo de la OMPI y señaló que estaría a favor de que dicha política lingüística se aplique también a las principales publicaciones y las nuevas, es decir, que dichas publicaciones se pongan a disposición en los seis idiomas de las NN.UU., procediendo de forma gradual a partir de 2012. La Delegación dijo que hace suyas las recomendaciones formuladas por el PBC para la plena puesta en práctica de la política lingüística de la Organización, que constituye un importante instrumento para fortalecer las capacidades de todos los Estados miembros. Tal como se expone en el documento A/49/15, la aplicación de la política significará que todos los Estados miembros puedan tener acceso a los documentos que necesitan para prepararse para las importantes reuniones que se celebran en la Organización. Los Estados podrán así contribuir mejor y con mayor eficacia a la labor realizada en las conferencias, comités y grupos de trabajo de la OMPI. La Delegación dijo que es consciente del trabajo que implica la puesta en práctica de la política lingüística y añadió que no duda que la Secretaría no escatimará esfuerzos para velar por que la política se ponga en práctica con toda eficacia sobre la base de los acuerdos a los que se haya llegado con respecto al presupuesto 2012/13 y con arreglo al siguiente presupuesto para 2014/15.

181. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que acoge con satisfacción la política lingüística de la OMPI que, en la forma en que ha sido actualizada, garantizará la igualdad de trato en la OMPI de todos los idiomas oficiales de las NN.UU. Además, dejó constancia de satisfacción por el hecho de que el portugués esté siendo aceptado en tanto que idioma pasivo en la OMPI. Añadió que respalda la aprobación de la política.

182. La Delegación de Chile dijo que se congratula por el acuerdo alcanzado en torno a la cuestión. La disponibilidad de documentos en español para todas las reuniones de los comités y los grupos de trabajo de la Organización es esencial a los fines de una participación activa y de la expresión de los puntos de vista de unos y otros sobre el fondo de los debates que se realicen. Añadió que sigue con interés la labor que lleva a cabo el Grupo de Trabajo del PCT y que, habida cuenta de que los documentos relativos a dicho Grupo son sumamente complejos y técnicos, deberían ponerse a disposición en español a los fines de que la Delegación, que es un nuevo miembro del Grupo, pueda participar activamente en los debates que tengan lugar.

183. La Secretaría se dirigió a las delegaciones que han planteado la cuestión de la calidad, subrayando que la calidad estará en el centro de las prioridades en el momento de la puesta en práctica de la política y del aumento del trabajo que sea objeto de subcontratación. En lo que respecta a la ampliación de la cobertura lingüística en las reuniones de los grupos de trabajo, en la decisión tomada por el PBC se contempla dicha ampliación partiendo de la experiencia que se haya adquirido y en el contexto del presupuesto por programas para 2014/15. Esa cuestión volverá a examinarse y se estudiarán las consecuencias de costos de la misma.

184. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el PBC con respecto al documento WO/PBC/18/15, según consta en el documento A/49/16.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DIFUSIÓN POR INTERNET DE REUNIONES DE LA OMPI

185. Los debates se basaron en los documentos A/49/8 y A/49/16.

186. La Secretaría presentó el documento que fue preparado a raíz de la petición formulada por los Estados miembros en la sesión informal del PBC, celebrada en junio de 2011. Los servicios de difusión por Internet que se brindan en la actual serie de reuniones de las Asambleas comprende la difusión de las reuniones en tiempo real y la difusión de grabaciones de las reuniones accesibles mediante un sistema de vídeo a la carta. Se puede acceder a esos servicios desde el sitio Web de la OMPI. La Secretaría dijo que tiene previsto difundir los debates de las reuniones de todos los comités y principales órganos de la OMPI, es decir unos 18 eventos anuales. Para que ello sea posible, la Organización ya ha hecho inversiones de capital en el bienio en curso y procederá a consolidar los servicios audiovisuales que ya ofrece. La difusión en vivo se transmitirá con la pista de audio original de la reunión y la pista de la versión en inglés, mientras que el contenido de vídeo a la carta será difundido sólo con la pista de audio original. La implantación paulatina de esos servicios de difusión por Internet comenzará con la actual serie de reuniones de las Asambleas.

187. La Delegación del Brasil dijo que ve con satisfacción la introducción de la difusión por Internet de las reuniones de la OMPI. Se trata de una iniciativa que contribuye a la transparencia en la labor de la Organización y suscita el interés del público por las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. Con respecto al contenido grabado disponible por el servicio de vídeo a la carta, la Delegación dijo que, en su opinión, es importante que se ofrezca no solamente la pista de audio original, sino también la pista de audio de la interpretación al inglés. Reconoció el hecho de que hay algunas limitaciones, pero dijo que confía en que pronto se hallará una solución.

188. La Secretaría, en respuesta a la observación de la Delegación del Brasil sobre la disponibilidad de la pista de audio con la interpretación al inglés, dijo que es un asunto que está siendo examinado detenidamente. Añadió que no se trata de un asunto de orden técnico, sino más bien legal (derecho de autor), y que la Secretaría tendrá que poner advertencias en el sitio

Web indicando que se trata de la interpretación de los debates al idioma inglés. A fin de encontrar una rápida solución a la cuestión, la Secretaría está colaborando a ese respecto con la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia (AIIC).

189. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el PBC con respecto al documento WO/PBC/18/19, según consta en el documento A/49/16.

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2012/13

190. Los debates se basaron en los documentos A/49/5 y A/49/16.

191. El Presidente presentó este punto del orden del día y observó que la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 (documento A/49/5) se presenta a las Asambleas tras su examen por el PBC, con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y conforme al mecanismo encaminado a incrementar la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la Organización. El primer proyecto de propuesta de presupuesto por programas (documento WO/PBC/17/4) se presentó en la sesión informal del PBC de junio de 2011, siendo objeto de debate, comentarios, recomendaciones y modificaciones. En esa sesión, el PBC solicitó a la Secretaría que preparase una versión revisada de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 a partir de los comentarios y las modificaciones sugeridos. El documento modificado ha sido examinado en la decimoctava sesión del PBC, en septiembre del corriente año. En relación con la propuesta de presupuesto por programas para 2012/13, los Estados miembros han mantenido amplias consultas y efectuado un minucioso examen durante las sesiones de junio y septiembre del PBC. La versión actual de la propuesta de presupuesto por programas incluye distintas modificaciones resultantes de esas dos sesiones y acordadas en ellas. Según consta en el resumen de las decisiones y recomendaciones formuladas en la decimoctava sesión del PBC:

“1. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una concierne, aprueben la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 que figura en el documento WO/PBC/18/5, con sujeción a lo siguiente:

- i) que la Secretaría haga esfuerzos para reducir gastos, aplicando medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, por un importe de 10,2 millones de francos suizos, de modo que el presupuesto pase de 647,4 millones de francos suizos a 637,2 millones de francos suizos, entre otras medidas, por medio de políticas de viajes del personal y de terceros, gestión de locales, políticas de pago de ASE y honorarios de expertos y conferenciantes, programas de pasantías, recepciones y alquiler de locales y equipo durante las conferencias y reducción de costos de personal gracias a la mejora del diseño orgánico. Estas medidas no afectarán a la ejecución de los programas, ni a los resultados y metas expuestos en la propuesta de presupuesto por programas. La Secretaría informará a los Estados miembros acerca de la puesta en práctica de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en los informes anuales sobre el rendimiento de los programas; y
- ii) que el nuevo programa sobre Pymes e innovación, así como los cambios en las descripciones acordados durante la sesión del PBC, queden reflejados en: el capítulo correspondiente a la visión de conjunto de los resultados, la sinopsis del

marco de resultados y los programas 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 17, 18, 19, 21, 27 y 30, y se añada al párrafo 5 una nota de pie de página en relación con la definición de los 'fondos que se dedican al desarrollo'.

2. El PBC recomendó además a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una concierna, utilicen los superávits generados como consecuencia de unos ingresos superiores a los gastos incurridos en el bienio para restablecer a los niveles precedentes la provisión correspondiente a las prestaciones pagaderas a los empleados después del cese en el servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con una gestión financiera prudente.

3. El PBC recomendó además que su sesión de junio de los años en que se aprueba el presupuesto se convoque en calidad de sesión formal durante los futuros ciclos del presupuesto por programas, comenzando con las deliberaciones sobre el presupuesto por programas de 2014/15.

4. El PBC recomendó que la Secretaría informe a los Estados miembros durante las sesiones del PBC acerca de las actividades emprendidas y previstas por el programa de P.I. y desafíos mundiales.”

192. La Delegación de los Estados Unidos de América recibió con satisfacción la propuesta revisada de presupuesto por programas y reconoció con aprecio los esfuerzos realizados por todos los que intervinieron en la preparación de la propuesta. La Delegación dijo que respalda enérgicamente la importante labor realizada por la OMPI, reflejada en el presupuesto. Añadió que en un momento en que los gobiernos y las empresas de todo el mundo luchan contra las dificultades económicas, es más importante que nunca que la OMPI siga empeñándose por mantener una ajustada disciplina financiera que incluya iniciativas destinadas a aumentar la eficiencia. Debido a que más del 90% del presupuesto de la OMPI depende directamente de los ingresos generados por servicios que responden a la demanda del mercado, la crisis económica mundial ocasionó en 2010 una disminución de 12,8 millones de francos suizos, es decir del 4,3%, en el ingreso real de la OMPI. Complace a la Delegación la previsión sumamente alentadora expuesta en las sesiones del PBC acerca de un aumento del 4,7% en los ingresos. Sin embargo, la Delegación observó que la recuperación de la OMPI en un entorno de crisis económica mundial, sigue siendo de algún modo frágil. La Delegación dijo respaldar los esfuerzos de la OMPI por supervisar con mayor atención el rendimiento financiero de la Organización, añadiendo que ve con beneplácito la publicación de resultados financieros trimestrales en el sitio Web de la OMPI, en beneficio de los Estados miembros. Añadió que, para mantener el equilibrio del presupuesto 2012/13 durante todo el bienio, la Delegación respalda los continuos esfuerzos en pos de aligerar y contener los costos, en particular, en las esferas en las que deberían consolidarse los recursos humanos y crear convergencias entre el personal y las necesidades de la Organización.

193. La Delegación del Brasil recibió con agrado la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, examinada en la decimoctava sesión del PBC. El documento modificado por el PBC incorpora importantes contribuciones efectuadas por los Estados miembros durante el proceso de revisión de todos los programas y las actividades. Esas contribuciones permiten decir que las actividades de la OMPI están impulsadas por los Estados miembros. La Delegación agradeció a la Secretaría la presentación de documentos pertinentes y sumamente detallados, la disposición a responder a preguntas planteadas por los Estados miembros, así como la información adicional proporcionada durante la decimoctava sesión del PBC. Tomó nota de la estimación de aumento del 4,7% en los ingresos de la Organización. Ese aumento indica que la Organización podrá ofrecer mejores soluciones para responder a las necesidades de los Estados miembros en el contexto de la mayor demanda. Dijo que valora positivamente la iniciativa de aumentar la eficiencia preservando al mismo tiempo el gasto dedicado al desarrollo y el nivel de los servicios. Ello posibilitará un aumento del 3% en los

gastos. Añadió que ve con buenos ojos el hecho de que para el próximo bienio se asigne un 21,3% del presupuesto a las actividades de desarrollo, lo cual es extremadamente importante a la luz de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo según lo acordado por la Asamblea General en 2007. Al tiempo que considera positiva la información sobre la asignación de recursos al desarrollo, la Delegación también dijo que se alegra por la recomendación formulada por el PBC en su última sesión en el sentido de afinar la definición del concepto de gastos relacionados con el desarrollo.

194. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría el arduo trabajo realizado y expresó al Presidente del PBC un sincero agradecimiento por la excelente conducción de las sesiones del PBC. Destacó que mantiene su escepticismo respecto de la estimación hecha por la Secretaría acerca de los ingresos para el próximo bienio. En su opinión, esa estimación es demasiado optimista, tal como lo declaró ya en distintas oportunidades, entre otras, en el PBC. A pesar de ello, la Delegación dijo que valora la iniciativa del Director General de reducir de 10,2 millones de francos suizos los gastos mediante medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, lo cual no afectará la ejecución de los programas, entre otras cosas, las actividades de desarrollo y los servicios de los sistemas del PBC y de Madrid. Sin embargo, ello no alivia la preocupación de la Delegación acerca del ingreso estimado. La Delegación dijo ver con buenos ojos la iniciativa relativa a las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, previendo que la Secretaría la llevará a cabo de forma adecuada. Añadió que, de ser así, podrá estar de acuerdo con la recomendación del PBC acerca de la propuesta de presupuesto por programas para 2012/13. La Delegación dijo que espera que los esfuerzos realizados por la Secretaría darán frutos significativos y, en consecuencia, la Organización se administrará de manera sólida y eficiente en el próximo bienio.

195. La Delegación de El Salvador recordó que en la sesión informal de junio del PBC los Estados miembros acordaron introducir varias modificaciones a la propuesta de presupuesto por programas para 2012/13. Se han propuesto modificaciones en las descripciones de los programas, incluidos los marcos de resultados, para fortalecer la propuesta. La Delegación recordó que, en ese momento, se manifestaron inquietudes acerca de la descripción de los programas, los indicadores de rendimiento, la referencia de base y los resultados previstos, así como de la cuota asignada al desarrollo en los programas 15 a 26, las explicaciones proporcionadas sobre las transferencias presupuestarias y la información relacionada con el presupuesto por programas de 2010/11 ya aprobado. Los Estados miembros acordaron restablecer un programa especial para las Pymes. La Delegación manifestó satisfacción por la labor realizada en el PBC y por la recomendación acordada acerca de la propuesta de presupuesto por programas para 2012/13. Expresó, en particular, satisfacción por la recomendación de proseguir el proceso de consulta entre los Estados miembros sobre la cuestión de la gobernanza de la OMPI. La Delegación instó a las Asambleas a aprobar la recomendación del PBC sobre la propuesta de presupuesto por programas.

196. La Delegación del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, recibió favorablemente la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 contenida en el documento A/49/5 y el resumen de recomendaciones de la decimoctava sesión del PBC contenido en el documento A/49/16. En opinión del Grupo Asiático, la eficaz supervisión por los Estados miembros del presupuesto y la gestión de la OMPI, unida al enfoque transparente y basado en consultas adoptado por la Secretaría, contribuyó en gran medida a mejorar la eficacia de la OMPI, consolidando la seguridad y la confianza entre la Secretaría y los Estados miembros, al igual que entre los propios Estados miembros. La propuesta de presupuesto por programas refleja adecuadamente este hecho y da cabida a las distintas ideas expresadas por los Estados miembros. Se felicitó por el aumento en el gasto que la Organización destina al desarrollo, que pasó del 19,4% al 21,3%. El Grupo Asiático espera que este aumento se traduzca en iniciativas de apoyo al desarrollo social, cultural y económico de los países en el campo de la P.I.

197. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, dijo que acoge con agrado la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 y el plan de trabajo equilibrado para los dos años que vienen. La Delegación dijo que el DAG agradece a la Secretaría y al Subdirector General los documentos exhaustivos proporcionados, las útiles sesiones de información y el diálogo abierto e interactivo con los Estados miembros en preparación para la decimoctava sesión del PBC, en que se examina y aprueba el proyecto del presupuesto por programas. Asimismo, el DAG agradece a los Estados miembros de la OMPI el talante constructivo y cooperativo mostrado durante el examen de la propuesta de presupuesto por programas, que ha llevado a los Estados miembros a alcanzar un acuerdo sobre un plan programático y una dotación presupuestaria que responden a las necesidades y preocupaciones de todos los Estados miembros. El DAG toma nota con reconocimiento de que se prevé el repunte del crecimiento en el siguiente bienio y el aumento del 4,7% en los ingresos de la Organización. El DAG confía en que el aumento conservador del 3% previsto para el presupuesto bienal se utilice con prudencia para alcanzar la máxima eficacia en los programas de la OMPI a la vez que se integra de por sí la Agenda para el Desarrollo. Como el DAG tiene interés principalmente por que se integre la dimensión de desarrollo en la labor de la OMPI, toma nota con agrado de que el desarrollo sigue siendo una prioridad estratégica para la OMPI y que el 21,3% del presupuesto por programas de 2012/13 se dedica a gastos destinados a desarrollo. Le complace observar que esto supone un aumento relativo del 1,9% con respecto al bienio precedente en el porcentaje del presupuesto de la OMPI consignado a gastos para el desarrollo. El DAG hace hincapié en que integrar la dimensión de desarrollo no sólo constituye una meta estratégica para la OMPI sino también un complemento práctico y necesario del régimen mundial de P.I., a fin de que esta última desempeñe una función creíble de contribución al desarrollo y al crecimiento socioeconómico. A fin de comprender claramente qué parte de los recursos de la OMPI se consignan al uso de la P.I. en favor del desarrollo, es importante que todos lleguen a entender claramente qué constituyen los “gastos destinados a desarrollo” y qué actividades cabe calificar de “actividades de desarrollo”. A falta de una definición precisa, el DAG teme que al examinar unas cifras infladas que carecen de justificación en cuanto a la contribución al desarrollo se tenga la impresión errónea de que gran porcentaje del presupuesto de la OMPI se utiliza en actividades orientadas al desarrollo. Por lo tanto, el DAG observa con satisfacción que el PBC haya reconocido esa laguna importante y que se haya alcanzado un acuerdo para ajustar la definición de gastos destinados a desarrollo al elaborar el siguiente presupuesto por programas, correspondiente al bienio 2014/15. El DAG tiene interés en que se establezca y se adopte una definición precisa que ayude a la Organización y a sus Estados miembros a evaluar objetivamente los avances realizados al integrar la dimensión de desarrollo en todas las esferas de la labor de la OMPI. El DAG acoge con beneplácito el restablecimiento de un programa independiente para las Pymes y la innovación. Las actividades comprendidas en ese programa son importantes y resultan esenciales para utilizar la P.I. en favor de la innovación y el desarrollo. En opinión del DAG, fomentar la capacidad de las Pymes para utilizar distintos derechos de P.I. a fin de impulsar la innovación tecnológica, la comercialización y el crecimiento constituye de hecho una estrategia intersectorial importante en la mayoría de los programas propuestos. El DAG confía en que el programa de las Pymes desempeñe la función debida de coordinador de distintas actividades relativas a las Pymes emprendidas por diferentes unidades de la Organización. Con tal fin, es importante que la División de Pymes siga funcionando en calidad de unidad independiente y autónoma que colabore con otros programas en actividades relativas a las Pymes y haga oír su voz acerca de la manera en que se organizan y se ejecutan dichas actividades, con el fin de velar por la coherencia y evitar la duplicación de esfuerzos y recursos. El DAG confía en que la Secretaría haga lo necesario a ese respecto en el bienio venidero. El DAG ve con agrado el aumento de la consignación de los recursos destinados a la Academia de la OMPI y aboga por desarrollar este programa a fin de poder asistir más eficazmente a los Estados miembros, teniendo presente la creciente demanda de cursos de formación de la Academia y la incapacidad de esta última para satisfacerla. El DAG ve especialmente con agrado que se vuelva a restablecer el programa de formación de directivos después de dos años de retrasos y confía en que aumente el número de programas de formación en el bienio venidero. Asimismo,

toma nota con satisfacción de los esfuerzos de la OMPI por estudiar la manera en que la P.I. puede servir para hallar soluciones a desafíos mundiales en el mundo actual y se congratula de que la División de Desafíos Mundiales creada recientemente en la OMPI se ocupe de esas cuestiones importantes. Dado que se trata de cuestiones cruciales que repercuten en los países en desarrollo y en su desarrollo socioeconómico, el DAG insta a la Secretaría a que dé cuenta periódicamente a los Estados miembros de las actividades de la División de Desafíos Mundiales en los correspondientes comités intergubernamentales como el CDIP o el SCP, en cuyo orden del día ya figura el examen de uno de los desafíos mundiales, esto es, la salud. En opinión del DAG, esto ayudará a que los Estados miembros actualicen periódicamente sus conocimientos sobre la labor emprendida por la OMPI en ese ámbito, orienten al programa cuando sea necesario y aprovechen los resultados del programa en el contexto nacional, siempre que sea posible. Por último, el DAG opina que es evidente que el presupuesto por programas está vinculado directamente a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y a su integración en las labores de la Organización. Por lo tanto, valora positivamente los esfuerzos de la Secretaría por determinar y ajustar los vínculos existentes entre los programas y su incidencia en el desarrollo en el documento que contiene la propuesta de presupuesto por programas. Dada la pertinencia y los vínculos directos existentes entre el presupuesto por programas y la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y la función esencial que desempeña el PBC para integrar la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la Organización, el DAG confía en que este órgano tan importante y relevante de la OMPI dé cuenta asimismo a las Asambleas de la manera en que integra dicha Agenda en su labor, tal y como hacen otros órganos pertinentes de conformidad con los mecanismos de presentación de informes aprobados por las Asambleas el año anterior.

198. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por la ardua labor acometida al preparar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 y se mostró partidaria de su aprobación por las Asambleas. Tras haber examinado el presupuesto por programas, la Delegación dijo que toma nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por la Secretaría para reducir los gastos por un importe de 10,2 millones de francos suizos aplicando medidas para aumentar la eficacia en función de los costos. Sin embargo, esto no debe afectar a la integración de la dimensión de desarrollo en la labor de la Organización. Igualmente, toma nota con satisfacción de la decisión del PBC de definir el concepto de gastos destinados a desarrollo a los fines de la preparación del presupuesto por programas de la OMPI. Asimismo, le complace que el desarrollo siga siendo una prioridad en el bienio venidero, lo cual se refleja en el aumento global de los gastos destinados a desarrollo, que pasan del 19,5% al 21,3% en dicho bienio. La Delegación dijo que otorga gran importancia al programa de las Pymes y la innovación y es partidaria de que se vuelva a establecer en calidad de programa independiente en la propuesta de presupuesto por programas. Acoge con agrado la continuación del programa de P.I. y desafíos mundiales que ha centrado sus actividades en la salud mundial, el cambio climático y la seguridad alimentaria, cuestiones que afectan especialmente a los países en desarrollo. Tiene interés por escuchar informaciones detalladas de las actividades de ese programa y arde en deseos de conocer las informaciones que se expongan a ese respecto en el PBC y en otros comités permanentes. En opinión de la Delegación, esas cuestiones importantes deben debatirse en un foro intergubernamental que ofrezca pautas a la Secretaría de la OMPI en sus relaciones con otras organizaciones de las NN.UU. Por ese motivo, la Delegación ha apoyado siempre la idea de establecer en la OMPI un nuevo comité que se ocupe de los desafíos mundiales. La Delegación se congratula de que los debates sobre la reforma de la gobernanza de la OMPI sigan formando parte del orden del día de la siguiente sesión del PBC. Asimismo, es partidaria de fortalecer la estructura de gobernanza vigente, como el Comité de Coordinación y el PBC, a fin de agilizar el funcionamiento de la Organización sin llevar a cabo reformas radicales de la estructura y la gobernanza globales.

199. La Delegación de Noruega hizo suya la declaración de apertura formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B, al hacer hincapié en la importancia de seguir prestando atención al ahorro y al fomento de la eficacia a la vez que se

aseguran los recursos suficientes para la mejora constante de los sistemas de registro mundial. La Delegación dijo que toma nota del aumento presupuestario previsto para el bienio siguiente expuesto en el documento que contiene la propuesta de presupuesto por programas (en comparación con el presupuesto del bienio presente). Sin embargo, los resultados de 2010 no han estado en concordancia con el presupuesto y, en opinión de la Delegación, hubiera sido útil ver la comparación entre el presupuesto propuesto y los resultados reales de 2010. La Delegación tiene el agrado de observar que la Secretaría sigue publicando informes financieros trimestrales en el sitio Web de la OMPI. Considera que se trata de una medida muy positiva para que los Estados miembros puedan seguir de cerca las novedades que tienen lugar en los aspectos financieros.

200. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por las sesiones informales organizadas con los Estados miembros a fin de elaborar el presupuesto por programas consolidado para el bienio 2012/13. Además, en la decimoséptima y decimoctava sesiones del PBC ha habido la oportunidad de mantener debates interactivos centrados en elaborar un presupuesto por programas equilibrado para 2012/13, que tenga en cuenta las opiniones de distintos Estados miembros. El Grupo Africano ve con agrado el repunte del crecimiento en las previsiones de ingresos de la Organización, que está previsto que aumenten en un 4,7% durante el bienio siguiente tras la repercusión negativa de la crisis financiera. El Grupo Africano felicita al Director General por subrayar que el desarrollo sigue siendo una prioridad en el presupuesto por programas para el bienio 2012/13. Esto queda reflejado en el aumento global de los gastos destinados a desarrollo, que pasan del 19,4% en el bienio 2010/2011 al 21,3% en el bienio siguiente. El Grupo Africano acoge con agrado la integración de la Agenda para el Desarrollo en el presupuesto por programas así como la financiación de proyectos de la Agenda para el Desarrollo con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI. Como se producen ajustes en los gastos que figuran en la propuesta de presupuesto por programas, el Grupo Africano desea advertir que las medidas de costo-eficacia no deben afectar a la prestación de servicios en los programas, especialmente los destinados a los países en desarrollo y, en particular, el Programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo), el Programa 9 (Oficinas regionales) y el Programa 11 (Academia de la OMPI). Deben asignarse recursos suficientes a esos programas para que funcionen óptimamente. El Grupo Africano ve con agrado que el Programa 30 (Pymes) se ha conservado como programa independiente, tal y como solicitó el Grupo durante la decimoséptima sesión del PBC. Las Pymes son con frecuencia el motor principal de la innovación y la creatividad en África y no sólo generan propiedad industrial sino derechos de autor y P.I. en forma de CC.TT., ECT y RR.GG. Por lo tanto, no conviene integrar este programa en el Programa 1. Asimismo, el Grupo Africano ve con agrado que la OMPI aborda algunos de los desafíos más importantes que afronta la humanidad en el siglo XXI, es decir, el cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud pública. Con tal fin, el Grupo Africano saluda la creación de una unidad en la OMPI que se ocupe de ejecutar el Programa 18 (P.I. y desafíos mundiales), dedicado enteramente a esas cuestiones. Sin embargo, a raíz de la decisión adoptada en la decimoctava sesión del PBC, El Grupo ha observado que no se están examinando las actividades de ese programa en ninguna plataforma de la OMPI. Por lo tanto, el Grupo Africano aplaude la decisión del PBC de encomendar a la División a que presente informes de manera oficial a dicho Comité. Teniendo en cuenta el carácter transversal de las cuestiones que está tratando la División, en su opinión sería útil tanto para los Estados miembros como la Secretaría que la División informara de sus actividades en el SCP y el CDIP a fin de asegurar la coherencia de las actividades de los distintos órganos de la OMPI. El Grupo Africano suscribe el presupuesto por programas para el bienio 2012/13 recomendado en la decimoctava sesión del PBC. Por último, el Grupo Africano agradece al Presidente saliente del PBC, Sr. Douglas Griffiths, la excelente manera en que ha dirigido la labor del PBC durante su mandato.

201. La Delegación de China agradeció a la Secretaría la redacción de la propuesta de presupuesto por programas y su actitud abierta a la hora de examinarla. Observó que la OMPI sigue dando prioridad al desarrollo y aumenta el gasto general que le dedica. La Delegación

valora esos esfuerzos, en particular porque China, uno de los países en desarrollo más grandes, prioriza el avance de la Agenda para el Desarrollo y espera que se integren las actividades de desarrollo para velar por la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación respalda, en principio, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13.

202. La Delegación de Marruecos respaldó la declaración hecha por Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Dijo que valora positivamente la labor realizada por el Director General y la Secretaría en la preparación del presupuesto por programas para el bienio 2012/13. En su opinión, se trata de una buena propuesta de presupuesto, y uno de sus puntos fuertes es el aumento en la cuantía de recursos que se dedican a las actividades de desarrollo. Sin embargo, la Delegación manifestó algunas inquietudes acerca de la disminución del nivel de recursos asignados a determinados programas; especialmente en los programas 8 y 9, que no están en sintonía con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, tranquiliza a la Delegación la explicación proporcionada por la Secretaría respecto de esta cuestión, al aclarar que, de hecho, el nivel de recursos no afecta en modo alguno las actividades relacionadas con el desarrollo. La Delegación aclaró que respalda, lógicamente, la reducción de los costos, cuestión que considera muy importante, pues permitirá mejorar la gestión de la Organización. La Delegación alentó a la Secretaría a seguir esforzándose por disminuir los costos y los gastos generales, en particular, los gastos de personal, a los que corresponde más del 70% del presupuesto total de la Organización. Respecto de este punto, la Delegación solicitó a la Secretaría que aplique de forma más rigurosa una política equilibrada y transparente de contratación de personal y de ascensos.

203. La Delegación de Angola tomó nota de las medidas estratégicas propuestas por la Secretaría con fines de ahorro, como respuesta a la actual crisis económica mundial, a saber, revisando las directrices de política relativas a los viajes del personal y de terceros y conteniendo los costos de los viajes de los participantes en las reuniones. En opinión de la Delegación, y tal como expresara en la declaración hecha en la apertura, la adopción de esas medidas debería ser analizada atentamente y estar precedida por consultas entre los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI y el personal con el fin de evitar malentendidos e incomprendimientos. La Delegación destacó que el desarrollo debe seguir encabezando la lista de prioridades de la OMPI para el bienio 2012/13 y, a ese respecto, elogió al Director General por mantener el aumento global en el gasto destinado al desarrollo (pasando del 19,4% en el corriente bienio al 21,3% en el próximo). La Delegación dijo que a pesar de la incorporación de la actividad de desarrollo en los sectores encargados de programas sustantivos en el presupuesto por programas propuesto para el próximo bienio, las oficinas regionales deben seguir siendo el punto de coordinación para aplicar el plan maestro, para las futuras propuestas y los resultados que la Organización prevé lograr en cada país, de conformidad con las estrategias nacionales de P.I. y los planes de fortalecimiento de la capacidad. En cuanto a los esfuerzos de la Secretaría por reducir el gasto en 10,2 millones de francos suizos, la Delegación preguntó cómo funcionará la aplicación de las medidas de ahorro. En particular, la Delegación preguntó acerca de las disposiciones de la política sobre viajes de terceros (especialmente en lo relativo a los viajes de los participantes procedentes de países africanos) y otros costos de conferencias.

204. La Delegación del Canadá dijo que valora positivamente el empeño de la Secretaría por reducir el gasto en 10,2 millones de francos suizos, manteniendo al mismo tiempo la calidad de los servicios que presta la OMPI. En particular, se alegró de ver reflejada en el presupuesto bienal la propuesta de reexaminar y revisar las políticas de viajes. Añadió que su país sigue estando a favor de la gestión de costos en la totalidad del presupuesto y dijo apoyar las iniciativas de la OMPI de estudiar alternativas de trabajo más económicas, por ejemplo, videoconferencias y difusión por Internet de las conferencias, con miras a minimizar el aumento de los gastos correspondientes. La Delegación también respaldó el aumento del 3% en el gasto propuesto.

205. La Delegación de la República de Corea dijo que recibe con satisfacción la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, al igual que el hecho de que refleje las distintas opiniones y comentarios formulados por los Estados miembros en reuniones anteriores. Con respecto a los gastos de los programas, la Delegación instó a la prudencia en relación con las prioridades, con miras a lograr un rendimiento excelente con recursos limitados. La Delegación dijo que, a la luz de que el 90% de los ingresos de la OMPI proceden de la prestación de servicios mundiales de P.I., esos servicios merecen una inversión financiera mayor para promover su uso y elevar la satisfacción de los usuarios. Entre los servicios de P.I. que presta la OMPI, el sistema del PCT genera el 74% de los ingresos de la Organización, y los ingresos correspondientes a dicho sistema aumentaron del 9,5% en el primer semestre del corriente año. Distintos acontecimientos pueden producirse durante la tramitación de esas solicitudes en la fase internacional si no se toman a tiempo las medidas o no se utilizan los recursos adecuados. En opinión de la Delegación, si ello sucediera y se repitiera la situación, en última instancia disminuiría la eficacia del sistema del PCT y la confianza que los usuarios depositan en él. La Delegación recordó que desde que el coreano pasó a ser un idioma oficial del PCT, en enero de 2010, el número de solicitudes PCT originadas en la República de Corea aumentó del 40% en 2010, en comparación con 2008. La Delegación instó a la Secretaría a proponer modificaciones sustantivas para hacer frente a los desafíos que se plantean debido al vertiginoso aumento en el número de solicitudes PCT en determinados idiomas, como el coreano, el chino y el japonés.

206. La Secretaría abordó las inquietudes planteadas acerca de la cuestión de la eficiencia. En respuesta a las preocupaciones de la Delegación de Angola, que no estuvo presente durante los debates mantenidos en el PBC a ese respecto, la Secretaría recordó que informará a los Estados miembros acerca de la puesta en práctica de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en los informes anuales sobre el rendimiento de los programas, según lo solicitado por los Estados miembros. Ofreció dar una explicación más detallada en una reunión bilateral.

207. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, aprobaron la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13, según consta en el documento WO/PBC/18/5, con sujeción a lo siguiente:

- i) que la Secretaría haga esfuerzos para reducir el gasto, aplicando medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, por un importe de 10,2 millones de francos suizos, de modo que el presupuesto pase de 647,4 millones de francos suizos a 637,2 millones de francos suizos, entre otras medidas, por medio de políticas de viajes del personal y de terceros, gestión de locales, políticas de pago de ASE y honorarios de expertos y conferenciantes, programas de pasantías, recepciones y alquiler de locales y equipo durante las conferencias y reducción de costos de personal gracias a la mejora del diseño orgánico. Esas medidas no afectarán a la ejecución de los programas, ni a los resultados y metas expuestos en la propuesta de presupuesto por programas. La Secretaría informará a los Estados miembros acerca de la puesta en práctica de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en los informes anuales sobre el rendimiento de los programas; y
- ii) que el nuevo programa sobre Pymes e Innovación, así como los cambios en las descripciones acordados durante la sesión del PBC, queden reflejados en: el capítulo correspondiente a la visión de conjunto de los resultados, la sinopsis del marco de resultados y los programas 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 17, 18, 19, 21, 27 y 30, y se añada al párrafo 5 una nota de pie de página en relación con la definición de los "fondos que se dedican al desarrollo".

208. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, decidieron además utilizar los excedentes generados como consecuencia de unos ingresos superiores a los gastos incurridos en el

bienio para restablecer a niveles anteriores la provisión correspondiente a las prestaciones pagaderas a los empleados después del cese en el servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con una gestión financiera prudente.

209. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, aprobaron la recomendación del PBC de que su sesión de junio de los años en que se aprueba el presupuesto se convoque en calidad de sesión formal durante los futuros ciclos del presupuesto por programas, comenzando con las deliberaciones sobre el presupuesto por programas de 2014/15.

210. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, recomendaron que la Secretaría informe a los Estados miembros en las sesiones del PBC acerca de las actividades emprendidas y previstas por el programa de P.I. y desafíos mundiales.

211. El Director General agradeció a todas las delegaciones la decisión tomada, al igual que el compromiso sumamente constructivo puesto de manifiesto en los diálogos y debates mantenidos durante el mes pasado y que llevaron a aprobar el presupuesto por programas del bienio 2012/13. El Director General dejó constancia del particular agradecimiento de la Secretaría al Presidente del PBC, Sr. Douglas Griffiths, por la magnífica labor llevada a cabo al dirigir los debates, y agradeció personalmente a sus colegas de la Secretaría, el Subdirector General y su equipo, por la firme voluntad de participación en el proceso durante el mes pasado y, por último, agradeció al Presidente de las Asambleas por conducir las deliberaciones de los Estados miembros que llevaron a tomar esta decisión final.

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PROPUESTA DE INVERSIÓN DE CAPITAL PARA FINANCIAR DETERMINADAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

212. Los debates se basaron en los documentos A/49/7 y A/49/16.

213. La Secretaría explicó que, aunque el presupuesto propuesto para 2012/13 ya contempla los gastos relativos a las actividades en materia de TIC, será preciso efectuar una sola vez una inversión de capital para dar respuesta a las exigencias cada vez mayores, reducir el riesgo en las operaciones y contener los costos. Como es de conocimiento de las delegaciones, el mantenimiento de los equipos más viejos u obsoletos resulta más caro. La inversión de capital que se propone tiene la siguiente finalidad: 1) instalaciones de tecnologías de la información y de las comunicaciones para la nueva sala de conferencias; 2) sustitución de los sistemas obsoletos de centralita telefónica automática; y 3) sustitución de las computadoras de escritorio. La propuesta fue preparada de conformidad con los principios y el mecanismo de aprobación aplicables a la utilización de las reservas que aprobaron los Estados miembros en la serie anterior de reuniones de las Asambleas.

214. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que ha examinado detenidamente las propuestas de la Secretaría y que, sobre la base de la propuesta y de la presentación que efectuó previamente la Secretaría, puede apoyar la recomendación. Habida cuenta de que entiende que es necesario comprar y usar tecnología actual, dijo que no tiene objeciones en principio a hacer uso de la tecnología de videoconferencias y a incorporar en la infraestructura de la OMPI las más recientes tecnologías de telefonía e informática. La Delegación pidió a la Secretaría que se guíe por las mejores prácticas en la materia a la hora de estudiar los productos y servicios alternativos que se le ofrezcan para satisfacer las necesidades en materia de TIC, y que el proceso de compra se salde con una óptima utilización de los recursos. La

Delegación instó a la Secretaría a adoptar las medidas necesarias para que los costos de la instalación y la adquisición de los equipos sean razonables.

215. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que administra la OMPI, cada una en lo que le concierna, aprobaron la recomendación formulada por el PBC con respecto al documento WO/PBC/18/19, según consta en el documento A/49/16.

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

216. Los debates se basaron en los documentos A/49/9 y A/49/16.

217. El Presidente recordó que, en la serie de reuniones de las Asambleas de 2007, los Estados miembros habían acordado en principio que la OMPI adopte las IPSAS en 2010 (documento A/43/5). En la 46ª serie de reuniones de las Asambleas, celebradas en diciembre de 2008, la Secretaría presentó su "Propuesta para la instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS: Módulos de adquisiciones y gestión de activos, y realización de otras tareas necesarias para lograr la conformidad con las IPSAS, según consta en el documento A/46/6(d). En la 47ª y 48ª series de reuniones de las Asambleas, celebradas en septiembre de 2009 y septiembre de 2010, respectivamente, la Secretaría presentó informes sobre la marcha de los trabajos, con datos sobre la situación de los proyectos. En ese entonces, las Asambleas tomaron nota de los informes. En el período cubierto por el informe actual finalizó la instauración de los módulos informáticos que aseguran la conformidad con el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera y las IPSAS. Esos módulos han permitido que la OMPI elabore sus estados financieros de conformidad con las IPSAS y mejorar las operaciones de compras y el sistema de gestión de los activos fijos. El proyecto denominado "FRR-IPSAS" fue ejecutado en un año, conforme a lo presupuestado y está ahora finalizado. Su cierre definitivo tendrá lugar después de las Asambleas. En la 18ª sesión del PBC se examinó el documento WO/PBC/18/11 en el que se recomienda a las Asambleas tomar nota del documento.

218. La Delegación de los Estados Unidos de América recibió con agrado el detallado informe y felicitó a la Secretaría por los avances logrados para dar conformidad a las IPSAS. La Delegación tomó nota con satisfacción del hecho de que la OMPI piensa dar por clausurado el proyecto el 30 de septiembre de 2011, cuya ejecución se situó dentro de los límites del monto presupuestado y que, una vez finalizada la auditoría del proyecto, se anotarían en las reservas todo saldo no utilizado.

219. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, tomaron nota del contenido del documento A/49/9.

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS

220. Los debates se basaron en los documentos A/49/10 y A/49/16.

221. El Presidente dijo que los documentos a examinar en este punto del orden del día son el Informe sobre la marcha de la instauración de un sistema global e integrado de planificación institucional de recursos (PIR) y la reseña de las recomendaciones adoptadas por el PBC en su 18ª sesión.

222. El Presidente destacó que el principal cometido del informe es presentar una reseña de los objetivos y el alcance de la cartera de proyectos sobre el PIR, y actualizar la información sobre los principales avances hasta la fecha ofreciendo un esbozo de los recursos presupuestarios usados hasta la fecha según consta en la reseña de las recomendaciones formuladas por el PBC. Dijo que, citando esa reseña, el "Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del documento WO/PBC/18/12."

223. La Secretaría comenzó su intervención reseñando los objetivos, el alcance y las ventajas de la instauración del proyecto PIR aprobada el año anterior. Declaró que las ventajas son tres, a saber, i) la modernización de las funciones centrales de gestión administrativa y atención al cliente; ii) fomentar el sentido de anticipación e iniciativa; y iii) brindar mejores informaciones a los Estados miembros, las partes interesadas y la administración.

224. La Secretaría destacó que el principal ámbito de la cartera de proyectos de PIR incluye la gestión y el desarrollo de los recursos humanos, la planificación, la presupuestación, la gestión del desempeño de la Organización y la gestión de las relaciones con los clientes, y dijo que los resultados principales logrados hasta la fecha son el establecimiento de un proceso de gestión, con la creación de la Junta del proyecto y grupos interdisciplinarios que abordarán las necesidades interdisciplinarias de PIR.

225. La Secretaría comunicó que se ha creado la Oficina de Gestión de Proyectos de PIR y que las fases de planificación comenzaron en junio de 2011. Dijo también que la Organización comenzó a actualizar el software PeopleSoft ya en junio de 2011.

226. La Secretaría indicó se ha confirmado la estrategia a emplear en cuanto a la dirección que tomará la cartera de proyectos de PIR en lo relativo a las TIC. Además, se compraron los componentes del software de Oracle con un 70% de descuento. Subrayó que el gasto realizado hasta junio de 2011 ascendía a 3,3 millones de francos suizos, y se estima que el gasto será de 5,4 millones de francos suizos para fines de 2011.

227. En cuanto a los planes para 2012, la Secretaría señaló que la Oficina Internacional tiene pensado iniciar ese año el proyecto de gestión de los derechos humanos y el de gestión del desempeño institucional así como completar la actualización de PeopleSoft.

228. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/18/12, según consta en el documento A/49/16.

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

229. Los debates se basaron en los documentos A/49/11 (y su Anexo, documento WO/PBC/18/9) y A/49/16.

230. La Secretaría subrayó los principales puntos que se exponen en el documento WO/PBC/18/9. El permiso de ocupación del nuevo edificio fue emitido por las autoridades locales durante la primavera del año en curso y 500 miembros del personal se han trasladado desde entonces desde los locales alquilados al nuevo edificio. En junio del año en curso se abrió el estacionamiento reservado a los delegados. A pesar de las demoras por parte del contratista general para finalizar las obras del proyecto, la mudanza prevista del personal desde el principal edificio alquilado, el edificio P&G, y la desocupación de dicho edificio se finalizaron a tiempo, a finales de agosto de 2011, gracias a la disponibilidad paulatina de los pisos del nuevo edificio. No obstante, sigue habiendo elementos pendientes (determinadas partes del subsuelo, incluido el túnel de enlace entre el nuevo edificio y el edificio AB, partes del techo así como determinados elementos paisajísticos exteriores), pero ninguno ha incidido en el funcionamiento ni en la ocupación del nuevo edificio. El contratista general se comprometió en su día a pagar a la OMPI una compensación financiera por toda demora en la finalización del proyecto (500.000 francos suizos por el período comprendido entre octubre y finales de noviembre de 2010, y 1.725.000 francos suizos por el período adicional a partir de esa fecha). La Secretaría recordó que, en lo que respecta al presupuesto y los fondos de reserva aprobados por los Estados miembros en diciembre de 2008, la asignación presupuestaria de base (por un importe aproximado de 145 millones de francos suizos) ha sido utilizada o comprometida prácticamente en su totalidad. El fondo de reserva para modificaciones del proyecto (por un valor de 8,2 millones de francos suizos aproximadamente) ha sido totalmente utilizado o comprometido para sufragar varias modificaciones principales, en particular, los costos de las modificaciones relacionadas con la aplicación de las Normas Mínimas de Seguridad Operacional de las NN.UU. (UN H-MOSS) y otras instalaciones en el sótano del nuevo edificio. Por último, la Secretaría indicó que el fondo de reserva para gastos diversos e imprevistos (por un importe aproximado de 7,8 millones de francos suizos) no se ha utilizado en su totalidad, quedando un importe de algo más de 2 millones de francos suizos sin utilizar ni asignar y, por consiguiente, disponible. Se ha procedido al retiro de fondos aprovechando los momentos en los que los tipos de interés se han situado por debajo de lo que se había anticipado inicialmente. A continuación, la Secretaría ofreció información actualizada acerca de la situación relativa al alquiler de espacio de oficinas. A finales de agosto del año en curso quedó desocupado el mayor edificio alquilado, a saber, el edificio P&G (que contaba aproximadamente con 400 lugares de trabajo). El alquiler del edificio más pequeño, el edificio CAM, no ha sido rescindido a los fines de garantizar un equilibrio general adecuado entre unos y otros edificios, concretamente, entre lugares de trabajo ocupados y no ocupados en los años por venir. A pesar de la puesta en práctica de una política más estricta de asignación de espacio de oficinas, tres razones han inducido a la Secretaría a no desocupar el edificio CAM, como se expone detalladamente en el documento WO/PBC/18/9. En primer lugar, para cumplir las nuevas normas de seguridad a fin de liberar los corredores de todo equipo (como impresoras, armarios, etc.), por lo que en todos los pisos ha habido que proceder a la conversión de espacio de oficinas en salas técnicas. En segundo lugar, la necesidad de pequeñas salas de reunión en todos los edificios a los fines de llevar a cabo reuniones de trabajo internas, con lo que en todos los pisos ha habido que proceder a la conversión de espacio de oficinas en salas de reunión. En tercer lugar, varios proyectos de envergadura, principalmente el proyecto de PIR, que exige una combinación particular de espacio de oficinas, y salas de formación para talleres y otras reuniones durante los cinco años previstos para ese proyecto. En conclusión, teniendo en cuenta esas nuevas exigencias, imprevisibles en el momento de concebir el nuevo edificio, la Secretaría ha decidido

conservar el edificio CAM, garantizando así la flexibilidad necesaria para gestionar los lugares de trabajo e instalaciones conexas y facilitar la ejecución de programas y actividades de proyectos. La Secretaría señaló que la incidencia de esa decisión en el presupuesto ordinario es mínima (a saber, un importe de 1.400.000 francos suizos por bienio) gracias a las excelentes condiciones de alquiler de que se goza en relación con el edificio CAM si se compara con el precio de otros edificios de la zona.

231. La Delegación de los Estados Unidos de América dejó constancia de satisfacción por el informe, en el que se indica que el proyecto de construcción del nuevo edificio está prácticamente finalizado y que los costos reales se ajustan prácticamente a las últimas estimaciones. Señaló que, no obstante, el costo estimado del nuevo edificio ha aumentado considerablemente desde que fuera propuesto hace varios años. La Delegación indicó que no ve con buenos ojos el hecho de conservar el edificio CAM para contar con espacio adicional por un costo de aproximadamente 1.400.000 francos suizos por bienio, en particular, teniendo en cuenta la planificación y los costos que ha entrañado el proyecto de construcción del nuevo edificio. La Delegación dijo que, que aunque entiende las explicaciones dadas por la Secretaría para justificar que se conserve el edificio CAM, confía en que esta última no escatimará esfuerzos para explorar otras opciones que la de seguir utilizando el edificio CAM y desocuparlo en un plazo de cinco años.

232. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada en lo que le concierne, tomaron nota del contenido del documento A/49/11, teniendo en consideración la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto al documento WO/PBC/18/9, según consta en el documento A/49/16.

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE CONFERENCIAS

233. Los debates se basaron en los documentos A/49/12 (y su Anexo, el documento WO/PBC/18/10) y A/49/16.

234. La Secretaría subrayó los puntos principales reflejados en el documento WO/PBC/18/10. Se ha dado totalmente por concluida la fase previa del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias una vez que la Junta de Selección compuesta por representantes de los Estados miembros seleccionó al contratista general en febrero de 2011, y se firmó el contrato en mayo de 2011. Las obras se han iniciado a mediados de agosto. En consecuencia, hasta la fecha apenas se ha utilizado el presupuesto aprobado por los Estados miembros en septiembre de 2009. En cuanto al marco de referencia y al control, el mecanismo es parecido al establecido para el proyecto de construcción del nuevo edificio, pero se han introducido mejoras teniendo en cuenta la experiencia acumulada en ese proyecto. La Secretaría mencionó las explicaciones detalladas que figuran en el documento WO/PBC/18/10 con respecto al costo estimado actualizado del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, tras la firma del contrato con el contratista general. Teniendo en cuenta ese contrato y el nuevo cálculo de los honorarios y otros gastos necesarios para ejecutar el proyecto, el costo estimado actualizado del proyecto representa unos 4.400.000 francos suizos más que el cálculo inicial aprobado por los Estados miembros en septiembre de 2009. Sin embargo, es importante señalar que el contrato negociado con el contratista general contiene opciones que la Secretaría está examinando y varios elementos respecto de los cuales el contratista general tiene la obligación de convocar nuevas licitaciones ya que se prevé un descenso de los precios de mercado durante la fase de construcción. Por lo tanto, la Secretaría destacó que el costo final adicional puede resultar de hecho inferior al costo adicional estimado en la actualidad. La Secretaría propuso absorber el costo adicional

estimado de unos 4.400.000 francos suizos haciendo uso del importe restante disponible del proyecto de construcción del nuevo edificio, que asciende a unos 4.500.000 francos suizos (véanse el Anexo del documento A/49/11 y el documento WO/PBC/18/9).

235. La Delegación de los Estados Unidos de América dejó constancia de su satisfacción por el informe de la Secretaría, especialmente por el hecho de que la Secretaría ya se halle estudiando las maneras de ahorrar costos en la construcción de la nueva sala de conferencias. La Delegación indicó que espera que la Secretaría prosiga en ese empeño. Asimismo, dijo que confía en que la Secretaría y el contratista general consideren detenidamente las conclusiones aleccionadoras del proyecto de construcción del nuevo edificio al ejecutar el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, por ejemplo, en lo que atañe a las normas de seguridad que reducen el espacio de trabajo utilizable del nuevo edificio.

236. La Delegación de México, al declarar que no plantea objeciones a la aprobación de la recomendación formulada por el PBC sobre el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, señaló que el costo estimado del proyecto ha aumentado actualmente en casi 4.500.000 francos suizos, con respecto al importe aprobado originalmente con cargo a las reservas. Al mencionar concretamente el párrafo 10 del documento WO/PBC/18/10, la Delegación aprovechó la oportunidad para felicitar a la Secretaría por haber obtenido compensaciones financieras del contratista general por la demora en la entrega del nuevo edificio, permitiendo de ese modo que el costo adicional estimado del proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias sea absorbido por los fondos restantes del proyecto de construcción del nuevo edificio.

237. La Secretaría recordó que el PBC ha recomendado positivamente que se autorice la utilización para el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, en caso necesario, de hasta 4.500.000 francos suizos, importe restante disponible del presupuesto y de los fondos de reserva aprobados por los Estados miembros en diciembre de 2008 para financiar el proyecto de construcción del nuevo edificio, tal y como se indica en el párrafo 10 del documento WO/PBC/18/10.

238. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, teniendo en cuenta la recomendación formulada por el PBC con respecto al documento WO/PBC/18/10, según consta en el documento A/49/16,

- i) tomaron nota del contenido del documento A/49/12; y
- ii) autorizaron el uso para el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, en caso necesario, de hasta 4.500.000 francos suizos, importe restante disponible del presupuesto y de los fondos de reserva aprobados en diciembre de 2008 para financiar el proyecto de construcción del nuevo edificio, tal y como se indica en el párrafo 10 del documento WO/PBC/18/10.

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI

239. Los debates se basaron en los documentos A/49/13 y A/49/16.

240. El Presidente explicó que el punto 21 (Informe sobre la marcha del proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI) se relaciona con dos documentos: A/49/13 (Informe sobre la marcha del proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI) y A/49/16 (Reseña de las recomendaciones

hechas por el PBC en su 18ª sesión (12 a 16 de septiembre de 2011). El informe sobre la marcha aborda las cuestiones relativas a la modificación del concepto del perímetro de seguridad, la coordinación con el Estado anfitrión y el informe sobre la marcha relativo a la utilización del presupuesto aprobado. Como se expone en el resumen de las decisiones y recomendaciones del PBC, el PBC tomó nota del contenido del documento WO/PBC/18/6.

241. La Secretaría explicó, a título de presentación de antecedentes para los Estados miembros, la modificación del concepto y la coordinación con el Estado anfitrión, y un informe sobre la marcha relativo a la utilización del presupuesto aprobado. Sobre la cuestión de la modificación del concepto del perímetro de seguridad, dijo que se realizó atendiendo la solicitud de los servicios del Estado y Cantón de mantener la servidumbre de paso en el Chemin des Colombettes, situada detrás de los edificios de la OMPI, en el marco de la tramitación normal del expediente de solicitud de permiso de construcción. La Secretaría entabló negociaciones con los servicios competentes del Estado anfitrión con el fin de examinar las opciones, y se adoptó una alternativa aceptable para todas las partes. La versión modificada del proyecto de perímetro tiene las siguientes características: i) protección contra la intrusión de vehículos alrededor de todos los edificios de la Organización por medio de obstáculos fijos y móviles; ii) mantenimiento de la servidumbre de paso peatonal en el Chemin des Colombettes; iii) mantenimiento del acceso peatonal al parking de la OMPI es decir, delante del edificio principal; iv) canalización peatonal (barrera) sobre el Chemin des Colombettes en dirección de la Route de Ferney, el futuro vestíbulo de acceso y la futura sala de conferencias; y v) disminución considerable de la altura de la barrera que no se aplicará a todo el perímetro, sino donde se instale, a saber, cerca de la nueva Sala de Conferencias. La Secretaría añadió que ve con agrado que la coordinación con el Estado anfitrión haya desembocado en la firma de un memorando de entendimiento el 21 de junio de 2011 entre la Secretaría y la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) en su calidad de representante del Estado anfitrión con el fin de garantizar la gestión eficaz y coordinada de las medidas perimétricas de seguridad. Asimismo, señaló y recordó a los Estados miembros que la contribución del Estado anfitrión se eleva a cerca de cinco millones de francos suizos para la financiación de las medidas perimétricas de seguridad, la cual la Organización agradece profundamente. Con respecto al informe sobre la marcha del proyecto, la Secretaría explicó que sigue en curso la labor relativa a las especificaciones para la publicación de la solicitud de ofertas. El inicio de la fase de ejecución de las obras está previsto para noviembre de 2011, a condición de que se obtenga el permiso de construcción relativo al perímetro de seguridad. La Secretaría está convencida de que ese proceso va por buen camino. El 15 de agosto de 2011, los servicios competentes del Estado anfitrión concedieron a la Secretaría la autorización de iniciar la obra del Centro de control que forma parte de las medidas interiores de seguridad. Con respecto al presupuesto aprobado, recordó que el presupuesto aprobado en diciembre de 2008 por las Asambleas se eleva a 7,6 millones de francos suizos. El costo final del proyecto dependerá de las convocatorias de licitación que se publicarán en breve. En el momento de la redacción del informe, el importe total comprometido se elevaba a 1.500.000 francos suizos, de los cuales el total de los gastos ascendía a 844.000 francos suizos. El saldo disponible se elevaba aproximadamente a seis millones de francos suizos. Todas las recomendaciones relativas al proyecto se deberán aplicar teniendo en cuenta distintos factores, tales como las limitaciones técnicas, los avances tecnológicos, los proyectos de construcción y la situación de los gastos. Con carácter de urgencia se emprenderá una labor sobre los elementos esenciales, y los elementos restantes se añadirán en función de los avances en materia de normas de seguridad y vigilancia.

242. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento por el informe en el que se deja constancia de los avances para mejorar la seguridad y vigilancia de los locales de la OMPI. La Delegación añadió que ve con agrado que la OMPI y las autoridades suizas hayan resuelto las cuestiones relativas al perímetro de seguridad sin realizar cambios importantes respecto del alcance y el costo del proyecto. La Delegación dijo que se felicita por la pronta puesta en marcha de la Fase III del proyecto. La Delegación

espera con interés recibir futuros informes que indiquen que las obras se finalizarán respetando el importe del presupuesto aprobado.

243. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, tomaron nota del contenido del documento WO/PBC/18/6 y de todas las recomendaciones del PBC que constan en el documento A/49/16.

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

244. Los debates se basaron en una presentación verbal de la Secretaría y en el documento A/49/16.

245. La Secretaría mostró gratitud por la oportunidad que se le ha brindado de dirigirse a los Estados miembros en relación con los progresos relativos a la iniciativa de mejora institucional de la OMPI, a saber, el programa de alineación estratégica de la OMPI. El programa se puso en marcha poco después de que el actual Director General asumiera su cargo y obedece a las recomendaciones de la Comisión de Auditoría que aprobó la Asamblea General en septiembre de 2007. La Secretaría señaló que, durante los dos primeros años posteriores a su puesta en marcha, se ha desarrollado un Plan Estratégico a Mediano Plazo sólido e integral y la Organización se ha sometido a un proceso de reestructuración y se ha alineado con las nueve metas estratégicas. La Secretaría señaló que la Fase II del programa de alineación estratégica se inició en 2010. Esta fase comporta la planificación detallada de 19 iniciativas interdependientes que refuerzan algunos de los mecanismos de funcionamiento fundamentales de la OMPI. Estas iniciativas se han agrupado bajo cuatro “prioridades centrales” —prestación óptima de servicios; mancomunar esfuerzos; responsabilidad por los resultados; responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno— que subrayan los principios por los que se rige la OMPI. Los resultados de la Fase II fueron evidentes de inmediato, empezando por el Plan Estratégico a Mediano Plazo que se presentó el año pasado ante la Asamblea General. Consciente de la importancia de la opinión del personal, la Secretaría señaló que se pidió a unos consultores externos que llevaran a cabo una encuesta entre el personal, que ha arrojado algunas conclusiones interesantes. La Secretaría subrayó que la primera prioridad, la prestación óptima de servicios, se centra en que la Secretaría trate a todas sus partes interesadas, tanto internas como externas, como clientes. De la encuesta se desprende que el personal cree que el servicio que la Organización presta a sus clientes externos es mejor que los servicios que presta en su seno. En segundo lugar, la Secretaría señaló que la prioridad “mancomunar esfuerzos” se centra en el funcionamiento de la OMPI en tanto que entidad que trabaja de forma integrada, receptiva y eficaz. De nuevo, la encuesta señaló algunas medidas que se pueden adoptar para mejorar la interacción de la Secretaría con los distintos sectores, y sobre esta base se han empezado a realizar los ajustes consiguientes. La Secretaría declaró que la tercera prioridad, “responsabilidad por resultados”, obliga a la OMPI a asumir la responsabilidad de su rendimiento y a intentar alcanzar los resultados acordados tanto en el plano individual como institucional. La encuesta reveló que la mayoría del personal cree que “en la OMPI, somos responsables por los resultados”. Se han puesto en marcha distintas iniciativas para seguir fortaleciendo el desempeño individual e institucional. Por último, con respecto a la cuarta prioridad, “centrarse en la responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno recalando la importancia de un desempeño ético, y preocupándose por el personal, la comunidad y el medio ambiente”, la encuesta reveló que dos de cada tres miembros del personal creen que la OMPI está “comprometida con unos principios éticos”, y que también dos de cada tres miembros del personal coinciden en que “la responsabilidad medioambiental de la OMPI mejoró durante el año pasado”. Habida cuenta de la naturaleza detallada y de la complejidad del programa de alineación estratégica algunos

ejemplos concretos de éxito del programa son muy pormenorizados. Para una reseña exhaustiva de todas las iniciativas, se invita a los Estados miembros a procurarse en el mostrador de documentos un ejemplar del folleto con la hoja de ruta del programa de alineación estratégica para 2011, disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

246. La Secretaría declaró además que, a fin de reforzar la prestación óptima de servicios, la Organización ha velado por que un equipo centralizado de atención al cliente atienda de manera eficaz todas las consultas externas. Además, el porcentaje de publicaciones principales disponibles en los idiomas de las NN.UU. ha aumentado, pasando del 62% en diciembre de 2010 más del 65% actual, alcanzando así, con cuatro meses de adelanto, el objetivo fijado para este año. La Secretaría señaló que la Oficina Internacional entiende mejor sus oportunidades de aumentar el uso y la participación en el mercado de sus servicios de registro tras la contratación de una empresa para que analizara la posición de mercado de los servicios de la Organización. Se señaló que la Organización tiene trabajo por delante a fin de fortalecer su cultura de mancomunar esfuerzos, y una manera de lograrlo es fomentar un acercamiento entre sus distintos sectores a través de iniciativas que abarquen a toda la institución. Por ejemplo, se señaló que la Organización no entiende la aplicación del sistema de planificación institucional de recursos (PIR) como un proyecto tecnológico, sino más bien como un esfuerzo conjunto encaminado a mejorar los procesos operativos en toda la institución. Garantizar que la OMPI vea como propio el PIR será la piedra angular del ejercicio de planificación y aplicación de dicho sistema, y en los últimos 12 meses la Organización ha avanzado de manera notable en la definición de mejores procesos de trabajo, sirviéndose para ello de la tecnología. A fin de reforzar la responsabilidad por los resultados, la Secretaría subrayó que los delegados habrán observado que la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2012/13 incluye un marco de resultados mejorado con referencias bien definidas y objetivos bienales. Asimismo, bajo la orientación de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), se ha previsto el fortalecimiento del marco de gestión de riesgos en la OMPI. La CCIS ha adoptado un enfoque centrado en el riesgo para evaluar los progresos del programa de alineación estratégica, lo que está en sintonía con la iniciativa del programa de fortalecer los controles internos en el contexto más amplio de un marco integrado de gestión de riesgos. Por último, la Secretaría dijo que ha sido igualmente activa en lo tocante al fortalecimiento de la responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno. La Oficina de Ética Profesional recientemente creada ha elaborado procedimientos formales de denuncia de abusos y un código de ética. La Secretaría comunicó que se ha emprendido un gran número de actividades con el fin de reducir la huella de carbono de la Organización, por ejemplo, la instalación en el nuevo edificio de fuentes de agua filtrada conectadas a la red para disminuir el consumo de agua embotellada, así como la aplicación de un sistema de impresión opcional del material para las Asambleas con el fin de reducir el consumo de papel. Se ha proporcionado una reseña de gran calidad sobre la labor de gran alcance emprendida por la Organización en el marco del programa de alineación estratégica y, la Secretaría confía en que la misma brinde a las delegaciones una visión útil sobre la marcha de las actividades. Por último, la Secretaría dijo que la Organización está firmemente decidida a lograr el éxito del programa de alineación estratégica, no sólo hasta el plazo de finalización, previsto en diciembre de 2012, sino hasta que el programa de cambio se arraigue en la OMPI para convertirla en una Organización más dinámica y con capacidades de respuesta, con los medios necesarios para lograr sus metas estratégicas, y para asumir el papel de liderazgo mundial en cuestiones de P.I.

247. La Delegación del Japón dejó constancia de satisfacción por los constantes progresos del programa de alineación estratégica gracias al esfuerzo incansable del Director General, así como de la Secretaría. Dijo que hay que seguir promoviendo con ahínco ese programa. La Delegación confía en que gracias al programa de alineación estratégica, la protección de la P.I. finalmente desempeñará un papel esencial en la promoción eficaz de la creatividad y la innovación para aportar soluciones a los desafíos mundiales. La Delegación manifestó las grandes expectativas de su país en el sólido liderazgo del Director General para el cumplimiento de esa importante misión.

248. El Presidente informó a los Estados miembros de que no están invitados a tomar ninguna medida específica respecto del punto 22, excepto la de obtener una copia del folleto disponible. Sin embargo, en su calidad de Presidente, considera que todos deben respaldar los esfuerzos del programa de alineación estratégica y la orientación estratégica. A ese respecto, la elaboración de la estrategia de la OMPI es una de las tareas más importantes que tienen ante sí los Estados miembros y la Secretaría. Deberá emprenderse como un esfuerzo conjunto con el fin de encontrar un terreno común en el que se compartan los valores, los objetivos y las futuras metas que la OMPI debe lograr con el fin de cumplir su misión.

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

REVISIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OMPI (CCIS)

249. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

250. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

251. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

252. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE ESTAMBUL EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS (PMA) PARA EL DECENIO 2010-2020

253. Los debates se basaron en el documento A/49/17.

254. El Presidente informó a los Estados miembros de que el documento objeto de examen guarda relación con el párrafo 153 del documento del Programa de Acción de Estambul, en el que se invita a los programas de las Naciones Unidas, organizaciones, organismos

especializados, instituciones de Bretton Woods y otras instituciones financieras internacionales a contribuir a la aplicación del Programa de Acción y, a ese respecto, invitó al Director General a incorporar en el programa de trabajo de la OMPI, las partes del Programa de Acción que sean pertinentes para la Organización. A continuación, el Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

255. La Secretaría explicó que el documento objeto de examen está centrado en la Declaración y el Programa de Acción de Estambul en favor de los PMA. La Secretaría informó a los presentes de que la OMPI había organizado, paralelamente a la Conferencia celebrada en Estambul, un foro para ministros de PMA y que durante el mismo se había aprobado un programa de acción relativo a la P.I. en el que se abordan, principalmente, los ámbitos de la P.I. y la innovación, las políticas y estrategias de P.I., la necesidad de mejorar los conocimientos técnicos, el acceso a los conocimientos, el fortalecimiento de la infraestructura en materia de conocimientos, el desarrollo de marcas y la digitalización de las ECT. Añadió que el foro constituyó la culminación de varias reuniones regionales organizadas en África y en Asia por la OMPI en colaboración con los PMA, y a raíz de las cuales se había elaborado una hoja de ruta aprobada por altos representantes de los PMA. La Secretaría explicó que el documento objeto de examen viene a ser, esencialmente, una petición en el sentido de que la Organización incorpore en su programa de trabajo la puesta en práctica del programa en favor de los PMA. Añadió que, aunque existe un programa mucho más amplio que abarca la totalidad del Sistema de las NN.UU., el compromiso concreto que atañe a la OMPI es la P.I. La Secretaría indicó que el objetivo es tomar nota del documento y respaldar la incorporación de las partes pertinentes del Programa de Acción en el programa de trabajo de la Organización.

256. La Delegación de Nepal dio las gracias al Presidente y dijo que, conforme al párrafo 153 del Plan de Acción de Estambul, de lo que se trata ahora es de incorporar las partes pertinentes de dicho Programa de Acción en el programa de trabajo de la OMPI. Dio también las gracias al Director General por tomar la iniciativa de añadir ese punto en el orden del día y por la determinación de que ha dado prueba de poner las necesidades de los PMA en el centro de las prioridades de la OMPI y por las iniciativas tomadas para respaldar y fortalecer las capacidades en dichos países. La Delegación se remitió al documento relativo al Programa de Acción en favor de los PMA de cara al decenio 2011-2020, aprobado en el marco de la Cuarta Conferencia de las NN.UU. sobre los PMA, celebrada en Estambul, en mayo del año en curso. En dicho programa se reconoce que los PMA representan un enorme potencial humano y de recursos naturales para el crecimiento económico, el bienestar y la prosperidad. En él también se reconoce que abordar de manera efectiva las necesidades especiales de los PMA contribuirá a la causa de la paz, la prosperidad y el desarrollo sostenible para todos. Con ese fin, en el Plan de Acción se exhorta a una fructífera alianza renovada y fortalecida en favor de dichos países. La Delegación señaló que el Sistema de las NN.UU. forma parte integrante de dicha alianza. Mencionó, además, que ese sistema debe ser el núcleo que armonice las iniciativas de las naciones y movilice la cooperación internacional para responder a los problemas de desarrollo que se plantean desde hace tanto tiempo y que comportan múltiples dimensiones, están profundamente arraigados y han generado una vulnerabilidad estructural en dichos países. La Delegación dejó constancia de lo mucho que ha apreciado la intensa participación de los dirigentes de la OMPI en el proceso preparatorio y la atención que ha prestado el Director General a la hora de formular los aportes concretos de la OMPI. La Delegación dijo que agradece la importante contribución que la OMPI ha realizado al proceso preparatorio, en particular, la organización de la reunión ministerial de alto nivel, paralelamente a la Conferencia. Por otro lado, informó de que en el marco de la reunión ministerial se aprobaron los aportes concretos que incumben a la OMPI y que van desde el apoyo a los PMA y la instauración de una infraestructura de conocimientos hasta la transformación tecnológica, pasando por la creación de capacidad en recursos humanos e institucionales y la comercialización de la gran riqueza que constituyen los activos de P.I. La Delegación dijo que espera que el compromiso de que han dejado constancia los dirigentes de la OMPI vaya en aumento. Observó, además que el apoyo de la OMPI reviste una importancia decisiva en las esferas de acción prioritarias entre las que se cuenta la capacidad productiva, la agricultura, la

seguridad alimentaria, el desarrollo rural, el desarrollo humano y social, y el comercio así como en la respuesta a la progresiva crisis económica mundial. En su opinión, a la vista de los datos sobre dicha crisis económica mundial, la P.I. puede desempeñar una función crucial, y la contribución de la OMPI cobra suma importancia. Además, la Delegación recordó que el proceso de integrar el Plan de Acción de Estambul se ha iniciado también en otras entidades de las NN.UU. a raíz de la resolución de la Asamblea General de las NN.UU. y del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en Ginebra, en julio del año en curso, en cuyo marco se insta a la aplicación del programa de trabajo. La Delegación dejó constancia de sincero agradecimiento a los Estados miembros por haber aprobado la incorporación de las partes del Programa de Acción de Estambul pertinentes para la OMPI en el programa de trabajo de la Organización. Además, volvió a dar las gracias por el ejemplar liderazgo del Director General y su determinación de incorporar las prioridades de los PMA en el programa de la OMPI.

257. La Delegación de Bangladesh dio las gracias al Presidente y dijo que suscribe la declaración realizada por la Delegación de Nepal. Observó que la evolución depende de las ideas nuevas y de la puesta en práctica de estas últimas en actos concretos, y que lamentablemente no todos los países del mundo se encuentran en condiciones de beneficiarse por igual de las ventajas relacionadas con la P.I. Habida cuenta de las diferencias en el grado de desarrollo entre unos y otros países, es menester realizar esfuerzos adicionales en favor de los países en desarrollo, en particular, los PMA, para que adquieran la capacidad institucional y los recursos humanos necesarios a los fines de servirse de la P.I. como herramienta de fomento de la innovación, de competitividad entre empresas y de desarrollo sostenible. La Delegación dijo que los PMA se enfrentan a obstáculos a la hora de proteger sus valiosos activos de P.I. y de instaurar sistemas de P.I. adaptados a sus requisitos específicos. Señaló que en la Cuarta Conferencia de las NN.UU. sobre los PMA se adoptó un programa de acción a favor de los PMA para el decenio 2011-2020 y que en el documento de la Conferencia relativo al Plan de Acción se definen los sectores prioritarios para la adopción de medidas e iniciativas por parte de los propios PMA así como de los asociados para el desarrollo, las organizaciones multilaterales y otras partes interesadas. La Delegación señaló que lo que hoy incumbe a la OMPI es velar por una puesta en práctica efectiva y rápida del Programa de Acción. En ese sentido, dijo que se suma a la Delegación de Nepal para hacer un llamamiento a todos los Estados miembros a fin de que participen en la puesta en práctica del Plan de Acción de Estambul y que se congratula de que se haya llegado a un acuerdo en Estambul acerca de los aportes concretos que incumben específicamente a la OMPI. En su opinión, esos aportes concretos permitirán que los PMA superen las inherentes lagunas estructurales y contribuirán a fomentar un sólido sistema de P.I. en los planos nacional e internacional. Añadió que con ese fin sería necesario contar con una participación verdadera y eficaz de la OMPI. La Delegación dejó constancia de su satisfacción por el aumento de los fondos que la OMPI dedicará al desarrollo, que representan el 20,3% de su presupuesto y dijo que confía en que los PMA se beneficien del aumento de esas asignaciones presupuestarias.

258. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, tomaron nota de la información contenida en el documento A/49/17.

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

259. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 28.I) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: RESEÑA SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

260. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

261. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES

262. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE RECURSOS GENÉTICOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

263. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 32 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

264. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 33 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES SOBRE LOS DEMÁS COMITÉS DE LA OMPI

PUNTO 33.I) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

265. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 33.II) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

266. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 33.III) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO: COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

267. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 34 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DEL PCT

268. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión PCT (documento PCT/A/42/4).

PUNTO 35 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE MADRID

269. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/44/5).

PUNTO 36 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LA HAYA

270. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/30/3).

PUNTO 37 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LISBOA

271. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/27/3).

PUNTO 38 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

272. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 39 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COOPERACIÓN A TENOR DE LAS DECLARACIONES CONCERTADAS POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA RELATIVAS AL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

273. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/40/19).

PUNTO 40 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR (STLT)

274. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur (STLT) (documento STLT/A/3/3).

PUNTO 41 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN (23ª EXTRAORDINARIA) DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI

275. Véase el proyecto de informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/65/4).

PUNTO 42 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME ANUAL SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS

276. Véase el proyecto de informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/65/4).

PUNTO 43 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

277. Véase el proyecto de informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/65/4).

PUNTO 44 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES

278. La Secretaría tomó nota de los comentarios formulados por diversas delegaciones a fin de incluirlos en las versiones finales de los informes.

279. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y demás órganos rectores, cada uno en lo que le concierne, aprobaron unánimemente el presente informe general el 5 de octubre de 2011.

280. Cada una de las 20 Asambleas y demás órganos rectores de los Estados miembros de la OMPI, cada uno en lo que le concierne, aprobaron unánimemente el informe correspondiente a su sesión el 5 de octubre de 2011.

PUNTO 45 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

281. La Delegación de Panamá, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, felicitó al Presidente por su buena labor en la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas y reiteró el apoyo de su región en el trabajo futuro. La Delegación agradeció asimismo al Director General, a la Secretaría, a los intérpretes y a todos los que han contribuido a llevar adelante este importante evento con un resultado tan eficiente. Señaló el talante positivo que ha reinado a lo largo de las Asambleas y añadió que ese espíritu positivo ha sido lo que ha permitido obtener unos resultados positivos. Se han tomado importantes decisiones, como la renovación del mandato del CIG o la aprobación de las recomendaciones del SCCR y del presupuesto por programas. Habida cuenta del interés que tales cuestiones revisten para el GRULAC, señaló que los países del GRULAC han hecho importantes contribuciones, sin dejar de admitir que hay otros importantes ámbitos en que es necesario avanzar. A ese respecto, la Delegación reiteró su postura en lo que respecta a los progresos obtenidos en la adopción de un tratado en favor de las personas con discapacidad visual y otras personas con dificultad para acceder al texto impreso. Dijo además que espera que el proceso de consultas iniciado bajo la presidencia del Embajador Dumont se lleve a término con prontitud y satisfactoriamente a fin de establecer una política institucional en lo que respecta a la elección de presidentes de los órganos y comités de la OMPI basada en los principios de equidad, una representación equilibrada y transparencia. Para concluir, la Delegación trasladó el agradecimiento del GRULAC a todas las delegaciones por su muy activa, firme y constructiva participación a lo largo de las Asambleas e instó a los delegados a que mantengan el mismo talante positivo y constructivo que ha permitido producir resultados positivos para todos.

282. La Delegación de Eslovenia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al Presidente y Vicepresidentes por su buena labor en la organización de las Asambleas con tan buena organización. Señaló que la cuadragésima serie de reuniones de las Asambleas se ha preparado muy bien y añadió que ha sido una de las Asambleas más eficiente y productiva de las celebradas hasta ahora. Dijo que el Grupo espera contribuir a los debates sobre el establecimiento de los procedimientos de elección de presidentes de varios órganos de la OMPI, bajo la distinguida dirección del Presidente, con objeto de alcanzar un resultado aceptable. La Delegación, en su calidad de coordinador regional, agradeció a los demás participantes que han contribuido a la satisfactoria conclusión de las Asambleas. Señaló que, a lo largo de los últimos 10 años, ha quedado demostrado que los buenos resultados de las Asambleas se deben al esfuerzo común de los Estados miembros. Para concluir, la Delegación manifestó el agradecimiento del Grupo al Director General y la Secretaría por el apoyo prestado en la preparación de los valiosos documentos presentados y por todos los esfuerzos invertidos en la consecución satisfactoria de este importante encuentro. Y añadió que el Grupo seguirá colaborando con otros grupos regionales y Estados miembros de manera constructiva y sincera a fin de lograr un avance sustantivo en la quincuagésima Asamblea General.

283. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al Presidente el ágil y estudiado proceso con que ha administrado la Asamblea General, agradecimiento que manifestó también al Director General, la Secretaría,

los Estados miembros y los intérpretes. Dijo que el Grupo B está muy satisfecho con los positivos y expeditivos resultados alcanzados en la Asamblea General y con los resultados logrados en el transcurso del año, especialmente la renovación del mandato del CIG y la aprobación del presupuesto por programas de 2012-2013 con modificaciones. Añadió que el Grupo B espera con interés la reanudación de la conferencia diplomática sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales.

284. La Delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, manifestó su agradecimiento al Director General y a todo su equipo por haber dirigido la organización de las Asambleas de manera tan eficiente, como prueban los buenos resultados obtenidos. Trasladó además el agradecimiento del Grupo a los Estados miembros por la constructiva participación mostrada en el último año y durante las Asambleas. Dijo que, en su declaración de apertura, el Grupo atribuía el éxito del pasado año al fomento del diálogo entre los Estados miembros y entre ellos y la Secretaría. Señaló que el Grupo espera que dicho diálogo se mantenga en el intenso programa de trabajo del bienio 2011-2012, que incluye, entre otros asuntos, diversas actividades normativas, la revisión de los órganos de supervisión de la OMPI, la continuación de la aplicación del programa de alineación estratégica y la integración de la Agenda para el Desarrollo en todas las esferas de actividad de la OMPI. Espera también que los Estados miembros repitan el éxito del año pasado concluyendo todas las cuestiones sustantivas en los órganos de la OMPI correspondientes, de modo que la Asamblea General constituya una plataforma para adoptar las decisiones que hayan recomendado tales órganos. Señaló que el Grupo Africano mantiene su voluntad de contribuir constructivamente en la labor ulterior de la OMPI. Para concluir, trasladó al Presidente la felicitación del Grupo Africano por su excelente trabajo en las Asambleas.

285. La Delegación de China dijo que valora positivamente el trabajo del Presidente y de los dos Vicepresidentes así como la participación de los Estados miembros en las Asambleas. Estos últimos han mostrado flexibilidad y espíritu de integración, lo que ha propiciado la celebración de fructíferos y satisfactorios debates y la obtención de importantes acuerdos y resultados. La Delegación señaló también con satisfacción que la Organización ha avanzado en la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en su labor. Por otra parte, la Delegación dijo que está especialmente satisfecha con el acuerdo consensuado de reanudar las sesiones del CDIP en noviembre, la aprobación del presupuesto por programas del siguiente bienio y con el hecho de que las cuestiones de desarrollo vayan a ser prioritarias en los dos próximos años, así como el aumento general del gasto en desarrollo. Dijo que valora estos esfuerzos, ya que, en tanto que país en desarrollo, China ha dado siempre prioridad al impulso de la Agenda para el Desarrollo. También espera que la dimensión de desarrollo se integre en las actividades de la OMPI a fin de llevar a término la efectiva aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Para concluir, la Delegación agradeció al Director General y a la Secretaría el trabajo invertido para que las Asambleas transcurrieran sin contratiempos.

286. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, agradeció al Presidente, al Director General, a la Secretaría y a todas las delegaciones e intérpretes su esfuerzo para asegurar la conclusión satisfactoria y sin dificultades de la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas. Señaló que el fluido desarrollo y las armoniosas conclusiones de estas Asambleas son prueba del creciente entendimiento entre los Estados miembros, de los diversos puntos de vista, del mutuo respeto y de la voluntad compartida de encontrar un terreno intermedio que satisfaga a todos con el común objetivo de impulsar las diversas cuestiones en examen en la OMPI. En su opinión, dicho proceder presenta buenas expectativas para el futuro y abre la vía al continuo avance en los debates de la OMPI acerca de importantes cuestiones. Dijo que el DAG acoge con particular satisfacción el acuerdo consensuado alcanzado en la importante cuestión de la renovación del mandato del DAG, la positiva resolución del mandato del CWS, los resultados convenidos del SCCR y también la aprobación del presupuesto por programas. Dijo que el DAG espera con interés que el año que viene se siga avanzando en todas las cuestiones sustantivas y espera que se siga trabajando

en el ámbito de la gobernanza mediante debates en el Grupo del Trabajo y en el PBC, como se expone en los pasos a seguir. Dijo que el DAG valora el talante abierto y la constructiva cooperación que han caracterizado los debates entre los Estados miembros sobre estas y otras cuestiones. Y confía en que tal talante se mantendrá en el futuro. Reiteró su compromiso de participar franca y constructivamente y contribuir al abierto diálogo en todas las cuestiones que se examinen en los años por venir. Antes de concluir, manifestó el agradecimiento del DAG al Presidente por haber propiciado, mediante su buena labor, el desarrollo eficiente y sin tropiezos de las reuniones y por las oportunas iniciativas emprendidas respecto de las consultas informales celebradas entre los Estados miembros. Agradeció asimismo al Director General y a su Equipo Directivo Superior por su capacidad de responder a las preocupaciones de los Estados miembros y facilitar con eficacia la celebración de la serie de reuniones de las Asambleas.

287. La Delegación de Nepal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de PMA, dio las gracias al Presidente por su excelente liderazgo y la forma sistemática y bien organizada en que ha dirigido los trabajos de las Asambleas, que ha permitido llevar a buen puerto las reuniones. Además, felicitó al Presidente por la puntualidad en la finalización de los trabajos. La Delegación elogió al Director General por su participación constructiva y bien documentada a lo largo de todas las sesiones, así como al Equipo Directivo Superior, a todos los altos funcionarios y la Secretaría, por la excelente labor realizada para preparar los documentos y prestar la asistencia necesaria a los fines de que la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas transcurra sin contratiempos. La Delegación dijo que es alentador observar la prioridad creciente que concede la OMPI al establecimiento de una infraestructura de P.I. en los PMA. Nadie ignora hoy que los PMA han quedado a la zaga en la carrera de progresos tecnológicos que caracteriza el siglo XXI y ese problema, al que vienen a sumarse otros tantos, ha limitado las aspiraciones generales que en materia de desarrollo tienen los países más vulnerables del mundo. La Delegación añadió que la transferencia de tecnología adecuada y productiva y la creación de infraestructura de conocimientos son fundamentales en la consecución de los objetivos del Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados. Dijo que en ese sentido ha tomado nota con satisfacción de la mayor cabida que dan hoy los actuales dirigentes de la Organización a los intereses y preocupaciones de los PMA y dio las gracias al Director General por la atención constante que presta a esos problemas. La Delegación puso de relieve que 2011 sigue siendo un año importante para los PMA, tanto en la OMPI como en otras instancias. En el marco de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, celebrada en mayo de 2011, evento que tiene lugar cada diez años, se aprobó el amplio programa de acción para los países menos adelantados y se definieron objetivos ambiciosos pero alcanzables y claras prioridades. Fue una oportunidad para que la comunidad internacional vuelva a dejar constancia de su determinación de ofrecer mayor apoyo a los PMA para que puedan superar los impedimentos estructurales y hacer frente a los desafíos en materia de desarrollo. La Delegación dijo que ve con buenos ojos que las Asambleas hayan respaldado una resolución encaminada a incorporar el Programa de Acción de Estambul en el programa de trabajo de la OMPI. La Delegación dio las gracias a los Estados miembros, al Presidente de la Asamblea General, al Director General y a todo su equipo de trabajo por esa importante iniciativa. Como ha puesto de relieve en su declaración de apertura, existen en el Programa de Acción de Estambul varias esferas prioritarias a las que podría contribuir la OMPI. La Delegación dijo que lo que espera de la OMPI es una participación eficaz y amplia en las esferas de la capacidad productiva, la agricultura, la seguridad alimentaria, el desarrollo tecnológico y rural, el desarrollo humano y social, el comercio y otros asuntos de actualidad. Señaló que aprovecha nuevamente la oportunidad para poner de relieve la activa y constructiva función que desempeñó la OMPI en el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA así como en la organización del foro de alto nivel sobre la creación de un marco de fomento del desarrollo en los PMA mediante la innovación y la creatividad, que también tuvo lugar en Estambul. En el foro se examinó la forma de garantizar el desarrollo general mediante una utilización adecuada, apropiada y viable del sistema de P.I. En ese marco se han determinado siete aportes concretos que podría hacer la OMPI en relación con los PMA. La Delegación dejó constancia

de gran aprecio por los dirigentes de la OMPI que se han comprometido a suministrar dichos aportes concretos, que van desde la transformación de conocimientos y tecnología, la creación de capacidad humana e institucional, y la creación de una infraestructura de conocimientos, hasta la creación de capacidad para comercializar la gran riqueza que representa la P.I. para los PMA. Esos aportes son fundamentales para los PMA por cuanto con su puesta en práctica se contribuye a los objetivos del Programa de Acción de Estambul, en el sentido de consolidar y utilizar el sistema de P.I. para fomentar el desarrollo económico, social y cultural. La Delegación dijo que aguarda con impaciencia el suministro de dichos aportes lo antes posible, pues dichos aportes son indisociables del objetivo general de que la mitad de esos 48 países dejen de ser PMA antes del año 2020. Es necesario tomar medidas inmediatas a los fines de que dicho objetivo sea realmente alcanzable. La Delegación se refirió a dos factores cruciales que pueden tener gran incidencia en la puesta en práctica, a saber: la disponibilidad de recursos y la voluntad de convertir recursos en resultados. La Delegación dijo que es consciente de que las declaraciones políticas y las decisiones tomadas por las Asambleas constituyen exclusivamente un paso en el proceso para lograr los objetivos deseados. Señaló que para la puesta en práctica total, oportuna y eficaz es menester prestar un apoyo mayor, predecible y bien orientado y suministrar un asesoramiento adecuado y puntual a los PMA. La Delegación resaltó que incumbe a la OMPI una función especial en la puesta en práctica del Programa de Acción de Estambul y dijo que confía en que, bajo el liderazgo del Director General, se dará máxima prioridad a la puesta en práctica en las esferas que incumben a la OMPI, asignando con ese fin recursos adecuados y realizando los esfuerzos necesarios en colaboración con el máximo número de partes interesadas. A ese respecto, dijo que desea que quede constancia de la propuesta que ha formulado de incluir, como punto del orden del día de la siguiente serie de reuniones de las Asambleas, la cuestión de la puesta en práctica de las partes del Programa de Acción de Estambul que incumben a la OMPI, así como los aportes concretos suministrados por la OMPI. Además, invitó al Director General a presentar un informe sobre ese punto del orden del día en dicha serie de reuniones.

288. La Delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, felicitó al Presidente por la labor realizada durante las reuniones de las Asambleas y señaló que, gracias a su eficaz liderazgo, los Estados miembros han sido sumamente productivos. La Delegación dijo que ha tomado nota con particular satisfacción de que haya sido un Embajador procedente del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico quien haya dirigido los trabajos de una forma tan sumamente profesional y armoniosa. La Delegación añadió que, en tanto que Presidente en funciones del Consejo de la Unión Europea y también como miembro del Grupo anteriormente mencionado, el Embajador Zvekić's goza realmente de una excelente reputación y merece ser felicitado. En ese sentido, dijo que le desea mucho éxito en el ejercicio de sus funciones de Presidente de la Asamblea General y que puede contar con su pleno apoyo. Además, dijo que aprovecha la oportunidad para dejar constancia de satisfacción y agradecimiento al Director General, al Equipo Directivo Superior, a la Oficina Internacional, a los intérpretes y al personal de la OMPI, por la ejemplar preparación de las reuniones y por el espíritu de compromiso de que han dado prueba en el marco de las Asambleas.

289. La Delegación de Bangladesh dejó constancia de gran aprecio al Presidente y a su equipo por las grandes dotes de liderazgo de que han dado prueba para concluir de forma tan positiva y productiva la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas. Remitiéndose a la declaración efectuada por la Delegación de Nepal, en nombre de los PMA, la Delegación recordó que está de más exponer lo que la P.I. ha aportado al progreso, la innovación, la inversión, el crecimiento económico y la prosperidad social. No obstante, debido a una distorsión en el proceso de mundialización, los países en desarrollo, en especial los PMA, apenas se benefician de los progresos derivados de la P.I. Para los PMA, en particular, la consolidación de sus activos de P.I. constituye una prioridad en aras del desarrollo socioeconómico. La protección de la P.I. es sumamente importante, pero todavía lo es más la consolidación del sistema de P.I. de modo que fomente el crecimiento y el desarrollo sostenible. Todos y cada uno de los PMA se ven perjudicados por la falta de un sistema de P.I.

que les permita proteger y explotar sus valiosos activos. La Delegación dijo que se congratula de las iniciativas que toma la OMPI para contribuir a formular estrategias nacionales de P.I. en los PMA y prestar la asistencia técnica necesaria a los fines de la puesta en práctica de dichas estrategias. Las decisiones tomadas durante la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas reflejan los esfuerzos realizados por la OMPI a ese respecto. En los últimos años, los PMA han sido los países más afectados por la crisis mundial aun cuando no hayan contribuido en nada a dicha crisis. Los PMA siguen viéndose afectados por las consecuencias de dicha crisis. La Delegación señaló que la P.I. podría ser la herramienta idónea para ayudar a los PMA a salir de la crisis mediante un proceso de innovación eficaz y de respuesta a las necesidades específicas de unos y otros países. Si no se toman medidas en ese sentido, no hay duda de que se ensanchará la brecha de P.I. La Delegación añadió que está satisfecha de que los Estados miembros hayan tomado nota rigurosamente del Programa de Acción de Estambul en favor de los PMA, recientemente aprobado, y que confía en que las iniciativas propuestas serán puestas en práctica paralelamente a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dio las gracias al Director General y a la Secretaría por organizar un foro de alto nivel en Estambul, que se ha traducido en la formulación de siete aportes concretos que habrán de suministrarse. Dichos aportes garantizarían un progreso considerable en los PMA, concretamente, en las esferas críticas de transformación de los conocimientos y la tecnología, la creación de capacidad a nivel humano e institucional, y el establecimiento de una infraestructura que permita comercializar la gran riqueza que representa la P.I. Dichos aportes contribuirán todavía más a comercializar los activos de P.I. que poseen los países en desarrollo, especialmente, los PMA. La agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural son también otros sectores prioritarios para los que se exige el establecimiento inmediato de un sistema favorable de P.I. en los PMA. La Delegación dijo que considera que, aun cuando establecer un sistema de P.I. favorable, en el que se contemplen excepciones y limitaciones, es fundamental para los PMA, de igual importancia es fomentar la tecnología, que constituye un sector en el que los PMA deben intensificar los esfuerzos. La Delegación dijo que confía en que los países desarrollados adopten políticas de transferencia de tecnología que puedan evaluarse, y que sean transparentes, concretas y predecibles, y que complementen los esfuerzos realizados por los PMA. Cabría considerar, a ese respecto, la posibilidad de instaurar un proceso de examen y seguimiento. La Delegación está a favor, en ese sentido, de la propuesta formulada por la Delegación de Nepal, de incluir un punto en el orden del día de la siguiente serie de reuniones de las Asambleas acerca del Programa de Acción de Estambul y de la puesta en práctica de los aportes concretos de la OMPI. Dijo que confía en que esa propuesta será plenamente apoyada por los Estados miembros. Confía en que el Director General suministre a los Estados miembros información actualizada acerca de la puesta en práctica de dichas recomendaciones en la siguiente serie de reuniones de las Asambleas. Para concluir, la Delegación dio las gracias al Presidente, al Director General, a las oficinas regionales y a la Secretaría, por la excelente labor realizada, que ha permitido llevar a buen puerto la serie en curso de reuniones de las Asambleas.

290. La Delegación de la República Democrática del Congo dio las gracias al Presidente por su excelente labor de dirección de las Asambleas y rindió homenaje a la labor realizada por el Director General y la Secretaría. Además, agradeció a la Secretaría el apoyo y los esfuerzos realizados para fomentar la creación de capacidad en los PMA y los países en desarrollo a los fines de que puedan participar en mejores condiciones en el sistema de P.I. bajo los auspicios de la OMPI. Haciéndose eco de su Gobierno, la Delegación dijo que, por conducto del Ministerio de Industria, es consciente de que hoy el mundo evoluciona a un ritmo sumamente rápido, y que los progresos científicos y tecnológicos ponen a la humanidad ante varios desafíos de envergadura. La Delegación señaló, además, que su país ha instado a científicos, inventores e investigadores nacionales a hacer todo lo posible para estar a la altura de esos desafíos tecnológicos y a tomar medidas que fomenten el desarrollo sostenible sobre la base de la economía de los conocimientos. A ese respecto, el Gobierno de su país propone que se tomen las siguientes medidas: mejorar el marco regulatorio e institucional a los fines de fomentar la creatividad, suministrar acceso a las nuevas tecnologías y reforzar la cooperación con la OMPI. La Delegación indicó que el Gobierno de su país, por conducto del Ministerio de

Industria, está consolidando los lazos de cooperación con la OMPI con miras a obtener apoyo de la Organización en la formulación de una política nacional de P.I. La Delegación dijo que está satisfecha de la cooperación instaurada, que ha permitido que la OMPI organice una misión de evaluación en septiembre de 2010, así como la firma de un acuerdo de servicios con el CATI, en febrero de 2010. La Delegación señaló que ha acogido con orgullo y agradecimiento el inicio de las actividades del CATI. Del 18 al 20 de abril de este año tuvo lugar el primer taller, organizado para 120 formadores congoleños y centrado en estrategias y técnicas de búsqueda en el ámbito de las patentes. Los días 26 y 27 de agosto del año en curso tuvo lugar una segunda iniciativa de formación, para la que se contó con el apoyo de la OMPI. La Delegación indicó que está a punto de comenzar la labor de formulación de un plan nacional de fomento de la P.I. y que se han concebido proyectos para ofrecer incentivos a los inventores congoleños. Además, el 1 de julio ha sido designado Día Nacional del Inventor. En el marco del Día Nacional del año en curso se organizó un concurso y se concedió un premio al mejor inventor. La Delegación señaló que el Ministerio de Industria ha contado con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Investigación Científica para los actos de celebración del Día Mundial de la P.I. Cabe señalar que el Gobierno de su país ha tomado verdadera conciencia de la función que desempeña la P.I. en el crecimiento y en el desarrollo nacional y también del hecho de que constituye un bien *sine qua non* de toda economía basada en los conocimientos y la innovación que desee ser más competitiva en el plano mundial. La Delegación finalizó su conclusión expresando satisfacción acerca de la labor realizada por la OMPI y dijo que confía en que las recomendaciones que se aprueben en la serie en curso de reuniones de las Asambleas vayan en beneficio de su país, en particular, las recomendaciones relativas a los RR.GG. y los CC.TT.

291. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, felicitó al Presidente y a la Secretaría de la OMPI por la eficaz organización de la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI bajo el liderazgo del Director General. La Delegación añadió que aprecia la calidad de la documentación distribuida y que se congratula por el consenso alcanzado en relación con los puntos del orden del día. La Asamblea General de la OMPI ha adoptado varias decisiones y recomendaciones importantes en relación con la futura labor de los órganos, los comités y la Secretaría de la OMPI, entre otras, la aprobación de la propuesta de presupuesto por programas para 2012/2013, presupuesto en el que se contempla un aumento de los recursos asignados al desarrollo; la aprobación de la política lingüística de la OMPI, que abarca, entre otras cuestiones, cuestiones relativas al idioma árabe; la renovación del mandato del CIG; la convocación en 2012 de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales; y la continuación de la labor en materia de limitaciones y excepciones en favor de las personas con discapacidad visual y de las bibliotecas. Tratándose, como se trata, de un ambicioso orden del día, es menester que los Estados miembros instauren lazos de cooperación positivos y constructivos a fin de obtener resultados específicos en los que se dé prioridad al bienestar social y el crecimiento económico de los países en desarrollo y los PMA. Al comprometerse a responder a ese orden del día, la OMPI aumentaría su credibilidad y eficacia en la asistencia que presta a los Estados miembros para alcanzar objetivos políticos nacionales, entre otros, el desarrollo económico, social y cultural; la promoción de la creatividad y la innovación; y el fomento del progreso tecnológico. La Delegación dijo que el Grupo Árabe reafirma su plena determinación de colaborar y participar activamente en la concepción de dichos objetivos.

292. La Delegación de Angola felicitó al Presidente por su eficaz dirección de los trabajos de la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas. En el marco de esas Asambleas se ha dejado constancia de cierto grado de flexibilidad, comprensión mutua y voluntad de consenso. Señaló, en ese sentido, que ése es el tono que ha prevalecido en los debates e intercambios de opinión que han tenido lugar entre delegaciones. La Delegación añadió que eso es lo que ha contribuido a una temprana conclusión de las sesiones y a la renovación de la composición de los órganos de la OMPI. Se congratula por la prórroga del mandato del CIG, y por la formulación de programas de trabajo adicional para unos y otros comités, en particular,

en lo que respecta a las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y las excepciones y limitaciones, en el marco del SCCR. Confía en que la Conferencia Diplomática sobre las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales se celebre en breve. Habida cuenta de la importancia de la decisión que se ha tomado, considera que la Conferencia Diplomática reflejará los progresos realizados por la OMPI a nivel normativo. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias a la Secretaría y a los intérpretes por la excelente labor realizada en los últimos días.

293. La Delegación de Nigeria felicitó al Presidente y a los Vicepresidentes por haber llevado a buen puerto los trabajos de la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas. Hizo también extensivo su agradecimiento al Director General, y a su equipo, por el excelente servicio prestado y por la función que han desempeñado y que ha contribuido en gran medida al éxito de los trabajos de las Asambleas, cuyas reuniones han transcurrido sin contratiempo alguno. La Delegación dijo que aprecia sumamente el informe presentado, en el que nuevamente se reflejan las esferas prioritarias que exigen atención para los países en desarrollo, a la hora de utilizar el sistema de P.I. en aras del desarrollo. La Delegación dijo que ha tomado nota de los programas, actividades y proyectos que se prevé poner en práctica en el bienio 2012-2013 y exhortó a tomar nuevas medidas para su puesta en práctica. La Delegación dijo que ve con buenos ojos los notables logros obtenidos en el marco del CDIP y la incidencia que dichos programas tendrán en el comercio, las inversiones, el empleo y las actividades nacionales de desarrollo económico. La Delegación concluyó su intervención diciendo que valora sumamente el apoyo bilateral que, en colaboración con la Oficina Internacional, se recibe de los Estados miembros, las organizaciones regionales y las oficinas nacionales. A ese respecto, dio las gracias a la República de Corea, el Sida, la USPTO y la Academia de la OMPI.

294. El Representante de Incomindios agradeció a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la voluntad política mostrada y el progresivo desarrollo de esfuerzo para lograr que los pueblos indígenas participen en pie de igualdad en el establecimiento de uno o más instrumentos internacionales sobre CC.TT, ECT y RR.GG., lo que ha sido percibido como un trabajo positivo en el fomento de la equidad participativa. Señaló que dicha tarea es el primer paso para ofrecer a los pueblos indígenas la oportunidad de proteger sus intereses y dar un histórico impulso a su estatus en tanto que pueblos a los que se les reconoce en la OMPI el derecho a la libre determinación. Instó a los Estados a colaborar más estrechamente y a reconocer y respetar plenamente los derechos de los pueblos indígenas a proteger sus derechos de propiedad en todas las fases y niveles de desarrollo del instrumento o instrumentos internacionales.

295. El Director General señaló que las Asambleas han resultado enormemente satisfactorias para la Organización y que ello se debe, en primer lugar, a la decididamente constructiva participación de los Estados miembros. Señaló, como ejemplo de la medida de la participación de los Estados miembros, la notable participación de las delegaciones en la sesión de aprobación del informe. Añadió que, además de la participación de muchos Jefes de Oficinas, se ha contado con la presencia de algunos Embajadores, cuya participación, en particular en el curso de los últimos 12 meses, ha ayudado a la Organización a avanzar constructivamente. Reiteró la importancia de las decisiones aprobadas en las presentes Asambleas, especialmente el ambiguo presupuesto por programas, como señaló la Delegación de Egipto. Recordando las palabras pronunciadas por la Delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano, el Director General dijo que será necesario mantener el clima de diálogo que se ha percibido en la Organización en los últimos 12 meses. Señaló que los resultados obtenidos en el sistema mundial de P.I. de la OMPI se supervisarán cuidadosamente en los próximos dos años a fin de comprobar que sigan en curso, respecto de los cual se informará a los Estados miembros en consecuencia. Aplaudió la excelente decisión de convocar una conferencia diplomática sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y agradeció a las Delegaciones de China, México y Marruecos el haberse ofrecido a organizarla. Señaló que la renovación del mandato del CIG se ha efectuado en términos muy claros, y destacó que al CIG le espera un año muy atareado,

de cuyos progresos será necesario informar a las Asambleas al año siguiente. Teniendo en cuenta las actividades pendientes en los próximos tres meses, el Director General señaló que el SCCR volverá a examinar la cuestión de las excepciones en favor de las personas con discapacidad visual y personas con dificultad para acceder al texto impreso, las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y la cuestión de los organismos de radiodifusión; el SCT volverá a examinar la labor efectuada acerca de la posibilidad de establecer un tratado sobre el Derecho del diseño industrial; el CDIP se reunirá en noviembre; el SCP se reunirá en diciembre, al igual que el CWS, gracias a la muy positiva decisión adoptada a ese respecto en las presentes Asambleas. El Director General señaló que el programa de trabajo de los próximos tres meses y del próximo año será muy intenso, y espera que se mantenga el estrecho diálogo entre los Estados miembros y la Secretaría. Por último, el Director General manifestó su agradecimiento al Presidente por la extraordinaria labor ejecutada en los últimos 10 días y por el modo expeditivo y eficiente con que ha dirigido las Asambleas, que ha propiciado la adopción de positivas decisiones. Manifestó también su agradecimiento a todo el personal de la Oficina Internacional de la OMPI que ha participado en la preparación de las Asambleas así como a los intérpretes por su excelente labor en los últimos 10 días.

296. El Presidente señaló, en sus palabras de clausura, que ha sido un gran honor y satisfacción para él y para sus Vicepresidentes presidir la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas. Dijo que los Estados miembros han examinado un enorme volumen de cuestiones y han tomado muchas decisiones que guiarán la labor de la OMPI en los próximos meses y año. Se ha aprobado el presupuesto por programas de la Organización; se ha adoptado la muy importante decisión de celebrar una nueva conferencia diplomática; se ha desbloqueado la labor de uno de los comités de la OMPI; se ha renovado el mandato de otro; se están reexaminando los debates y negociaciones sobre patentes, marcas y derecho de autor y se están debatiendo directrices políticas generales, incluida una sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Todas estas cuestiones se engarzan por un hilo común, que es la innovación en un instrumento de progreso común y el bienestar de la humanidad. El Presidente señaló que también se están examinando muchas otras pequeñas cuestiones que, aunque de menor predominancia, constituyen la estructura organizativa que impulsa el funcionamiento de la OMPI. Dijo que ha tomado nota con satisfacción de que los Estados miembros han sido capaces de tratar todas estas cuestiones diligentemente y, lo que es más importante, en un clima de cooperación. Recalcó no haber sido el único en señalar que las importantes decisiones adoptadas en el proceso se han caracterizado por la excepcional atmósfera de fluidez en que se han producido y por los buenos resultados que han producido. El Presidente agradeció a todas las delegaciones, y en particular a los coordinadores regionales, por el buen talante y espíritu de cooperación desplegados en los últimos meses, y especialmente en los últimos días. Señaló que dicho talante ha facilitado enormemente su tarea como Presidente de la Asamblea General, y expresó su profunda gratitud a los Vicepresidentes y demás colaboradores de las Asambleas. Por último, manifestó su agradecimiento al Director General por su trabajo en los últimos años a la cabeza de la OMPI y por la Asamblea General de 2011, así como a todo el personal de la Secretaría por los excelentes preparativos, tanto en lo que respecta a contenidos como a cuestiones de logística y organización de las Asambleas. Sus esfuerzos y colaboración son la clave del éxito de las Asambleas. También transmitió su agradecimiento al Equipo Directivo Superior, a la Secretaría de las Asambleas y al Director de la División de Asuntos de las Asambleas y Documentación, al personal a cargo de los servicios de conferencias y a los intérpretes. Indicó además que, en su calidad de Presidente de la Asamblea General de la OMPI, su trabajo no termina aquí, sino que acaba de empezar. Informó a las delegaciones que sus puertas y las de los Vicepresidentes estarán siempre abiertas, que seguirá celebrando consultas sobre todas las cuestiones de carácter abierto y que, si fuera necesario, se celebrarán también consultas de carácter abierto en relación con cualquier problema que pueda presentarse en el futuro. Para concluir, el Presidente agradeció a todas las delegaciones su participación en las Asambleas.

297. El Presidente de la Asamblea General de la OMPI declaró clausurada la cuadragésima novena serie de reuniones de las Asambleas y de los demás órganos de los Estados miembros de la OMPI.

[Siguen los Anexos]

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS SEPTIEMBRE DE 2011

1. Me complace informar acerca de los principales acontecimientos que se han producido en la Organización en los 12 meses transcurridos desde la última serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebradas en septiembre de 2010. Ha sido en general un buen año para la Organización, habiéndose logrado progresos en muchos ámbitos.

Sistemas mundiales de P.I.¹

2. En este último año, la demanda de los sistemas mundiales de P.I. que pone a disposición la Organización ha retomado los niveles previos a la crisis y ha empezado a superarlos. A pesar de la turbulencia en los mercados registrada durante el verano y el carácter desigual de la recuperación, creemos que este crecimiento se mantendrá en el bienio 2012/13, con respecto al cual nuestras previsiones señalan un aumento de los ingresos de la Organización de un 4,7%. Tales previsiones se basan en tres tendencias persistentes: el reconocimiento cada vez más amplio de las ventajas de los sistemas de P.I., un aumento más pronunciado de la inversión en activos intangibles que el de la inversión en activos tangibles en las principales economías, y el carácter multipolar del crecimiento de la economía mundial. Con todo, habrá que seguir supervisando atentamente la evolución de la situación económica global y su incidencia en nuestros sistemas mundiales, y si fuera necesario, adaptar tanto nuestras previsiones como nuestras pautas de gasto.

3. **El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**. En 2010 se presentaron 164.300 solicitudes internacionales de patente en virtud del PCT, lo que supone un aumento del 5,7% con respecto a 2009. En el primer semestre de 2011 se mantuvo dicho aumento, con un 9,58% más de solicitudes internacionales recibidas que en el período equivalente de 2010. No obstante, los ingresos no aumentaron proporcionalmente debido al efecto negativo de la fuerte apreciación del franco suizo.

4. También se mantuvo el cambio del panorama geográfico de la demanda en el marco del PCT. Así, en 2010 se produjo un aumento del número de solicitudes internacionales procedentes de China, la República de Corea y el Japón de un 55%, un 20,3% y un 8%, respectivamente, en comparación con el año anterior. En el período comprendido entre 2002 y 2010, el índice medio de aumento anual de los tres países fue del 15,1%, en comparación con el 1,1% de Norteamérica y el 3,1% de Europa Occidental. Además, el año pasado, el número de solicitudes PCT procedentes de Asia fue superior al del Europa, convirtiéndose Asia en la región que exhibe el mayor número de solicitudes internacionales en virtud del PCT presentadas. Como consecuencia de este cambio, hay ahora una mayor diversidad lingüística en el ámbito de la tecnología, o, dicho en términos técnicos, en el estado de la técnica, lo que afecta a la capacidad de las oficinas de patentes para efectuar búsquedas de novedad a escala internacional y a la capacidad de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, para evaluar qué derechos podrían oponérseles en los mercados que les interesan. Este hecho pone de manifiesto la importancia de la labor de traducción que se lleva a cabo en el PCT,² la constante alimentación de una base de datos terminológica del PCT y el desarrollo de herramientas de traducción asistida por computadora.³

¹ El Informe se estructura en referencia a las nueve metas estratégicas de la Organización. Esta sección corresponde a la meta estratégica II: Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.

² En el marco del PCT, la Oficina Internacional lleva a cabo reseñas o resúmenes en francés e inglés de cada solicitud internacional y una versión en inglés de cada informe preliminar internacional sobre patentabilidad.

³ Véase el asistente de traducción de PATENTSCOPE (<http://www.wipo.int/patentscope/translate/translate.jsf>) y las actividades de cooperación de la OMPI en la facilitación del corpus de solicitudes de patentes paralelas de PATENTSCOPE a las comunidades científica y de investigación.

5. El número de miembros de la Unión PCT, 144 Estados, se ha mantenido generalmente estable, con un aumento de dos miembros en el período transcurrido desde las últimas Asambleas gracias a las adhesiones de Qatar y Rwanda. Las tres áreas del mundo en que todavía no se ha registrado un número significativo de adhesiones al PCT son la región árabe, el sudeste de Asia y Sudamérica.
6. La aprobación de las recomendaciones sobre la ejecución de la hoja de ruta del PCT para la mejora del funcionamiento del PCT propició avances en el Grupo de Trabajo del PCT. Una característica reciente del ámbito de las patentes a nivel internacional, y que tiene implicaciones para el PCT, es el Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente, denominado en inglés “Patent Prosecution Highway”, una red de acuerdos bilaterales que permitirán acelerar la tramitación en el país de segunda presentación de las solicitudes que se hayan sometido a un primer proceso sustantivo de revisión e informe en el país de primera presentación. En la actualidad, existen acuerdos relativos al Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente entre 20 países, aproximadamente⁴. Durante los últimos dos años se han concluido 18 acuerdos relativos al Procedimiento acelerado que permiten servirse de la búsqueda internacional y del informe preliminar internacional sobre la patentabilidad con arreglo al PCT como base para la tramitación acelerada entre las partes en un acuerdo. Acogemos con satisfacción este acercamiento entre el Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente y el PCT. Creemos que el PCT debe ser el vehículo para seguir desarrollando el sistema internacional de patentes, tal y como prevé la hoja de ruta del PCT. La inclusión del PCT en los acuerdos relativos al Procedimiento acelerado añade una dimensión interesante y aumenta las opciones al alcance de los solicitantes PCT.
7. La utilización de tecnologías de la información (TI) en el sistema del PCT en su conjunto, tanto en la Oficina Internacional como entre los distintos actores del sistema (solicitantes, Oficinas receptoras, autoridades internacionales y Oficinas designadas), sigue avanzando a muy buen ritmo. En 2010, el 83% de todas las solicitudes internacionales se presentaron telemáticamente. Los expedientes electrónicos y demás sistemas y herramientas de TI han propiciado una mejora considerable en términos de productividad, en especial en lo relativo a los exámenes de forma y la preparación de publicaciones. En 2010, la Oficina Internacional tramitó más de 164.000 solicitudes internacionales con, aproximadamente, un 16% menos de personal en el Departamento de Operaciones del PCT que en el año 2000, cuando solamente se tramitaron 90.000 solicitudes internacionales. Más que la contratación a gran escala de personal para los servicios de traducción, ha sido la externalización lo que ha permitido absorber el aumento asociado en la carga de trabajo de traducción. El número creciente de solicitudes procedentes de China, el Japón y la República de Corea, cuya traducción es notablemente más cara, está generando una presión al alza a largo plazo en la estructura de costos de la Oficina Internacional, un efecto mitigado por la introducción de un mayor grado de competencia en los acuerdos de externalización de servicios de traducción, así como recurriendo más a la tecnología en el proceso de traducción.
8. Un sistema de TI nuevo y fascinante, el ePCT, se encuentra en la actualidad en fase de producción restringida, y solamente tienen acceso a él un número reducido de usuarios representativos del PCT. A finales de 2011, el sistema empezará a llegar, de manera progresiva, a un número mayor de usuarios y se espera que esté plenamente disponible durante 2012. El ePCT ofrece un entorno electrónico seguro que permite que los solicitantes consulten y modifiquen en línea sus solicitudes internacionales (incluso antes de su publicación internacional), a fin de supervisar y comprobar el estado de la tramitación y adjuntar documentos electrónicos directamente a los expedientes en lugar de enviarlos por correo o por fax. El paquete de servicios en línea del ePCT se irá ampliando gradualmente para incorporar características adicionales como, por ejemplo, un nuevo servicio Web para la presentación en

⁴ Véase <http://www.jpo.go.jp/ppph-portal/index.htm>.

línea de solicitudes PCT. Además de facilitar la tarea al usuario, esperamos que la utilización del ePCT traiga consigo más mejoras en la productividad. Creemos que el ePCT será una herramienta de vanguardia y tan buena, cuando no mejor, como cualquier sistema equivalente existente en el mundo (sistemas que no abundan).

9. **Sistema de Madrid para el registro de marcas.** En 2010, se presentaron 39.687 solicitudes internacionales en el marco del sistema de Madrid para el registro internacional de marcas, un aumento del 12,8% en comparación con 2009. En 2011, ha seguido aumentando esa cifra, pero a un índice de crecimiento más moderado, el 7,4% durante el período comprendido hasta fines de agosto. No obstante, en 2011 se prevé una cifra récord de solicitudes internacionales presentadas, con lo que se superará por primera vez la cifra alcanzada en el año 2008.

10. El sistema de Madrid resulta esencial para la protección eficaz de las marcas en todo el mundo. A fines de 2010, se hallaban en vigor más de medio millón (526.674) de registros internacionales, que comprendían unas 5,5 millones de designaciones vigentes (en la práctica, había 5,5 millones de registros de marca en las distintas Partes Contratantes). Esos registros pertenecían a unos 175.000 titulares de derechos, en su mayoría, pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, el sistema posee un potencial limitado debido a que dispone de una cobertura geográfica reducida. A pesar de su longevidad, el sistema de Madrid, que se inició hace 120 años gracias a la firma del Arreglo de Madrid en 1891, únicamente cuenta en la actualidad con 85 Partes Contratantes. Se observan signos alentadores de que esta situación va a cambiar y de que el sistema está a punto de ampliarse considerablemente. El Parlamento de la India ha aprobado una legislación que facilitará la adhesión de ese país al Protocolo de Madrid, adhesión para la cual también se están preparando los países de la ASEAN que todavía no son miembros del sistema de Madrid, como Nueva Zelanda, y varios países de América Latina, así como Túnez, se hallan bastante avanzados en lo que atañe a los preparativos para la adhesión.

11. Se están haciendo esfuerzos considerables para simplificar la complejidad del sistema de Madrid, que ha sufrido las consecuencias de la existencia de dos sistemas paralelos, el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid. Durante el año pasado se ha avanzado considerablemente en el objetivo de establecer un único sistema, de manera que dos de los tres países que eran parte en el Arreglo de Madrid, sin ser parte en su Protocolo, se adhieran a este último instrumento. Cuando el último de esos tres países se adhiera al Protocolo de Madrid, entrará en funcionamiento un sistema único, que simplificará enormemente la tarea de todos los sectores interesados en el sistema de Madrid.

12. Se están efectuando mejoras importantes en el entorno de las T.I. del sistema de Madrid por medio de un programa de modernización que se está llevando a cabo en dos fases. La primera consiste en la concepción y puesta en práctica de un prototipo de nueva arquitectura técnica que permita a las Oficinas y a los solicitantes consultar y manipular de manera segura los expedientes con la ayuda de varias herramientas de comunicación para los usuarios disponibles en Internet. La segunda fase del programa consistirá en la puesta en marcha por parte de una empresa externa de la nueva arquitectura para que funcione a plena capacidad. Están a punto de concluir las actividades de modernización de la Fase I, mientras que en octubre del presente año finalizará el procedimiento de contratación de la Fase II.

13. A principios de 2011 se puso en marcha un nuevo producto, el Gestor de Productos y Servicios del sistema de Madrid. Se trata de un instrumento electrónico de búsqueda y clasificación elaborado por la Oficina Internacional. Este instrumento facilita el acceso a una base de datos que, en esa fecha, contenía 30.000 términos en español, francés, inglés y ruso validados para su uso en las solicitudes. Prosigue la labor encaminada a ampliar la cobertura de idiomas del instrumento por medio de acuerdos de cooperación con los Estados miembros a fin de traducir la base de datos al alemán, árabe, chino, hebreo, italiano, neerlandés y

portugués. El Gestor de Productos y Servicios funcionará a pleno rendimiento a fines de 2011, momento en el que contendrá cerca de 40.000 términos en 11 idiomas distintos.

14. **Sistema de La Haya para el registro de los dibujos y modelos industriales.** El sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales también ha conocido un crecimiento importante, aunque partiendo de una base relativamente más limitada. En 2010, aumentaron en un 32,6% las solicitudes internacionales en relación con el año anterior, y se presentó un total de 2.382 solicitudes. En los seis primeros meses de 2011, ascendía al 21,5% el índice de crecimiento de las solicitudes presentadas.

15. El sistema de La Haya, en su última versión del Acta de Ginebra de 1999, sigue siendo relativamente joven. Estamos trabajando con denuedo para ampliar su alcance geográfico. En la actualidad, el número de Partes contratantes en el Acta de Ginebra asciende a 42, tras la adhesión de dos el año pasado (Azerbaiyán, Finlandia, Mónaco y Ruanda). Se ha estrechado la colaboración con varios Estados que están estudiando la posibilidad de unirse al sistema y confiamos en que, durante los próximos tres años, el número de miembros aumente de manera considerable.

16. El entorno de T.I. del sistema de La Haya también está en proceso de renovación a través del mismo Programa de Modernización de T.I. mencionado en el párrafo 13 a propósito del sistema de Madrid. Además de los avances anteriormente reseñados, se está trabajando en una nueva herramienta de presentación electrónica de solicitudes, basada en una nueva arquitectura técnica, y se pondrá a disposición de los solicitantes del sistema de La Haya antes de finales de 2011. También avanzan a buen ritmo los trabajos sobre los sistemas de soporte en materia de T.I. para pasar del ciclo actual de publicación del sistema de La Haya, de carácter mensual, a un ciclo semanal. El ciclo de publicación semanal del sistema de La Haya empezará a principios de 2012.

17. **Sistema de Lisboa para el registro internacional de las denominaciones de origen.** Aunque el Sistema de Lisboa se creó hace más de 50 años, nunca ha logrado atraer una participación amplia, ya que son solamente 27 los Estados parte en el Arreglo sobre el que se asienta. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa está llevando a cabo un gran esfuerzo para revisar el Sistema, con vistas a ampliar la participación en el mismo. Tras los debates sustantivos mantenidos durante las tres reuniones del Grupo de Trabajo, se ha preparado un proyecto de texto revisado del Arreglo y de su reglamento que el propio Grupo de Trabajo estudiará en su próxima reunión de diciembre de 2011. La labor del Grupo de Trabajo se centra en mejorar el Sistema de Lisboa para que contemple el registro internacional de indicaciones geográficas, además del de denominaciones de origen, y permita la participación en el sistema de organizaciones intergubernamentales que reúnan una serie de requisitos.

18. Se han cosechado avances en la utilización de herramientas electrónicas en los procedimientos del sistema de Lisboa, en particular en la automatización de los procedimientos de notificación y registro y en la publicación en línea de datos del Registro Internacional. La comunicación electrónica de notificaciones ya es una realidad en más del 50% de los miembros. Asimismo, en el futuro, la publicación oficial del Sistema de Lisboa, el boletín "Las denominaciones de origen", solamente estará disponible en formato electrónico.

19. **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.** El Centro sigue siendo el proveedor de servicios preferente en las controversias sobre nombres de dominio en Internet. En 2010, el Centro recibió 2.696 demandas por casos de ciberocupación respecto de 4.370 nombres de dominio en el marco de procedimientos basados en la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio, un aumento del 28% con respecto a 2009. Desde la entrada en vigor de la Política Uniforme en 1999, el Centro de la OMPI ha recibido más de 21.000 demandas de casos relacionados con la Política Uniforme y referidos a

unos 35.000 nombres de dominio, tanto dominios genéricos de nivel superior como dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (gTLD y ccTLD). En los casos presentados a la OMPI en 2010 intervinieron partes de 112 países. Los casos los resolvieron 327 expertos procedentes de 49 países y en 13 idiomas.

20. El Centro sigue contribuyendo al desarrollo de una política internacional uniforme para abordar los casos de abusos de marcas por ciberocupación a través de distintas herramientas de referencia ampliamente utilizadas, entre ellas la Sinopsis de las opiniones de los Grupos de Expertos de la OMPI y el Índice de resoluciones de los Grupos de Expertos de la OMPI basadas en la Política Uniforme, así como trasladando sus opiniones sobre la política en materia de nombres de dominio basados en marcas comerciales a las partes interesadas de la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), sobre todo en el marco de los planes de la ICANN para desplegar un gran número de nuevos dominios genéricos de nivel superior, posiblemente a finales de 2012. Pese a que la Política Uniforme también se aplicará a esos nuevos dominios, preocupa a muchos sectores la posibilidad de que una revisión de la Política Uniforme por parte de la ICANN incida negativamente en este mecanismo que ha demostrado su eficacia a escala mundial.

21. Sigue creciendo a un ritmo constante el número de casos de mediación o arbitraje en controversias de P.I. de índole general que llegan al Centro. En la actualidad, el Centro ha administrado los procedimientos en más de 250 casos de mediación y arbitraje y ha desarrollado, asimismo, procedimientos especializados para sectores industriales concretos, como la industria cinematográfica y de los medios de comunicación, la gestión colectiva de obras audiovisuales y el patrimonio artístico y cultural. Estos procedimientos especializados permiten tener en cuenta las necesidades y las características específicas de distintos sectores económicos al diseñar procedimientos de solución de controversias.

Marco normativo internacional⁵

22. En el último año se han obtenido resultados positivos en algunos ámbitos del programa normativo de la Organización, entre los que se incluyen los siguientes:

- i) Recomendación del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) a las Asambleas de convocar en 2012 una conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, lo que representa un gran paso adelante después de 11 años de estancamiento a raíz del fracaso de la conferencia diplomática celebrada al efecto en 2000;
- ii) Importantes avances en el seno del SCCR hacia la consecución de un acuerdo sobre el contenido de un instrumento internacional relativo a las limitaciones y excepciones para personas con dificultad para acceder al texto impreso u otras dificultades para leer;
- iii) Acuerdo en el SCCR con respecto a un nuevo plan de trabajo para la protección de los organismos de radiodifusión;
- iv) Acuerdo en el seno del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) respecto de la recomendación a la Asamblea General de los términos del nuevo mandato del Comité para el bienio 2012/13;
- v) Avances del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) en relación con la elaboración de un instrumento internacional sobre las formalidades de la legislación en materia de diseños; y
- vi) Adopción por parte del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) de un programa de trabajo sustantivo.

⁵ Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

23. Estos resultados han sido posibles debido a la participación activa de los Estados miembros a la hora de abordar los temas que han sido objeto de debate de los distintos Comités, así como también a la actitud constructiva y de colaboración que prevaleció en las reuniones de dichos Comités, la cual contribuyó en gran medida a la consecución de los acuerdos.

Desarrollo⁶

24. El programa de cooperación para el desarrollo que está llevando a cabo la Organización continúa rigiéndose por un enfoque estratégico basado en las necesidades que gira en torno a cuatro temas, a saber: el desarrollo de estrategias nacionales de innovación y de P.I.; el desarrollo o la actualización de los marcos jurídicos e institucionales; el desarrollo de las infraestructuras, por lo general mediante programas de automatización y modernización de las oficinas; y el fortalecimiento de las capacidades.

25. Muchos países se han embarcado en procesos para desarrollar estrategias nacionales de innovación y de P.I. encaminadas a adecuar la utilización de la P.I. a su situación económica y a sus objetivos. De forma simultánea, se ha comenzado a perfeccionar la metodología empleada para la elaboración de dichas estrategias a fin de que estas se integren mejor en los planes nacionales de desarrollo.

26. Hemos continuado “incorporando” actividades a fin de aumentar la capacidad de los países en desarrollo y los menos desarrollados de utilizar el sistema de propiedad intelectual. El objetivo de este enfoque es garantizar que, a la hora de establecer los resultados que se pretenden alcanzar por medio de los programas de la Organización, se tenga en cuenta el aumento de la capacidad de los países en desarrollo y los países menos adelantados de participar en el sistema de propiedad intelectual y beneficiarse de él. Todo ello depende de que aumente la colaboración entre los directores de los distintos programas y la coherencia en la planificación, premisas estas que en ambos casos se están cumpliendo.

27. La Academia de la OMPI es un instrumento primordial para el fortalecimiento de las capacidades. Su programa de enseñanza a distancia continúa gozando de gran aceptación. En 2010, un total de 54.533 personas procedentes de 195 países beneficiaron de los programas de la Academia de la OMPI (53.522 mediante el programa de enseñanza a distancia). Se llevaron a cabo diez cursos de verano en distintos puntos del mundo con la asistencia de una gran cantidad de participantes (302). Se avanzó en la aplicación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo destinados a crear academias nacionales de P.I., teniéndose previsto poner en funcionamiento dichas academias en 11 países.

28. La aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo sigue siendo una prioridad. En la actualidad hay 20 proyectos y otras actividades están en curso con el fin de garantizar la aplicación de dichas recomendaciones. Las esferas abordadas son muy diversas, entre otras, la P.I. y la transferencia de tecnología, la P.I. y el dominio público, la P.I. y el desarrollo socioeconómico, la P.I. y las políticas en materia de competencia, la P.I. y el desarrollo de marcas de productos y proyectos para abordar las cuestiones relacionadas con la transparencia y el buen gobierno por medio de la mejora del marco de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo, así como del suministro de información sobre la asistencia técnica prestada por la OMPI por medio de una base de datos disponible en el sitio Web de la Organización.

⁶ Meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo.

Infraestructura mundial⁷

29. En el Sector de la Infraestructura Mundial se han realizado considerables progresos en el suministro de bases de datos, plataformas y servicios para el sistema de P.I. mundial, así como en el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y de los países menos adelantados para participar y utilizar dicha infraestructura.

30. **Bases de datos mundiales.** En el marco del sistema de patentes se ha creado un registro más exhaustivo, sistemático y accesible que nunca de tecnología concebida por la humanidad. La base de datos PATENTSCOPE de la OMPI se ha ampliado durante el pasado año y contiene hoy más de ocho millones de documentos de información sobre tecnología divulgada o documentos de patente, y abarca 27 colecciones nacionales y tres regionales con una interfaz disponible en nueve idiomas. Como se ha mencionado anteriormente, se ha desarrollado un sistema asistido por computadora para la traducción de los resúmenes que está disponible en tres idiomas y un sistema de búsqueda cruzada en nueve idiomas.

31. En marzo de 2011, la OMPI puso en marcha una nueva base mundial de datos sobre marcas que incorpora datos sobre marcas del sistema de Madrid y datos sobre las notificaciones de emblemas de Estado en virtud del Artículo 6ter del Convenio de París y registros en virtud del sistema de Lisboa. En el último trimestre de 2011, la base de datos se ampliará para incluir colecciones de datos sobre los registros de marcas realizados en tres países.

32. **Infraestructura técnica.** El Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS) desarrollado por la Oficina Internacional para la modernización de las oficinas es objeto de una fuerte demanda. En 2010, se prestó asistencia a 51 países para la implantación o utilización del IPAS. Otros 40 países han solicitado asistencia, y se atenderá esas peticiones en función del tiempo y los recursos disponibles. La asistencia prestada abarca desde la simple implantación de un sistema electrónico hasta la reestructuración de los procesos de flujo de trabajo, soluciones operativas y la digitalización de los datos, contribuyendo así en gran medida a las iniciativas de gobierno electrónico de los Estados miembros.

33. Se están desarrollando y poniendo en funcionamiento varias plataformas para crear oportunidades de cooperación o de distribución del trabajo entre las oficinas. WIPO CASE (Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen), una plataforma de intercambio de resultados de búsqueda y examen, ha entrado en funcionamiento en el Grupo de Vancouver (Australia, Canadá y el Reino Unido) y se está preparando su puesta en funcionamiento en los países que participan en el PROSUR (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Suriname y Uruguay). Se ha ampliado WIPO DAS (Servicios de Acceso Digital), que proporciona acceso en Internet a documentos de prioridad, para dar cabida a las marcas, los dibujos y modelos industriales y los modelos de utilidad, además de las patentes).

34. **Herramientas.** Se han efectuado mejoras en las clasificaciones internacionales administradas por la OMPI. En enero de 2011 entró en funcionamiento una nueva estructura simplificada de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y la correspondiente plataforma de publicación. A fin de facilitar la búsqueda de tecnologías ecológicas, tanto las existentes como las de nuevo cuño, se ha creado una herramienta en Internet basada en la CIP que facilita las búsquedas de información sobre patentes relativas a tecnologías respetuosas con el medio ambiente. En el Comité de Expertos de la Unión de Niza se acordó reformar la Clasificación de Niza de productos y servicios para las marcas, con lo que será más fácil efectuar revisiones puntuales y dinámicas de la Clasificación. Se publicó una nueva edición de la Clasificación de Niza que entrará en vigor en enero de 2012.

⁷

Meta estratégica IV Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.

35. **Servicios de acceso a conocimientos.** La Organización presta asistencia para la creación de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) a fin de mejorar la capacidad de los países en desarrollo y países menos adelantados de utilizar la tecnología divulgada del sistema de patentes y tener acceso a obras científicas y técnicas. Se han puesto en marcha CATI en 18 países.

36. Gracias a la asistencia y a las generosas contribuciones de editoriales y proveedores se han creado dos programas de información sobre patentes, encaminados a poner a disposición gratuitamente (para todos los interesados en un país menos adelantado) o a tarifas muy ventajosas (para personas o instituciones de otros países en desarrollo) datos y publicaciones de carácter científico y técnico. El programa aRDⁱ (Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación) proporciona acceso a destacadas publicaciones científicas, mientras que gracias al programa ASPI (Acceso a la información especializada sobre patentes) las oficinas de patentes y las instituciones académicas y de investigación de los países en desarrollo pueden tener acceso gratuito o a bajo costo a complejos instrumentos y servicios de recuperación y análisis de datos relativos a las patentes. Durante el año pasado, aRDⁱ entró a formar parte como miembro de pleno derecho de Research4Life (R4L), asociación de los sectores público y privado que engloba a programas similares de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (el programa AGORA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (el programa OARE) y la Organización Mundial de la Salud (el programa HINARI). Más de 150 destacadas editoriales de todo el mundo aportarán a esos programas una cifra superior a 8.000 publicaciones revisadas por otros expertos.⁸

Fuente de referencia en el mundo⁹

37. Se han dado pasos importantes para alcanzar el objetivo de que la Organización se convierta en la fuente de referencia mundial de información y análisis en materia de P.I.: se ha puesto en marcha el portal WIPO GOLD¹⁰ como punto de acceso central a las diversas bases de datos y otras colecciones de referencia de la Organización. Se ha creado WIPO Lex¹¹ en estrecha cooperación con los Estados miembros hasta el punto de que constituye la base de datos jurídica de contenido más abundante disponible en relación con la P.I. Los usuarios de WIPO Lex tienen a su disposición en Internet unos 7.600 textos jurídicos procedentes de casi 200 jurisdicciones en más de 50 idiomas de forma muy accesible y organizada.

38. Se han publicado importantes estudios económicos y estadísticos, a saber:

- i) Indicadores mundiales de propiedad intelectual 2010;
- ii) Reseñas anuales del PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya;
- iii) *WIPO IP Facts and Figures 2011* (publicada la semana pasada); y
- iv) Datos por países¹²

La OMPI se ha sumado a Alcatel-Lucent, Booz & Company y la Confederación de la Industria India en calidad de socio especializado del INSEAD para producir el Índice mundial de innovación de 2011. Asimismo, el mes que viene publicará un importante informe sobre la índole dinámica de la innovación y la función de la propiedad intelectual.

⁸ Véase www.research4life.org.

⁹ Meta Estratégica V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.

¹⁰ <http://www.wipo.int/wipogold/es/>.

¹¹ <http://www.wipo.int/wipolex/es/>.

¹² http://www.wipo.int/ipstats/en/statistics/country_profile/.

Cultivar el respeto por la P.I.¹³

39. El programa de la Organización encargado de cultivar el respeto por la P.I. sigue teniendo como fundamento el fortalecimiento de capacidades, el asesoramiento legislativo y de política, el fomento de la concienciación y el intercambio de información. En el marco del Comité Asesor sobre Observancia, se ha acometido una labor importante para comprender más adecuadamente la metodología necesaria para el análisis y la cuantificación económica de la piratería y la falsificación. En colaboración con la INTERPOL y la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OMPI organizó el Sexto Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, que tuvo lugar en París, en febrero de 2011.

Problemas mundiales de política pública¹⁴

40. En los últimos meses, dos plataformas destinadas a intensificar el uso de la P.I. para hacer frente a los desafíos que se plantean en materia de política pública han avanzado considerablemente hacia la etapa de puesta en marcha. En primer lugar, *WIPO Re:Search*, una plataforma creada para compartir la innovación en la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas, la tuberculosis y el paludismo. Un amplio grupo de empresas farmacéuticas e instituciones nacionales de investigación de varios países ha manifestado su disposición a participar, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha acordado desempeñar la función de asesoramiento técnico y *BIO Ventures for Global Health* (BVGH) ha acordado ser el administrador del Centro de Vínculos de Cooperación. En segundo lugar, la plataforma tecnológica verde de la OMPI, un intercambio de tecnología destinado a lograr tecnologías sostenibles desde el punto de vista medioambiental para mejorar su disponibilidad y la posibilidad de acceso a las mismas.

Comunicaciones¹⁵

41. En octubre de 2010 se creó un Centro de Atención al Cliente con el fin de fomentar la coherencia y satisfacer más adecuadamente las necesidades de comunicación entre la Organización y el mundo exterior. Bajo la égida del Centro de Atención al Cliente, se han establecido unidades de atención al cliente en las esferas que administran los sistemas mundiales de P.I. También se está perfeccionando la capacidad de atender llamados las 24 horas, por conducto de las oficinas de la OMPI en el exterior. Está comenzando el proceso de elaboración de una base de datos de clientes única e integrada, que dará eficiencia a los servicios de creación de listas y despacho del correo, permitiendo a la Organización responder mejor a las necesidades de los sectores interesados.

42. La Organización está preparando una importante renovación de su sitio Web, que será más sencillo, práctico y fácil de usar y abarcará, con el tiempo, mayor cantidad de contenido en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

43. En el marco del programa de alineación estratégica, ha avanzado una iniciativa destinada a fortalecer las comunicaciones internas, y más de 130 miembros del personal participaron como voluntarios en los debates y los talleres destinados a reconocer los puntos fuertes y débiles de los canales de comunicación interna de la OMPI, colaborando asimismo para formular propuestas concretas de mejora.

¹³ Meta Estratégica VI: Cooperación Internacional para cultivar el respeto por la P.I.

¹⁴ Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública.

¹⁵ Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y todas las partes interesadas.

Finanzas y gestión¹⁶

44. Las finanzas de la Organización siguen siendo sólidas. Si bien se prevé que la demanda de los servicios que presta la Organización en el marco de los sistemas mundiales de P.I. se ajustará a las previsiones presupuestarias en el corriente bienio (2010/2011), no será así en lo que atañe a los ingresos, como consecuencia de la aguda y rápida apreciación del franco suizo. Hemos hecho frente a esta situación mediante un paquete de medidas de eficiencia interna, y se prevé finalizar el bienio sin déficit. En el transcurso del bienio también se logró aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en los estados financieros de la Organización.

45. Se ha progresado considerablemente en los distintos proyectos relativos a edificios y locales. El nuevo edificio ("Proyecto de construcción del nuevo edificio") está finalizado y unos 500 miembros del personal han sido trasladados allí desde locales alquilados. Es un hermoso edificio y la respuesta del personal al respecto ha sido muy alentadora. Ya está en marcha la obra de construcción de la nueva sala de conferencias. Con la asistencia de los Estados miembros, se ha seleccionado al contratista y se ha celebrado un contrato al respecto. La obra traerá aparejadas algunas molestias durante el próximo año y medio. Esperamos inaugurar la nueva sala de conferencias a tiempo para las reuniones de las Asambleas de 2013. El proyecto relativo al nuevo perímetro de seguridad para el recinto de la OMPI ha sido aprobado este otoño por las autoridades pertinentes y está por darse inicio a la obra correspondiente. En esta esfera, nos han facilitado enormemente la tarea la ayuda y la generosidad del Estado anfitrión, en particular, mediante los amigables y eficientes servicios de la Misión Permanente de Suiza que agilizó las relaciones con las autoridades cantonales y municipales.

46. Durante lo que va de 2011, las distintas iniciativas del programa de alineación estratégica pasaron de la etapa de concepción a la de aplicación. El programa de alineación estratégica agrupa varias iniciativas. Ya he mencionado las comunicaciones internas. Otras iniciativas destacadas incluyen, por primera vez, la aplicación de un marco de gestión por resultados en la presentación del presupuesto por programas para el bienio 2012/2013; la conclusión del primer ciclo completo del sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal, comenzado en 2009; la creación de una Oficina de Ética Profesional, la instauración de una política de declaración de intereses para los funcionarios del nivel de director y niveles superiores (al igual que aquellos que se encuentran en puestos delicados, como los que trabajan en la esfera de compras) y un borrador de política de denuncia de irregularidades y de declaración de la situación financiera.

47. La nueva Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) ha trabajado durante 2011, para brindar una asistencia valiosísima a la Oficina Internacional, especialmente mediante su enfoque basado en los riesgos.

48. Estamos llegando prácticamente al final del mandato del Auditor Externo, el Departamento Federal de Finanzas de la Confederación Suiza. Ha sido, una relación larga y fructífera, que se remonta al siglo XIX, cuando la organización predecesora de la OMPI estaba bajo la alta autoridad del Gobierno federal suizo. El Departamento Federal de Finanzas ha prestado esos servicios, sin cargo, durante más de un siglo. La Organización está en deuda con él.

¹⁶ Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilita la ejecución de los programas de la OMPI.

Para seguir con el tema de la gratitud, deseo concluir expresando mi agradecimiento a todos los colegas de la Oficina Internacional por la dedicación, el arduo trabajo y la profesionalidad de los que han hecho gala durante el último año. Se han conseguido numerosos logros. Y esos logros les pertenecen.

Francis Gurry
Director General

[Sigue el Anexo II]

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE LOS ESTADOS, LOS GRUPOS REGIONALES Y LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Alemania: 110; Angola: 79, 179, 203, 292; Antigua y Barbuda: 95; Arabia Saudí: 82; Argelia: 33, 180; Argentina: 96; Australia: 47; Austria: 104; Azerbaiyán: 41; Bangladesh: 94, 257, 289; Barbados: 75; Belarús: 74; Bélgica: 105; Benin: 106; Bhután: 77; Botswana: 76; Brasil: 45, 176, 187, 193; Burkina Faso: 91; Canadá: 204; Chile: 56, 182; China: 28, 178, 201, 285; Colombia: 73; Congo: 97; Côte d'Ivoire: 39; Cuba: 92; Dinamarca: 108; Egipto: 29¹, 291¹; El Salvador: 64, 195; Eslovaquia: 126; Eslovenia: 11², 27², 282²; España: 90; Estados Unidos de América: 12³, 25³, 164, 170, 177, 192, 214, 218, 231, 235, 242, 283³; Etiopía: 72; Filipinas: 60; Francia: 44; Ghana: 111; Grecia: 81; Guatemala: 99; Guinea Ecuatorial: 109; Guinea-Bissau: 112; Honduras: 48; Hungría: 59; India: 31⁴, 37, 197⁴, 286⁴; Indonesia: 89; Irán (República Islámica del): 43, 198; Iraq: 38; Islandia: 113; Israel: 50; Italia: 36; Jamaica: 83; Japón: 35, 194, 247; Kenya: 131; Kuwait: 114; Lesotho: 115; Liberia: 65; Madagascar: 78; Malasia: 58; Malawi: 116; Malí: 102; Marruecos: 42, 202; México: 71, 236; Montenegro: 118; Mozambique: 119; Namibia: 120; Nepal: 32⁵, 256, 287⁵; Nigeria: 80, 293; Noruega: 121, 199; Omán: 57; Pakistán: 13⁶, 24⁶, 46, 196⁶; Palestina: 132.; Panamá: 26⁷, 66, 281⁷; Papua Nueva Guinea: 122; Paraguay: 68; Perú: 49; Polonia: 53⁸, 288⁸; Reino Unido: 40; República Árabe Siria: 129; República Checa: 107; República de Corea: 34, 205; República de Moldova: 117; República Democrática del Congo: 290; República Popular Democrática de Corea: 63; República Unida de Tanzania: 130; Rumania: 123; Rwanda: 93; Santa Sede: 52; Senegal: 87; Serbia: 124; Seychelles: 125; Sierra Leona: 84; Singapur: 30⁹, 51; Sri Lanka: 62; Sudáfrica: 23¹⁰, 69, 181¹⁰, 200¹⁰, 284¹⁰; Sudán: 98; Suecia: 128; Swazilandia: 127; Tailandia: 55; Togo: 100; Trinidad y Tabago: 61; Túnez: 54; Turquía: 67; Ucrania: 86; Uganda: 101; Venezuela (República Bolivariana de): 103; Viet Nam: 88; Zambia: 85; Zimbabwe: 70

Organizaciones Internacionales Intergubernamentales: Unión Africana: 133; OIF: 134; ARIPO: 135; EAPO: 136

Organizaciones Internacionales no Gubernamentales: Unión Mundial de Ciegos: 137; Red del Tercer Mundo: 138; KEI: 139; Federación Internacional de Videogramas: 140; UIE: 141; ICTSD: 142; IFRRO: 143; FIA: 144; FIAPF: 145; Incomindios: 294

[Fin del Anexo II y del documento]

¹ En nombre del Grupo Árabe.
² En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.
³ En nombre del Grupo B.
⁴ En nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG).
⁵ En nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA).
⁶ En nombre del Grupo Asiático.
⁷ En nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC).
⁸ En nombre de la UE y sus Estados miembros.
⁹ En nombre del Foro la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).
¹⁰ En nombre del Grupo Africano.